EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GADP PALETILLAS
Trabajamos por un mejor Paletillas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALETILLAS

RESOLUCIÓN:

EXPÍDESE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023

Año I - Nº 276 - 243 páginas
Quito, viernes 17 de junio de 2022

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE LA PARROQUIA PALETILLAS, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA

ADMINISTRACIÓN 2019-2023
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS

Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE DEL GADP-PALETILLAS

AUTORIDADES PARROQUIALES

Tabla 1. Autoridades Parroquiales de Paletillas.

JUNTA PARROQUIAL	
Presidente	Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
Vicepresidente	Sr. Galo Díaz Mendoza
Primer Vocal	Sr. José Leónidas Loyola Córdova
Segundo Vocal	Sra. Silvia Esperanza Martínez Sánchez
Tercer Vocal	Srta. Jesenia Isabel Encalada Oviedo
Secretaria Tesorera	Eco. Graciela Requena Rogel

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Tabla 2. Consejo de Planificación de la parroquia Paletillas.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Presidente	Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
Representante vocales	Srta. Jesenia Isabel Encalada Oviedo
Técnico ad honorem	Econ. Graciela Requena Rogel
Representantes de las instancia de participación	Sr. José Robertino Díaz
	Sra. Lucia Medina
	Sra. Maricela Agurto

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.1. INTRODUCCIÓN

1.2.1. NORMATIVA VIGENTE, ENFOQUES Y CRITERIOS METODOLÓGICOS

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

1.4. CARACTERISTICAS DE LA PARROQUIA PALETILLAS

1.4.1. GENERALIDADES

UBICACIÓN, LÍMITES Y ACCESO
RESEÑA HISTÓRICA
DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA
Extensión
Población y Barrios

2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO
2.1.1. Relieve
2.1.2. Pendientes
2.1.3. Geología
2.1.4. Geomorfología
2.1.5. Suelos (Edafología)
2.1.6. Cobertura Vegetal y uso actual del suelo
2.1.8. Clima
2.2. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL
2.2.1. Población
2.2.2. Educación
2.2.3. Salud
2.2.4. Patrimonio Cultural Intangible
2.2.5. Sistematización de problemas y potencialidades del componente sociocultural
2.3. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO
2.3.1. Trabajo y Empleo
2.3.2. Productividad en la parroquia
2.3.2.1. Principales productos agropecuarios del territorio
2.3.3. Sistemas productivos
2.3.6. Uso y conflictos de uso de suelo
2.3.7. Otras actividades económicas en la parroquia
2.3.8. Infraestructura productiva
2.3.9. Financiamiento
2.3.10. Sistematización de problemas y potencialidades del componente económico-productivo
2.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
2.4.1. Distribución de la población
2.4.2. Jerarquía de los asentamientos
2.4.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos
2.4.4. Vivienda
2.4.5. Movilidad, Energía y Conectividad
2.4.6. Energía Eléctrica
2.4.7. Potencia instalada y tipo de generación de energía.
2.4.8. Red vial y de transporte
2.4.10. Sistemas de riego
2.4.11. Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

2.4.12. Sistematización de problemas y potencialidades del componente de asentamientos humanos
2.5. COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL
2.5.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes.
2.5.2. 2.5.2. Marco legal vigente.
2.5.3. Mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil
2.5.4. Estructura organizacional.

3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

4. PROPUESTA DE MODELO

4.2. Visión de la Parroquia
4.3. Rol del territorio.
4.4. Objetivos Estratégicos
4.5. Alineación de objetivos estratégicos.
4.6. Programas y proyectos
4.11. Modelo territorial deseado
4.11.1. Zonificación y análisis estratégico por unidades territoriales homogéneas.

5. MODELO DE GESTIÓN

5.1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT
5.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación
5.5. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.2. Estrategia de promoción y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

7. ANEXOS

Tabla 1. Autoridades Parroquiales de Paletillas.
Tabla 2. Consejo de Planificación de la parroquia Paletillas.
Tabla 3. Ubicación y Coordenadas
Tabla 4. Límites de la parroquia Paletillas
Tabla 5. Historia De La Parroquia Paletillas.
Tabla 6. Barrios, sectores y caseríos de la parroquia Paletillas
Tabla 7. Población y Barrios.
Tabla 8. Población por Edad y Género.
Tabla 9. Números de Habitantes por Género.
Tabla 10. Clasificación del Relieve de la parroquia Paletillas.
Tabla 11. Clasificación de pendientes de la parroquia Paletillas.
Tabla 12. Geología de la parroquia Paletillas.
Tabla 13. Matriz para descripción de unidades geomorfológica.
Tabla 14. Características del suelo de la parroquia Paletillas.
Tabla 15. Descripción de suelos de la parroquia Paletillas.
Tabla 16. Matriz para establecer el análisis comparativo de coberturas y usos de suelo.
Tabla 17. Capacidad de uso de la tierra.
Tabla 18. Tipo de clima en la parroquia Paletillas.
Tabla 19. Variables climáticas en Paletillas.
Tabla 20. Rango de Precipitaciones en la parroquia Paletillas.
Tabla 21. Temperatura de la parroquia Paletillas.
Tabla 22. Interpretación para el nivel de lluvias intensas.
Tabla 23. Interpretación para el nivel de amenaza para temperatura alta.
Tabla 24. Drenaje.
Tabla 25. Microcuencas hidrográficas.
Tabla 26. Descripción de recursos naturales bajo presión o degradados
Tabla 27. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópica..
Tabla 28. Matriz de potencialidades y problemas.
Tabla 29. Proyección referencial de la población de Paletillas.
Tabla 30. Rangos de Edad, de la población de Paletillas.
Tabla 31. Rangos de Edad, en porcentaje de la población de Paletillas.
Tabla 32. Centros educativos de la parroquia, Paletillas.
Tabla 33. Asistencia a los centros educativos.
Tabla 34. Primer nivel de atención del sistema nacional de salud.
Tabla 35. Población con discapacidad, en la parroquia Paletillas.
Tabla 36. Sistematización de problemas y potencialidades, componente socio cultural.
Tabla 37. Principales Características de los sistemas productivos agropecuarios de la parroquia Paletillas.
Tabla 38. Capacidad y vocación del Suelo
Tabla 39.Formas de uso del Suelo.
Tabla 40. Síntesis del componente económico- productivo.
Tabla 41. Núcleo de población de la parroquia Paletillas.
Tabla 42. Identificación de 25 barrios rurales.
Tabla 43. Identificación de 10 sectores.
Tabla 44. Identificación de 9 caseríos
Tabla 45. Población en el área urbana y rural de la parroquia Paletillas.

Tabla 46. Abastecimiento de agua entubada en la Parroquia Paletillas.
Tabla 47. Servicio de agua entubada.……
Tabla 48. Viviendas conectadas a red pública de alcantarillado de la parroquia Paletillas.……
Tabla 49. Recolección de basura de la parroquia Paletillas.……
Tabla 50. Matriz de descripción de servicios básicos (cobertura) de la parroquia Paletillas.……
Tabla 51. Tenencia de la vivienda por hogares de la parroquia Paletillas.……
Tabla 52. Ocupación de la Vivienda de la parroquia Paletillas.……
Tabla 53. Jerarquía de los Asentamientos Humanos a Nivel Nacional.…
Tabla 54. Cobertura del Servicio telefónicos de la parroquia Paletillas.……
Tabla 55. Procedencia de la Energía Eléctrica de las Viviendas de la parroquia de Paletillas.……
Tabla 56. Vías en km de la parroquia Paletillas.……
Tabla 57. Conectividad desde las cabeceras cantonales hacia la Parroquia Paletillas.……
Tabla 58. Medios de Transporte.……
Tabla 59. Síntesis de componente asentamientos humanos de la parroquia de Paletillas.……
Tabla 60. Actores de la parroquia Paletillas.……
Tabla 61. Integración de la Junta Parroquial Rural de Paletillas……
Tabla 62. Consejo de Planificación, de la parroquia de Paletillas.…
Tabla 63. Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas.……
Tabla 64. Síntesis del componente político institucional.……
Tabla 65. Matriz de priorización de Problemas y Potencialidades.……
Tabla 66. Acciones identificadas y relacionamiento.……
Tabla 67. Descripción De Cada Componente.……
Tabla 68. Análisis de visión en PDOT vigente.……
Tabla 69. Objetivos de Desarrollo sostenible.……
Tabla 70. Plan Nacional de Desarrollo y Agenda Zonal de Planificación. ……
Tabla 71. Escenarios de planificación prospectiva.……
Tabla 72. Visión en plazos.……
Tabla 73. Indicadores Referenciales del Componente Biofísico.……
Tabla 74. Indicadores Referenciales del Componente Socio Cultural.…
Tabla 75. Indicadores Referenciales del Componente Económico – Productivo.……
Tabla 76. Indicadores Referenciales del Componente de Asentamientos Humanos.……
Tabla 77. Indicadores Referenciales Componente Político Institucional. ……
Tabla 78. Alineación de objetivos.……
Tabla 79. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Biofísico.……
Tabla 80. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Movilidad, Energía Y Conectividad.……
Tabla 81. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Desarrollo Económico.……
Tabla 82. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Desarrollo Socio Cultural.……

Tabla 83. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Asentamiento Humanos.
Tabla 84. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Institucional.
Tabla 85. Matriz referencial de Presupuesto Y Plan Plurianual De Inversiones De Los proyectos de la Parroquia Paletillas.
Tabla 86. Matriz de ejecución.
Tabla 87. Matriz de cumplimiento del PDOT vigente.
Tabla 88. Mapeo de actores.
Tabla 89. Categorías de Ordenamiento Territorial.
Tabla 90. Modelo territorial deseado.
Tabla 91. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 1.
Tabla 92. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 2.
Tabla 93. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 3.
Tabla 94. Estrategias por tipo de evento.
Tabla 95. Instancias de seguimiento y evaluación.
Tabla 96. Descripción de procesos de estrategia.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Emisiones de gases de efecto invernadero en el Ecuador por sector, año 2016. _____
Imagen 2. Emisiones de gases de efecto invernadero del Ecuador a nivel global, año 2016. _____
Imagen 3. Precipitación anual de la provincia de Loja, observada en el periodo histórico 1981-2015. _____
Imagen 4. Cambio porcentual de la precipitación, de la provincia de Loja, proyectado para el periodo 2016-2040 RCP 4.5 (Escenario referencial). _____
Imagen 5. Cambio porcentual de la precipitación, de la provincia de Loja proyectado para el periodo 2016-2040 RCP 8.5 (Escenario pesimista). _____
Imagen 6. Temperatura media anual, de la provincia de Loja, observada en el periodo histórico 1981-2015. _____
Imagen 7. Cambio de la temperatura media, de la provincia de Loja, RCP 4.5 (escenario referencial), proyectado para el periodo 2016-2040. ___
Imagen 8. Cambio de la temperatura media, de la provincia de Loja, RCP 8.5 (escenario pesimista) proyectado para el periodo 2016-2040. _____
Imagen 9. Nivel de lluvias intensas, de la provincia de Loja, periodo stánico 1981-2015. _____
Imagen 10. Nivel de lluvias intensas, de la provincia de Loja, RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial). _____
Imagen 11. Nivel de lluvias intensas, de la provincia de Loja, RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista). _____
Imagen 12. Nivel de amenaza para temperatura alta, de la provincia de Loja, periodo stánico 1981-2015. _____
Imagen 13. Nivel de amenaza para temperatura alta, de la provincia de Loja, RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial). _____
Imagen 14. Nivel de amenaza para temperatura alta, de la provincia de Loja, RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista). _____
Imagen 15. Microcuencas presentes en la parroquia Paletillas _____

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa Base.
Mapa 2. Relieve de la Parroqui Paletillas.
Mapa 3. Pendientes de la Parroquias Paletillas.
Mapa 4. Geología de la parroquia Paletillas.
Mapa 5. Geomorfología de la Parroquia Paletillas.
Mapa 6. Edafología de la Parroquia Paletillas.
Mapa 7. Uso actual del suelo de la parroquia Paletillas.
Mapa 8. Capacidad de uso del suelo de la Parroquia Paletillas.
Mapa 9. Tipo de clima de la parroquia Paletillas.
Mapa 10. Precipitaciones de la parroquia Paletillas.
Mapa 11. Temperatura de la Parroquia Paletillas.
Mapa 12. Drenaje.
Mapa 13. Mapa de modelo actual

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SENPLADES	Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ME	Ministerio de Educación
MSP	Ministerio de Salud Pública
MC	Ministerio de Cultura
MD	Ministerio de Deportes
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
EERSSA	Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.
SIGAD	Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
PGE	Presupuesto General del Estado
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública

1. PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas, del cantón Zapotillo, de la provincia de Loja, mediante gestión de su presidente el Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso y en cumplimiento a lo determinado en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y siguiendo los lineamientos de elaboración establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES); permitió la elaboración de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA".

Esta herramienta de trabajo se constituye como el punto de organización para realizar una correcta administración y planificación de nuestro plan de trabajo, con la finalidad de lograr el desarrollo sustentable de la parroquia Paletillas y establecer un nivel de vida armónico de los habitantes de la parroquia con la naturaleza.

La ciudadanía en función de sus derechos y como principal artífice de la elaboración del presente proyecto, cuenta con un rol importante para el control y fiscalización del cumplimiento de actividades de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en el Gobierno Parroquial, a través de la rendición de cuentas al cual tienen pleno derecho.

Es así, que como amigo y actualmente como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Paletillas, me es grato poner a vuestra disposición la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA".

1.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas se constituye en una herramienta de gestión basada en los siguientes instrumentos:

1.2. ANTECEDENTES

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo PARROQUIAL y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular e proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

El articulo 5 numeral 3 de la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo de la autonomía Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

El articulo 11 numeral 3 de la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo PARROQUIAL o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito PARROQUIAL o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad,

la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

El artículo 14 de la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

El proceso de formulación o actualización delos planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

El artículo 8 del Reglamento de la Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS, lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, la actualización en obligatoria: a) al inicio de gestión de las autoridades locales.

1.2.1. NORMATIVA VIGENTE, ENFOQUES Y CRITERIOS METODOLÓGICOS

1.2.1.1. Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Artículo 467.-Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. Los planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, (según resolución de la SENPLADES la evaluación se realizará anualmente, Art. 3 Resolución N° 003-2014-CNP) a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas. b. Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9.- dice **"Planificación del desarrollo. -** La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad"

Los GAD´s, de acuerdo a sus competencias realizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, pero éstos deben ser articulados con

los diferentes niveles de gobierno, como se menciona en el **Art. 12**, del Código de Planificación y Finanzas Públicas. **"Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. -** La planificación del desarrollo y el Ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa"

La Planificación debe responder a principios fundamentales, como se menciona el mismo cuerpo legal **"Art. 19.- Principios del Sistema. -** El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se orientará por los principios de obligatoriedad, universalidad, solidaridad, progresividad, descentralización, Desconcentración, participación, deliberación, subsidiaridad, pluralismo, equidad, transparencia, rendición de cuentas y control social. El funcionamiento del sistema se orientará hacia el logro de resultados"

Una Organización sin una planificación es como un barco sin timón, no se puede improvisar, los resultados no serían los esperados, los recursos económicos, materiales y de talento humano no serían aprovechados de manera óptima. La misma norma en el **Art. 41.- dice "Planes de Desarrollo. -** "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización" **Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.-** del mismo cuerpo legal, dice "Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

- Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

- Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno y por último el **Art. 48.- Vigencia de los planes. -** dice: Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

1.2.1.2. Enfoque de la Planificación Nacional para el Desarrollo

Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)4

El "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Se enmarca sobre dos pilares que son la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo. Se fundamenta en los logros de los "últimos 10 años" y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país. Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conforme a la Constitución del Ecuador, en sus artículos 293 y 294, el Plan Nacional de Desarrollo es la guía para políticas, programas y proyectos públicos; la programación y la formulación y ejecución del presupuesto de Estado.

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Intervenciones Emblemáticas del Eje 1

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral Intervenciones Emblemáticas del Eje 2

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Agenda Territorial de la Provincia de Loja

1) Objetivo de la Agenda Territorial.

El objetivo de la agenda es potenciar el desarrollo endógeno (desarrollo que se ajusta a la naturaleza de un territorio) para construir una zona más competitiva, más equitativa y con mayores oportunidades en los mercados interno y externo.

2) Diversificación Productiva con Enfoque local

Lo fundamental es transformar la manera como se produce. Esto involucra importantes niveles de inversión focalizada y la implementación de un proceso de innovación tecnológica a todo nivel. Cuatro son los elementos que deben tomarse en cuenta para el desarrollo de este eje:

- Implementar un sistema en el que se innove en todas las fases posibles del proceso productivo. Es indispensable aliarse con quienes se dedican a la investigación y el desarrollo de tecnología, para aprovechar su conocimiento; se debe aprovechar al máximo esta asistencia técnica sobre todo de las entidades que se dedican al desarrollo y a la investigación locales. Por otro lado, gestionar para que intervengan inversionistas quienes estén dispuestos a arriesgar su capital, además de conseguir cofinanciamiento para la innovación. Hay que poner mucha atención en dinamizar aquellos sectores que utilizan muchísimo la tecnología y propender para que todos los productores tengan acceso a esos conocimientos y los puedan poner en práctica.
- Formar Consejos Territoriales u otras formas de interacción, que sean eficientes para el diálogo, intercambio de puntos de vista y trabajo en acciones que mejoren la producción local. La participación de gobiernos subnacionales, actores locales, pero también las delegaciones de los organismos del gobierno central son indispensables. Todos deben actuar con la Constitución en la mano, y deben contar con el apoyo del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en cuanto a competencias específicas.
- Dotar de bienes públicos específicos. También se puede contar con incentivos y subsidios para promover territorios y fomentar la inversión productiva, pero siempre que cumplan con los objetivos que se establecieron por consenso para el desarrollo provincial. El Código de la Producción establece un sinnúmero de incentivos y apoyos que son muy útiles para el desarrollo productivo local. Por ejemplo, se han creado las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES). Los beneficios también son la reducción de impuestos, exoneraciones de impuestos, acceso a programas de financiamiento, etc.; además, existen los incentivos sectoriales dirigidos a proyectos de inversión para sectores específicos; y, finalmente, los incentivos locales, dirigidos a hacer mucho más eficientes las inversiones en las zonas que tienen menor desarrollo productivo.
- Promoción de emprendimientos que tengan innovación. El esquema de la innovación tiene que necesariamente estar unido a la educación, la

capacitación técnica y el emprendimiento. Estos estarán dirigidos a los negocios soportados por una base de organizaciones e individuos interactuantes. Esto será parte de un sistema integral para apoyar el emprendimiento que consiste en proveer recursos renovables y no renovables, a través de capacitación, para la generación de competencias, el desarrollo de instrumentos de financiamiento, asistencia técnica e, inclusive, los acuerdos con los gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro y las instituciones que fortalezcan capacidades, así como las incubadoras, organizaciones que se concentran en apoyar la creación de emprendimientos.

Criterios de la Matriz Productiva

La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, denominamos matriz productiva.

1) Ejes de Transformación de la Matriz Productiva

Los ejes para la transformación de la matriz productiva son:

- Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica y en el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera que amplíen la oferta de productos ecuatorianos y reduzcan la dependencia del país.
- Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.
- Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el cortoplazo: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.
- Fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos -particularmente de la economía popular y solidaria-, o que incluyan mayor valor agregado -alimentos frescos y procesados, confecciones y calzado, turismo. Con el fomento a las exportaciones buscamos también diversificar y ampliar los destinos internacionales de nuestros productos.

1.3. METODOLOGIA APLICADA

La metodología aplicada contiene 4 fases esenciales: dentro del sistema de participación ciudadana se desarrolla la fase 1, fase 2 y dentro de la evaluación y seguimiento encontramos la fase 3 y fase 4.

FASE 1: Las actividades a desarrollarse en esta fase son:

- Mapeo de actores

- Creación/consolidación de instancias de participación y planificación
- Elección de representantes al Consejo de Planificación Local
- Notificación de inicio del proceso de formulación/actualización a los GAD cuya circuncisión territorial afecte el PDOT

FASE 2: Las actividades más importantes a desarrollarse son:

- Consolidación del documento preliminar (diagnostico, propuesta, modelo de gestión) que contaran con los aportes del SPC.

- Documento preliminar socializado y validado en Asamblea Local
- Envió de las propuestas de los PDOT a los GAD que notifico y a la Secretaria Técnica de Planificación ''Planifica Ecuador"
- Documento preliminar socializado y validado en la Asamblea Local

FASE 3: Las actividades claves en esta fase es:

- La resolución favorable del Consejo de Planificación Local sobre las prioridades estratégicas de desarrollo

FASE 4: Las actividades a desarrollarse en esta fase es:

- La aprobación del PDOT por parte del órgano legislativo parroquial rural.

1.4. CARACTERISTICAS DE LA PARROQUIA PALETILLAS

1.4.1. GENERALIDADES

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 42, señala que los componentes mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El diagnóstico es de carácter estratégico, por lo cual, muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

La propuesta, se refiere, a las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

El modelo de gestión, es el conjunto de estrategias y procesos que implementará el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), para administrar su territorio.

UBICACIÓN, LÍMITES Y ACCESO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La parroquia Paletillas se encuentra ubicada en las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla 3. Ubicación y Coordenadas

UBICACIÓN		COORDENADAS WGS 84	
• **País**	Ecuador	**Altitud**	150-800 msnm
• **Región**	Sierra Sur	**UTM X**	580730
• **Provincia**	Loja	**UTM Y**	9539645
• **Cantón**	Zapotillo	**Zona Horaria**	GMT-5:00
• **Parroquia**	Paletillas		

Fuente: Base digital IGM; recorridos de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

LIMITES

La parroquia Paletillas limita con los siguientes territorios:

Tabla 4. Límites de la parroquia Paletillas

LIMITES DE PALETILLAS				
Orientación	**Limite País**	**Límite Provincial**	**Límite Cantonal**	**Límite Parroquial**
Norte	Ecuador	Loja	Puyango	El Limo
Sur	Ecuador Perú	Loja	Zapotillo Celica	Garzareal Sabanilla
Este	Ecuador	Loja	Pindal	Milagros
Oeste	Ecuador	Loja	Zapotillo	Bolaspamba

Fuente: Base digital IGM; recorridos de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia pertenece al cantón Zapotillo, donde la división política se encuentra estructurada por Zapotillo como su cabecera cantonal y única parroquia urbana y por seis parroquias rurales: Cazaderos, Mangahurco, Bolaspamba, Paletillas, Garzareal y Limones.

RESEÑA HISTÓRICA

Tabla 5. Historia De La Parroquia Paletillas.

AÑO	ACONTECIMIENTO
1941	Se da un conflicto territorial entre Ecuador y Perú, con lo cual Paletillas por ser el barrio fronterizo afectó en gran medida, la invasión de los peruanos y esto provocó que los habitantes se trasladen a territorios aledaños.
1943	Se retiran las tropas peruanas de manera silenciosa y voluntaria
1944	Aparecen los carabineros ecuatorianos quienes fueron los que daban seguridad a los pobladores de Paletillas, realizando rondas por todo el cordón fronterizo para asegurarse de que no traten de hacer otra invasión.
1947	Se consolida la Parroquialización de Paletillas.
1949	Finaliza la temporada de buena cosechas, hasta esta fecha todo lo que sembraba producía; maíz, cultivos de ciclo corto, hortalizas, especies forestales, frutales de todo tipo, y lo más importante no se utilizaba productos químicos, todo era de manera orgánica, aunque de manera empírica se aseguraba la buena alimentación de la

	comunidad, con productos sanos libres de contaminación.
1950	El fenómeno de la sequía golpea duramente a la Parroquia, llegando a casos en que los productos como el arroz, garbanzo y algarrobo lo trajeron del Perú, al año siguiente comienzan las primeras lluvias del año, recuperando en cierto grado la producción, pero al siguiente año, la época seca afecta nuevamente a los agricultores, llegando a tener grandes pérdidas tanto en producción como económicamente y en la parte pecuaria.
1962	La gente manifiesta que se da un "Inicio de la vida", época en la cual, por medio de mingas, todos los pobladores en especial varones de Paletillas unieron fuerzas de manera desinteresada y viendo las necesidades que tenían, se empieza con la construcción de la carretera, utilizando únicamente picos y palas, las mujeres por su lado asistían a los trabajadores dotándoles de alimentos y líquido. Esto refleja la calidad humana que tiene la población, la unión, el esfuerzo, el empuje y el tesón de hombres y mujeres Paletillenses.
1968	Llega el presidente de la República de ese entonces, Guillermo Rodríguez Lara. Su arribo a la cabecera Parroquial la hizo por medio de helicóptero, y la primera ayuda fue la construcción de la escuela central, la misma que lleva el nombre de Luis Felipe Borja
1980	Se dota de alumbrado público a la Parroquia, a través de un generador de energía eléctrica.
1981	Nuevamente el conflicto territorial entre Ecuador y Perú trae consecuencias a todos los pobladores, ya que se sintió temor en los moradores y para resguardar la seguridad de los mismos, fueron evacuados a Pindal.
1983	se da inicio al fenómeno del niño con mucha presencia de agua que no permitió desarrollar la producción de los cultivos, además de la destrucción de casas, caminos, desbordamiento de los ríos y quebradas, dejando en gran parte de sus barrios incomunicados, por no tener vías en las cuales se pueda viajar.
1987	El alumbrado público llega a Paletillas por medio del tendido eléctrico.

Fuente: Información secundaria ECODES 2011.
Elaborado por: Equipo consultor

DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Extensión

La parroquia Paletillas posee una extensión aproximada de 177,43 Km²

Población y Barrios

Paletillas según datos identificados en la actualización del presente diagnóstico determina que, está habitada por 705 familias con un promedio de 3 a 6 integrantes danto un total de 2.919 habitantes, en 25 barrios y 9 caseríos. El detalle se puede observar en el siguiente apartado:

Tabla 6. Barrios, sectores y caseríos de la parroquia Paletillas

DENOMINACIÓN	NOMBRE
CABECERA PARROQUIAL	**PALETILLAS**

BARRIO	Algodonal
	Alto de la Cruz
	Añalcal
	Caida de Conventos
	Caucho Grande
	Cerro Verde
	Chombos
	Cimarrón
	El Pindo
	El Porvenir
	Goteras
	Guayuro
	Bocana de Cebollal
	La Victoria
	Piñas
	Polo Polo
	Revolcadero
	Sauce Alto
	Sauce Bajo
	Sotillo
	Tablazón
	Tambillo
	Zaruma
	Infiernillo
	La Noria
SECTOR	Agua de en Medio
	Cerro Grande
	Chorrera
	Dos Orquetas
	Gualtaco
	Legía Quemada
	Pampa Los Guarupos
	Piedra Tabla
	Pueblo Nuevo
	Tres Trancas
CASERÍO	Cordillera Pilar de Achiotes
	Cabuyo
	Casitas
	El Hito
	El Recodo
	Gramadales
	La Bocana de Caucho Grande (25 de Octubre)
	Salvajal
	Totumo

Fuente: Base digital IGM e INEC 2014; recorridos de campo.
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 7. Población y Barrios.

Nro.	NOMBRE DE LOS BARRIOS	NUMERO DE FAMILIAS	PROMEDIO DE INTEGRANTES POR FAMILIA	TOTAL HABITANTES
1	PALETILLAS	140	4	560
2	ALGODONAL-LA NORIA	20	3	60
3	ANALCAL	43	4	172
4	CAÍDA DE CONVENTOS	5	5	25
5	CAUCHO GRANDE	80	3	240
6	CERRO VERDE	19	3	57
7	CHOMBOS	27	4	108
8	CIMARRON	10	4	40
9	EL PINDO	32	3	96
10	EL PORVENIR	10	4	40
11	EL SAUCE	23	7	161
12	SAUCE ALTO	8	5	40
13	GOTERAS	8	5	40
14	INFIERNILLOS ELITO	10	5	50
15	GUAYURO-EL MANGO	23	5	115
16	LA VICTORIA	18	4	72
17	PINAS	12	5	60
18	POLO POLO	30	5	150
19	ALTO DE LA CRUZ	10	5	50
20	REVOLCADEROS	13	4	52
21	SOTILLO	10	5	50
22	TABLAZÓN	24	4	96
23	TAMBILLO	39	4	156
24	ZARUMA	17	4	68
25	CASERÍOS CARLUCHO	8	4	32
26	CASERÍOS BOCANA DE CEBOLLAL	9	3	27
27	CASERÍOS TUTUMITOS	7	2	14
TOTAL		655		2631

Fuente: INEC, 2010. Proyección al 2020.
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 8. Población por Edad y Género.

Nro.	NOMBRE DE LOS BARRIOS	NUMERO DE FAMILIAS	TOTAL HABITANTES	PROMEDIO DE INTEGRANTES POR FAMILIA					
				0-18		19-63		Mas de 64	
				hombre	mujer	hombre	mujer	hombre	mujer
1	PALETILLAS	140	560	**80**	**60**	**200**	**130**	**60**	**30**
2	ALGODONAL-LA NORIA	20	60	10	8	20	15	5	2
3	ANALCAL	43	172	27	40	50	50	3	2
4	CAÍDA DE CONVENTOS	5	25	4	5	4	5	5	2
5	CAUCHO GRANDE	80	240	25	40	70	98	3	4
6	CERRO VERDE	19	57	10	8	17	15	5	2
7	CHOMBOS	27	108	25	20	30	15	10	8
8	CIMARRON	10	40	5	7	15	8	3	2
9	EL PINDO	32	96	15	12	35	20	8	6
10	EL PORVENIR	10	40	8	6	13	7	4	2
11	EL SAUCE	23	161	35	28	50	30	10	8
12	SAUCE ALTO	8	40	8	6	13	8	3	2
13	GOTERAS	8	40	8	6	8	13	3	2
14	INFIERNILLOS EL HITO	10	50	10	8	15	10	4	3
15	GUAYURO-EL MANGO	23	115	20	25	40	15	10	5
16	LA VICTORIA	18	72	12	10	26	15	7	2
17	PINAS	12	60	10	8	20	15	5	2
18	POLO POLO	30	150	30	25	40	32	15	8
19	ALTO DE LA CRUZ	10	50	10	8	15	12	3	2
20	REVOLCADEROS	13	52	10	8	15	12	5	2
21	SOTILLO	10	50	10	8	13	12	5	2
22	TABLAZÓN	24	96	20	15	28	20	8	5
23	TAMBILLO	39	156	25	30	50	33	10	8
24	ZARUMA	17	68	15	10	22	12	6	3
25	CASERÍOS CARLUCHO	8	32	6	4	13	6	2	1
26	CASERÍOS BOCANA DE CEBOLLAL	9	27	4	5	5	8	3	2
27	CASERÍOS TUTUMITOS	7	14	5	2	3	1	2	1
TOTAL		**655**	**2631**	**447**	**412**	**830**	**617**	**207**	**118**

Fuente: NEC, 2010. Proyección al 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

Según el último censo realizado en noviembre de 2010 se estima que en la Parroquia Paletillas está integrada por 1.379 hombres y 1.252 mujeres. Sin embargo, dentro de los procesos de actualización del presente diagnóstico existe un crecimiento de la población, los datos se muestran en el siguiente apartado:

Tabla 9. Números de Habitantes por Género.

GENERO	NUMERO	PORCENTAJE
HOMBRES	1.379	52.42
MUJERES	1.252	47.58
TOTAL	2.631	100

Fuente: INEC, 2010. Proyección al 2020.
Elaborador Por: Equipo Consultor

ECUADOR
ESCALA 1:50000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA BASE

LAMINA
APDOTP-01

1.4.2. MAPA BASE

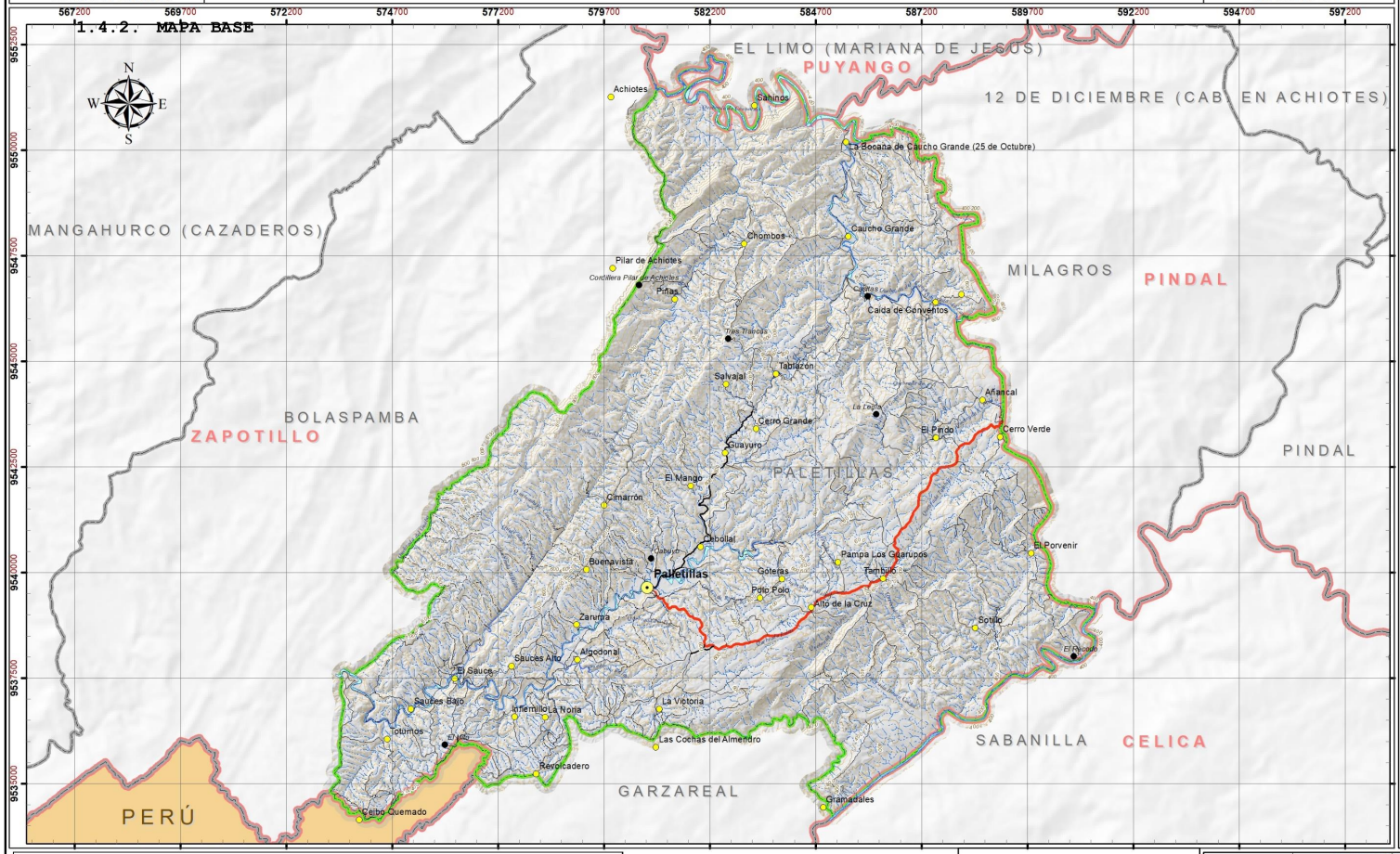

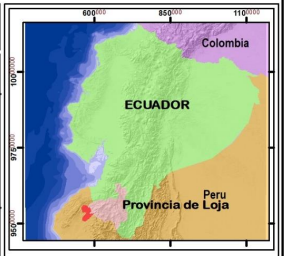

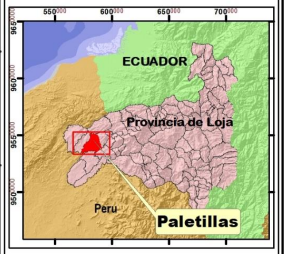

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

POBLADOS DE PALETILLAS

NRO	NOMBRE	TIPO	NRO	NOMBRE	TIPO	NRO	NOMBRE	TIPO
1	Achiotes	Barrio	17	El Hito	Sector	33	Pampa Los Guarupos	Barrio
2	Algodonal	Barrio	18	El Mango	Barrio	34	Pilar de Achiotes	Barrio
3	Alto de la Cruz	Barrio	19	El Pindo	Barrio	35	Piñas	Barrio
4	Añancal	Barrio	20	El Porvenir	Barrio	36	Polo Polo	Barrio
5	Buenavista	Barrio	21	El Recodo	Sector	37	Pueblo Nuevo	Barrio
6	Cabuyo	Sector	22	El Sauce	Barrio	38	Revolcadero	Barrio
7	Caida de Conventos	Barrio	23	Goteras	Barrio	39	Sahinos	Barrio
8	Casitas	Sector	24	Gramadales	Barrio	40	Salvajal	Barrio
9	Caucho Grande	Barrio	25	Guayuro	Barrio	41	Sauces Alto	Barrio
10	Cebollal	Barrio	26	Infiernillo	Barrio	42	Sauces Bajo	Barrio
11	Ceibo Quemado	Barrio	27	La Bocana de Caucho Grande	Barrio	43	Sotillo	Barrio
12	Cerro Grande	Barrio	28	La Legia	Sector	44	Tablazón	Barrio
13	Cerro Verde	Barrio	29	La Noria	Barrio	45	Tambillo	Barrio
14	Chombos	Barrio	30	La Victoria	Barrio	46	Totumos	Barrio
15	Cimarrón	Barrio	31	Las Cochas del Almendro	Barrio	47	Tres Trancas	Sector
16	Cordillera Pilar de Achiotes	Sector	32	**Paletillas**	**Cabecera Parroquial**	48	Zaruma	Barrio

2,500 1,250 0 2,500 Meters

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

LIMITES DE PALETILLAS

Orientación	Limite Pais	Limite Provincial	Límite Cantonal	Límite Parroquial
Norte	Ecuador	Loja	Puyango	El Limo
Sur	Ecuador Perú	Loja	Zapotillo Celica	Garzareal Sabanilla
Este	Ecuador	Loja	Pindal	Milagros
Oeste	Ecuador	Loja	Zapotillo	Bolaspamba

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA BASE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejia REG.SENESCYT.1008 09 932154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1291703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:	Escala de edición:	Escala de impresión:	
OCT/2020	1:3000	1:100000	

1.4.3. Accesibilidad

La Parroquia Paletillas, está ubicada al norte del cantón Zapotillo entre las coordenadas UTM: 580730 Este; 9539645 Norte.

2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

La fase de diagnóstico dentro de un Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT), es una de las fases más importantes, puesto que levanta la línea base de toda la herramienta de planificación, donde el Gobierno Autónomo Descentralizado focaliza el argumento técnico a su toma de decisiones. En este contexto, en la fase de diagnóstico se desarrollaron los siguientes componentes:

2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El Componente Biofísico constituye la base del análisis del territorio, ya que analiza el recurso natural sobre el cual se asienta la población y desarrolla sus actividades; además, comprende el análisis de las principales actividades biofísicas del territorio y las relaciones entre los factores económico, productivo, social, cultural, político y ambiental, con la finalidad de crear los mejores insumos para las siguientes fases de la actualización del PDOT que es la generación de propuestas y el modelo de gestión territorial.

Este componente detalla las siguientes variables:

- Relieve
- Pendientes
- Geología
- Geomorfología
- Suelos
- Cobertura y Uso Actual del Suelo
- Capacidad de Uso de la Tierra
- Clima
- Precipitaciones
- Temperatura
- Drenaje
- Cuencas Hidrográficas
- Áreas Protegidas
- Zonificación de Riesgos y Amenazas Antrópicas
- Movimientos en Masa
- Pandemia COVID-19

Para la determinación del relieve, geología y geomorfología de la parroquia Paletillas, se lo hizo de acuerdo a la metodología utilizada por el CLIRSEN, donde se utilizó como información complementaria el mapa de Paisajes Naturales del Ecuador a escala 1:1 000 000, producido por PRONAREG-ORSTOM en 1989, hojas geológicas publicadas por Kennerley y Almeida escala 1:100 000 correspondientes a las cartas: Cariamanga hoja 39 y Macará hoja 40, Mapa Geológico Binacional región norte del Perú y sur del Ecuador, escala 1:500 000 y las hojas topográficas a escala 1:50 000 producidas por el I.G.M, Modelos digitales del terreno (MDT) que fueron generados a partir de cartografía base y del IGM a escala 1:50 000 y la imagen del SRTM (Shuttle Radar Topography Mission) como material de apoyo.

2.1.1. Relieve

Relieve es aquello que modifica una superficie plana, ya sea una elevación o una depresión, por acción de ciertas fuerzas externas como el viento, el agua, la gravedad y los cambios de temperatura.
La Parroquia Paletillas está considerada como una zona colinado medio a muy alto que tiene una superficie de 5538.61 ha, con un porcentaje de 31.60 %, también cuenta con un tipo de relieve montañoso que tiene una superficie de 5352.400 ha, con un porcentaje del 30.504%, otro tipo de relieve que se presenta es el colinado muy bajo a medio con una superficie de 4473.539 ha, con un porcentaje de 25.52 %, también podemos encontrar un tipo de escarpes que tiene una superficie de 1164.28 ha, con un porcentaje del 6.64 %, de igual manera encontramos un tipo de colinado que tiene una superficie de 994.36 ha, con un porcentaje del 5.67 %.

Tabla 10. Clasificación del Relieve de la parroquia Paletillas.

CLASIFICACIÓN DEL RELIEVE		
TIPO	**ÁREA (Ha)**	**PORCENTAJE (%)**
Colinado	994.363	5.675%
Colinado Muy Bajo a medio	4473.539	25.529%
Colinado medio a muy alto	5538.616	31.607%
Montañoso	5352.400	30.545%
Escarpes	1164.288	6.644%
TOTAL	**17523.205**	**100%**

Fuente: MAGAP.
Elaborado por: Equipo consultor.

Gráfico 1. Clasificación del Relieve de la parroquia Paletillas.

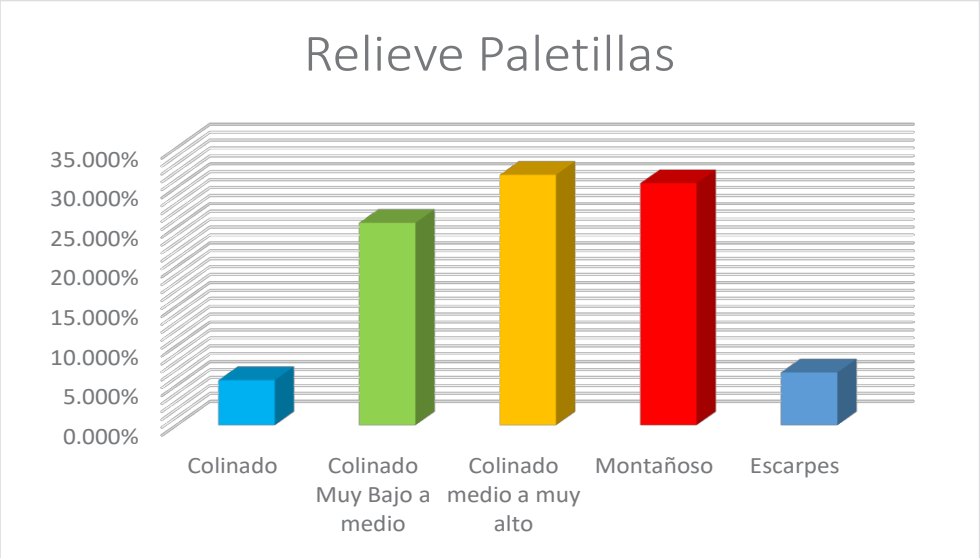

Fuente: MAGAP.
Elaborado por: Equipo consultor.

ECUADOR
ESCALA 1:100000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA DE RELIEVE

LAMINA
APDOTP-02

Mapa 2. Relieve de la parroquia Paletillas

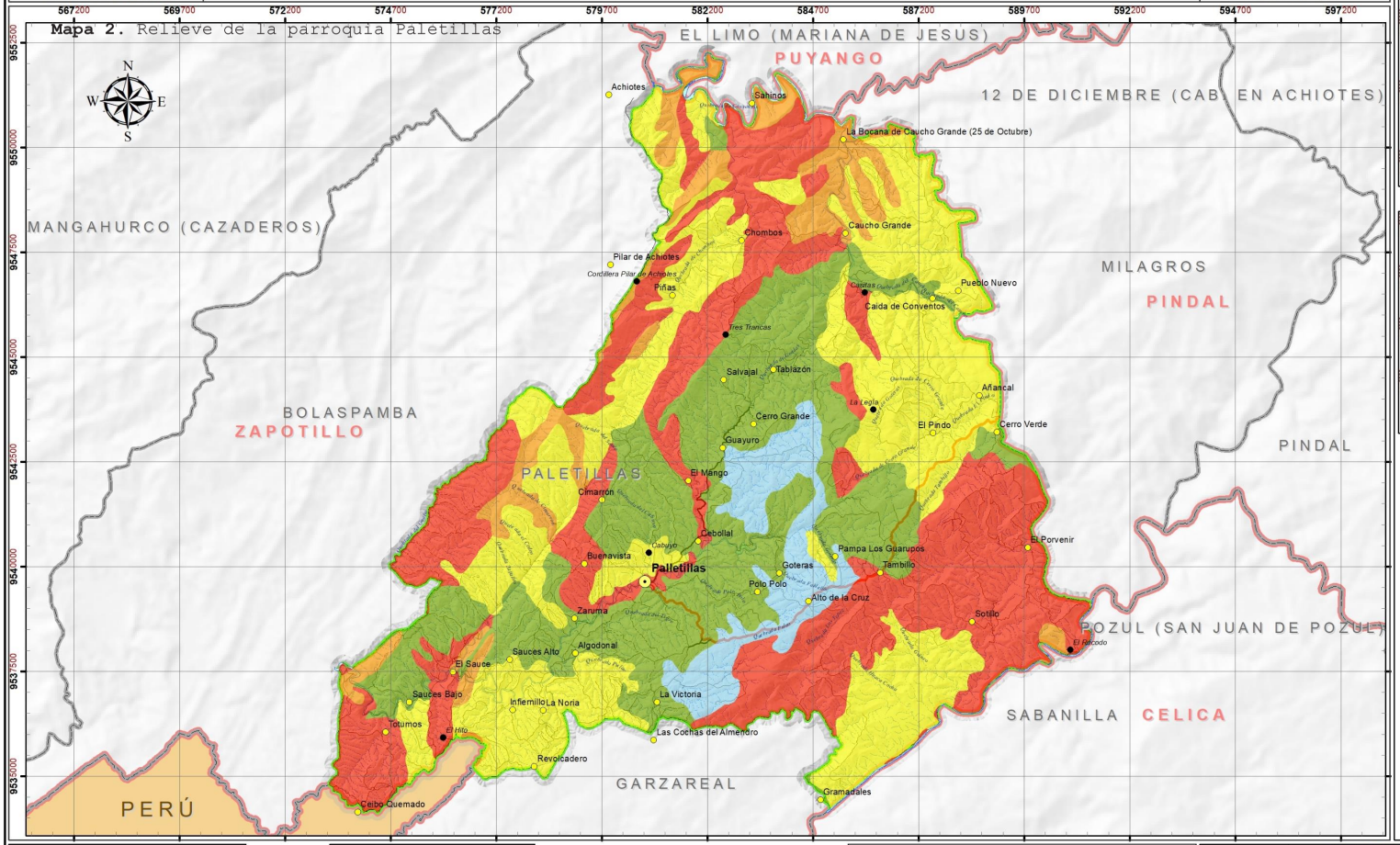

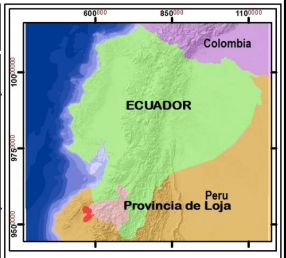

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

RELIEVE
- Colinado
- Colinado muy bajo a medio
- Colinado medio a muy alto
- Escarpes
- Montanoso

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2,500 1,250 0 2,500 Meters

CLASIFICACIÓN DEL RELIEVE

TIPO	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
Colinado	994.363	5.675%
Colinado Muy Bajo a medio	4473.539	25.529%
Colinado medio a muy alto	5538.616	31.607%
Montañoso	5352.400	30.545%
Escarpes	1164.288	6.644%
TOTAL	17523.205	100%

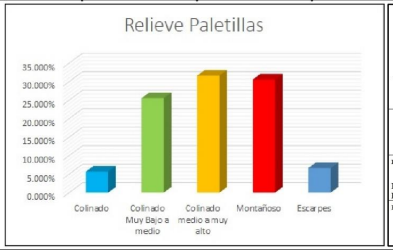

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE RELIEVE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejia REG.SENES.1008 09 932154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:	Escala de edición:	Escala de impresión:	
OCT/2020	1:3000	1:100000	

2.1.2. Pendientes

El análisis de las pendientes se lo realizó en base a 6 clases de categorías que clasifican el terreno en base a la inclinación del mismo y está basado en el porcentaje de inclinación que va en rangos de 0% hasta más del 70%, es así que en la parroquia Paletillas predominan las pendientes colinado que van de 25-50 con una superficie de4690.083ha, con un porcentaje de inclinación de 26.76 %, de igual forma encontramos otro tipo de pendiente que es moderadamente ondulado que va desde los 12-25 grados, con una superficie de 8776.55 ha, con un porcentaje de inclinación 50.08 %, también encontramos una pendiente suave o ligeramente ondulada que va desde 5-12 grados, con una superficie de 3160.67 ha, con un porcentaje de inclinación 18.03 %, también podemos apreciar que tiene una pendiente plano casi plano que va desde 0-5 grados, con una superficie de 873.72 ha, con un porcentaje de inclinación de 4.98 %, podemos encontrar un tipo de pendiente escarpado que va desde 50-70 grados, con un superficie de 18.70 ha, con un porcentaje de inclinación de 0.10 %, en la parroquia Paletillas existe un tipo de pendiente montañoso que es sean mayor de 70 grados, con una superficie de 2.682 ha, con un porcentaje de inclinación del 0.01 %. A continuación, se detalla los rangos de pendientes con sus respectivas inclinaciones a lo largo de la parroquia.

Tabla 11. Clasificación de pendientes de la parroquia Paletillas.

Clasificación de pendientes según el Ministerio de Agricultura y Ganadería			
TIPO DE PENDIENTE	**PENDIENTE (°)**	**ÁREA (Ha)**	**PORCENTAJE (%)**
Plano a casi plano	0-5	873.728	4.986%
Suave o ligeramente ondulada	5-12	3160.676	18.038%
Moderadamente ondulado	12-25	8776.559	50.088%
Colinado	25-50	4690.083	26.766%
Escarpado	50-70	18.702	0.107%
Montañoso	>70	2.682	0.015%
TOTAL		**17522.431**	**100.000%**

Fuente: MAGAP
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 2. Clasificación de pendientes de la parroquia Paletillas.

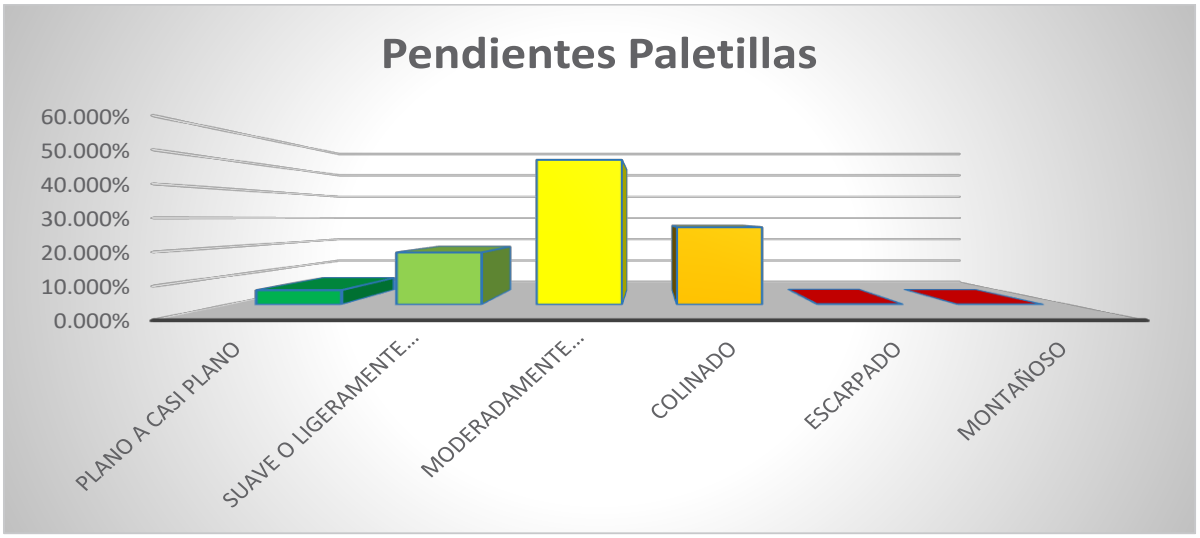

Fuente: MAGAP.
Elaboración: Equipo Consultor

ECUADOR ESCALA 1:100000	ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA DE PENDIENTES	LAMINA APDOTP-03

Mapa 3. Pendientes de la Parroquias Paletillas.

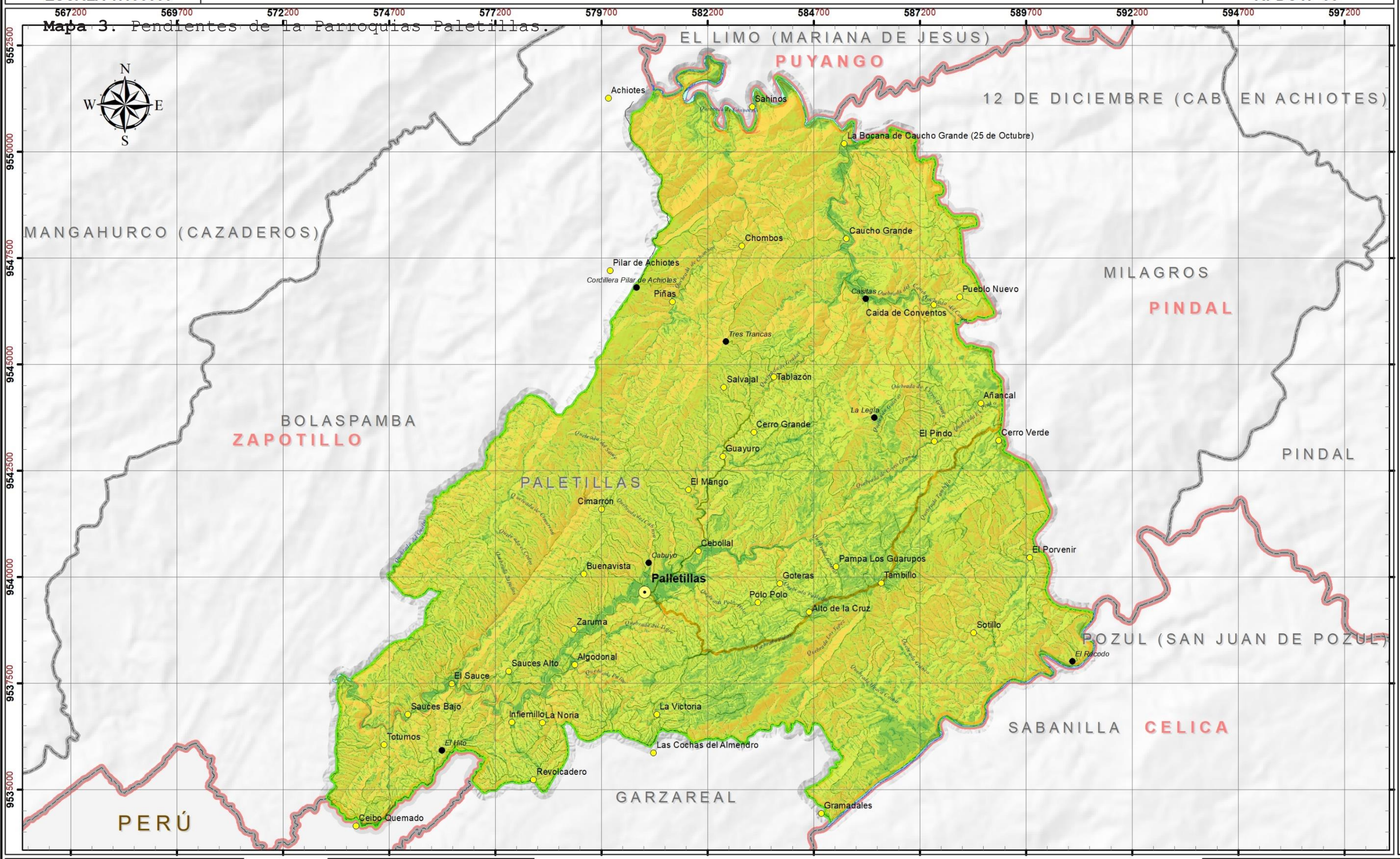

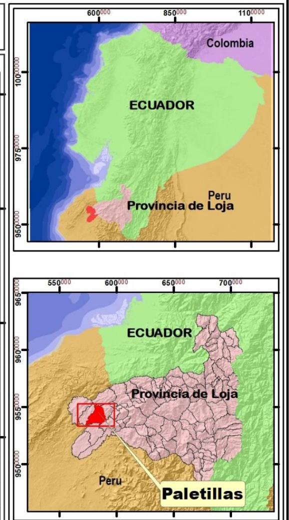

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

Pendiente en grados

- De 0 a 5 grados de inclinación
- De 5 a 12 grados de inclinación
- De 12 a 25 grados de inclinación
- De 25 a 50 grados de inclinación
- De 50 a 70 grados de inclinación
- Mayores a 70 grados de inclinación

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2,500 1,250 0 2,500 Meters

Clasificación de pendientes según el Ministerio de Agricultura y Ganadería

TIPO DE PENDIENTE	PENDIENTE (°)	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
Plano a casi plano	0-5	873.728	4.986%
Suave o ligeramente ondulada	5-12	3160.676	18.038%
Moderadamente ondulado	12-25	8776.559	50.088%
Colinado	25-50	4690.083	26.766%
Escarpado	50-70	18.702	0.107%
Montañoso	>70	2.682	0.015%
TOTAL		17522.431	100.000%

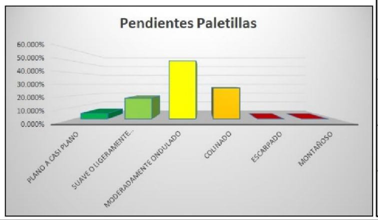

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE PENDIENTE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía REG.SENES.1008 09 932154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:		Escala de edición:	Escala de impresión:
OCT/2020		1:3000	1:100000

2.1.3. Geología

La geología de Paletillas está caracterizada por la formación de Grauvaca, Lutita, Limolita, Conglomerado, Lutita Negra, Capa De Calizaen el 79.35 % del territorio y Lutita Negra en el 20.65 % de la parte norte de la superficie parroquial, tal como se puede apreciar en tabla de geología a continuación:

Tabla 12. Geología de la parroquia Paletillas.

GEOLOGÍA					
DENOMINACIÓN	**FORMACIÓN**	**SÍMBOLO**	**DESCRIPCIÓN**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE (%)**
Formación/Miembro/Unidad	**Zapotillo**	**KAZ**	GRAUVACA,LUTITA,LIMOLITA,CONGLOMERADO,LUTITA NEGRA,CAPA DE CALIZA	13898.18	79.35%
		KAZ lu	LUTITA NEGRA	3617.68	20.65%
TOTAL				**17515.86**	**100.00 %**

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2015.
Elaborado por: Equipo consultor

Gráfico 3. Geología de la parroquia Paletillas.

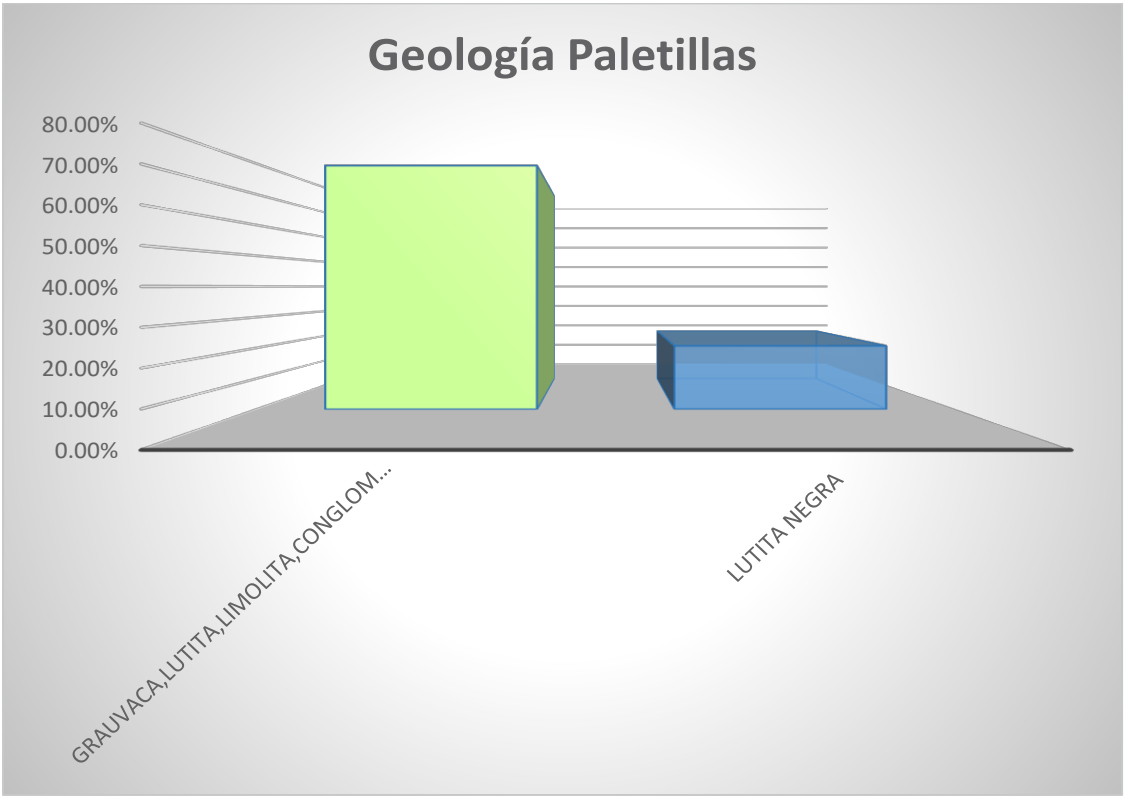

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2015.
Elaborado por: Equipo consultor

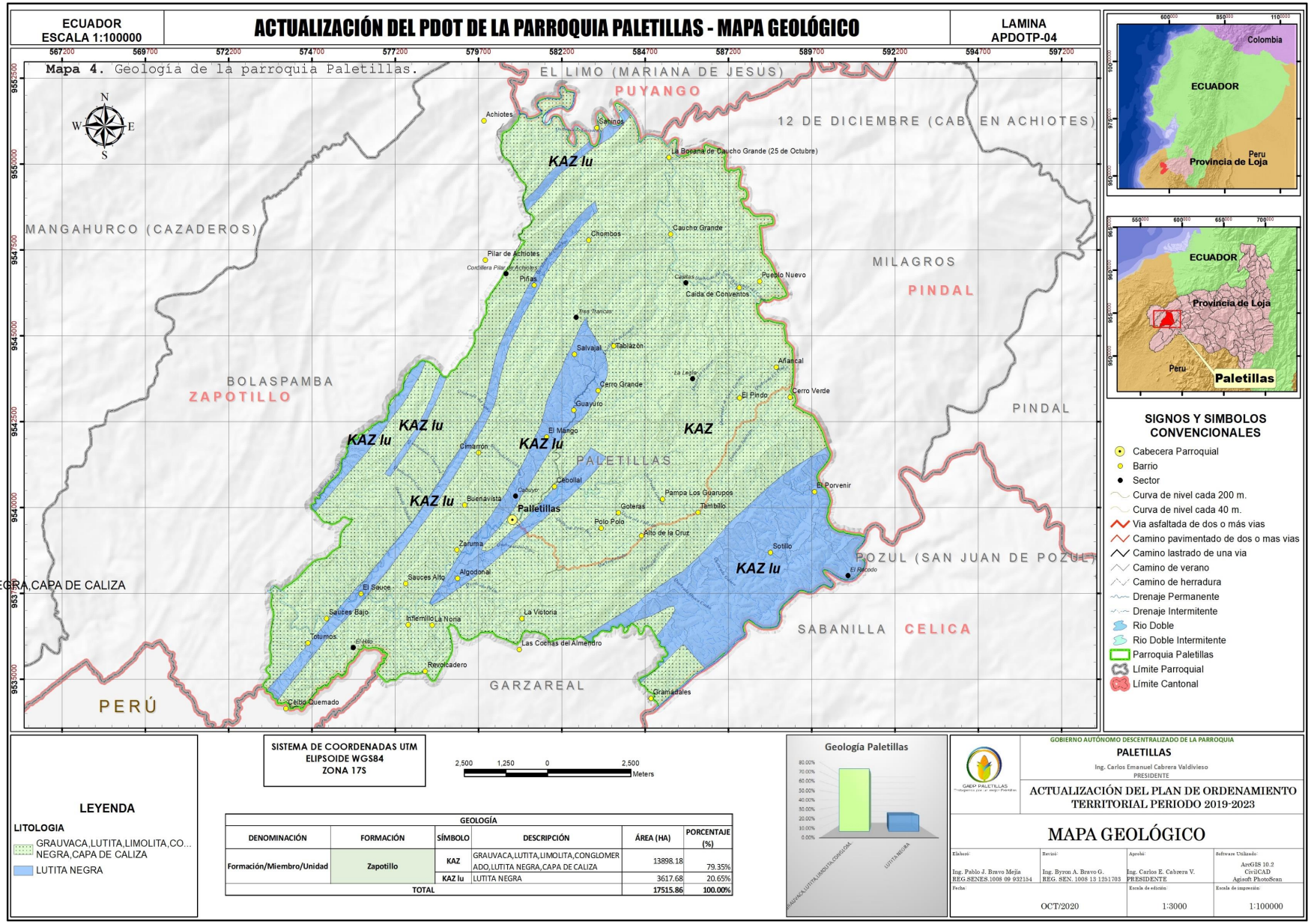

GEOLOGÍA					
DENOMINACIÓN	FORMACIÓN	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Formación/Miembro/Unidad	Zapotillo	KAZ	GRAUVACA,LUTITA,LIMOLITA,CONGLOMERADO,LUTITA NEGRA,CAPA DE CALIZA	13898.18	79.35%
		KAZ lu	LUTITA NEGRA	3617.68	20.65%
TOTAL				17515.86	100.00%

2.1.4. Geomorfología

La geomorfología del cantón Zapotillo según el mapa de unidades paisajísticas del Ecuador PRONAREG-ORSTOM, se encuentra sobre los Paisajes de la Sierra, dentro de la Unidad ambiental; Relieves de fondos de cuenca, Vertientes inferiores y relieves de las cuencas interandinas y Vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas.

Tabla 13. Matriz para descripción de unidades geomorfológica.

GEOMORFOLOGÍA			
UNIDAD MORFOLÓGICA	**SÍMBOLO**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE**
Colinas altas	C3	6867.82	39.21%
Colinas medianas	C2	7667.66	43.77%
Relieve escarpado	E	869.81	4.97%
Relieve montañoso	M	314.35	1.79%
Terraza baja	Fv1	106.14	0.61%
Vertientes convexas	Vx	1691.35	9.66%
TOTAL		**17517.13**	**100.00%**

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano,2015.
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 4. Matriz para descripción de unidades geomorfológica.

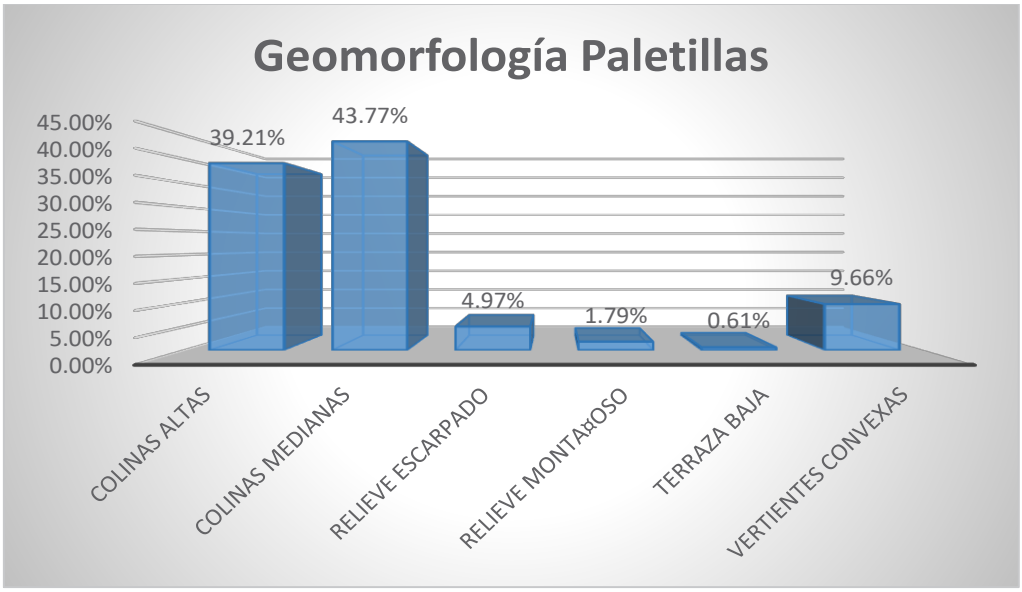

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano,2015.
Elaborado por: Equipo Consultor

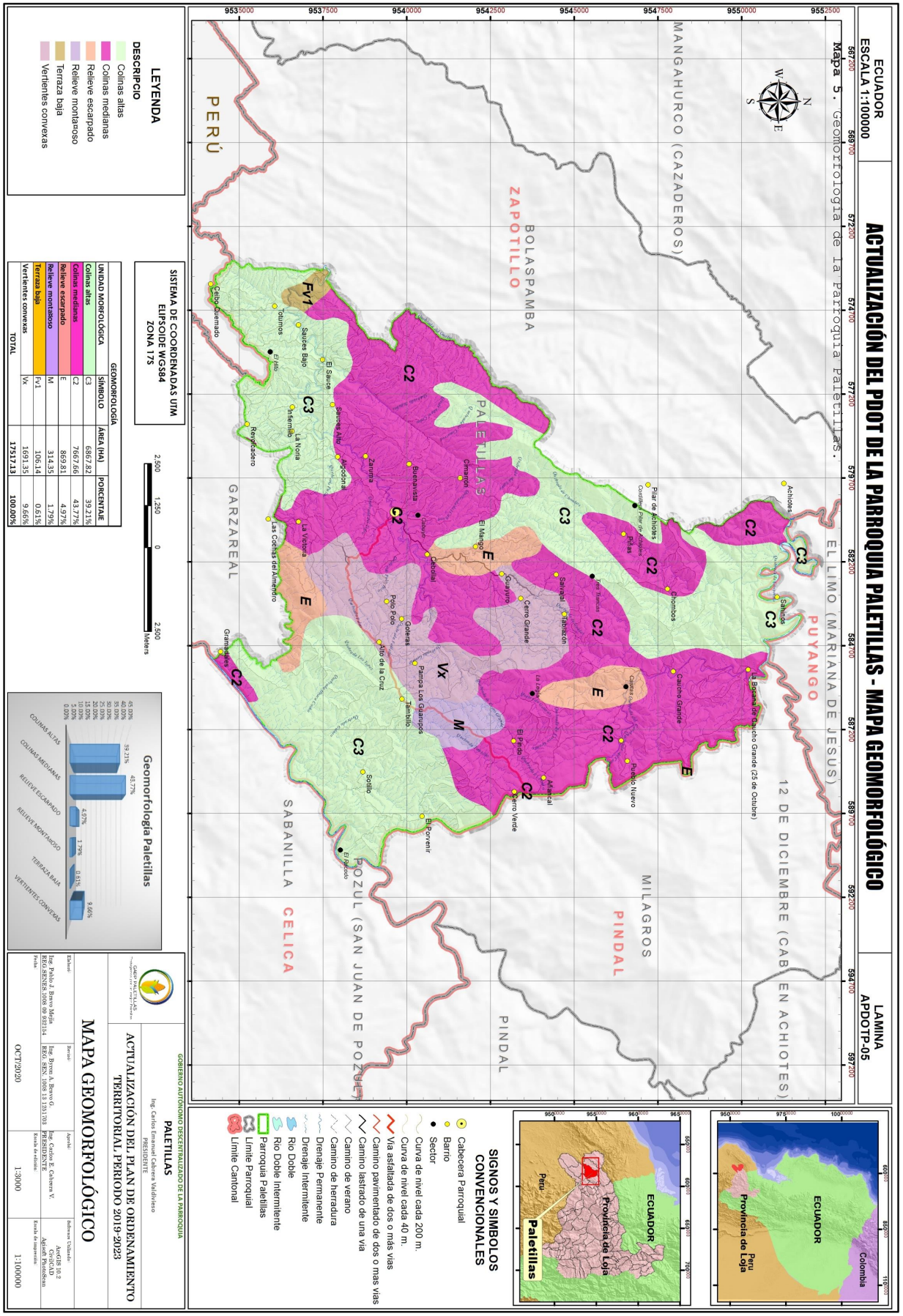
ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA GEOMORFOLÓGICO
ECUADOR
ESCALA 1:100000
LÁMINA
APDOTP-05
Mapa 5. Geomorfología de la Parroquia Paletillas.
MANGAHURCO (CAZADEROS)
BOLASPAMBA
ZAPOTILLO
PERÚ
PALETILLAS
GARZAREAL
EL LIMO (MARIANA DE JESUS)
PUYANGO
12 DE DICIEMBRE (CAB EN ACHIOTES)
MILAGROS
PINDAL
POZUL (SAN JUAN DE POZUL)
SABANILLA
CELICA
Achiotes
Pilas
Chombos
Sahuinal
Sarayal
Tabazón
Cerro Grande
Guayuyo
Cebadal
El Mango
Cimarron
Buenavista
Zaruma
Apodora
Sauces Alto
Sauces Bajo
El Saucal
Totumos
Cerro Quemado
La Victoria
Las Cochas del Almendro
Reyesdadero
La Noria
Infiernillo
El Pirado
Pueblo Nuevo
Arrancal
Cerro Verde
El Porvenir
Soplillo
Pampa Los Guarupos
Tambillo
Alto de la Cruz
Goleras
Rio Pulo
Caucho Grande
La Bocana (Caucho Grande (25 de Octubre))
Granadillas
SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S
2.500 1.250 0 2.500 Meters
LEYENDA
DESCRIPCIO
Colinas altas
Colinas medianas
Relieve escarpado
Relieve montaroso
Terraza baja
Vertientes convexas
GEOMORFOLOGÍA
UNIDAD MORFOLÓGICA | SIMBOLO | ÁREA (HA) | PORCENTAJE
Colinas altas | C3 | 6867.82 | 39.21%
Colinas medianas | C2 | 7667.66 | 43.77%
Relieve escarpado | E | 869.81 | 4.97%
Relieve montaoso | M | 314.35 | 1.79%
Terraza baja | Fv1 | 106.14 | 0.61%
Vertientes convexas | Vx | 1691.35 | 9.66%
TOTAL | | 17517.13 | 100.00%
Geomorfología Paletillas
45.00%
40.00%
35.00%
30.00%
25.00%
20.00%
15.00%
10.00%
5.00%
0.00%
39.21%
43.77%
4.97%
1.79%
0.61%
9.66%
COLINAS ALTAS
COLINAS MEDIANAS
RELIEVE ESCARPADO
RELIEVE MONTAOSO
TERRAZA BAJA
VERTIENTES CONVEXAS
SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES
Cabecera Parroquial
Barrio
Sector
Curva de nivel cada 200 m.
Curva de nivel cada 40 m.
Vía asfaltada de dos o más vías
Camino pavimentado de dos o mas vías
Camino lastrado de una vía
Camino de verano
Camino de herradura
Drenaje Permanente
Drenaje Intermitente
Rio Doble
Rio Doble Intermitente
Parroquia Paletillas
Límite Parroquial
Límite Cantonal
ECUADOR
Perú
Provincia de Loja
Colombia
Paletillas
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdiviezo
PRESIDENTE
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023
MAPA GEOMORFOLÓGICO
Elaboró:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía
Ref. SENESCYT 1008-09-932134
Revisó:
Ing. Bravo A. Bravo G.
Ref. SEN. 1008-13-720170
Aprobó:
Ing. Carlos E. Cabrera V.
PRESIDENTE
Software Utilizado:
ArcGIS 10.2
CivilCAD
Adobe Photoshop
Fecha:
OCT/2020
Escala:
1:3000
Escala de Impresión:
1:100000

2.1.5. Suelos (Edafología)

En el cantón Zapotillo, es imperioso destacar la riqueza en biodiversidad que le brinda la existencia del bosque seco, el ecosistema donde la mayoría de especies de árboles se desprende de su follaje en la época seca, mientras pocas lo mantienen. La distribución de las lluvias es marcadamente estacional, con meses húmedos desde enero a abril y meses muy secos entre mayo y diciembre, lo que hace que el paisaje cambie drásticamente. Este valioso ecosistema es muy frágil, ha sido vulnerado principalmente por la presión del ser humano, en actividades de sobrexplotación, principalmente el uso irracional del suelo.
Frente a esta referencia, el recurso suelo en la Parroquia Paletillas presenta las siguientes características:

Tabla 14. Características del suelo de la parroquia Paletillas.

CARACTERÍSTICAS	Presenta poca profundidad, en las partes bajas es de color negro, capa arable que va de los 30 a 40 cm., son suelos fértiles. Otras de las características del recurso suelo es que pertenece a la clase de los histosoles, que quiere decir que son suelos con alto contenido de materia orgánica en todo el perfil (Turbas).
EROSIÓN	En la Parroquia Paletillas se observa un proceso de erosión del suelo a causa de las frecuentes sequías, se identifica además una débil cubierta vegetal ocasionada por la aridez y desertificación de este recurso cuyo problema principal es que los agricultores no han tomado conciencia en la conservación y cuidado del suelo y han intensificado el uso de fertilizantes en las zonas de cultivo. A estos problemas se suma la disminución del caudal de las principales fuentes hídricas que bañan este territorio.
SITUACIÓN LEGAL	En la actualidad las tierras presentan problemas de legalización ya que existen legalizaciones por derechos y acciones

Fuente: Información secundaria ECODES 2011- Taller Participativo de actualización 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 15. Descripción de suelos de la parroquia Paletillas.

TIPO DE SUELO	ÁREA	PORCENTAJE
ALFISOLES	73.96	0.42%
ENTISOLES	3992.26	22.78%
ENTISOLES - INCEPTISOLES	10427.75	59.51%
No aplicable	1864.95	10.64%
Sin suelo	1164.29	6.64%
TOTAL	**17523.21**	**100.00%**

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 5. Descripción de suelos de la parroquia Paletillas.

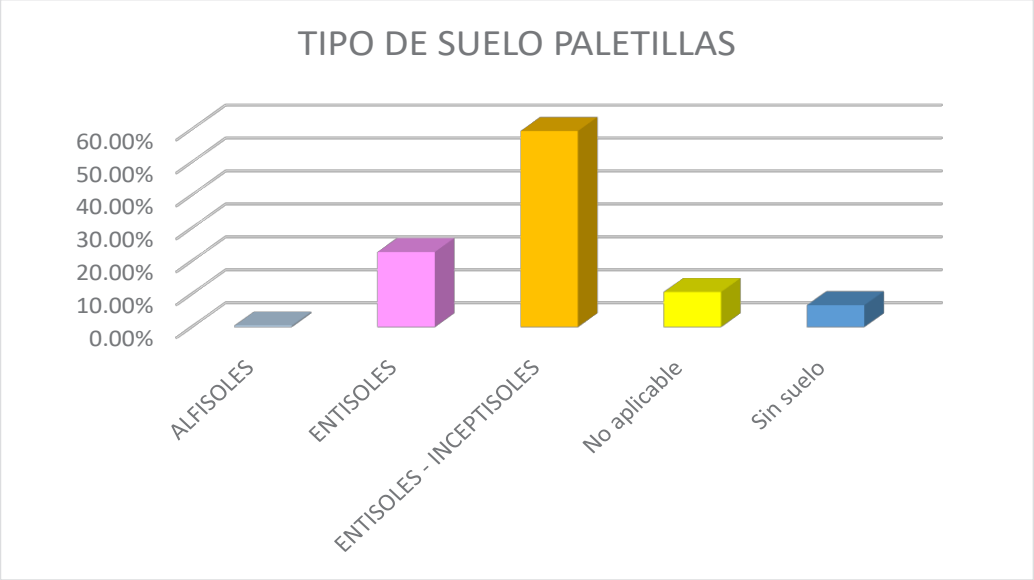

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaborado por: Equipo Consultor

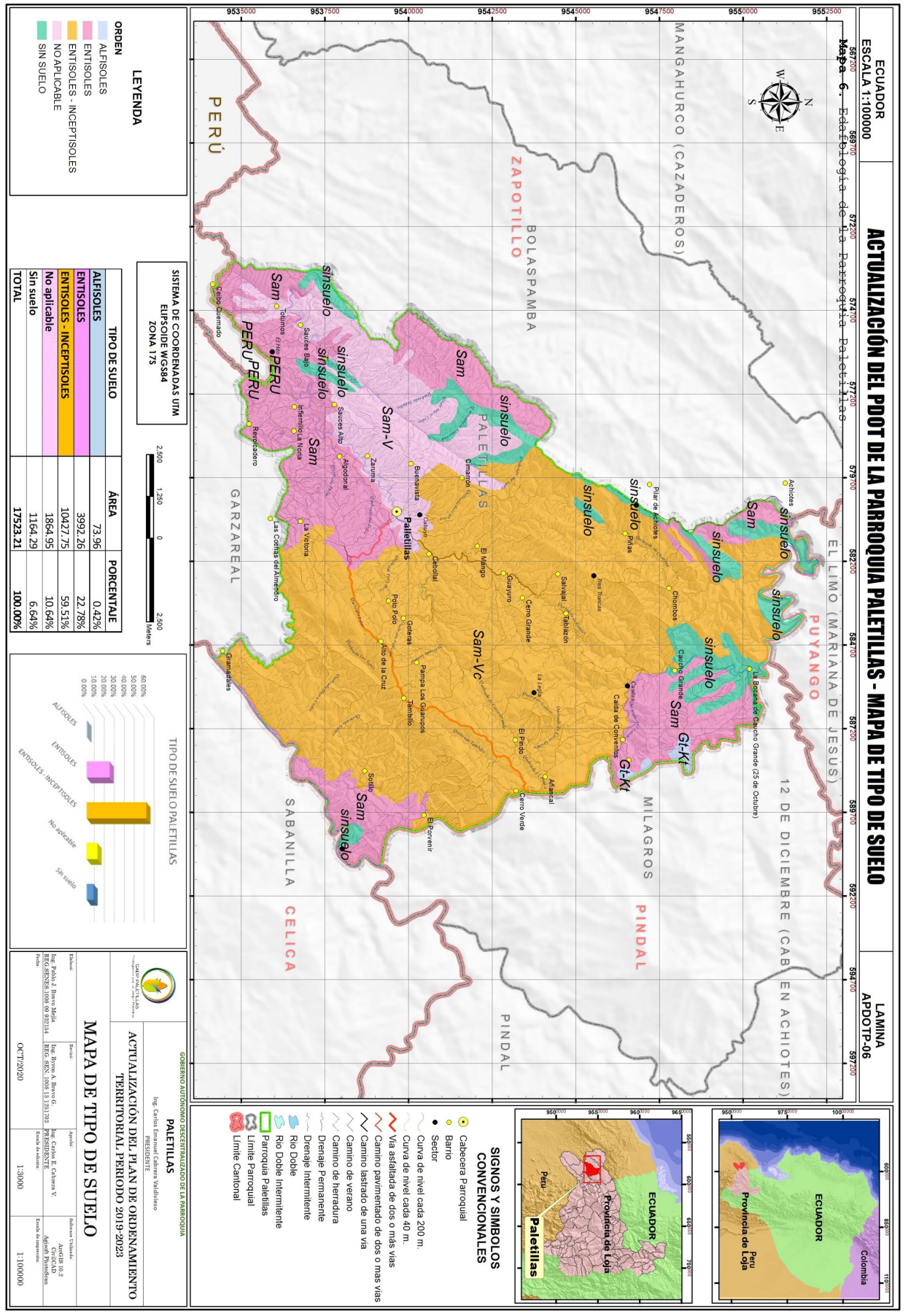
ECUADOR
ESCALA 1:100000
ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA DE TIPO DE SUELO
LÁMINA
APDOTP-06
Mapa 6. Edafología de la Parroquia Paletillas
LEYENDA
ORDEN
ALFISOLES
ENTISOLES
ENTISOLES - INCEPTISOLES
NO APLICABLE
SIN SUELO
SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S
TIPO DE SUELO | ÁREA | PORCENTAJE
ALFISOLES | 73.96 | 0.42%
ENTISOLES | 3992.26 | 22.78%
ENTISOLES - INCEPTISOLES | 10427.75 | 59.51%
No aplicable | 1864.95 | 10.64%
Sin suelo | 1164.29 | 6.64%
TOTAL | 17523.21 | 100.00%
TIPO DE SUELO PALETILLAS
ALFISOLES
ENTISOLES
ENTISOLES - INCEPTISOLES
No aplicable
Sin suelo
SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES
Cabecera Parroquial
Barrio
Sector
Curva de nivel cada 200 m.
Curva de nivel cada 40 m.
Vía asfaltada de dos o más vías
Camino pavimentado de dos o mas vías
Camino lastrado de una vía
Camino de verano
Camino de herradura
Drenaje Permanente
Drenaje Intermitente
Río Doble
Río Doble Intermitente
Parroquia Paletillas
Límite Parroquial
Límite Cantonal
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdiviezo
PRESIDENTE
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023
MAPA DE TIPO DE SUELO
Elaboró:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía
REG-SENESCYT 1008 09 937134
Revisó:
Ing. Byron A. Bravo G.
REG- SENESCYT 1008 13 1351703
Aprobó:
Ing. Carlos E. Cabrera V.
PRESIDENTE
Software Utilizado:
ArcGIS 10.2
CivilCAD
Agisoft PhotoScan
Fecha:
OCT/2020
Escala de impresión:
1:30000
Escala de exportación:
1:100000
PERÚ
ECUADOR
Provincia de Loja
Colombia
Perú
Paletillas
MANGAHURCO (CAZADEROS)
BOLASPAMBA
ZAPOTILLO
EL LIMO (MARIANA DE JESUS)
PUYANGO
12 DE DICIEMBRE (CABEN ACHIOTES)
MILAGROS
PINDAL
GARZAREAL
SABANILLA
CELICA
PALETILLAS
Sam
sinsuelo
Sam-V
Sam-Vc
Gt-Kt
Achiotes
Pilar de Achiotes
Pirias
Chombos
Caidas de Conventos
La Bocana de Pancho Grande (25 de Octubre)
Cerro Verde
El Porvenir
Afiancal
Salvajal
Trabajadon
Inés Tiantias
Guayuro
Cerro Grande
El Mango
Cerdillal
Buenavista
Paletillas
Polo Polo
Goleras
Alto de la Cruz
Pampa Los Guanupos
Tambillo
Granadales
Las Cochas del Almendro
La Victoria
Infiernillo La Noria
Algodonal
Zaruma
Sauces Alto
Sauces Bajo
Tolumos
Celso Quemado
Reyes Pasadero
Scotto
2,500
1,250
0
2,500
Meters

2.1.6. Cobertura Vegetal y uso actual del suelo

De acuerdo a la información registrada por el Instituto Espacial Ecuatoriano, la mayoría del suelo de Paletillas es área de producción, pues está cubierta del 70% pasto natural con 30% vegetación arbustiva, 100% bosque natural, 100% cuerpo de agua natural, 100% cultivo de ciclo corto, 100% pasto natural, 100% vegetación arbustiva, 50% bosque intervenido con 50% pasto natural, 50% cultivo de ciclo corto con 50% vegetación arbustiva, 70% bosque intervenido con 30% cultivo de ciclo corto, 70% bosque intervenido con 30% pasto natural, 70% bosque intervenido con 30% vegetación arbustiva, 70% pasto cultivado con 30% pasto natural, dando un porcentaje del 100 % del de la superficie, de acuerdo a lo que se observa en el siguiente mapa.

ECUADOR ESCALA 1:100000	ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO	LAMINA APDOTP-07

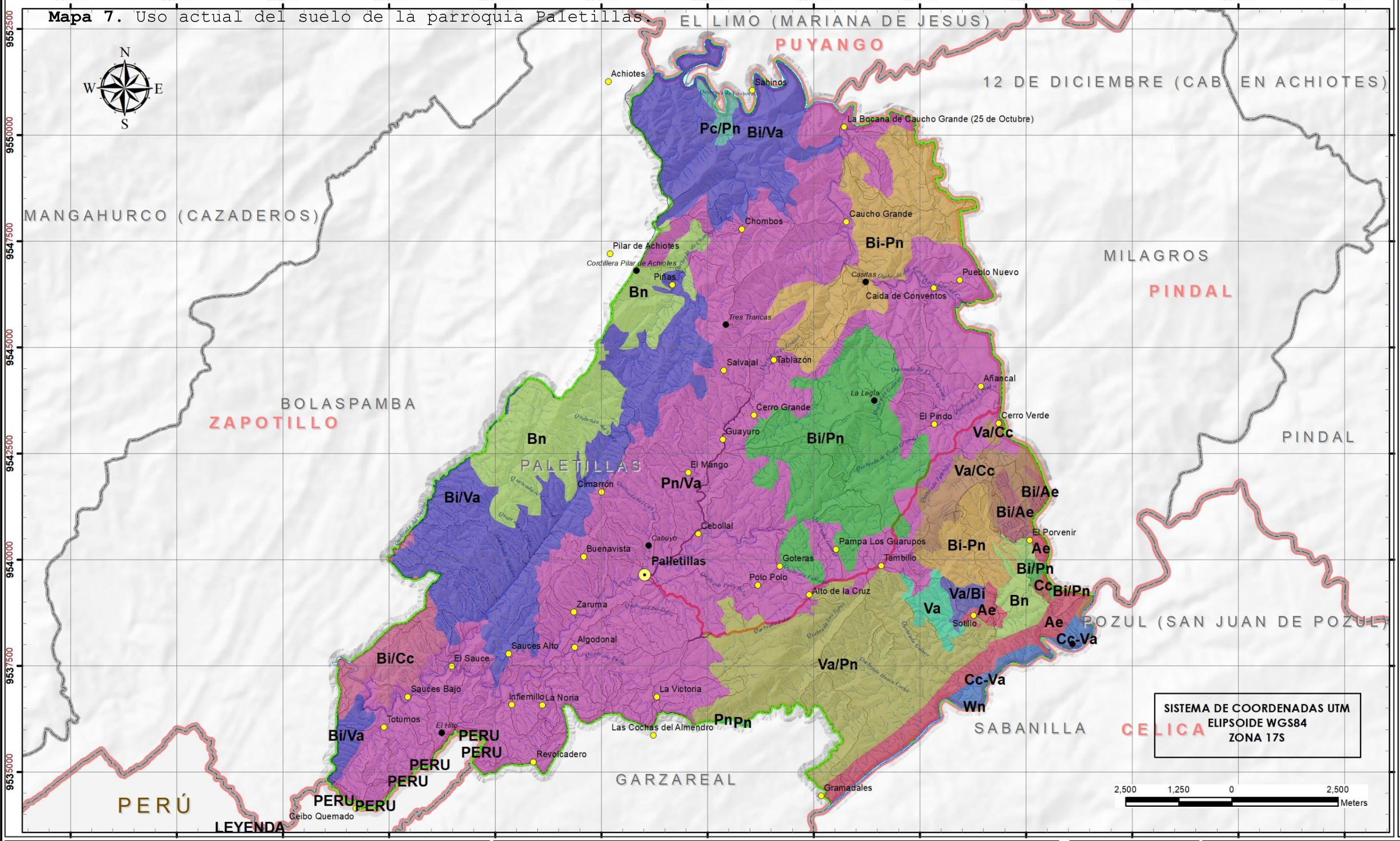

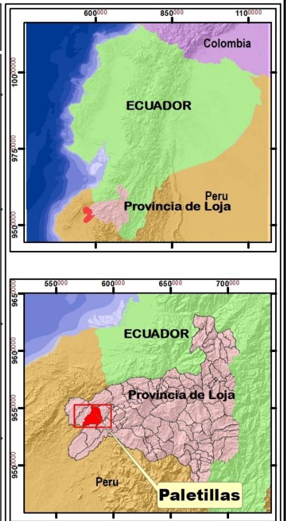

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

TIPO DE USO

- 100% BOSQUE NATURAL
- 100% CUERPO DE AGUA NATURAL
- 100% CULTIVO DE CICLO CORTO
- 100% PASTO NATURAL
- 100% VEGETACION ARBUSTIVA
- 50% BOSQUE INTERVENIDO CON 50% PASTO NATURAL
- 50% CULTIVO DE CICLO CORTO CON 50% VEGETACION ARBUSTIVA
- 70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO
- 70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% PASTO NATURAL
- 70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA
- 70% PASTO CULTIVADO CON 30% PASTO NATURAL
- 70% PASTO NATURAL CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA
- 70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% BOSQUE INTERVENIDO
- 70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO
- 70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% PASTO NATURAL
- AREA EROSIONADA
- AREAS EROSIONADAS EN LAS CUALES AUN SE REGISTRAN VESTIGIOS DE BOSQUE INTERVENIDO
- OTRAS PROVINCIAS

JERARQUIA	USO ACTUAL	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
NIVEL I	100% BOSQUE NATURAL	1188.30	6.78%
	100% CUERPO DE AGUA NATURAL	22.24	0.13%
	100% CULTIVO DE CICLO CORTO	18.44	0.11%
	100% PASTO NATURAL	3.00	0.02%
	100% VEGETACION ARBUSTIVA	120.80	0.69%
	50% BOSQUE INTERVENIDO CON 50% PASTO NATURAL	1242.46	7.09%
	50% CULTIVO DE CICLO CORTO CON 50% VEGETACION ARBUSTIVA	119.25	0.68%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO	319.56	1.82%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% PASTO NATURAL	1374.72	7.85%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA	2860.93	16.33%
	70% PASTO CULTIVADO CON 30% PASTO NATURAL	57.26	0.33%
	70% PASTO NATURAL CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA	7619.54	43.48%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% BOSQUE INTERVENIDO	63.36	0.36%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO	353.86	2.02%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% PASTO NATURAL	1643.27	9.38%
	AREA EROSIONADA	398.09	2.27%
	AREAS EROSIONADAS EN LAS CUALES AUN SE REGISTRAN VESTIGIOS DE BOSQUE INTERVENIDO	110.79	0.63%
	OTRAS PROVINCIAS	7.35	0.04%
	TOTAL	17523.21	100.00%

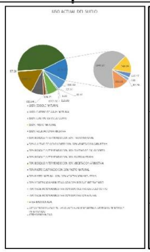

GADP PALETILLAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

PALETILLAS

Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE USO ACTUAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía REG.SENES.1008 09 932154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:		Escala de edición:	Escala de impresión:
	OCT/2020	1:3000	1:100000

Tabla 16. Matriz para establecer el análisis comparativo de coberturas y usos de suelo.

JERARQUIA	USO ACTUAL	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
NIVEL I	100% BOSQUE NATURAL	1188.30	6.78%
	100% CUERPO DE AGUA NATURAL	22.24	0.13%
	100% CULTIVO DE CICLO CORTO	18.44	0.11%
	100% PASTO NATURAL	3.00	0.02%
	100% VEGETACION ARBUSTIVA	120.80	0.69%
	50% BOSQUE INTERVENIDO CON 50% PASTO NATURAL	1242.46	7.09%
	50% CULTIVO DE CICLO CORTO CON 50% VEGETACION ARBUSTIVA	119.25	0.68%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO	319.56	1.82%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% PASTO NATURAL	1374.72	7.85%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA	2860.93	16.33%
	70% PASTO CULTIVADO CON 30% PASTO NATURAL	57.26	0.33%
	70% PASTO NATURAL CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA	7619.54	43.48%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% BOSQUE INTERVENIDO	63.36	0.36%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO	353.86	2.02%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% PASTO NATURAL	1643.27	9.38%
	AREA EROSIONADA	398.09	2.27%
	AREAS EROSIONADAS EN LAS CUALES AUN SE REGISTRAN VESTIGIOS DE BOSQUE INTERVENIDO	110.79	0.63%
	OTRAS PROVINCIAS	7.35	0.04%
TOTAL		17523.21	100.00%

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 6. Uso actual del suelo.

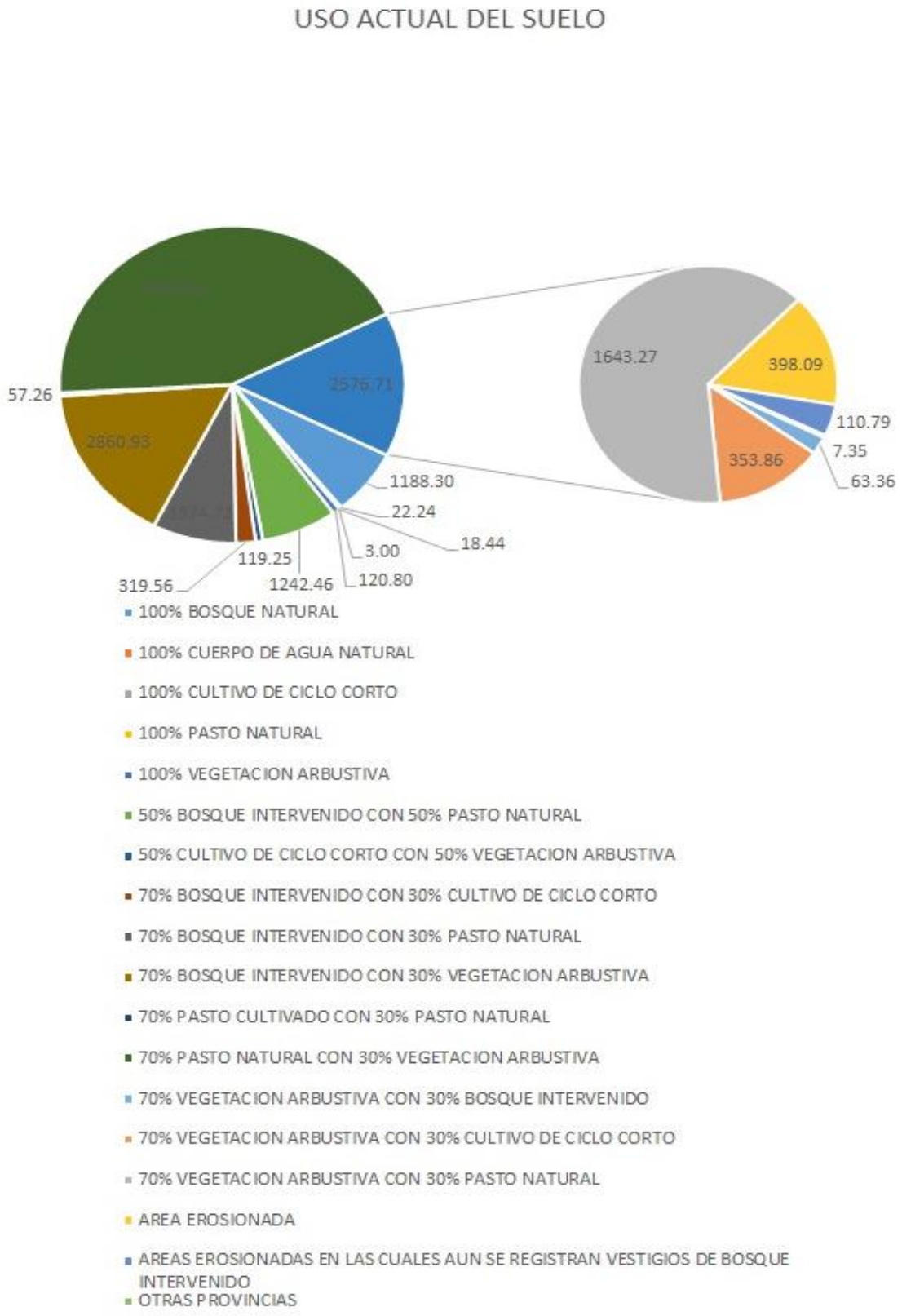

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

Esta descripción es importante considerar, pues del análisis que se desprenda de este apartado, resultarán las políticas encaminadas al buen uso del suelo de la parroquia con base en sus particularidades y vocaciones.
Un ejemplo de ello, es la práctica de la silvopastura, misma que resulta necesaria en un suelo con aptitudes mayormente para protección forestal, para mejorar la calidad de suelo, prevenir la erosión y a la vez proporcionar hábitat y alimento para la vida silvestre.

2.1.7. Capacidad uso de la tierra

Dentro de la clasificación de capacidad de uso de los suelos en la parroquia Paletillas encontramos las clases III y II,que son aptas para la Agricultura y otros usos-arables, con una superficie de 8258.94 ha, con un porcentaje del 47.15 % y la clase VIII que son áreas para aprovechamiento forestal o con fines de conservación, con una superficie del 9258.21 ha, con un porcentaje del 52,85 %.

Tabla 17. Capacidad de uso de la tierra.

CAPACIDAD DE USO			
CATEGORIA	**DESCRIPCION**	**ÁREA (HA)**	**PORCENTAJE (%)**
II	Muy ligeras limitaciones	238.39	1.36%
III	Ligeras limitaciones	8020.55	45.79%
VIII	Limitaciones muy fuertes-Conservación	9258.21	52.85%
TOTAL		**17517.15**	**100.00%**

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

2.1.7.1. Clase II y III

En la parroquia Paletillas, esta clase de suelos ocupa 8258.94 ha, y representan el 47.15 % de la superficie total de la parroquia, con pendientes hasta del 12 %; poco profundos a profundos, de poca pedregosidad, que no limitan o imposibilitan las labores de mecanización; con texturas arcillosas, franco arcillo-arenosas y pseudo-limosas y drenaje moderado; sin problemas de toxicidad ni salinidad, estas tierras son aptas para la agricultura; con ligeras limitaciones que reducen la elección de cultivos o requieren prácticas especiales de conservación.

2.1.7.2. Clase VIII

Ocupa 9258.21 ha, representando el 52.85 % de la superficie total de la parroquia, con pendientes superiores al 70%, superficiales a profundos, sin piedras o pedregosos que impiden cualquier tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal, son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión y mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua.

Gráfico 7. Capacidad de uso del suelo.

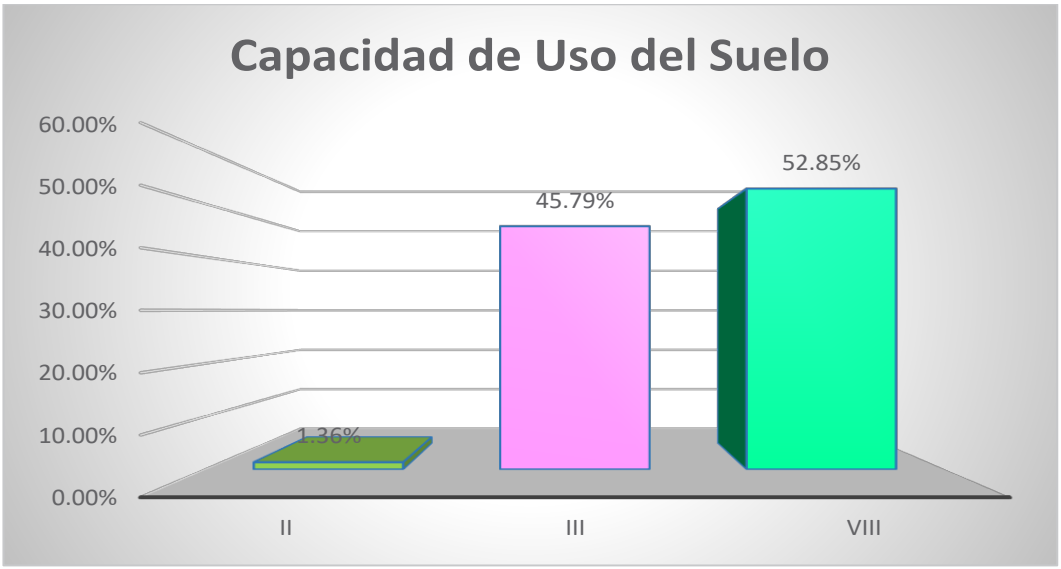

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

ECUADOR
ESCALA 1:100000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO

LAMINA
APDOTP-08

Mapa 8. Capacidad de uso del suelo de la Parroquia Paletillas

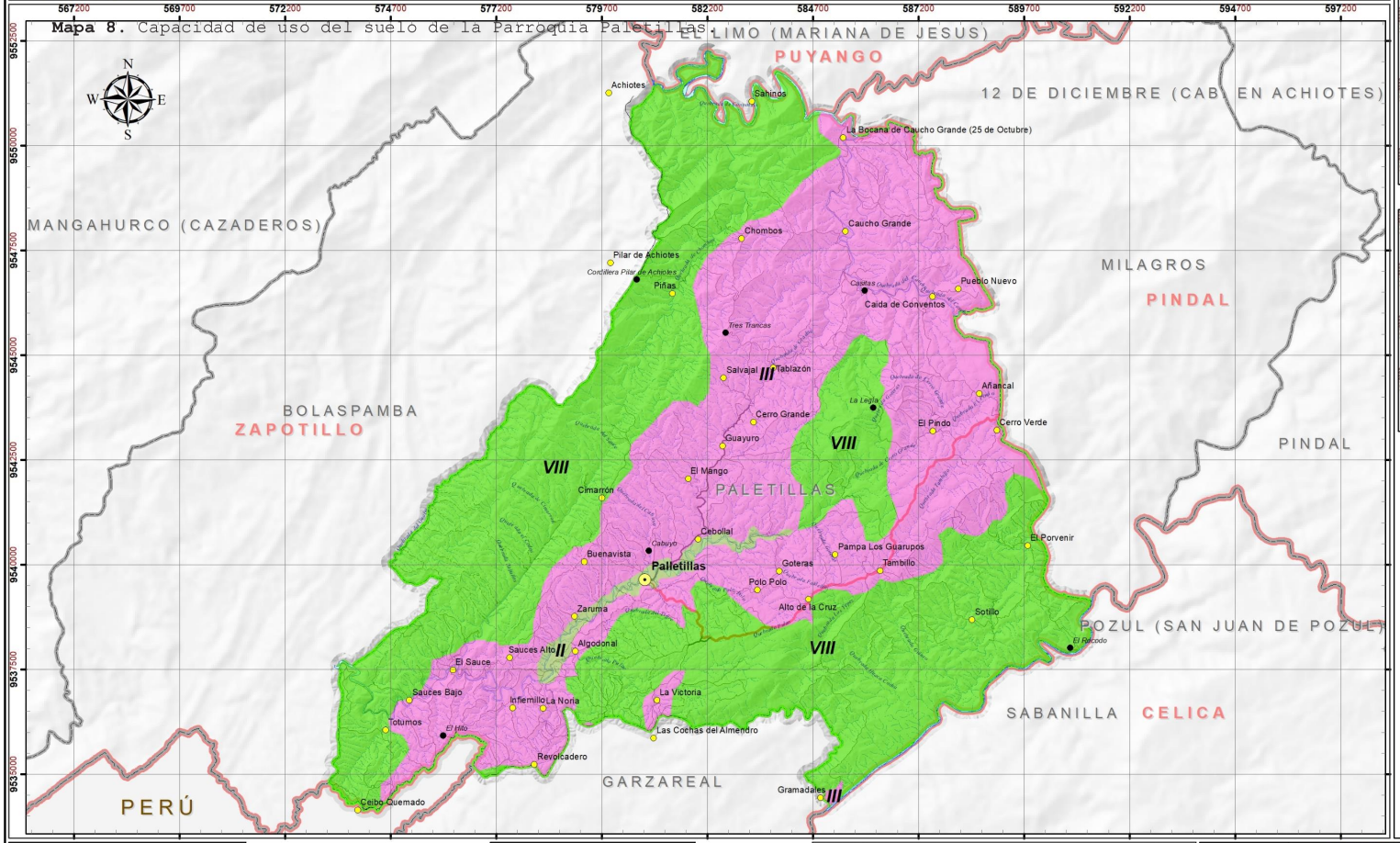

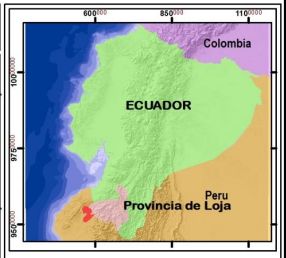

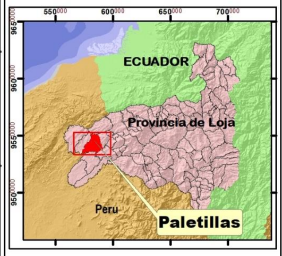

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

CATEGORIA, USO

- II, Muy ligeras limitaciones
- III, Ligeras limitaciones
- VIII, Limitaciones muy fuertes-conservación

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2.500 1.250 0 2.500 Meters

CAPACIDAD DE USO			
CATEGORIA	DESCRIPCION	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
II	Muy ligeras limitaciones	238.39	1.36%
III	Ligeras limitaciones	8020.55	45.79%
VIII	Limitaciones muy fuertes-Conservación	9258.21	52.85%
TOTAL		17517.15	100.00%

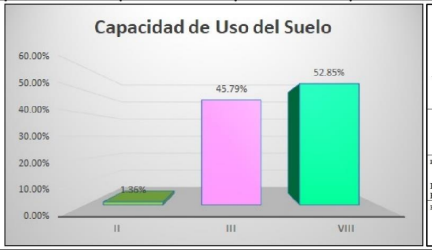

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE CAPACIDAD DE USO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía REG.SENES.1008 09 932104	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:	Escala de edición:	Escala de impresión:	
OCT/2020	1:3000	1:100000	

2.1.8. Clima

El clima tropical se localiza bajo la cota 1200, en buena parte de los cantones Macará, Pindal, Catamayo, y Zapotillo, junto al cañón del río Catamayo hasta la altura de Chinguilamaca, es más de un tercio del área provincial.
El clima de este sector en estudio se lo caracteriza como Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido. El total pluviométrico anual está comprendido entre 750 y 1500 mm recogidos desde diciembre a mayo. La estación seca está muy marcada y las temperaturas medias elevadas, superiores a 24°C. La vegetación está constituida principalmente de un bosque seco en donde predominan los ceibos. El déficit anual de precipitación es de 600 a 800 mm repartido entre 7 y 10 meses.

Tabla 18. Tipo de clima en la parroquia Paletillas.

TIPO DE CLIMA	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido	17523.21	100.00%

Fuente: MAGAP-MAE.
Elaborado por: Equipo Consultor.

ECUADOR
ESCALA 1:100000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - TIPO DE CLIMA

LAMINA
APDOTP-09

Mapa 9. Tipo de clima de la parroquia Paletillas.

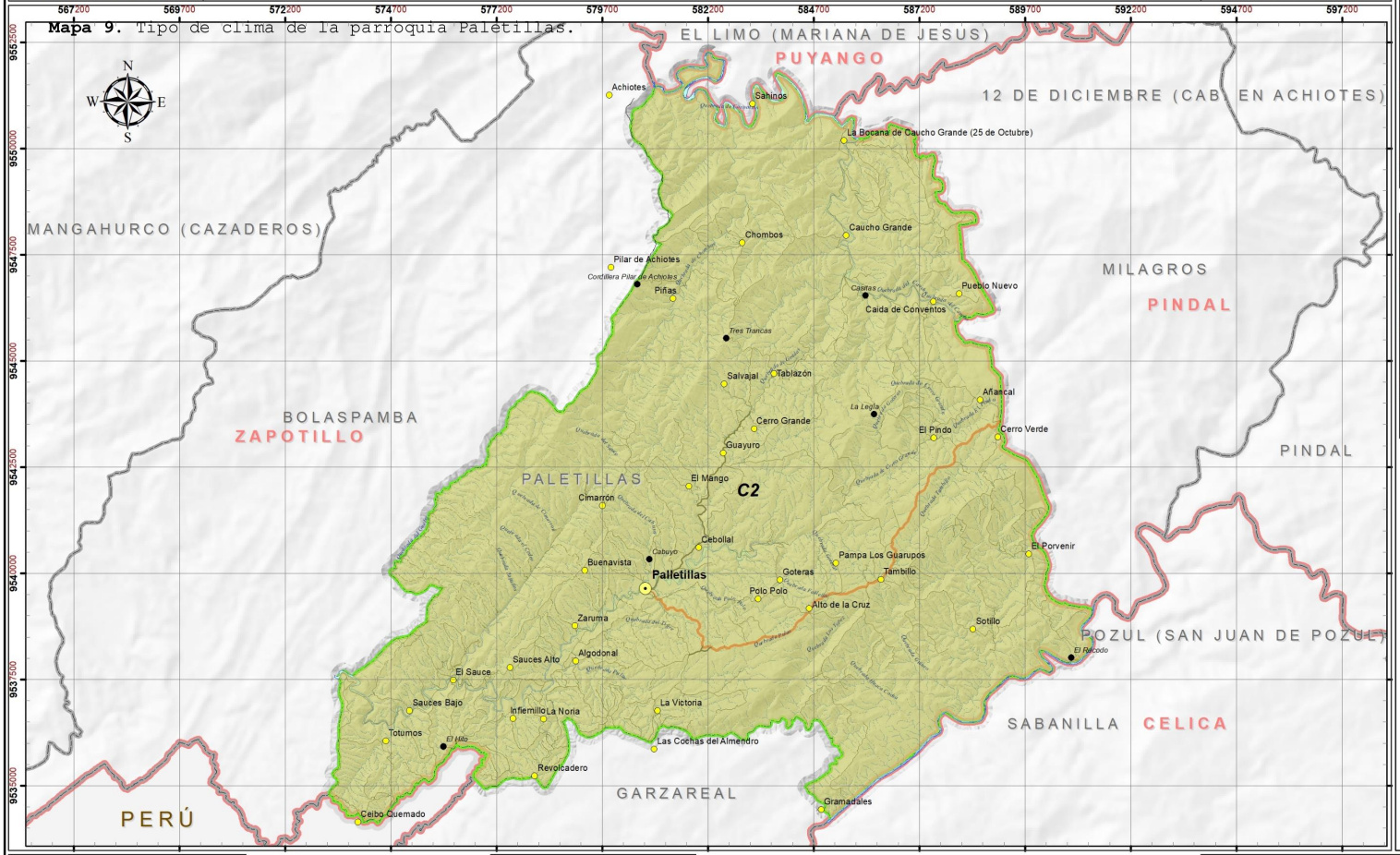

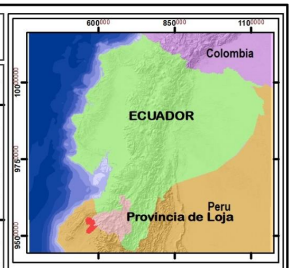

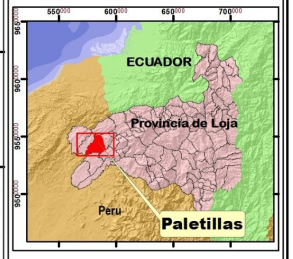

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

TIPO

Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2,500 1,250 0 2,500 Meters

TIPO DE CLIMA	Área (Ha)	Porcentaje (%)
Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico o cálido	17523.21	100.00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE TIPO DE CLIMA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía REG.SENES.1008 09 032154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:	Escala de edición:		Escala de impresión:
OCT/2020	1:3000		1:100000

Ello es un factor clave a considerar, pues representa la cantidad de agua dulce presente en la corteza terrestre de Paletillas en periodos determinados y, con ello el favorecimiento de la vida animal, vegetal y humana en el suelo parroquial.
Es así que las principales variables relacionadas con los factores climáticos, se sintetizan a continuación:

Tabla 19. Variables climáticas en Paletillas.

VARIABLE	DESCRIPCION
Precipitación	500 a 1000 mm al año
Temperatura	La temperatura cambia en 22°Cy 24°C, se podría decir que en Paletillas presenta temperaturas que no varían Significativamente. Temperaturas medias elevadas, superiores a 24°C y 26°C.
Pisos climáticos	Megatérmico o cálido
Humedad	Seco a subhúmedo.

Fuente: Investigación de campo.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.8.1. Isoyetas

La parroquia Paletillas se caracteriza por encontrarse en las estribaciones de la cordillera de los Andes, donde las precipitaciones en esta zona van de los 750 a los 1500 mm/año.

Tabla 20. Rango de Precipitaciones en la parroquia Paletillas.

RANGO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
De 750 a 1000 mm por año	5738.59	32.75%
De 1000 a 1250 mm por año	11189.01	63.85%
De 1250a 1500 mm por año	595.61	3.40%
TOTAL	**17523.21**	**100%**

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 8. Rango de Precipitaciones en la parroquia Paletillas.

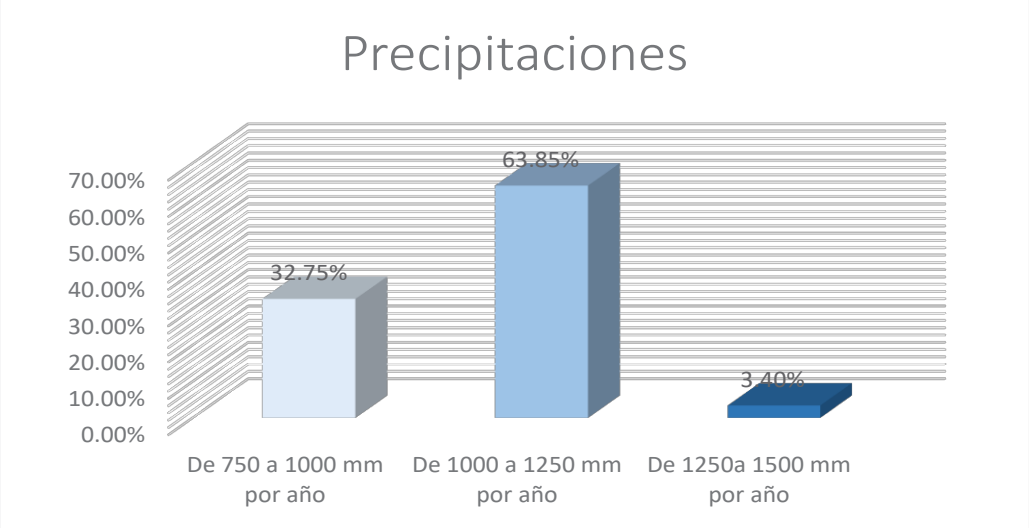

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

ECUADOR
ESCALA 1:100000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - ISOYETAS

LAMINA
APDOTP-09

Mapa 10. Precipitaciones de la parroquia Paletillas.

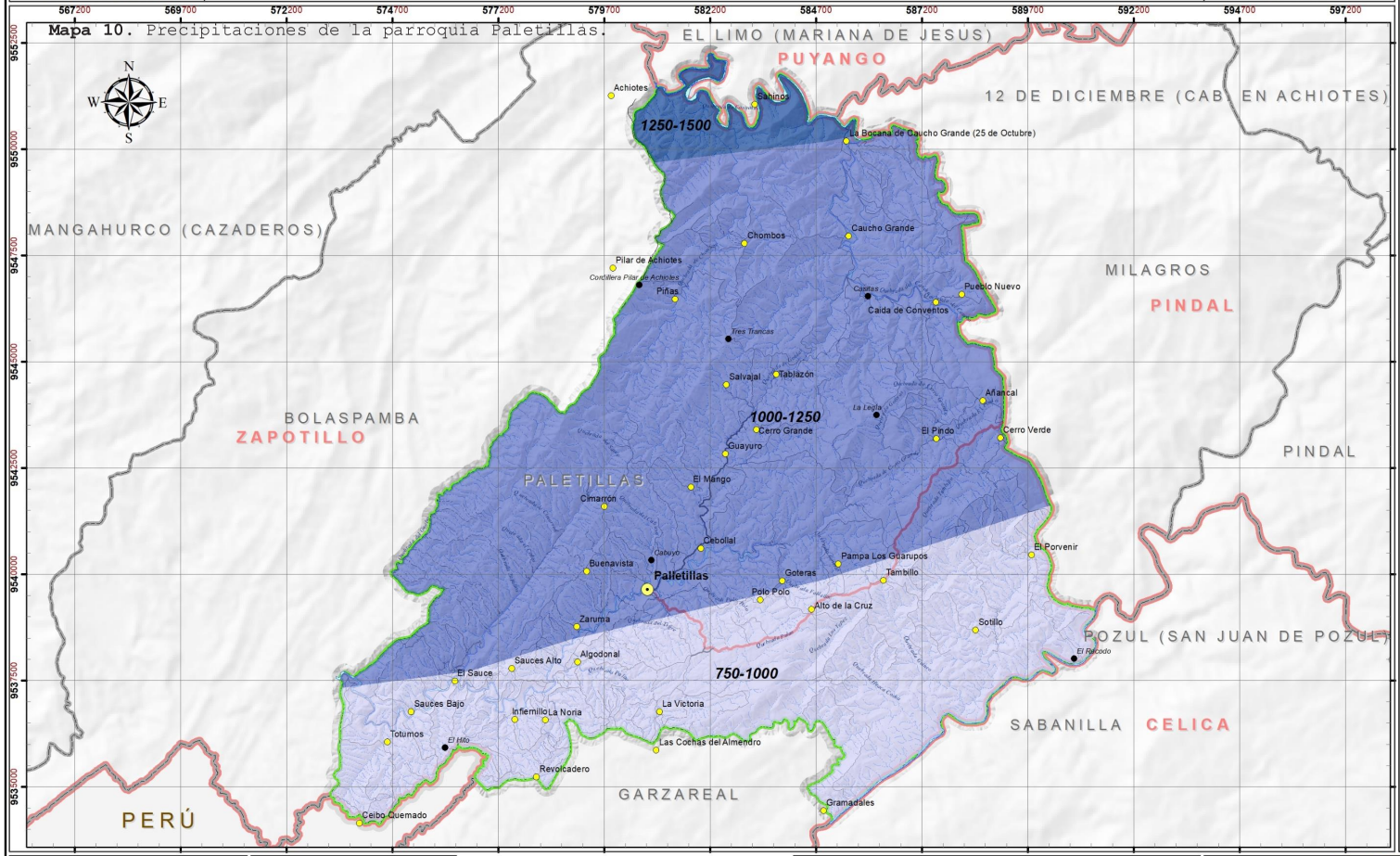

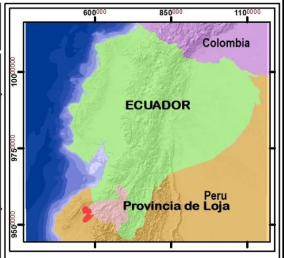

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

RANGO EN MM/ANIO

- 750-1000
- 1000-1250
- 1250-1500

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2.500 1.250 0 2.500 Meters

RANGO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
De 750 a 1000 mm por año	5738.59	32.75%
De 1000 a 1250 mm por año	11189.01	63.85%
De 1250a 1500 mm por año	595.61	3.40%
TOTAL	17523.21	100%

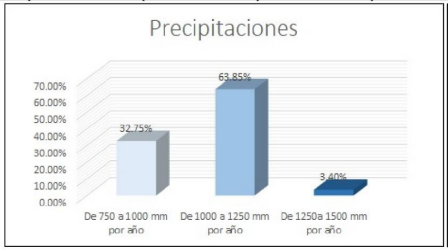

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE PRECIPITACIONES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía REG.SENESCYT 1008 09 932154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:		Escala de edición:	Escala de impresión:
OCT/2020		1:3000	1:100000

2.1.8.2. Isotermas

Las temperaturas que se presentan en la parroquia Paletillas se encuentran en el rango de los 22 °C y26 °C, por lo que el clima es bastante caluroso en la zona.

Tabla 21. Temperatura de la parroquia Paletillas.

RANGO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
De 22 a 24 grados centígrados	9452.37	53.94%
De 24 a 26 grados centígrados	8070.84	46.06%
TOTAL	17523.21	100%

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 9. Temperatura de la parroquia Paletillas.

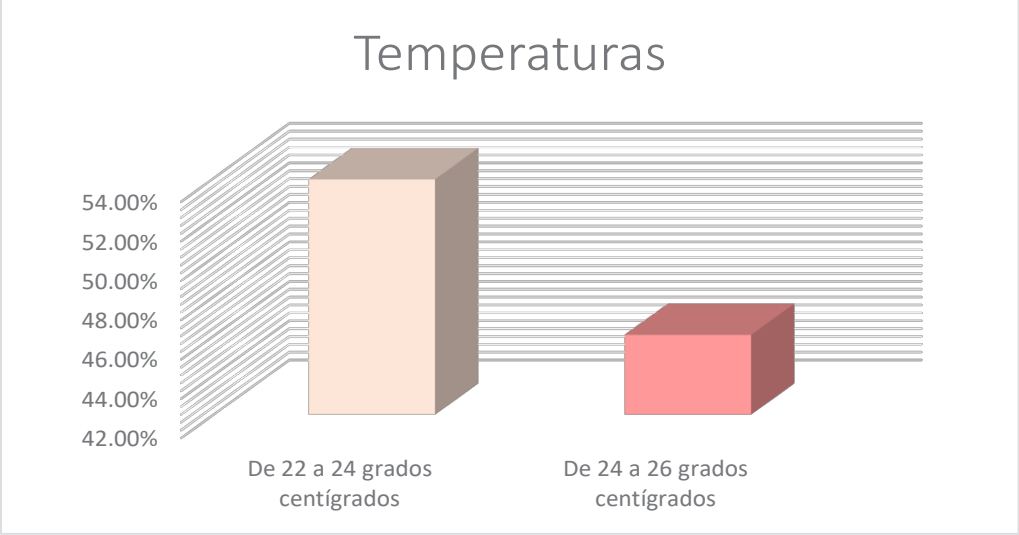

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

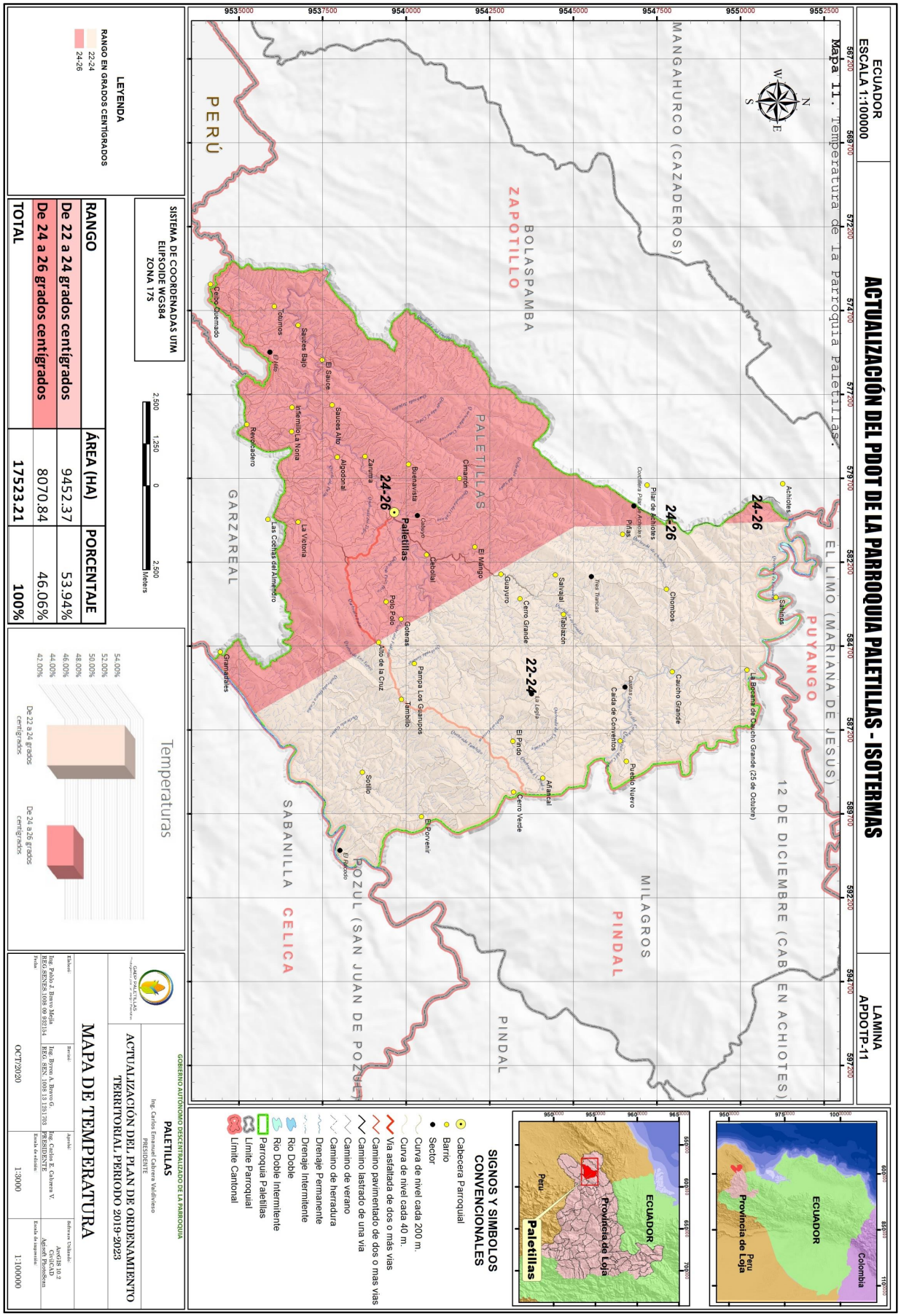
ECUADOR
ESCALA 1:100000
ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - ISOTERMAS
LAMINA
APDOTP-11
Mapa II. Temperatura de la Parroquia Paletillas.
MANGAHURCO (CAZADEROS)
BOLASPAMBA
ZAPOTILLO
PALETILLAS
GARZAREAL
PERÚ
EL LIMO (MARIANA DE JESUS)
PUYANGO
12 DE DICIEMBRE (CAB
EN ACHIOTES)
MILAGROS
PINDAL
SABANILLA
CELICA
POZUL (SAN JUAN DE POZ
24-26
22-24
Paletillas
Achiotes
Sahuces
Chontos
Caucho Grande
La Becerra de Caucho Grande (25 de Octubre)
Pilas
Pilar de Achiotes
Cordillera Pilar de Achiotes
Caídas y Conventos
Caída de Conventos
Pueblo Nuevo
Tres Trancas
Salvajal
Tabalazón
Guayuro
Cerro Grande
El Mango
Cimarron
Buenavista
Cabuyo
Cabodal
Algodonal
Zarumia
Saúces Alto
Saúces Bajo
El Sauce
Tolumos
El Alto
Cerro Quemado
Infiernillo La Nona
Reyplacadero
La Victoria
Las Cochas del Almendro
Rojo Pozo
Goteras
Alto de la Cruz
Pampa Los Guarapos
Tambillo
Granadillas
Spiritu
El Pindo
Añarcal
Cerro Verde
El Porvenir
El Naranjo
Provincia de Loja
Peru
Colombia
ECUADOR
SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES
Cabecera Parroquial
Barrio
Sector
Curva de nivel cada 200 m.
Curva de nivel cada 40 m.
Vía asfaltada de dos o más vías
Camino pavimentado de dos o mas vias
Camino lastrado de una vía
Camino de verano
Camino de herradura
Drenaje Permanente
Drenaje Intermitente
Rio Doble
Rio Doble Intermitente
Parroquia Paletillas
Límite Parroquial
Límite Cantonal
LEYENDA
RANGO EN GRADOS CENTÍGRADOS
22-24
24-26
SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S
2.500 1.250 0 2.500
Meters
RANGO | ÁREA (HA) | PORCENTAJE
De 22 a 24 grados centígrados | 9452.37 | 53.94%
De 24 a 26 grados centígrados | 8070.84 | 46.06%
TOTAL | 17523.21 | 100%
Temperaturas
54.00%
52.00%
50.00%
48.00%
46.00%
44.00%
42.00%
De 22 a 24 grados centígrados
De 24 a 26 grados centígrados
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023
MAPA DE TEMPERATURA
Elaborado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía
REG. SENESCYT 1006 09 933134
Revisado:
Ing. Byron A. Bravo G.
REG. SENESCYT 1006 13 1391708
Aprobado:
Ing. Carlos E. Cabrera V.
PRESIDENTE
Referencias Utilizadas:
ArcGIS 10.2
CivilCAD
Agisoft Photoscan
Escala de impresión
1:3000
Escala de exportación
1:100000
OCT/2020

Cambio Climático

Los principales gases con efecto invernadero, causantes del cambio climático, registraron un récord de concentración en 2018, según indicó la ONU, que también advirtió que no hay "indicios de desaceleración visibles" en ese sentido. Cabe recordar que la última vez que se dio en la Tierra una concentración de CO2 comparable, fue entre 3 y 5 millones de años. En ese entonces, la temperatura era de 2 a 3° Celsius más cálida y el nivel del mar entre 10 y 20 metros superior al actual. El récord revelado por la ONU es de 407,8 partes por millón (ppm), excediendo la tasa promedio de aumento de 2.06 ppm en 2005-2015, es decir, un 147 por ciento más que el registrado en el periodo preindustrial de 1750. Responder a los riesgos conexos al clima implica tomar decisiones en un mundo cambiante, con una incertidumbre constante acerca de la gravedad y el momento en que se sentirán los impactos del cambio climático.

En base a este contexto, el Ministerio del Ambiente, en coordinación con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, han considerado conveniente la inclusión de la dimensión climática en el proceso de actualización del PDOT, debido que la adaptación al cambio climático es parte del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida", en el Objetivo 1 "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas" y en el Objetivo 3 "Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones". De igual manera, el Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 252, establece que: "deberán incorporarse obligatoriamente criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación, planes, programas, proyectos específicos y estrategias de los diferentes niveles de gobierno y sectores del Estado", y determina que:
"Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales o metropolitanos, en el ámbito de sus competencias, incorporarán en sus políticas e instrumentos de ordenamiento territorial medidas para responder a los efectos del cambio climático, de conformidad con las normas técnicas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional". En la imagen se puede observar las emisiones de gases de efecto invernadero en el Ecuador por sector (Energía, Residuos, Procesos Industriales, Agricultura y Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura –USCUSS).

Imagen 1. Emisiones de gases de efecto invernadero en el Ecuador por sector, año 2016.

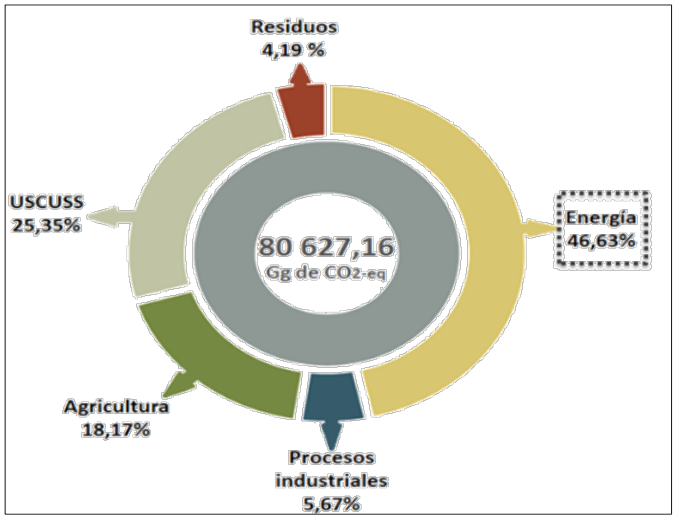

Fuente: Proyecto TCN/IBA (2016)
Elaborado por: equipo consultor.

El sector energía es el que más aporta a las emisiones de gases de efecto invernadero, seguido por el sector Agricultura y Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura y el sector agrícola.

Estos resultados, al compararlos a nivel mundial, se puede observar que el Ecuador aporta de forma muy marginal al cambio climático porque emite el 0,15% de emisiones de gases de efecto invernadero.

Imagen 2. Emisiones de gases de efecto invernadero del Ecuador a nivel global, año 2016.

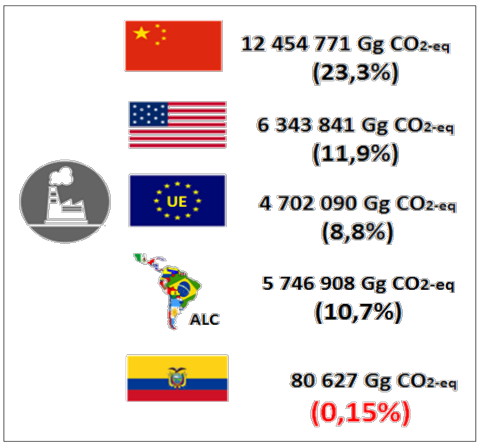

Fuente: Proyecto TCN/IBA (2016)
Elaborado por: equipo consultor.

2.1.8.3. Escenarios del cambio climático en la provincia de Loja

El cambio climático ha sido reconocido como un desafío para el desarrollo de los países y sus regiones, y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros).

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza)

Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Se debe tener en cuenta no sólo el cambio en las tendencias climáticas (relacionadas a mayores valores de temperatura y/o al incremento o reducción del volumen de las precipitaciones, por ejemplo), sino también a los cambios en la duración y frecuencia de los eventos extremos. Para ello, se debe revisar la trayectoria de cambio de estos dos factores, y esto se realiza a través del análisis de las tendencias de los

principales índices climáticos asociados a ellos. Según la tasa de incremento (o descenso en algunos casos) de la cantidad de días con eventos extremos (días secos consecutivos, días con lluvias o temperaturas extremas, entre otros), se determinan los diferentes niveles de amenaza que representa este cambio en la cantidad de días.

La Parroquia Paletillas mediante el uso e interpretación de los escenarios de cambio climático se realiza en base a la información que genera la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador, en este análisis se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella, bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista–). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). El cambio climático produce eventos extremos que modifican la disponibilidad del agua y afectan la calidad de la misma poniendo en riesgo la biodiversidad de flora y fauna existente en la parroquia, la magnitud exacta de afectación que produce el cambio climático en el ciclo hidrológico es aún desconocida, especialmente en las parroquias como Paletillas, por la escasez de información es necesario obtener datos sólidos, modelos robustos y un conocimiento profundo del funcionamiento eco hidrológico del ecosistema, por lo tanto existe un cambio climático en el agua y se debe tener las herramientas necesarias para proponer soluciones efectivas a la problemática actual de la parroquia. El cambio climático y las consecuencias que conlleva en Puyango ha sido iniciativa para el representante del cantón para de esta manera buscar mediante Organizaciones de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura y el Ministerio del Ambiente la implementación del proyecto que promueve medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Esta iniciativa viene de mano del Fondo de Servicio Forestal Coreano que en forma conjunta con el MAE y la FAO buscan rescatar suelos que están en deforestación y sequía. Por lo tanto, el proyecto busca combatir el cambio climático a través de la distribución adecuada del agua, de esta manera se preserva la agricultura sostenible de la parroquia.

Tendencia de la precipitación anual en la provincia de Loja.

En la provincia de Loja, los mayores valores de precipitación se dan en la parte norte y sur del centro de la provincia, con precipitaciones entre 1200 y 1500 milímetros al año. Los menores valores se dan en el norte y en la parte suroriental de la provincia, con lluvias menores a 900 milímetros anuales.
Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, bajo el RCP 4.5 se darían incrementos de precipitación en la mayor parte de la provincia, del orden del 3%, y reducciones del 2% en algunas zonas del centro y sur de la misma. Bajo el RCP 8.5, habrá incrementos de precipitación en toda la provincia en el orden del 3-5%.

Imagen 3. Precipitación anual de la provincia de Loja, observada en el periodo histórico 1981-2015.

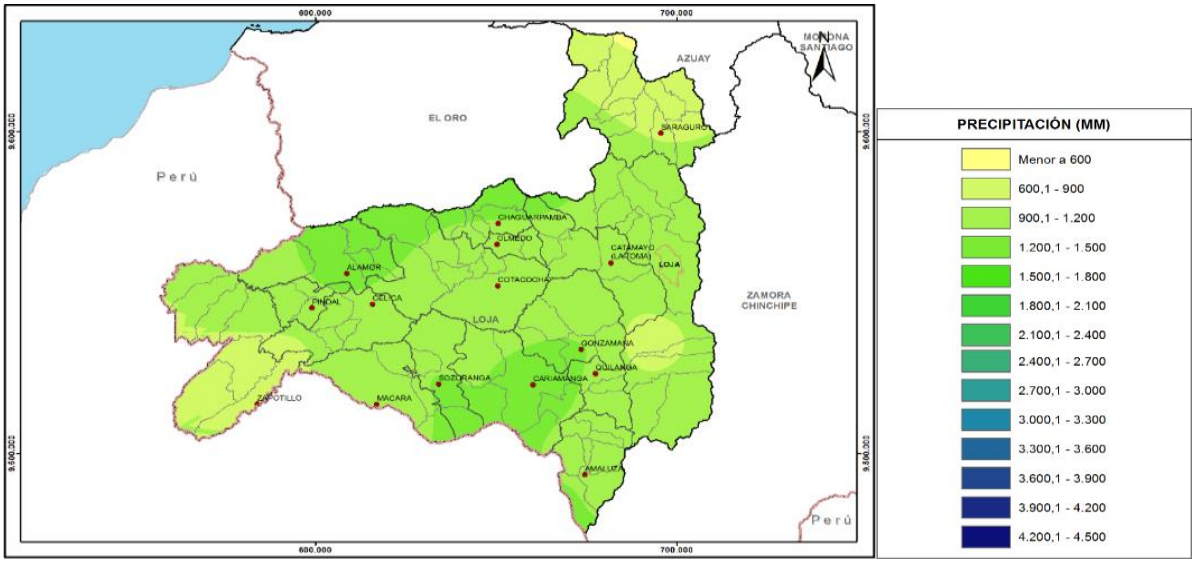

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 4. Cambio porcentual de la precipitación, de la provincia de Loja, proyectado para el periodo 2016-2040 RCP 4.5 (Escenario referencial).

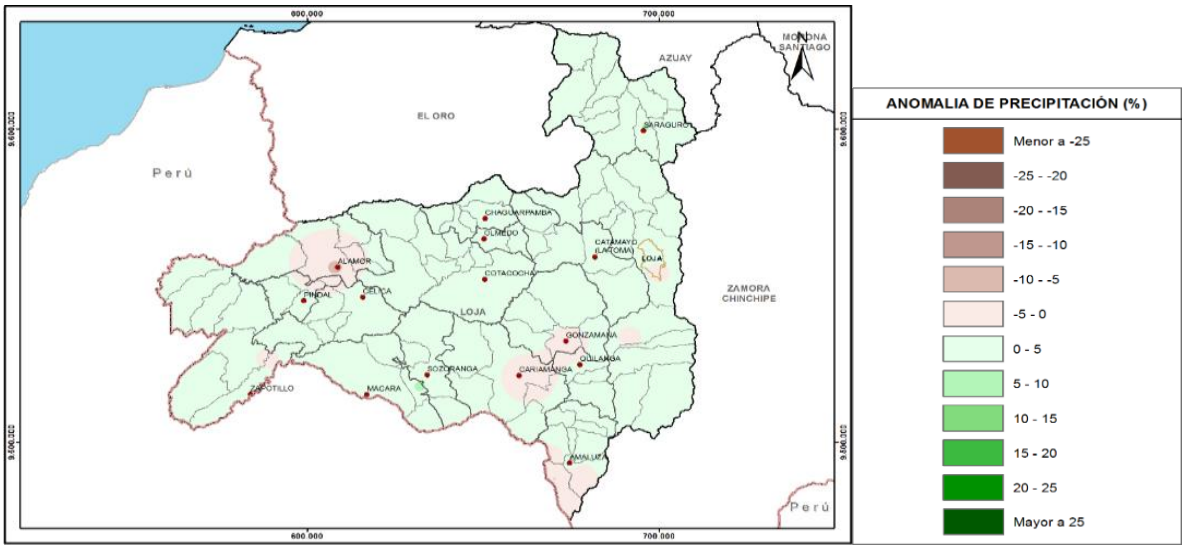

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 5. Cambio porcentual de la precipitación, de la provincia de Loja proyectado para el periodo 2016-2040 RCP 8.5 (Escenario pesimista).

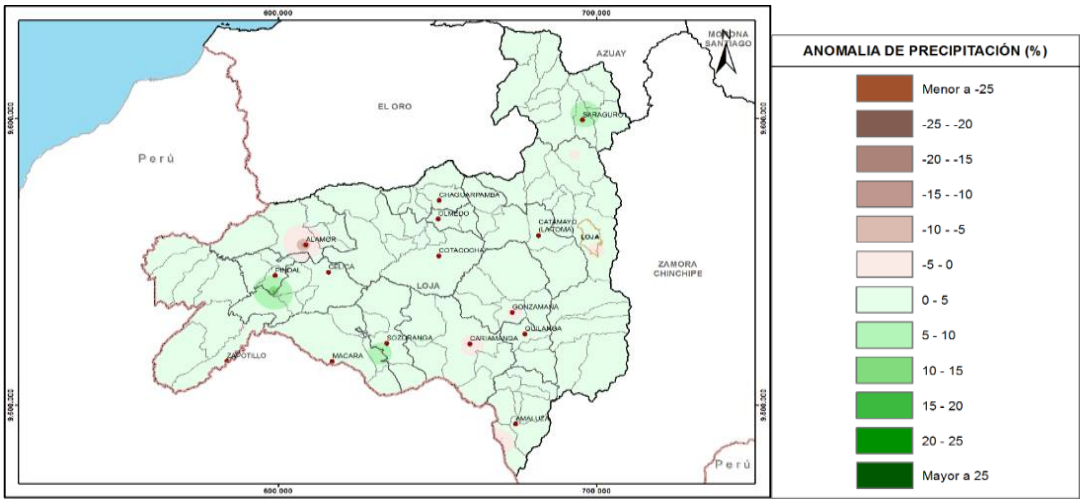

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Tendencia de la temperatura media en la provincia de Loja.

En la provincia de Loja se presentan valores de temperatura media entre los 6° y los 24°C, siendo la parte occidental la que mayores temperaturas presenta (con temperaturas cercanas a los 24°C) y el norte de la provincia la que menores valores posee (con temperaturas entre 6 y 10°C).

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, en ambos escenarios habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,7 a 0,9°C en toda la provincia.

Imagen 6. Temperatura media anual, de la provincia de Loja, observada en el periodo histórico 1981-2015.

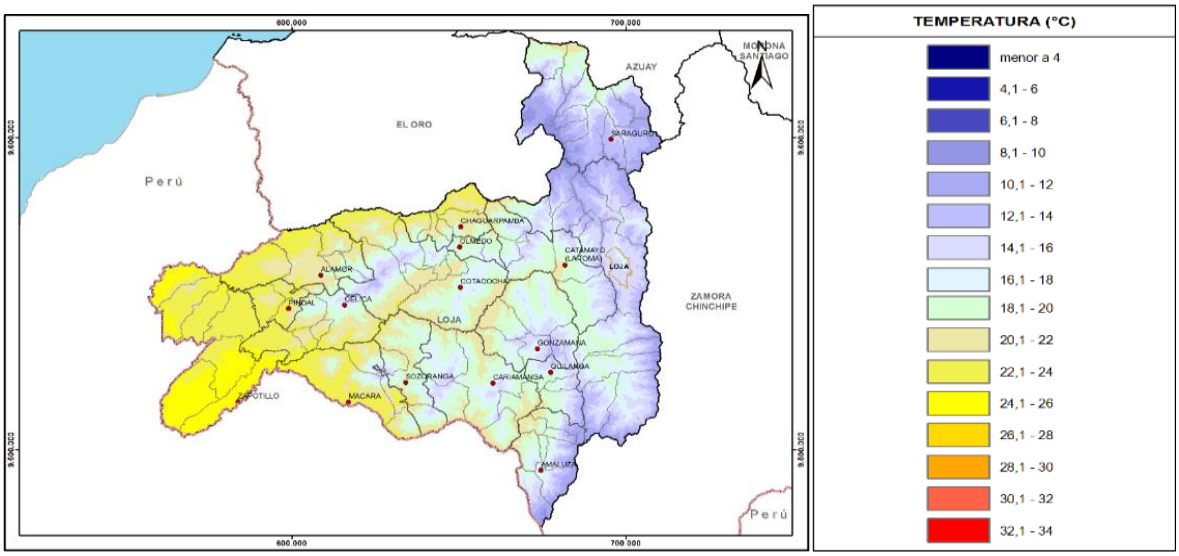

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 7. Cambio de la temperatura media, de la provincia de Loja, RCP 4.5 (escenario referencial), proyectado para el periodo 2016-2040.

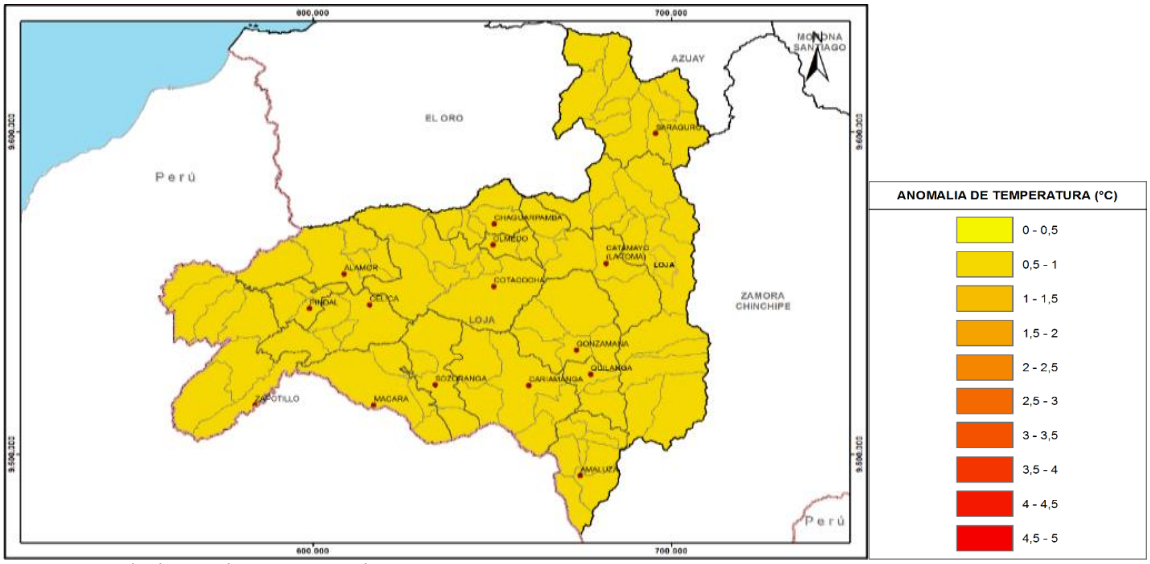

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 8. Cambio de la temperatura media, de la provincia de Loja, RCP 8.5 (escenario pesimista) proyectado para el periodo 2016-2040.

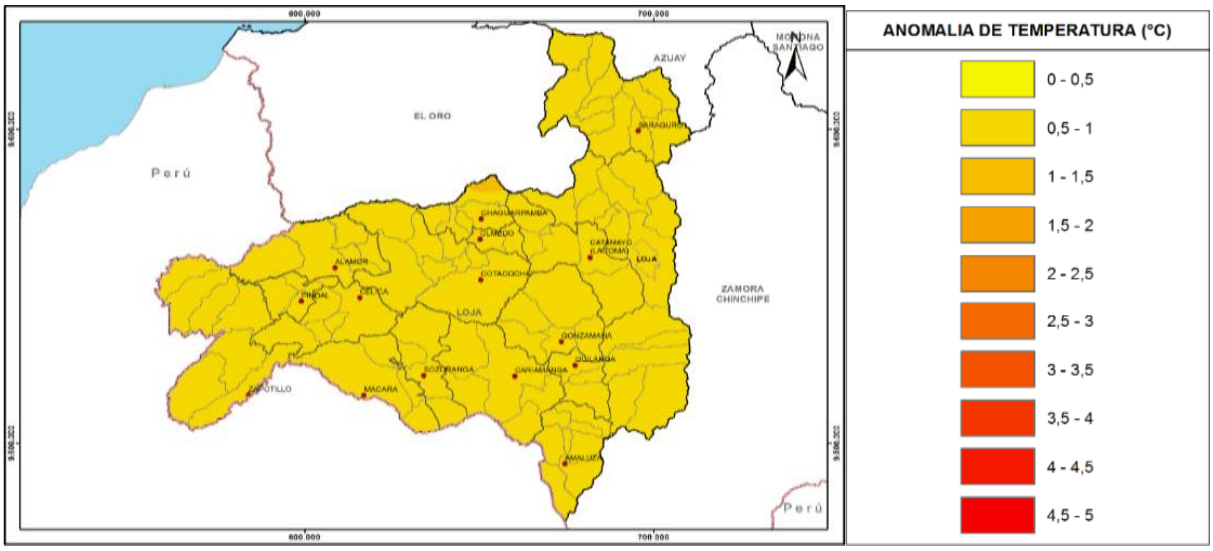

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Nivel de amenaza para las lluvias intensas, en la provincia de Loja.

En la provincia de Loja, el clima histórico ha mostrado una tendencia baja de aumento de los días al año con lluvias extremas, con 3 días secos más hacia el año 2015, con relación al año 1981 en la parte norte, central y occidental de la provincia, y en el resto de ella se tienen 6 días más hacia el año 2015.

Bajo los escenarios de cambio climático esta tendencia sería mayor. Bajo el RCP 4.5, en el oriente del norte de la provincia se tendrían 6 días secos más hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015, mientras que en el resto de ella habría 3 días más hacia el año 2040. Bajo el RCP 8.5, la tendencia en el occidente y parte del norte, sur y oriente de la provincia sería a tener 15 días secos más hacia 2040, con respecto al clima histórico 1981-2015, mientras que en el resto de ella habrá 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

Imagen 9. Nivel de lluvias intensas, de la provincia de Loja, periodo stánico 1981-2015.

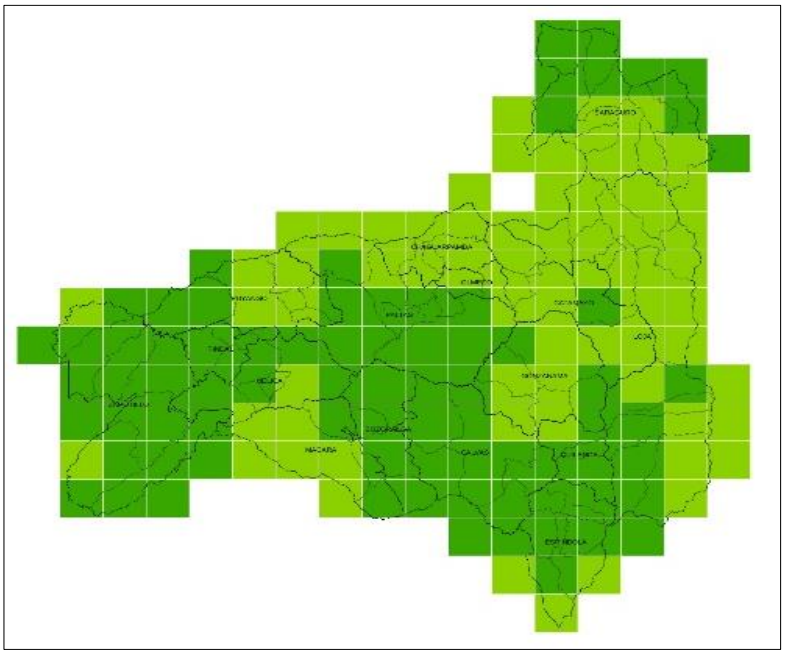

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 10. Nivel de lluvias intensas, de la provincia de Loja, RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial).

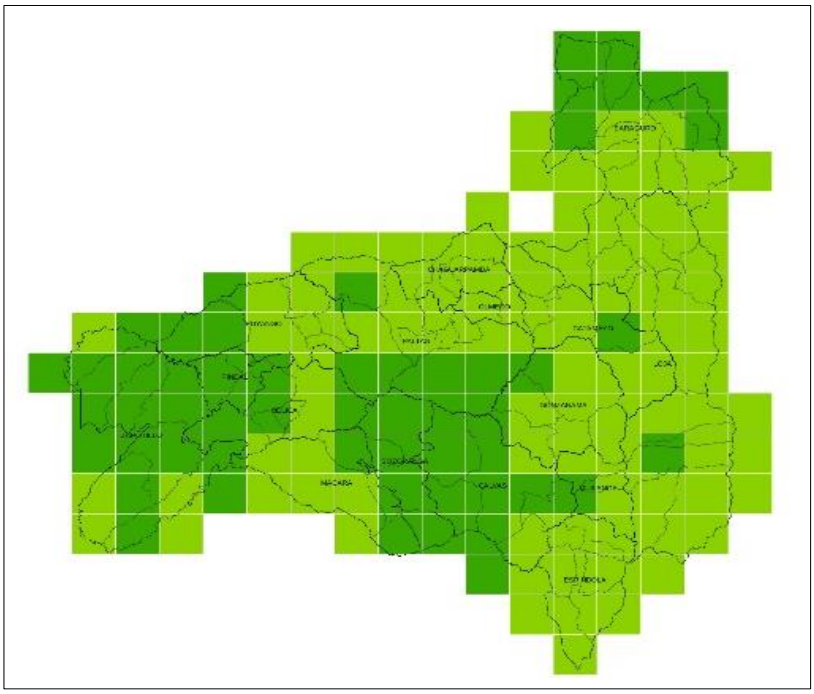

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 11. Nivel de lluvias intensas, de la provincia de Loja, RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista).

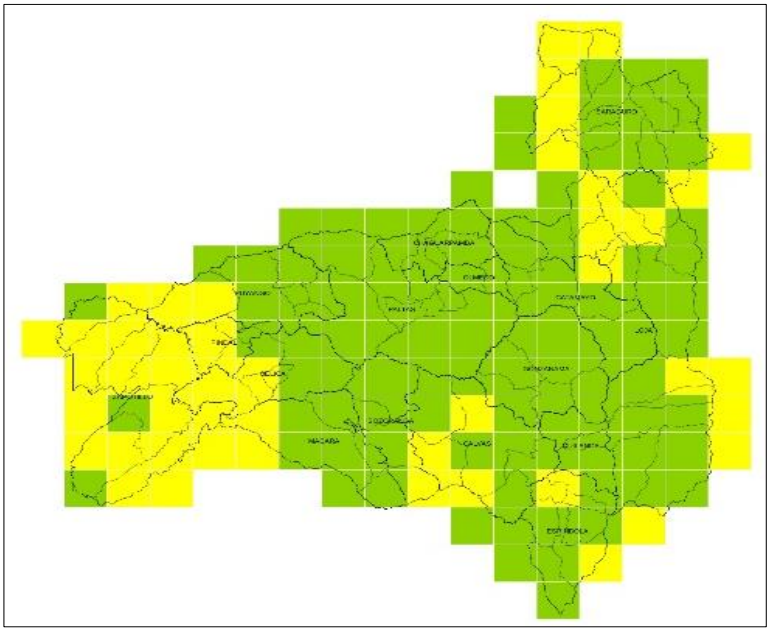

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Tabla 22. Interpretación para el nivel de lluvias intensas.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Nivel de amenaza para alta temperatura, en la provincia de Loja

En la provincia de Loja, el clima histórico ha mostrado una tendencia baja de aumento de los días al año con temperaturas muy altas, con 3 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981, en el centro de la provincia, y con 6 días más en el resto de ella.

Bajo los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5 esta tendencia de aumento de los días con temperaturas muy altas se incrementaría (con 15 días más hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015), y con algunas zonas del occidente, norte y centro con una tendencia menor (con 6 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015). Bajo el RCP 8.5, la tendencia aumentaría significativamente en toda la provincia, pasando a tener en la mayor parte de ella 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040, con respecto al clima histórico 1981-2015, y 30 días más hacia el año 2040 en parte del suroccidente de la provincia.

Imagen 12. Nivel de amenaza para temperatura alta, de la provincia de Loja, periodo stánico 1981-2015.

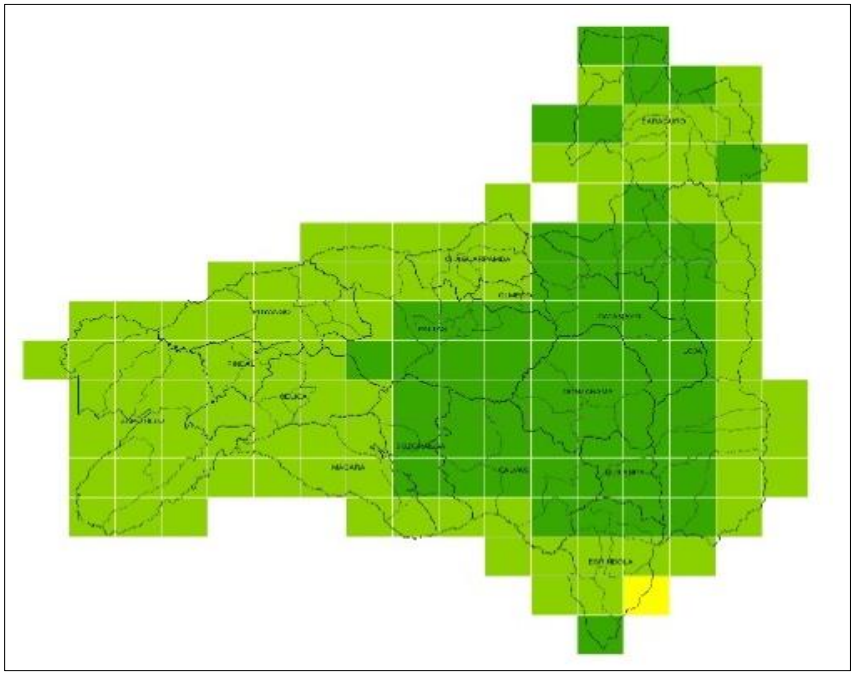

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 13. Nivel de amenaza para temperatura alta, de la provincia de Loja, RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial).

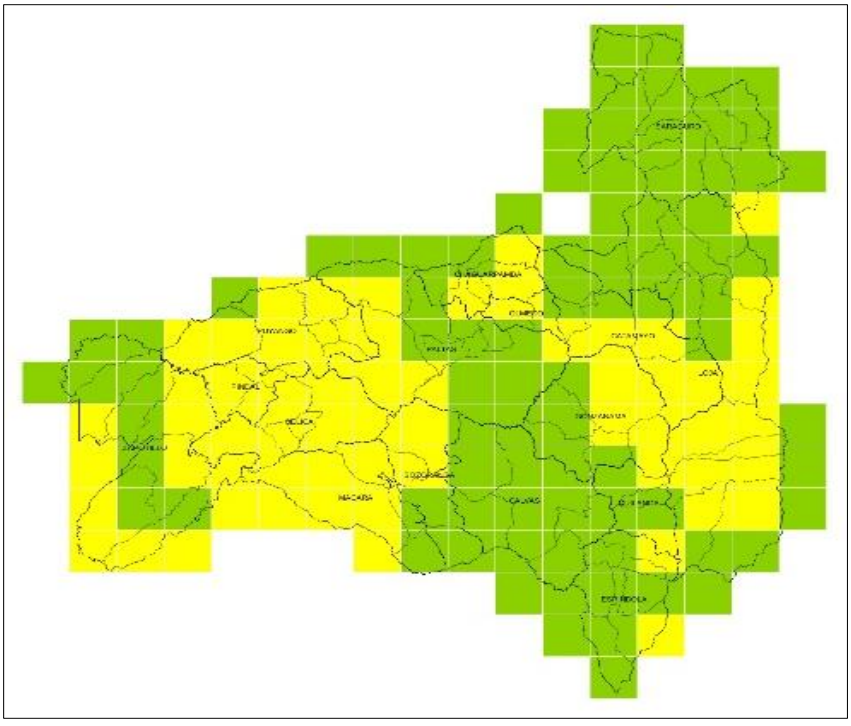

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Imagen 14. Nivel de amenaza para temperatura alta, de la provincia de Loja, RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista).

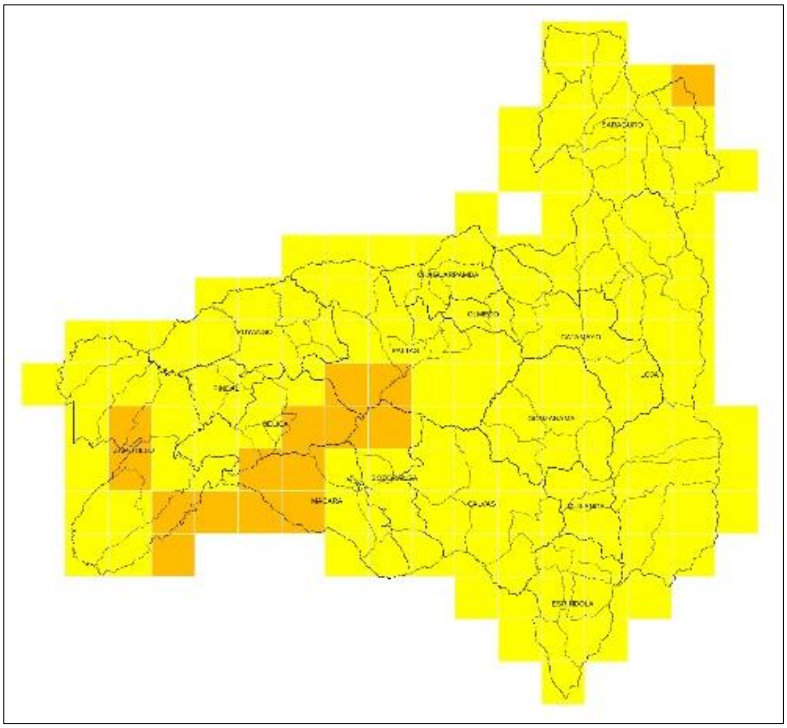

FUENTE: Ministerio del Ambiente

Tabla 23. Interpretación para el nivel de amenaza para temperatura alta.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

FUENTE: Ministerio del Ambiente

2.1.9. AGUA

Por el territorio de la Parroquia Paletillas cruzan importantes cuencas hídricas mismas que permitirá gestionar integradamente los recursos hídricos desde la planificación de su aprovechamiento hasta llegar a una correcta regulación y desarrollo de los recursos naturales.
Las principales cuencas hídricas se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 24. Drenaje.

Drenaje	Tipo	Longitud (m)
Quebrada Zapallos	Rio perenne	1514.17
Quebrada Trapiche	Rio perenne	2032.73
Quebrada Tambillo	Rio perenne	8543.69
Quebrada Sotillo	Rio perenne	2945.34
Quebrada Pulao	Rio perenne	9872.74
Quebrada Polo Polo	Rio perenne	4109.21
Quebrada Moquillo	Rio perenne	4735.43
Quebrada Los Yepez	Rio perenne	7323.36
Quebrada Huaca Cocha	Rio perenne	3983.53
Quebrada Guineo	Rio perenne	6639.35
Quebrada Goteras	Rio perenne	1.10
Quebrada Faldellin	Rio perenne	1115.59
Quebrada El Pindo	Rio perenne	2690.26
Quebrada El Coco	Rio perenne	691.73
Quebrada el Cedro	Rio perenne	2939.11
Quebrada del Tigre	Rio perenne	3493.21
Quebrada del Sauce	Rio perenne	6209.05
Quebrada del Guabo	Rio perenne	4770.03
Quebrada del Caucho	Rio perenne	1.05
Quebrada del Cabuyo	Rio perenne	1839.50
Quebrada de Gradas	Rio perenne	6333.19
Quebrada de Conventos	Rio perenne	4624.52
Quebrada de Cimarron	Rio intermitente	4178.16
Quebrada de Chombos	Rio perenne	1.15
Quebrada de Cerro Grande	Rio perenne	4995.94
TOTAL		**95583.17**

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 10. Drenaje Paletillas.

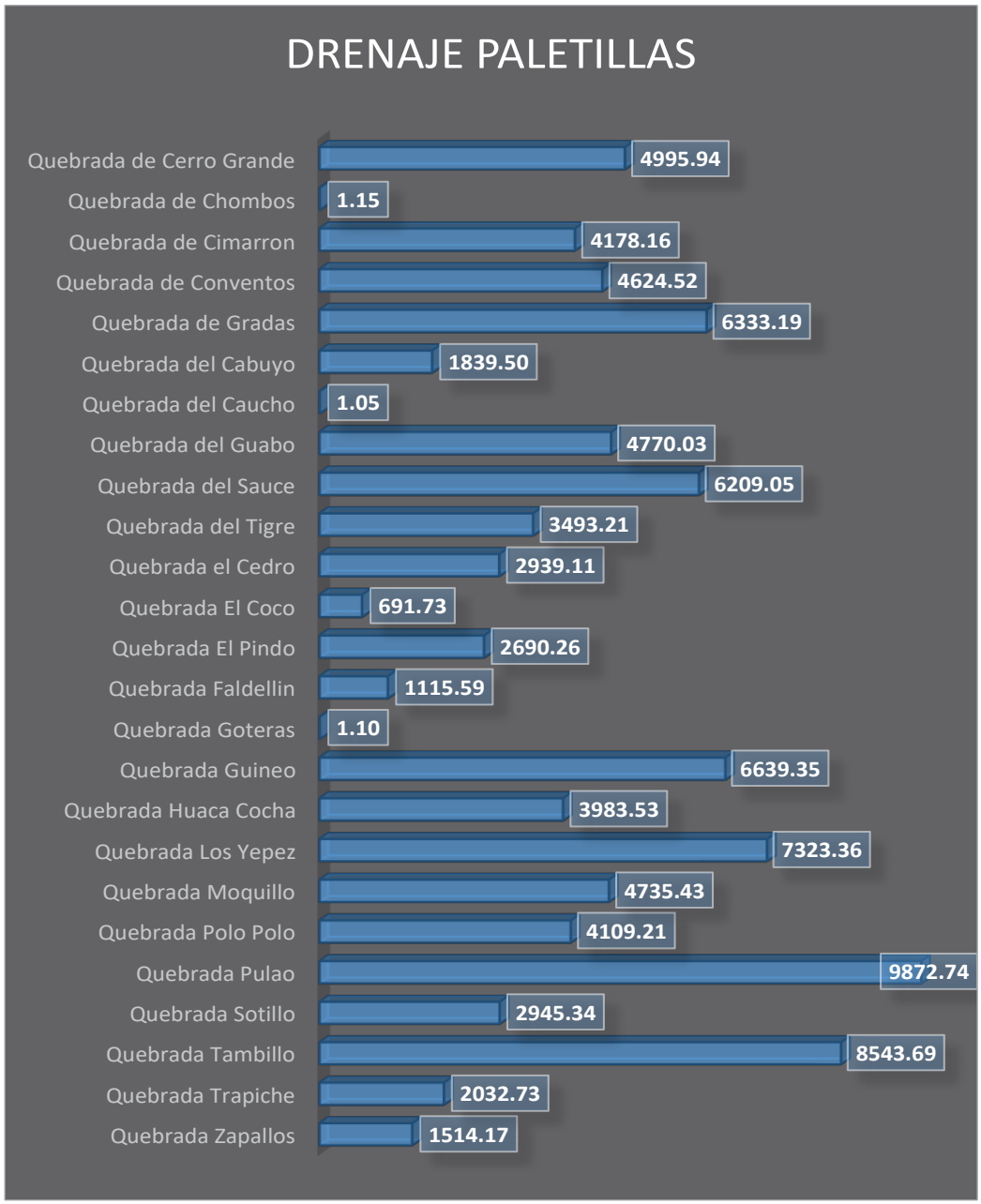

Fuente: Investigación de campo.
Elaborado por: Equipo Consultor

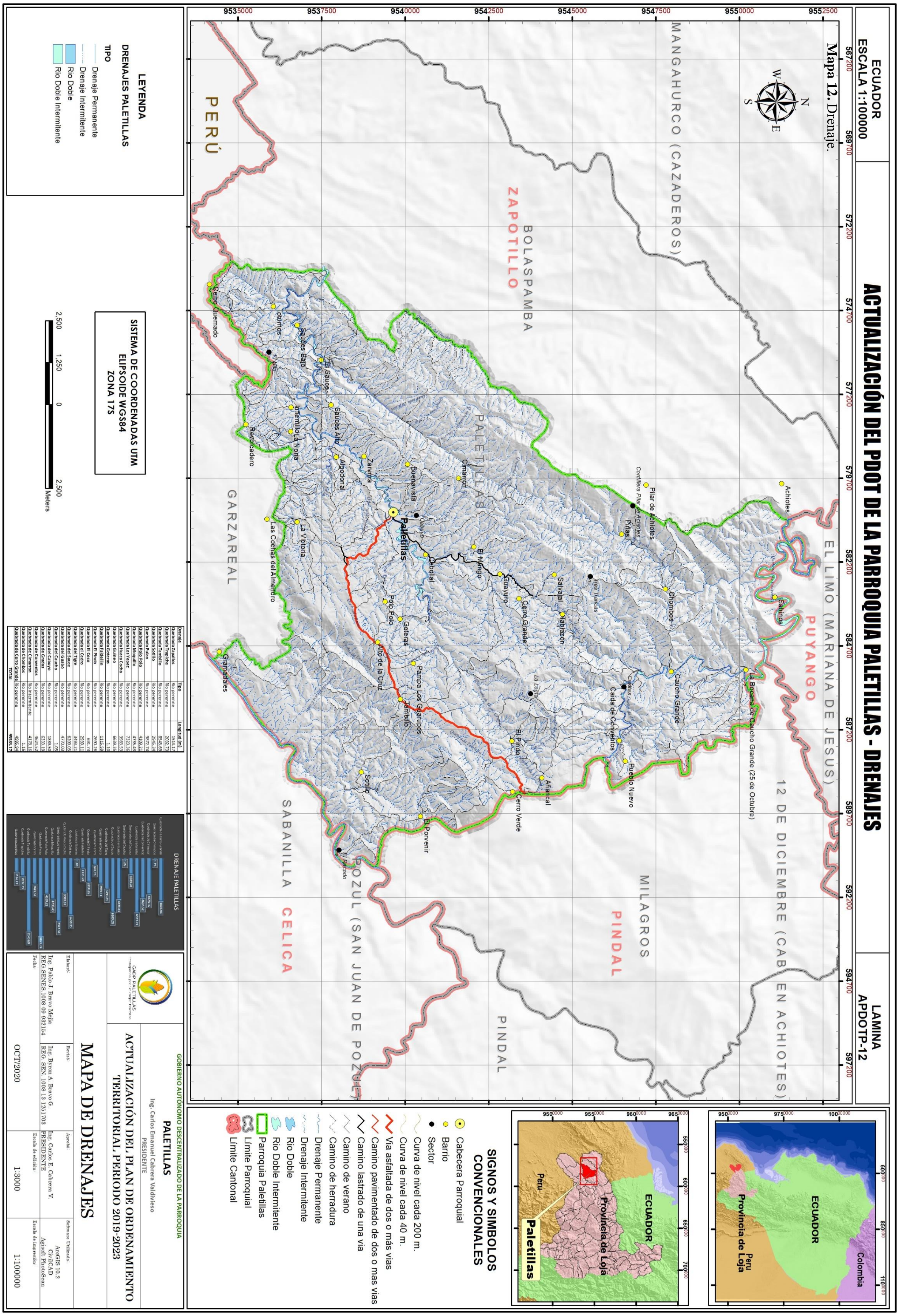
ECUADOR
ESCALA 1:100000
ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - DRENAJES
LAMINA
APDOTP-12
Mapa 12. Drenaje.
LEYENDA
DRENAJES PALETILLAS
TIPO
Drenaje Permanente
Drenaje Intermitente
Río Doble
Río Doble Intermitente
SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S
SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES
Cabecera Parroquial
Barrio
Sector
Curva de nivel cada 200 m.
Curva de nivel cada 40 m.
Vía asfaltada de dos o más vías
Camino pavimentado de dos o mas vías
Camino lastrado de una vía
Camino de verano
Camino de herradura
Drenaje Permanente
Drenaje Intermitente
Río Doble
Río Doble Intermitente
Parroquia Paletillas
Límite Parroquial
Límite Cantonal
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023
MAPA DE DRENAJES
DRENAJE PALETILLAS
PERÚ
ECUADOR
Provincia de Loja
Paletillas
Peru
Colombia
PALETILLAS
ZAPOTILLO
PUYANGO
CELICA
PINDAL
OCT2020
1:3000
1:100000

Tabla 25. Microcuencas hidrográficas.

CUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
CUENCA DEL RIO PUYANGO	de la Q. Paletillas	10160.17	72.50%
	de la Q. El Sauce	624.29	4.45%
	de la Q. del Caucho	1695.87	12.10%
	de la Q. de Chombos	1141.06	8.14%
CUENCA DEL RIO CATAMAYO - CHIRA	del Rio Alamor	392.80	2.80%
TOTAL		14014.20	100.00%

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

Imagen 15. Microcuencas presentes en la parroquia Paletillas

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano.
Elaboración: Equipo Consultor

La ubicación espacial de la cuenca hidrográfica que cubre al territorio de Paletillas, se presenta en los mapas de cuenca y micro-cuencas a continuación:

Mapa 13. Microcuencas.

ECUADOR
ESCALA 1:100000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MICROCUENCAS

LAMINA
APDOTP-13

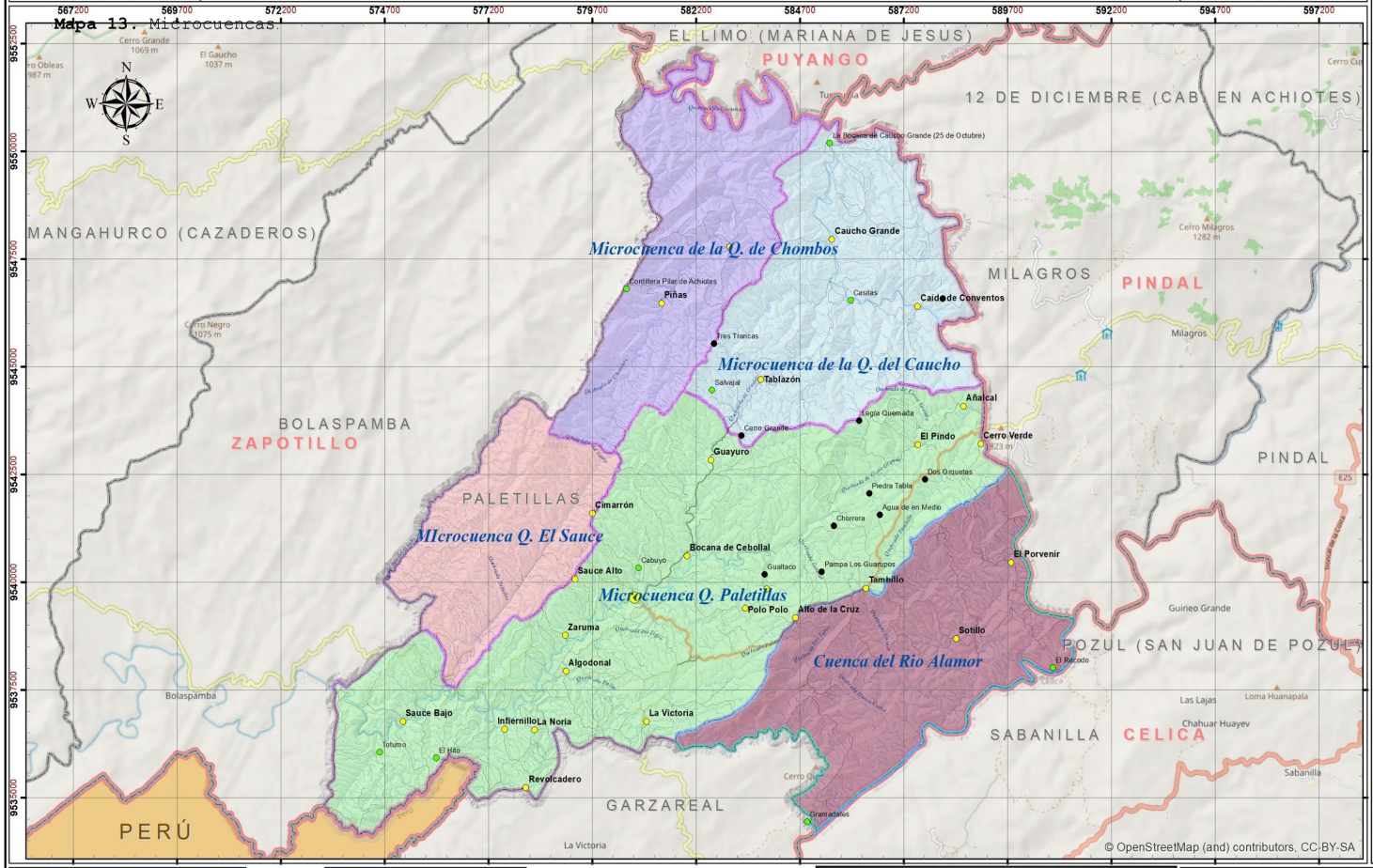

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Caserío
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

CUENCA, NOMBRE

- Cuenca del Rio Catamayo-Chira, Cuenca del Rio Alamor
- Cuenca del Rio Puyango, MIcrocuenca Q. El Sauce
- Cuenca del Rio Puyango, Microcuenca Q. Paletillas
- Cuenca del Rio Puyango, Microcuenca de la Q. de Chombos
- Cuenca del Rio Puyango, Microcuenca de la Q. del Caucho

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2,500 1,250 0 2,500 Meters

CUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
CUENCA DEL RIO PUYANGO	de la Q. Paletillas	10160.17	72.50%
	de la Q. El Sauce	624.29	4.45%
	de la Q. del Caucho	1695.87	12.10%
	de la Q. de Chombos	1141.06	8.14%
CUENCA DEL RIO CATAMAYO CHIRA	del Rio Alamor	392.80	2.80%
TOTAL		14014.20	100.00%

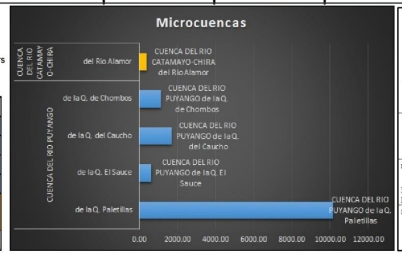

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE MICROCUENCAS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejia REG.SENES.1008 09 932184	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:	Escala de edición:		Escala de impresión:
OCT/2020	1:3000		1:100000

2.1.9.1. Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre agua y saneamiento

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Para garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, las Naciones Unidas, elaboro los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se propone metas, para la sostenibilidad económica, social y ambiental.

2.1.9.2. Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento

La Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento, establece dos pilares de intervención para "garantizar el ejercicio pleno del derecho humano al agua y saneamiento de la población ecuatoriana, en condiciones de sostenibilidad y participación efectiva". El primero se centra en los mecanismos necesarios para movilizar y asegurar el uso eficiente de los recursos financieros requeridos para alcanzar el acceso universal en los próximos 10años; y el segundo en los esquemas que deben ser introducidos para asegurar que los servicios prestados a través de dicha infraestructura sean de calidad, eficientes, sostenibles y asequibles para el conjunto de la población. Cada uno de estos dos pilares contempla tres ejes de actuación, cubriendo las siguientes áreas:

➢ **PILAR I – EJE 1:** FINANCIACIÓN PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO. Establece las necesidades de inversión, analiza la capacidad financiera de los gobiernos municipales y plantea el esquema financiero necesario para alcanzar la universalización del acceso.

➢ **PILAR I – EJE 2:** MEJORA DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN SECTORIAL. Analiza la capacidad de ejecución de gobiernos municipales y prestadores de servicio, caracteriza los cuellos de botella que condicionan dicha capacidad, e identifica las necesidades estratégicas a priorizar para asegurar que los fondos destinados al sector puedan ser ejecutados en el plazo previsto.

➢ **PILAR I – EJE 3:** USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN. Analiza los problemas que dificultan el uso eficiente de los recursos de inversión y plantea los principios que deben guiar el diseño de las posibles soluciones.

➢ **PILAR II – EJE 1:** MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. Caracteriza las deficiencias de los servicios de agua y saneamiento prestados por JAAPs y GADs e identifica el apoyo y los incentivos necesarios para fomentar un mayor esfuerzo en la mejora de la calidad.

➢ **PILAR II – EJE 2:** MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS PRESTADORES. Identifica las deficiencias de los prestadores en materia de eficiencia y sostenibilidad financiera, analiza sus causas, priorizando los problemas a solventar.

➢ **PILAR II – EJE 3:** FORTALECIMIENTO Y ARMONIZACIÓN DE LA FUNCIÓN RECTORA Y DE ACOMPAÑAMIENTO. Analiza las necesidades de mejora del marco institucional existente, aspectos clave de delimitación de competencias y roles de las instituciones rectoras y reguladoras, y las necesidades de fortalecimiento de las autoridades sectoriales para liderar el proceso de implementación de la Estrategia.

2.1.10. Recursos naturales degradados y sus causas

En la Parroquia Paletillas se puede evidenciar la presencia del bosque seco occidental, donde aún se puede observar especies de flora y fauna en su estado natural, sin embargo, el crecimiento de la población y el avance de la agricultura son los principales factores que ocasionan degradación en el ecosistema, en el siguiente cuadro se realiza un análisis de la situación actual en cuanto a los recursos no renovables se refiere.

Tabla 26. Descripción de recursos naturales bajo presión o degradados.

RECURSO	DESCRIPSION DEL RECURSO BAJO PRESIÓN	CAUSA DE DEGRADACIÓN
FLORA	Poca presencia por presencia de cultivos en las partes bajas, en las zonas media presencia de maderables, y en la parte alta presencia de plantas silvestres y árboles	Deforestación: Productos forestales y no maderables para la crianza y alimentación de sus animales (cabras, bovinos, cerdos)
FAUNA	En peligro debido a la degradación de la Flora existente en el sector, las especies de Aves son las más afectadas	Caza indiscriminada, Degradación de hábitat
AGUA	Microcuencas	Contaminación
SUELO	Agrícolas	Monocultivo, utilización de pesticidas, herbicidas, etc

Fuente: Investigación de campo.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.11. Amenazas o Peligros.

El conocimiento de las amenazas constituye uno de los más importantes dentro del análisis del medio natural propuesto para el Ordenamiento Territorial, puesto que un alto grado de amenaza por un determinado fenómeno puede culminar fácilmente en un desastre el cual trae consigo pérdidas económicas, interrupciones serias de la vida en sociedad, capaces de transformar el sistema físico del territorio, deteriorar la infraestructura e incluso causar enfermedades y pérdida de vidas humanas.
No es suficiente la presencia de la amenaza para que un evento se convierta es desastre; hace falta la interrelación de una serie de factores y agentes en los que obviamente figura la amenazas, pero su presencia no es suficiente para que el desastre ocurra. Por ello el conocimiento de la amenaza, sus factores y agentes son análisis que deben incluirse en la labor de diagnóstico del ordenamiento territorial para completar la evaluación de las tierras, y en la etapa prospectiva, diseñar escenarios que permitan enfrentar los desastres ya sea a través de labores de prevención, mitigación de su impacto e incluso acciones para revertir los efectos. Las amenazas que se presentan en el

territorio, y que tienen mayor incidencia y afectación en el ambiente y sociedad:

Inundaciones y crecentadas. -Constituye una amenaza porque representa peligro potencial para los cultivos y para la población residente. Las inundaciones ocurren cuando los aguaceros intensos o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y los causes. Dentro de la parroquia la potencial zona de riesgo por inundación, es la cabecera Parroquial Paletillas, , se debe principalmente al desbordamiento de la quebrada Grande y otras quebradas que circundan la cabecera Parroquial, además del aumento de caudal del río Alamor, que represa la quebradas. En época de invierno pues el río Alamor incrementa su caudal considerablemente. Además hay peligro de pérdida de vidas humanas, ya que las personas al no contar con puentes para tránsito vehicular, arriesgan sus vidas al cruzar el río.

Flujos Terrosos. -Los flujos terrosos ocurren por causa de los intensos aguaceros, los cuales ocasionan las crecientes de las quebradas, que al encontrar un material poco consolidado arrastran suelo, roca y barro.

Sequias. -La organización Meteorológica advierte de la posibilidad de que, en un cuarto de siglo, las áreas con estrés hídrico representen dos tercios del planeta. Factores naturales se mezclan con factores sociales y económicos para definir la sequía, por lo que se refiere tanto a sus causas como a sus consecuencias y a su impacto. Por esto lo que es sequía en un determinado lugar del mundo no lo es en otro, y viceversa.
En general, hay sequía cuando se verifica una reducción temporal notable del agua y la humedad disponibles, por debajo de la cantidad normal o esperada para un periodo dado. Sin embargo, hay causas de origen humano mucho más evidentes. Los pastos excesivos, la deforestación, la reducción de la superficie de secano en favor de la de regadío, la agricultura intensiva y el incremento del consumo urbano e industrial, todos contribuyen a hacer más frecuentes y más graves las sequías.

Tabla 27. Matriz para descripción de amenazas naturales y antrópica.

AMENAZAS NATURALES	UBICACIÓN	OCURRENCIA
Sequia	Se constituye una amenaza de sequía si existe ausencia de lluvias en los meses Enero a abril, por lo que no existiría la posibilidad de sembrar por lo tanto no hay pasto para el ganado y disminuye el caudal, ocasionando pérdidas en la agricultura y ganadería	Alta
Amenaza antrópica	Existe en la parroquia por la contaminación del agua, suelo ya que no poseen alcantarillado sanitario	Alta

Quema	Dentro de la parroquia por la quema de basura produciendo contaminación ambiental	Media
Tala	La degradación del suelo en la Parroquia es la devastadora deforestación y excesivo pastoreo, las construcciones de vías, viviendas y corrales para crianzas de animales	Alta
Erosión	En la Parroquia Paletillas existe un desgaste de la capa arable (cultivable) ya que la pérdida progresiva de la fertilidad del suelo ha sido producto del monocultivo ocasionando una salinización moderada, el uso inadecuado de fertilizantes y las malas prácticas de riego por falta de tecnología adecuada.	Alta

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 28. Matriz de potencialidades y problemas.

BIOFÍSICO		
VARIABLES	**POTENCIALIDADES**	**PROBLEMAS**
Uso y cobertura de suelo	Suelos fértiles	Desconocimiento de la zonificación de los suelos
Recursos naturales degradados	Bosques nativos intervenidos	Tala de bosques para uso agrícola
Impactos por contaminación	Conciencia en el uso inadecuado de agroquímicos	Enfermedades en la población de la parroquia
Ecosistemas frágiles	Áreas protegidas	Las áreas protegidas no generan ninguna utilidad para el campesino
Proporción y superficie bajo conservación	Interés por el cuidado y manejo de las microcuencas	Poca superficie destinada a la conservación de las Microcuencas
Ecosistemas para		

servicios ambientales	Conversaciones avanzadas positivas con los dueños de los terrenos vecinos a las microcuencas	Falta de incentivos a los propietarios de los terrenos vecinos a la microcuencas
Clima	Clima agradable para la vida	Sequias frecuentes
Relieve	Facilidad productiva	Casi no existen problemas considerable en esta variable
Agua	Presencia de Importantes fuentes hídricas	Alta contaminación de las aguas por el uso de agroquímicos
Amenazas naturales y antrópicas	Reforestación Educación Ambiental	Bajo caudal en las Fuentes hídricas Presencia de quema de basura y contaminación ambiental

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2. COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

El análisis Sociocultural corresponde a la identificación de los valores culturales de la población de la Parroquia Paletillas en lo referente a la movilidad y poblamiento, las principales organizaciones sociales, grupos étnicos e identificación cultural.

2.2.1. Población

Las dinámicas de la población relacionadas al crecimiento o decrecimiento, influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, por ello, las decisiones que las personas toman son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental.

Según la proyección referencial elaborada por el INEC en el año 2020, la Parroquia Paletillas será de: 2.561 habitantes.

Tabla 29. Proyección referencial de la población de Paletillas.

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
2631	2624	2617	2610	2603	2596	2589	2582	2575	2568	2561

Fuente: INEC, 2010. Proyección al 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 30. Rangos de Edad, de la población de Paletillas.

Rangos de Edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 15 años	481	479	960
15 – 64 Años	654	772	1426
65 y más años de edad	117	128	245

Fuente: INEC, 2010. Proyección al 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 31. Rangos de Edad, en porcentaje de la población de Paletillas.

RANGOS DE EDAD	PORCENTAJE		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
0 a 4 años	6.04332972	6.27137947	12.31471
5 a 9 años	6.04332972	6.53743839	12.58077
10 a 14 años	5.32117081	5.47320414	10.79437
15 a 19 años	4.71303701	4.14291143	8.855948
20 a 24 años	4.02888632	3.49676919	7.525656
25 a 29 años	4.14291143	3.83884454	7.981756
30 a 34 años	3.57278609	2.8886354	6.461421

35 a 39 años	3.30672741	1.97643483	5.283162
40 a 44 años	1.93842649	1.71037626	3.648803
45 a 49 años	1.78639305	1.74838459	3.534778
50 a 54 años	1.6343596	1.4443177	3.078677
55 a 59 años	1.82440138	1.86240971	3.686811
60 a 64 años	2.39452672	1.74838459	4.142911
65 a 69 años	1.52033448	2.01444316	3.534778
70 a 74 años	1.1402508	0.72215885	1.86241
75 a 79 años	0.95020902	0.76016724	1.710376
80 a 84 años	0.68415052	0.60813379	1.292284
85 y más años	0.5701254	0.34207526	0.912201

Fuente: INEC, 2010. Proyección al 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1.1. Agenda regional de población.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo (Egipto) en 1994, supuso un cambio en la visión de las políticas implementadas en temas de población y desarrollo, al poner en el centro de las discusiones al ser humano. Como resultado de la Conferencia, 179 países formularon y adoptaron *El Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo más allá del 2014*, entre estos países se incluye el Ecuador.

Acuerdos de la agenda regional para la población de: niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En la parroquia Paletillas, según datos proyectados del INEC al año 2020, el 35.59 % de la población, está conformada por población infantil (0-14 años), seguido de población joven de (15-19 años) que representa el 8.85 % de la población, en base a estos porcentajes, es necesario tener presente los acuerdos de la agenda regional para la población de: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los mismos que se mencionan a continuación:

- ✓ Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social;

- ✓ Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud;

- ✓ Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de

calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI;

- ✓ Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato, para Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos;

- ✓ Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual;

- ✓ Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes;

- ✓ Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos;

- ✓ Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo subsiguiente en la adolescencia, incluida la atención prenatal, del parto y posparto, el acceso a métodos anticonceptivos, a las acciones de protección y asistencia y a la justicia;

- ✓ Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño;

- ✓ Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza y etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes.

Acuerdos de la agenda regional para la población de adultos mayores.

En la parroquia Paletillas, según datos proyectados del INEC al año 2020, los adultos mayores (65 años en adelante) representan el 9.31%, y entre los acuerdos que tiene la agenda regional, para este sector de la población de Paletillas, se mencionan los siguientes:

- ✓ Formular políticas con perspectiva de género que aseguren un envejecimiento de calidad, tanto para las personas que viven en las ciudades como en el campo y la selva,

- ✓ Formular y ejecutar políticas, planes, y programas públicos en todos los niveles político administrativos para que consideren la evolución de la estructura por edades, en particular el envejecimiento de la población, y las oportunidades y desafíos asociados a esta evolución en el mediano y largo plazo;

- ✓ Desarrollar políticas a todo nivel (nacional, federal y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes de recursos económicos y/o cobertura previsional y personas mayores que viven solas y/o no cuentan con redes de contención);

- ✓ Asegurar la incorporación y participación equitativa de las personas mayores en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas que les conciernen;

- ✓ Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos;

- ✓ Establecer o consolidar programas de derechos humanos que enfrenten y eliminen las violencias en la esfera pública y privada, que afectan a las personas mayores;

- ✓ Otorgar la más alta prioridad a las personas mayores en los planes de prevención, mitigación y atención de desastres, incluidas la preparación para los desastres, la capacitación de trabajadores en la prevención y atención de situaciones de emergencia y la disponibilidad de bienes y servicios;

- ✓ Formular políticas destinadas a aprovechar la oportunidad única que ofrece el bono demográfico, que incluyan de manera articulada la inversión en educación y salud y la generación de empleo decente sobre la base de la solidaridad intergeneracional;

- ✓ Adecuar las políticas de salud a los desafíos del variado y cambiante perfil epidemiológico resultante del envejecimiento y la transición epidemiológica, reforzando la lucha para erradicar las enfermedades transmisibles e implementando acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas tradicionalmente denominadas no transmisibles, pero que hoy sabemos, tienen una fuerte impronta de las influencias de las condiciones de vulnerabilidad social y económica en los primeros años de la

vida de las personas. Estas políticas deben tener en cuenta especificidades de género, edad, regiones, grupos étnicos y socioeconómicos;

- ✓ Incorporar a las personas mayores como foco prioritario de las políticas públicas y como actores fundamentales en la formulación e implementación de las políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores;

- ✓ Fomentar políticas de vida activa, productiva y de ahorro que permita a largo plazo vivir el envejecimiento dignamente;

- ✓ Favorecer el desarrollo y acceso a cuidados paliativos, para asegurar una muerte digna y sin dolor;

- ✓ Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social;

- ✓ Incluir el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios socio sanitarios y beneficios económicos que maximicen la autonomía, en particular de las personas mayores, y garanticen los derechos, la dignidad y el bienestar de las familias y las personas mayores, incluyendo el derecho a una muerte digna y bien atendida, sin ningún tipo de discriminación ni violencia;

- ✓ Ampliar los sistemas de protección y seguridad social, con perspectiva de género, incorporando a las mujeres que han dedicado sus vidas al trabajo productivo, trabajadoras domésticas, mujeres rurales y trabajadoras informales.

2.2.2. Educación

"La meta principal de la educación es crear hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho; hombres que sean creativos, inventores y descubridores. La segunda meta de la educación es la de formar mentes que sean críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece"- Jean Piaget.
En la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, establece que: "La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir".

En el Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida, señala "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas" se establece que "es necesario promover políticas e intervenciones de desarrollo integral de la primera infancia, así como garantizar de manera complementaria el acceso a una educación de calidad para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el acceso a capacitación de calidad y pertinente para jóvenes y adultos, con el fin de potenciar sus capacidades y el desarrollo del talento humano."

Tabla 32. Centros educativos de la parroquia, Paletillas.

BARRIO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA
PALETILLAS	Escuela Luis Felipe Borja	Primero a séptimo de Educación Básica	Colegio Galo Rolando Vélez Rivera. Octavo a tercero de bachillerato.
ALGODONAL – LA NORIA	Escuela "23 de Enero"	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
AÑALCAL	Escuela "Pintac"	Inicial a Décimo de Educación Básica	Ninguno
CAUCHO GRANDE	Escuela Soldado Francisco Arturo Coronel	Inicial a Décimo de Educación Básica	Ninguno
CERRO VERDE	Escuela Ciudad de Cariamanga	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
EL PINDO	Escuela Abdon Armas	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
EL PORVENIR	Escuela José Miguel Valencia	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
EL SAUCE	Escuela Sargento Ángel Dávila Chamba	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
GOTERAS	Escuela fiscal Río Guayllabamba	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
GUAYURO	Escuela Nasacota Puento	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
LA VICTORIA	Ninguno	Ninguno	Ninguno
PIÑAS	Escuela Vicente Valdivieso Mora	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
POLO POLO	Escuela "Alberto Einstein".	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
REVOLCADEROS	Escuela Virgen Fronteriza	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
SOTILLO	Sargento Alberto Perdomo	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
TAMBILLO	Escuela Caracas	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
INFIERNILLOS/ ELITO	Ninguno	Ninguno	Ninguno
TABLAZÓN	Escuela José Baldor	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno
CHOMBOS	Escuela Pio de Valdivieso	Primero a séptimo de Educación Básica	Ninguno

FUENTE: Ministerio de Educación 2019.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.2.1. Desarrollo Infantil Integral

La prestación del servicio de Desarrollo Infantil Integral, en la modalidad institucionalizada, que opera a través de tres tipos:

➢*Centros de Desarrollo Infantil (CDI)*, son unidades de atención administradas por entidades públicas o privadas dirigidas a atender y promover el desarrollo integral de niñas y niños de 1 a 3 años de edad, con el apoyo de personal profesional y/o capacitado idóneo en la orientación y ejecución de procesos educativos de cuidado diario.

➢ Creciendo con Nuestro Hijos (CNH), modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos, es un servicio de atención no institucionalizado, ejecutado por el MIES de forma directa o en convenio, dirigido a niñas y niños de 0 a 36

meses de edad que permanecen en el hogar con su madre, padre o familiar adulto responsable de su desarrollo; incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional; con el apoyo de profesionales que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

➢ Círculos de Cuidado, Recreación y Aprendizaje (CCRA), este servicio aplica los mismos criterios de los CDIs.

2.2.2.2. Analfabetismo

"La finalidad del proceso educativo es que los estudiantes se apropien de una verdadera cultura democrática, que revaloricen la identidad nacional, los valores constitucionales de igualdad, libertad, respeto, tolerancia, equidad, y, sobre todo, la participación activa, responsable, fundamentada y con conciencia en asuntos cívicos y políticos que conlleve a los ciudadanos a un mayor desarrollo de sí mismos y por ende de la comunidad" (Mineduc, 2011).

La meta 3.A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, "Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015" (ONU, 2000) y la meta 5 de la Iniciativa Educación para Todos "Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005" (Unesco, 2000) se ha cumplido en Ecuador desde hace ya varios años. De los 4 612 629 estudiantes en el SNE escolarizado ordinario, 49 % son estudiantes de sexo femenino y 51 % masculino (INEC, 2015).

En el sistema educativo hay 3 337 249 niños en Educación General Básica. Para brindarles el derecho a la educación el país cuenta con 17.533 instituciones que proveen este nivel de estudio, de ellas 80,6 % son públicas. A nivel nacional en el área urbana se concentra 74,9 % de los estudiantes y en el área rural 25,1 %.

En la parroquia Paletillas, la tasa de analfabetismo es de 13,82 %, los estudiantes asisten en una mayor cantidad a la educación básica en un 85,69 %, de acuerdo a los datos proyectados del INEC al año 2020, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 33. Asistencia a los centros educativos.

INDICADORES	%
Tasa de analfabetismo	13.82
Tasa de analfabetismo de la población masculina	12.22
Tasa de analfabetismo de la población femenina	15.69
Tasa neta de asistencia en educación básica	85.69
Tasa neta de asistencia en educación básica de la población masculina	87.96
Tasa neta de asistencia en educación básica de la población femenina	83.54
Tasa neta de asistencia en educación primaria	95.94

Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población masculina	96.02
Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población femenina	95.85
Tasa neta de asistencia en educación secundaria	45.05
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población masculina	48.63
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población femenina	41.50
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	32.09
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población masculina	30.00
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población femenina	34.38
Tasa neta de asistencia en educación superior	1.68
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población masculina	1.25
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población femenina	2.19

Fuente: INEC 2010, proyección al 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.2.3. Agenda Educativa Digital 2017 – 2021

El enfoque de la Agenda Educativa Digital 2017 – 2021 emprende grandes retos para mejorar la calidad de la educación a través de la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación, llevando la escuela tradicional hacia la sociedad del conocimiento, es decir transformándola en una escuela digital.

La educación escolarizada ha sido enfocada únicamente en el desarrollo de las habilidades cognitivas del ser humano. Actualmente, el desafío de la educación es abarcar la integralidad de la persona; es decir, al ser humano en sus diferentes dimensiones o múltiples inteligencias, como las define el psicólogo investigador Gardner (Gardner, 1999). En este sentido, es importante brindar las herramientas y los espacios para facilitar el aprendizaje de habilidades sociales, para generar relaciones armónicas entre los estudiantes, que a su vez complementen las aptitudes y destrezas adquiridas a lo largo de su vida escolar, aplicándolas a sus necesidades y tomando en cuenta la interdisciplinariedad que los tiempos actuales demandan.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación son transcendentales para la transformación y desarrollo de las sociedades y los países, la educación debe enfrentarse a estos cambios de forma exitosa a través de la construcción de una propuesta educativa innovadora que se haga cargo de los desafíos presentes en la inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación en sus procesos educativos.

En Ecuador, la Estrategia Ecuador Digital 2.0 nace a partir de un exhaustivo diagnóstico del sector TIC, cuya problemática será resuelta por un "conjunto de Políticas Sectoriales que el MINTEL impulsa para que todos los ciudadanos accedan y generen información y conocimiento, mediante el uso efectivo de las TIC, integrados activamente al proceso de desarrollo social y solidario del Ecuador" (MINTEL, 2011). Sus objetivos persiguen mejorar la calidad de vida y

proveer acceso inclusivo a las TIC, promover la gestión de servicios públicos y fortalecer la infraestructura (MINTEL, 2016). Se articula con el Plan de Desarrollo del Buen Vivir 2009 – 2013, considerando algunos objetivos y políticas para su formulación.

El modelo de esta estrategia está conformado por cuatro ejes verticales: Política Regulatoria, Acceso Universal, Alistamiento Digital, y Aplicaciones y e-Gob, permitiendo el uso y apropiación de las TIC de forma efectiva por parte de la ciudadanía y sectores público y privado; y su incorporación a la Sociedad de la Información y el Conocimiento (MINTEL, 2011). Se trazan 3 políticas para dar cumplimiento con los objetivos del sector, y para que estas se concreten se plantean un conjunto de lineamientos de políticas y tres planes con sus respectivos programas y proyectos. Los planes se constituyen en los ejes transversales que utilizan todos los componentes de las Tecnologías de Información y Comunicación, lo cual asegura que el país elimine las brechas existentes y transite hacia la Sociedad de la Información (MINTEL, 2011).

Para cumplir con la Agenda Educativa Digital 2017 – 2021, el Ministerio de Educación, se encuentra ejecutando el proyecto Aula Digital Móvil, proyecto que busca contribuir el desarrollo de competencias digitales de niños, niñas y adolescentes a través de metodologías innovadoras con tecnología, que fortalezcan el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el empoderamiento digital por parte los docentes, plasmando de esta manera las acciones que contribuyan al cumplimiento de la Agenda Educativa Digital 2017 – 2021 del Ecuador.

Es así, como Ecuador se adhiere a los 23 países de Asia, África y Latinoamérica, que están implementando este programa Profuturo. El objetivo mundial es proporcionar una experiencia educativa de calidad a 10 millones de niños y niñas para el año 2020 en África, América Latina y Asia.

En base a esta información, y las reuniones realizadas en los diferentes barrios de la parroquia Paletillas, se puede determinar que ningún Centro Educativo de Paletillas cuenta con una inclusión efectiva dentro de la Agenda Educativa Digital.

2.2.2.4. Transporte Escolar.

El transporte escolar, por las características del usuario, como son niños, niñas y adolescentes, y su seguridad, conlleva a una responsabilidad y especial atención en la operación de este tipo de transporte, por ello, el Ministerio de Educación, aprobó el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00077-A, donde se establece lineamientos generales para garantizar la seguridad y la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar en el Sistema Educativo Nacional, bajo el cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de libre competencia.

La normativa de transporte escolar para los establecimientos educativos públicos, municipales, fisco-misionales y particulares del Sistema Nacional de Educación, tiene como antecedente la siguiente base legal y reglamentaria:

- **Constitución de la República del Ecuador:**

El artículo 154, en el numeral 1, prescribe que las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

El artículo 227, establece que "la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia evaluación".

El artículo 344, el Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional de educación a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulare la política nacional de educación; y regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.

➢ **Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial:**

El artículo 57, establece que se denomina servicio de transporte comercial el que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo. Dentro de esta clasificación, entre otros, se encuentran el servicio de transporte escolar e institucional, los cuales serán prestados únicamente por operadoras de transporte terrestre autorizadas para tal objeto y que cumplan con los requisitos y las características especiales de seguridad establecidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

➢ **Ley Orgánica de Educación Intercultural –LOEI:**

El artículo 25, establece que la Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República.

El artículo 36, literal e), establece como una de las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Municipales, en relación con los centros educativos, la de controlar y regular el transporte escolar.

El artículo 289, prescribe que las condiciones y requisitos para la prestación del servicio de transporte escolar e institucional se regirán por la reglamentación respectiva y demás resoluciones que dicte para el efecto la Agencia Nacional de Tránsito.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 128, publicado en el Registro Oficial No. 78 de 13 de septiembre de 2017, se reformó el Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y se incorpora un segundo inciso en la Disposición Transitoria innumerada que expresa lo siguiente: "Refórmese el Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la primera Disposición Transitoria innumerada a continuación de la Décimo Tercera, añádase como último inciso, el siguiente: "Únicamente dentro del tiempo que comprende los periodos escolares los estudiantes podrán ser transportados en vehículos destinados al transporte terrestre mixto (camionetas doble cabina), en los lugares en donde no sea posible la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional, basta que dicha necesidad sea debidamente cubierta por operadoras escolares e institucionales autorizadas por el ente competente. Para lo cual, se deberá observar las características físicas de los vehículos, es decir se podrán transportar cuatro (4) estudiantes toda vez que la capacidad de pasajeros de estas unidades vehiculares es de cinco (5) personas incluidas el conductor solo en la cabina, prohibiéndose su transportación en la plataforma del vehículo. De

ninguna manera, esta necesidad se entenderá como una nueva modalidad de transporte público o comercial".

➢ **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural:**

El artículo 137, señala que los establecimientos que dispusieren del servicio de transporte escolar se someterán a las disposiciones que el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional dicte para el efecto, en concordancia con lo dispuesto por la legislación que regule el transporte público.

➢ **Reglamento para el Servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional (Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000030 de 12 de abril de 2018):**

El artículo 1 establece que el presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional a nivel nacional, disposiciones que serán de cumplimiento obligatorio para las operadoras que brindan el servicio en dicha modalidad, los Gobiernos Autónomos Descentralizados que hubieren asumido las competencias del sector y la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), como entidad de regulación y control en el territorio, al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento aplicativo y demás disposiciones emanadas desde la ANT.

➢ **Instructivo para resguardar la seguridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de la jornada escolar (ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00030-A de 27 de marzo de 2018)**

El artículo 1- señala que el Acuerdo Ministerial tiene por objeto resguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes durante la entrada y salida de las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares dentro de la jornada escolar, estableciendo disposiciones respecto al uso del transporte escolar en las instituciones educativas.

➢ **Normativa de Transporte Escolar para las Instituciones Educativas del Sistema Educativo Nacional (ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00077-A de 13 de agosto de 2018)**

El artículo 1 establece que el Acuerdo Ministerial tiene por objeto establecer lineamientos generales para garantizar la seguridad y la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar en el Sistema Educativo Nacional, bajo el cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de libre competencia.

El diario el Telégrafo en el 2018, realizo un reportaje sobre transporte escolar titulado "MinEduc establece normativa de transporte escolar para instituciones educativas, en esta nota de prensa, se da a conocer que el Ministerio de Educación brinda el servicio de transporte escolar a alrededor de 20.000 estudiantes de instituciones fiscales, en su mayoría pertenecientes a sectores rurales y se ha iniciado el proceso de contratación a operadoras de transporte. ''Hasta el momento alrededor de 101 instituciones educativas fiscales brindan el servicio con una inversión de $ 6 millones"

En la parroquia de Paletillas el Ministerio de Educación no brinda el servicio de transporte escolar, tampoco lo realizan otras instituciones mediante convenio con el Ministerio de Educación, como se pudo, constatar en las reuniones realizadas en los barrios de la parroquia Paletillas.

2.2.3. Salud

La Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Salud, y el Manual de Organización de las Áreas de Salud, con respecto a la Salud expresan:

➢**QUE;** la Constitución de la República del Ecuador manda: artículo 32, "La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y, el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.";

➢**QUE;** el artículo 360 de la misma Constitución ordena que: "El sistema garantizará a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.

La red pública integral de salud será parte del sistema nacional de salud y estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.";

➢**QUE;** la Norma Suprema dispone: artículo 361 "El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector.";

➢**QUE;** el artículo 362 de la Carta Magna establece que: "La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes. Los servicios públicos estatales de salud serán universales y gratuitos en todos los niveles de atención y comprenderán los procedimientos de diagnóstico, tratamiento, medicamentos y rehabilitación necesarios.";

➢**QUE;** la Ley Orgánica de Salud manda: artículo 4, "La autoridad sanitaria nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de esta ley; y, las normas que dicte para su plena vigencia serán obligatorias."; y,

➢**QUE;** según el Manual de Organización de las Áreas de Salud, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 140 de 19 de julio de 1993, el "Sistema Regionalizado de Servicios de Salud y Capacidad Resolutiva de las Unidades y Áreas de Salud", se distribuyen en Primero, Segundo y Tercer Nivel.

El Primer Nivel de Atención contempla los siguientes tipos de establecimientos:

➢**Puesto de Salud**, es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que presta servicios de promoción y prevención de la salud, actividades de participación comunitaria y primeros auxilios; su población asignada o adscrita es de menos de 2.000 habitantes; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública, cuenta con botiquín e informa mensualmente de sus actividades al Nivel correspondiente. Es la Unidad de máxima desconcentración, atendida por unja auxiliar de enfermería o técnico/a superior en enfermería; está ubicado en la zona rural de amplia dispersión poblacional. El cálculo de población rige para el sector público.

➢**Consultorio General**, es un establecimiento de salud que presta atenciones de diagnóstico y/o tratamiento en medicina familiar o general, obstetricia, odontología general y psicología, cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública.

➢**Centro de Salud – A**, es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El cálculo de población rige para el sector público.

Centro de Salud – B, es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que tiene una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería; puede disponer de servicios de apoyo en nutrición y trabajo social. Dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría y \ farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contrareferencia. El cálculo de población rige para el sector público.

➢**Centro de Salud – C**, es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que realiza acciones de promoción, prevención, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general y de especialidades básicas (ginecología y pediatría), odontología, psicología, enfermería, maternidad de corta estancia y emergencia; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría, farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contra referencia. El cálculo de población rige para el sector público.

Los Centros de Salud A, B, y C, serán homologados con los Centros de 8, 12 y 24 horas respectivamente.
El Primer nivel de atención del sistema nacional de salud, de acuerdo a su complejidad y categoría, que es el nivel de salud, que cuenta la parroquia Paletillas, se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 34. Primer nivel de atención del sistema nacional de salud.

NIVEL DE ATENCIÓN	NIVELES DE COMPLEJIDAD	NOMBRE
Primer Nivel de atención	1° Nivel de complejidad	Puesto de Salud

	2° Nivel de complejidad	Consultorio General
	3° Nivel de complejidad	Centro de Salud – A
	4° Nivel de complejidad	Centro de Salud – B
	5° Nivel de complejidad	Centro de Salud – C

Fuente: MSP, 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia Paletillas, de acuerdo a la información del Ministerio de Salud, hay un Centro de Salud A, ubicado en la cabecera parroquial.

2.2.3.1. Discapacidad

De acuerdo a datos del último censo realizado por el INEC en el año 2010, la población de la parroquia Paletillas, con discapacidad permanente por diferentes circunstancias y tipos, se distribuyen en porcentajes como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 35. Población con discapacidad, en la parroquia Paletillas.

INDICADOR	PORCENTAJE
Población con discapacidad mental	40
Población con discapacidad psiquiátrica	15
Población masculina con discapacidad mental	20
Población masculina con discapacidad psiquiátrica	11
Población femenina con discapacidad mental	20
Población femenina con discapacidad psiquiátrica	4
Porcentaje de la población con discapacidad mental	26.66
Porcentaje de la población con discapacidad psiquiátrica	10
Porcentaje de la población masculina con discapacidad mental	23.80
Porcentaje de la población masculina con discapacidad psiquiátrica	13.09
Porcentaje de la población femenina con discapacidad mental	30.30
Porcentaje de la población femenina con discapacidad psiquiátrica	6.06
Población con discapacidad permanente por más de un año	150
Población masculina con discapacidad permanente por más de un año	84
Población femenina con discapacidad permanente por más de un año	66
Porcentaje de la población con discapacidad permanente por más de un año	6.46

Porcentaje de la población masculina con discapacidad permanente por más de un año	6.89
Porcentaje de la población femenina con discapacidad permanente por más de un año	5.98
Población con discapacidad físico – motora	47
Población con discapacidad visual	21
Población con discapacidad auditiva	25
Población masculina con discapacidad físico – motora	30
Población masculina con discapacidad visual	9
Población masculina con discapacidad auditiva	12
Población femenina con discapacidad físico – motora	17
Población femenina con discapacidad visual	12
Población femenina con discapacidad auditiva	13
Porcentaje de la población con discapacidad físico – motora	31.33
Porcentaje de la población con discapacidad visual	14
Porcentaje de la población con discapacidad auditiva	16.66
Porcentaje de la población masculina con discapacidad físico – motora	35.71
Porcentaje de la población masculina con discapacidad visual	10.71
Porcentaje de la población masculina con discapacidad auditiva	14.28
Porcentaje de la población femenina con discapacidad físico – motora	25.75
Porcentaje de la población femenina con discapacidad visual	18.18
Porcentaje de la población femenina con discapacidad auditiva	19.69

Fuente: INEC, 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor

El MIES presta atención a personas con discapacidad en condiciones de pobreza/extrema pobreza a nivel nacional a través de centros de administración directa y entidades cooperantes en las tres modalidades de atención

Las modalidades de atención, para personas con discapacidad son:

➢*Centros Diurnos de Desarrollo Integral para personas con Discapacidad*, que se encarga de potenciar el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad física, intelectual y/o sensorial a través de un trabajo conjunto con la familia y la comunidad. El servicio se presta en jornadas de ocho horas diarias, durante los cinco días hábiles de la semana.

➢*Centros de Referencia y Acogida*, brindan atención especial a personas mayores de 18 con discapacidad mayores física, intelectual y/o sensorial en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, que requieren acogimiento institucional de forma emergente, temporal o permanentemente. Un centro de acogida presta atención las 24 horas, los 365 días al año.

➢ Atención en el Hogar y la Comunidad, está orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad intelectual, física y/o sensorial, así como por su ubicación geográfica, no pueden acceder a otros servicios. Se trabaja con técnicos que realizan visitas domiciliarias, para fomentar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad y fortalecer las capacidades familiares y comunitarias.

En las reuniones realizadas, en los barrios de la parroquia de Paletillas, los familiares de las personas con discapacidad, manifiestan, que no tienen el servicio de ninguna de las modalidades de atención que proporciona el MIES, esta información se pudo contrastar, con las publicaciones que consta en la página de internet del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2.2.3.2. Embarazo adolescente

La maternidad temprana, según el Ministerio de Salud Pública, se identifica como un elemento para la perpetuación de los ciclos de pobreza, debido a que provoca deserción o interrupción escolar, con lo que se limitan las oportunidades de empleo digno, sobre todo para las mujeres.

Según la investigación 'Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva' (2017), realizada por el Ministerio de Salud Pública, SENPLADES, Sendas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, al país le cuesta cinco veces más atender los embarazos no intencionados (embarazo no planificado y no deseado) que prevenirlos. Invertir en prevención y promoción le costaría de 11 a 24 millones de dólares, mientras que la atención implica una inversión de 67,8 millones. Cuando el embarazo es en una adolescente la cifra asciende a 331 millones, "debido a las pérdidas sociales que contribuyen a la reproducción del círculo de la pobreza".

2.2.3.3. Atención de los adultos mayores.

La Constitución de la República del Ecuador 2008, establece como principio la igualdad de todas las personas, los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, debiéndose sancionar dichas formas de discriminación. De igual modo el Estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad.

Las personas adultas mayores y aquellas con discapacidad, deben recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, correspondiendo al Estado prestar especial protección a las personas que estuvieren en condición de doble vulnerabilidad.

La Ley Especial del Anciano (1991), señala que el "El Estado protegerá de modo especial a los ancianos abandonados o desprotegidos. Así mismo, fomentará y garantizará el funcionamiento de instituciones del sector privado que cumplan actividades de atención a la población anciana con sujeción a la presente Ley".

El servicio de atención domiciliaria que presta el MIES, a las Personas Adultas Mayores va de la mano con uno de los pilares principales de la atención gerontológica que es el mantener a la persona adulta mayor dentro de su domicilio el mayor tiempo posible cercado de sus familiares y amigos pues estos constituyen elementos importantes para el mantenimiento de su equilibrio

y seguridad emocional además que coadyuva a mantener su autonomía e independencia.

La Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores corresponde a servicios dirigidos a garantizar el bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores que carecen de autonomía y que no se hallan institucionalizadas. A través del conjunto de acciones que busca garantizar la prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor, por medio de servicios de atención en el domicilio, que permitan la promoción del cuidado de las personas adultas mayores que; ya sea por motivos de dispersión en la ubicación de su vivienda, situaciones de salud, discapacidad o dependencia, no pueden movilizarse por sí solos y necesitan de otras personas para realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y trasladarse a los servicios gerontológicos intramusculares (servicios gerontológicos residenciales diurnos y espacios activos).

Las unidades de atención domiciliaria para personas adultas mayores, prestan servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramusculares debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad o situación de dependencia.

En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Tratando de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado. Además, estos servicios están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la persona adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación y solidaridad.

Este tipo de servicio lo brinda un promotor social que apoyará a la persona adulta mayor en actividades que permitan la promoción y goce de sus derechos, brindando cuidado directo a las personas adultas mayores que dependen de otros para movilizarse y realizar sus actividades cotidianas, utilizando estos procesos de cuidado como un método de enseñanza a la familia para que puedan realizar de forma cotidiana el cuidado a las personas adultas mayores que así lo requieran.

Para las personas adultas mayores que presentan algún tipo de discapacidad o dependencia los servicios estarán enfocados a ofrecer procesos de: rehabilitación, terapia ocupacional y psicológica conforme la identificación de sus necesidades.

Esta modalidad tiene como objetivo brindar atención domiciliaria a diferentes poblaciones de personas adultas mayores, para responder a las diferentes características de los usuarios/as el servicio se brinda bajo las siguientes particularidades:

- ✓ Proveer cuidado directo a las personas adultas mayores usuarios/as del servicio, que presentan dependencia o requieren asistencia para la ejecución de sus actividades diarias e instrumentales y a la vez enseñar a los familiares para que puedan brindar este cuidado de forma adecuada.
- ✓ Activar el cumplimiento de los derechos de la persona adulta mayor por medio del proceso de gestión de casos.

- ✓ Mejorar o mantener hasta donde sea posible la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante intervenciones que incluyan procesos de rehabilitación terapia ocupacional y psicológica.
- ✓ Ofrecer asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores y sus familias en su domicilio para contribuir a mejorar su calidad de vida, generando mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables.
- ✓ Capacitar a personas de la comunidad para desarrollar tareas y funciones de cuidados domiciliarios.
- ✓ Promover la independencia, autonomía e inclusión en la comunidad a través de la realización de diversas actividades, que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la persona adulta mayor.
- ✓ Desarrollar capacidades comunitarias para contribuir a la eliminación de barreras, sean éstas afectivas, de movilidad o físicas, que promuevan la protección y defensa de los derechos de las personas adultas mayores con y sin discapacidad, así como su participación activa dentro de las actividades de su comunidad.

Las modalidades de atención para los adultos mayores pueden mejorar o mantener hasta donde sea posible su capacidad funcional y mental. De acuerdo a la página institucional del MIES, en la parroquia Paletillas, se da el servicio de modalidad de atención para 49 personas adultas mayores.

2.2.4. Patrimonio Cultural Intangible

"El Patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados. Es el resultado de la simbiosis de la riqueza natural y cultural. Estas relaciones entre el espacio geográfico y las manifestaciones culturales fortalecen la identidad, dan sentido de pertenencia, y permiten valorar lo que somos y tenemos".

2.2.4.1. Saberes y tradiciones

La gastronomía siempre ha formado parte de la cultura arraigada que tiene la población, el plato típico de este lugar es el seco de gallina criolla, sango de maíz, chicha de maíz, seco de chivo.
La pelea de gallos es otra actividad que en las fiestas de los barrios o en la cabecera Parroquia es muy practicada, cabe mencionar que la tradición por mucho tiempo ha sido, cazar las pashacas de campo (macho) y cruzarlas con las gallinas domésticas, dando como resultado los ejemplares que luego de entrenarlos están listos para las peleas.
Además la presencia de los grupos de danza JAP "Juventud Activa Paletillence", y el grupo de danza del colegio. También existe un grupo de música folklórica llamado "HUANCARY", conformado por profesores de la localidad. Estos grupos participan en las distintas actividades que se programan dentro y fuera de la Parroquia, dando aún mayor realce y colorido.

2.2.5. Sistematización de problemas y potencialidades del componente sociocultural

Tabla 36. Sistematización de problemas y potencialidades, componente socio cultural.

PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones o proyectos planteados
Celebración de fiestas religiosas	Todos los habitantes de la parroquia	En toda la parroquia	Formar un comité de gestión parroquial para fortalecer las tradiciones culturales y deportivas que son parte de las fiestas religiosas. Realizar un calendario de fiestas religiosas. Promocionar las fiestas religiosas de los barrios.
Deserción escolar de las adolescentes embarazadas	25 % de mujeres adolescentes (datos del INEC año 2010)	Colegio Galo Rolando Vélez Rivera. Octavo a tercero de bachillerato	Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integral, oportuna y de calidad para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas. Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo.
Baja tasa neta de asistencia en educación bachillerato y superior.	Bachillerato 32.08 Superior 1.68	En toda la parroquia	Apoyar a los estudiantes con transporte escolar, para que exista una mejor accesibilidad a los centros educativos. Implementar el servicio de internet en los centros educativos. Construir y adecuar aulas de cómputo en los centros educativos.

La mayoría de centros educativos no tienen educación inicial.	119 estudiantes (Ministerio de Educación año 2019)	Todos los centros educativos de la parroquia excepto la Escuela de educación básica Esmeraldas	Implementar el nivel de educación inicial en los Centros Educativos.
La mayoría de niños/as, no tienen el servicio de la modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos.	Solo se atiende 33 niños/as de la parroquia. (datos de la página institucional del MIES)	En toda la parroquia	Incrementar el servicio de la modalidad de atención CNH.
Las personas con discapacidad no cuentan con el servicio de atención en el hogar y la comunidad	62 personas con discapacidad (datos del INEC año 2010)	En toda la parroquia	Implementar el servicio de atención en el hogar y la comunidad.
Todos los adultos mayores, no son atendidos, con el servicio de atención domiciliaria.	145 adultos mayores (datos del INEC año 2010) no reciben ninguna atención según datos de la página institucional del MIES	En toda la parroquia	Incrementar el servicio de atención domiciliaria.

Elaboración: Equipo consultor.
Fuente: Ministerio de Educación 2019, Censo de Población y Vivienda 2010, Página Institucional del MIES

2.3. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

El componente económico-productivo es un elemento fundamental del sistema territorial, referido a la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, en el que la población juega un rol central como factor dinamizador del desarrollo de los sectores primario, de transformación o secundario y de servicios o terciario.

En esa perspectiva, el diagnóstico del componente económico-productivo analiza en primer lugar a la población como recurso territorial, en donde se muestra el *trabajo y empleo* dentro de la parroquia Paletillas y sus diferentes componentes relacionados con el mismo y en segundo lugar a las *actividades económicas* que se realizan en función de los recursos presentes en el territorio, de tal manera que se pueda identificar las limitaciones, inequidades, demandas y potencialidades del territorio en el ámbito del desarrollo económico, como base para el planteamiento de una propuesta que impulse el desarrollo económico local.

En términos de dinamismo económico, la población constituye un elemento fundamental para la generación de producción y riqueza en los sectores de la economía, ya que interviene como recurso, sujeto y objeto del sistema económico, en base a eso el diagnóstico del componente económico-productivo parte del trabajo y empleo dentro de la parroquia, identificándose la situación de la población frente a las actividades económicas que se generan en la misma.

2.3.1. Trabajo y Empleo

En términos coloquiales estas dos palabras están estrechamente relacionadas y tienden a la confusión ya que aparentemente quieren decir lo mismo, pero existe una gran diferencia en donde el *Trabajo* es una unidad de medida que me representa el esfuerzo físico y/o mental que realiza el hombre para obtener y generar riquezas a través de diferentes actividades, mientras que el *Empleo* es un indicador que mide la cantidad de personas que se encuentran realizando un trabajo sea este remunerado o no.

En la parroquia Paletillas tenemos una población que trabaja en diferentes sectores, donde de acuerdo al último censo de población y vivienda del año 2010, la principal actividad de trabajo que se dedican las personas en la parroquia paletillas es a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en un porcentaje del 76.61%, donde aproximadamente existen 665 personas empleadas en este sector productivo.

Otro dato importante dentro del análisis del diagnóstico del componente Económico-Productivo, es la Población en Edad para Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA) ya que constituyen datos fundamentales para tener en cuenta en el desarrollo económico de la parroquia, para poder observar el comportamiento en materia económica en el sector y poder establecer frentes de trabajo en este aspecto.

2.3.2. Productividad en la parroquia

La parroquia Paletillas de acuerdo a los índices mostrados anteriormente, la población económicamente activa se dedica a la producción agrícola, ganadera y pecuaria.

De acuerdo a datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda- INEC 2010 en la zona se puede concluir que se cultivan algunos productos agrícolas destacándose el maíz, café, hortalizas y granos como: zarandaja, frejol y arveja. La producción ganadera que incide en la zona es porcina y vacuno, generando la producción de leche, igualmente existe un número significativo de aves de corral.

Es importante que el Gobierno Parroquial incluya planes de especialización y financiamiento para personas dedicadas a estas actividades, así como también impulsar el crecimiento de la construcción, esto con el objetivo de contar con personas que generen diversidad en las actividades del sector, lo cual atraerá mejora de ingresos de los habitantes y de esta manera exista un desarrollo económico del sector.

Fortalecer y desarrollar organizaciones; tecnificar procesos de producción de hortalizas y frutales con enfoque agroecológico para obtener productos sanos; tecnificar procesos de producción de cerdos, bovinos y vacunos para garantizar el buen vivir de las familias, y establecer estrategias de comercialización socio organizativa de los productos, son los procesos que deberían incrementar los pobladores de la parroquia.

2.3.2.1. Principales productos agropecuarios del territorio

Agricultura y Ganadería: Ésta actividad es la que predomina en la zona de estudio, ya que 444 familias la practican y subsisten de las rentas que se generan de la venta de todo tipo de productos agrícolas y pecuarios. El maíz, cebolla y arroz son los cultivos de mayor importancia en la zona, de la cosecha de maíz depende en gran medida la estabilidad de
la economía de las familias. También se siembra zarandaja, poroto palo, yuca, camote, zapallo, Fréjol, caña, chileno, maní, ajo, tomate riñón, sandía, melón, papaya, guineo, plátano, mango, naranja, limón, coco, guaba, guanábana, guayaba en pequeñas parcelas. La cría de gallinas, cerdos, cabras y ganado vacuno en esta zona es una actividad de mucha importancia, existen quienes elaboran quesos de la leche de caprinos y vacunos. Hace falta la industrialización en esta zona, ya que no se aprovechan muchos derivados como la piel de las cabras.

Transporte y Agrícola-Ganadero: A esta actividad se dedican 6 familias, de las cuales 5 son de la cabecera Parroquial, prestan sus servicios dentro y fuera de la Parroquia. También, se dedican al cultivo y cría de ganado para mejorarlos ingresos en el hogar.

Agricultura y Comercio: a esta actividad se dedican dos familias de Cochas del Almendro, una de Zapallal, una de Malvas, cinco de Ceiba grande y en la cabecera Parroquial lo realizan 10 familias, se dedican a la compra y venta de productos de consumo masivo y productos agrícolas, además de tiendas donde se expenden productos de la canasta familiar y sitios donde se expende bebidas de moderación, gaseosas y aguas. También realizan la siembra de maíz.

Agricultura y Apicultura: La apicultura ha ido tomando fuerza en la última década en la Parroquia, los barrios Cochas del almendro, Carlucho, Malvas son los pioneros en la producción de miel, ya que se cuenta con 23 familias dedicadas a esta actividad, en la cual han encontrado una forma más de captar recursos económicos para el sustento de los miembros de la familia. Además de esta actividad también siembran maíz.

Agricultura y Pesca: A esta actividad se dedican dos familias de la Parroquia, actividad que la realiza en las aguas del vecino país Perú. También se dedican a la siembra de maíz.

Agricultura y Restaurante: A esta actividad se dedican dos familias, una ubicada en la Cabecera Parroquial y otra en el barrio Ceiba Grande, pero que no cuentan con la infraestructura y mobiliario adecuado para brindar este servicio. También se dedican a la siembra de maíz.

2.3.3. Sistemas productivos

En base al estudio Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a nivel Nacional a Escala 1:25000, para la parroquia de Paletillas se han obtenido tres Sistemas Productivos Agropecuarios cuyas características se detallan a continuación:

2.3.3.1. Sistema Productivo Agropecuario Marginal (Mar).

Este sistema se halla marginado de los efectos del crecimiento económico, pues el intercambio es mínimo, ya que genera muy pocos excedentes y por lo tanto poca rentabilidad. Se utiliza la tecnología ancestral tradicional y el sustento familiar se basa en ingresos fuera de la unidad de producción agropecuaria familiar y por lo general estos ingresos económicos están relacionados con la venta de la fuerza de trabajo familiar dentro y fuera de la actividad agrícola. El nivel de producción y productividad se hallan en limites marginales, muy diversificada y destinada exclusivamente al autoconsumo.

Este sistema se caracteriza por una producción pensada para el autoconsumo.

Los productos que caracterizan son el maíz, café, arveja.

De acuerdo al PDOT(2015), las semillas utilizadas en los cultivos son certificadas, registradas y seleccionadas, utilizan productos químicos y orgánicos , hacen rotación de cultivos, no cuentan todos con riego y en caso raros se utiliza la gravedad y aspersión , el manejo de sus cultivos se realiza solamente con herramientas manuales. La mano de obra es familiar permanente.

Las familias productoras no reciben ningún tipo de capacitación técnica, en pocos casos han recibido capacitación por parte del MAGAP y la Junta Parroquial; y en muy pocos casos acceden a créditos formales.

Debido a que es de autoconsumo, rara vez requieren colocar su producción en el mercado local. Generalmente venden a precios inferiores debido a que carecen de poder negociador, no disponen de información sobre las coyunturas del mercado y no tienen acceso a medios de transporte.

Con respecto a los pastos, la semilla que se usa es seleccionada, representados por pasturas solas y pasto natural mejorado, las mismas que no tienen fertilización. La mano de obra es familiar permanente ocasional y asalariado ocasional. Los ganaderos del sistema no manejan ningún tipo de registro, no reciben asistencia técnica, no cuentan con riego, no poseen infraestructura ni equipos modernos para el cuidado de los animales, no acceden a crédito, el manejo sanitario se hace mediante profesionales del Estado que trabajan con la CONEFA en las campañas de vacunación que es ocasional.

La venta de carne o leche se hace por necesidad y la venta es hacia el comerciante, pero localmente.

2.3.3.2. Sistema Productivo Agropecuario Mercantil (Mer).

Se encuentra ligado al mercado de consumo, su economía se basa en el ámbito de la subsistencia y autoconsumo, mientras que los excedentes sirven para la venta y obtención de recursos que son reinvertidos en la compensación de la canasta básica. La mano de obra y la fuerza laboral gira en torno al trabajo familiar. Este sistema se sustenta en una estructura agropecuaria que engloba a medianos y pequeños productores.

El maíz, arveja, yuca y fréjol son los productos que caracterizan este sistema en la parroquia, también se incluye ciertas variedades de granos como la zarandaja. En este modelo de producción, prevalece el uso de semillas seleccionadas (utilizadas como vehículo para transferir el potencial de rendimiento de los nuevos cultivos a partir de las mejores cosechas anteriores).

En el manejo fitosanitario de los cultivos, se emplean productos orgánicos, y hay una restringida o nula disponibilidad de maquinaria o equipos tecnificados, por lo que se utiliza herramientas manuales para el trabajo. La disponibilidad de mano de obra es familiar permanente, y en época de cosecha se contrata personal de manera ocasional.

Los productores de la parroquia no tienen acceso a capacitaciones y por lo regular no llevan registros contables de su producción.

Para la comercialización de sus productos, se suele alquilar el transporte o en su lugar son los comerciantes los que retiran el producto desde los distintos puntos de producción.

Su producción tiene como destino final el mercado local cantonal y Provincial.

Este tipo de productor por lo general no recurre a formas de crédito formal, se ven impedidos de acceder a los mismos por no cumplir con los requisitos necesarios entre ellos las escrituras de la tierra.

La producción pecuaria mercantil del Cantón; no presenta pastos, no utilizan Semillas. No realizan fertilizaciones, no disponen de riego y no hay manejo de pasturas.

Los ganaderos de este sistema no manejan registros contables de su producción además de que no se efectúa ni se realiza la vacunación de sus animales.

En la tabla 39 se muestra las principales características de los sistemas productivos definidos en la parroquia de Paletillas.

Tabla 37. Principales Características de los sistemas productivos agropecuarios de la parroquia Paletillas.

Sistemas Productivos Agropecuarios	Uso de la Tierra	Mano de Obra	Destino de la Producción
Marginal	**Principales productos:** maíz, arveja y café. Manejo fitosanitario: Químico Y Orgánico Semilla: Certificada, Registrada y Seleccionada. Maquinaria Agraria: Manual Propia y Yunta Alquilado Sistema de riego: Aspersión y Gravedad Capacitación: Nula	Familiar Permanente y Ocasional	Local y Autoconsumo
Mercantil	**Principales productos:** café, y maíz. Manejo fitosanitario: Químicos y Orgánico Semilla: Seleccionada, Certificada y Registrada Maquinaria Agraria: Manual propia Sistema de riego: Aspersión Capacitación: Rara	Familiar Permanente	Local y Provincial

Fuente: IEE, 2014
Elaborado por: Equipo Consultor

2.3.4. Seguridad y soberanía alimentaria.

El derecho a la alimentación de las familias de Paletillas, está de cierta manera supeditado a las condiciones de la actividad agrícola de la parroquia, pues como se analizó en el apartado correspondiente la vocación del suelo parroquial no necesariamente es para la agricultura y mucho menos en condiciones anti técnicas; sin embargo, las familias se alimentan con los productos cultivados en el lugar, bajo sus costumbres y tradiciones.
Muchos de los habitantes de esta parroquia, poseen pequeñas parcelas familiarizas en donde siembran los productos que luego consumen como parte de su dieta.
En cuanto a los productos derivados del ganado y aves, como carne, leche y huevos, los consumen a través de la producción y comercialización que se realiza en la parroquia.

Es decir, se podrían decir que la seguridad alimentaria está garantizada, pues según lo manifestado en talleres participativos, del total de la producción, el 75% es para autoconsumo y solo el 25% para comercializar fuera del territorio. Allí es válido aclarar que los casos de desnutrición y anemia en los niños no necesariamente obedecen a falta de productos alimenticios, sino a malos hábitos.

2.3.5. Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.

No se registran proyectos nacionales estratégicos con incidencia en la parroquia Paletillas.

Sin embargo, existe el Proyecto de Forestación y Reforestación con fines de protección y conservación de cuencas hídricas" perteneciente al Programa de Restauración Forestal del Ministerio del Ambiente, ejecutándose desde el 2013 al 2016; que, aunque no es un proyecto catalogado por el gobierno nacional, como "estratégico", tiene el rango de nacional y beneficia a la parroquia Paletillas en el tema medioambiental.

2.3.6. Uso y conflictos de uso de suelo

En la Parroquia paletillas se determina que el uso del suelo es principalmente para actividades agrícolas y pecuarias tradición que se vienen dando desde varios años atrás; en el siguiente apartado se muestra la capacidad de uso del recurso suelo en este territorio:

Tabla 38. Capacidad y vocación del Suelo

VOCACIÓN DE USO	EXTENCIÓN	PORCENTAJE DE USO
Para cultivos de ciclo corto Tierras para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal	8258.94	47.15%
Tierras para protección forestal, enriqueciéndolas con especies nativas de la zona	9258.21	52.85%
ÁREA TOTAL	**17517.15**	**100.00%**

Fuente: IEE, 2014
Elaborado por: Equipo Consultor

Por lo antes expuesto se evidencia que la Parroquia Paletillas tiene una capacidad de utilización para cultivos de ciclo perenne, en pastizales y en aprovechamiento forestal. Además, los cultivos de ciclo corto ocupan el 47.15 % del área de la Parroquia, se evidencia también la presencia de tierras para la protección forestal.

2.3.6.1. Formas de uso del suelo en la Parroquia

En referencia a los conflictos relacionados con el uso del suelo en la parroquia consiste en aquellas zonas que han sufrido alteraciones de carácter físico, químico y biológico por el uso inadecuado del mismo, a continuación, se presenta una descripción de las diferentes formas de uso y su utilización:

Tabla 39.Formas de uso del Suelo.

FORMAS DE USO	EXTENCIÓN	PORCENTAJE
Sin Conflicto	7414,6	42%
Sobre Utilizado	3576,7	20%
Bien utilizados	6530,1	37%
TOTAL	**17521,4**	**100 %**

Fuente: IEE, 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Se entiende por conflictos de uso de suelo, aquellas áreas donde las actividades que se realizan actualmente no son las adecuadas por las características del territorio. Se puede entender que el espacio está sobre utilizado, realizándose actividades cuyas características afecten de una u otra forma al espacio. Por otra parte, se entiendo que el espacio está sub utilizado cuando el espacio correspondiente pudiera ser aprovechado de mejor

forma que de la que se lo utiliza actualmente. Identificando éstas áreas se pueden definir zonas de intervención para que el suelo y espacio sean utilizados eficientemente.
En la parroquia se observa que existen conflictos principalmente en la parte interior. Es importante poder definir políticas que por un lado ayuden a alivianar las actividades que causan sobre utilización y por otro lado, orientar o impulsar actividades que sirvan para hacer actividades que sean de mejor provecho para el Territorio de la Parroquia Paletillas. Es importante notar que las zonas sub utilizadas son considerablemente altas en la Parroquia.
Se espera ordenar al territorio en 4 zonas: Zona de producción controlada, zona urbana, zona de protección ambiental y, zona de producción. La primera se estima que debe ser el área correspondiente al norte de la parroquia, teniendo una zona de producción controlada que sea como área de amortiguamiento del área que es designada a protección ambiental al sur de la parroquia. La zona de uso urbano finalmente debe ser destinada aquella que sea alrededor de la cabecera parroquial.

2.3.7. Otras actividades económicas en la parroquia

En este apartado se enuncian actividades generadoras de recursos económicos adicionales a la producción agropecuaria.

Crianza de ganado Caprino. La parroquia Paletillas se caracteriza por la crianza de ganado caprino cuyas especies son las causantes de la desertificación de la zona ocasionando la perdida de la cobertura vegetal. Según el análisis e investigación realizada en la localidad se determina que existe 6.345 cabras en toda la Parroquia de las cuales se estima que son comercializadas mensualmente 894 animales a un precio de 15 a 45 dólares aproximadamente. En la localidad esta especie es faenada para el consumo humano donde se considera que aproximadamente se consume 150 animales al mes ya que forma parte de la dieta cotidiana.

Adicional al consumo de la carne, es también procesada la leche elaborando quesos artesanales vendiendo aproximadamente 728 kilogramos (kg.,) al mes a un costo de 3,50 cada kg. Para el auto consumo se estima 353 kg., mensuales. Cochas del Almendro es el barrio con mayor producción de cabras ya que cuenta con alrededor de 1050 ejemplares, mientras que el barrio con menos producción de ganado caprino es el barrio Hacienda Vieja Sector Uno, con apenas 200 especies.

Las cabras son comercialidad en la comunidad, Zapotillo y Macará, se vende la carne o pie de cría.

Crianza de Ganado Vacuno. La crianza de ganado vacuno es otra fuente de ingresos económicos para los habitantes de Paletillas, mantienen un manejo tradicional en gran medida y también semitécnificado. Las principales razas que predominan en el sector son Foster, Sevillana, Brahaman; en el territorio de la parroquia se puede determinar la existencia aproximada de 1046 cabezas de ganado de las cuales se considera que en el año se venden 36 ejemplares cuyo precio oscila entre los 28 y 30 dólares la arroba, mientras que se considera que 13 cabezas son destinadas para el autoconsumo en el año.

Crianza de ganado porcino y aves de corral. Otra de las fuentes de ingresos económicos para los habitantes de Paletillas, es la crianza de especies menores y aves de corral, se estima que cada familia posee entre 9 a 10 aves y entre 2 a 5 cerdos de raza criolla.

Al igual que estas especies ayudan a la economía de los habitantes, también presentan sus impactos negativos contra el ambiente tal es el caso de la crianza de cerdos mismos que no poseen un manejo adecuado para la crianza.

En la localidad existen aproximadamente 4.100 gallinas de las cuales se estima que 96 son destinadas para la venta a precio de 10,00 dólares cada una y para el autoconsumo se calcula 2 gallinas por mes por familia; la producción de huevos es otro ingreso lo que constituye la venta mensual de 6.200 huevos. Con relación a los cerdos se estima que aproximadamente existe 1. 055,00 cerdos en toda la parroquia, en la actualidad no son comercializados toda su producción es para el autoconsumo.

2.3.8. Infraestructura productiva

En la actualidad se cuenta con una limitada infraestructura a la producción, pues al menos en tema vial y acceso a servicios básicos, la atención que se le ha dado es mínima.
El apoyo a la producción se centra en infraestructura de energía eléctrica en todas las parroquias del cantón Zapotillo, incluida paletillas por supuesto, sin embargo, el voltaje instalado es de 110 v, pero para el funcionamiento de equipos y maquinaria se requiere de 220 v.
En el tema de energía eléctrica también es importante mencionar en algunas viviendas de los barrios no cuentan con el servicio-. Pero en el caso de la vialidad, solamente se cuentan con vías de segundo y tercer orden.
En lo correspondiente a los productos de la actividad agrícola, se requieren centros de acopio que permitan un mejor almacenamiento y distribución de los mismos, así como la maquinaria y equipos que permitan el procesamiento de las materias primas en productos más elaborados.
Los medios de transporte utilizados para la transportación de los productos, tanto desde los diferentes barrios hacia el centro parroquial, como desde éste, hacia los lugares vecinos, es de carácter público y privado, pero las vías de comunicación han sido un fuerte inconveniente en este tema, por sus condiciones.

2.3.8.1. Amenazas a la infraestructura y áreas protegidas.

No se han registrado amenazas evidentes a la poca infraestructura para la producción existente en Paletillas. Sin embargo, como amenazas a la actividad agrícola de la parroquia, según se ha diagnosticado en los talleres se tiene:

- ✓ Poca capacidad de gestión de las autoridades para el apoyo por a los agricultores y ganaderos.
- ✓ Poco acceso a insumos agrícolas, como fertilizantes, plaguicidas, etc, por restricciones económicas.

2.3.9. Financiamiento

Las actividades económicas relacionadas con la producción agropecuaria es la forma de ingreso de la parroquia Paletillas, al igual que en muchas parroquias rurales de nuestro país, el 77% de la población se dedican a actividades vinculadas al sector agropecuario. Estas actividades se realizan con el financiamiento propio; es decir con su trabajo y gananciales del comercio. En la parroquia no tienen un financiamiento por parte del estado o de entidades financieras debido a la dificultad de acceder a créditos formales, ya sea por trámites, y más que nada a las condiciones socioeconómicas que no califican como sujeto de crédito. Las principales instituciones financieras que han trabajado en la parroquia de Paletillas en este tema son:

- ✓ **BANECUADOR**

Es una Institución del estado que dentro de sus servicios facilita microcréditos productivos que se divide en tres tipos de microcrédito, crecimiento dirigido a microempresarios y hasta un monto de veinte mil dólares, fortalecimiento dirigido a microempresas y hasta un monto de siete mil dólares y de desarrollo humano dirigido a los beneficiarios del bono de desarrollo humano y hasta un monto de quinientos ochenta con noventa y seis dólares; y Créditos Productivos, clasificado en tres tipos, Asociativo, dirigido a organizaciones debidamente constituidas y puede llegar hasta tres millones de dólares, de Producción, Comercio y Servicios dirigido a PYMES y puede llegar hasta trescientos mil dólares, y Compra de tierras dirigido a PYMES y Empresas puede llegar hasta tres millones de dólares.

Además, el BANECUADOR posee tres líneas de financiamiento orientadas directamente al mejoramiento de la producción y son: línea de financiamiento de café, de arroz y maíz, y cacao fino de aroma. Estas líneas de financiamiento están dirigidas a agricultores(as) no asociados(as), miembros de una asociación u organización legalmente constituida, cooperativas previamente calificados y avalados por el MAGAP, dedicadas o en capacidad de desarrollar labores agrícolas y productivas en producción de café, arroz, maíz y cacao.

2.3.10. Sistematización de problemas y potencialidades del componente económico-productivo

Tabla 40. Síntesis del componente económico- productivo.

Económico		
Variables	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	Desarrollo de actividades del sector secundario de la economía.	Actividades agropecuarias no tecnificadas.
Principales Productos del Territorio	Considerable flujo comercial con diferentes cantones.	Plagas en los cultivos y necesidad de fertilización de la tierra
Seguridad y Soberanía Alimentaria	Consumo local.	Malos hábitos alimenticios.
Proyectos Estratégicos Nacionales	-	-

Financiamiento	Presencia de una Caja de Ahorro en un barrio.	Bajo acceso a crédito. Escasas propiedades para garantizar créditos.
Infraestructura para el fomento productivo	Organización para gestión de recurso hídrico.	Canales de riego rudimentarios. Necesidad de mercado para expender productos.
Amenazas a la infraestructura	No hay amenazas evidentes a la infraestructura.	Falta de infraestructura para riego

Fuente: Actualización de PDOT, 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El diagnóstico de los Asentamientos Humanos consiste en aquellas formas de distribución y ocupación del territorio parroquial, referente a su población dispersa y centros poblados, los vínculos que guardan entre sí en el territorio; se muestra además las tenciones que genera en el medio natural y las posibilidades de alojamiento y desarrollo de las actividades. El análisis de la calidad de vida de la población referente a la accesibilidad a los servicios básicos, así como la forma y uso en cuanto a la ocupación del suelo se refiere.

2.4.1. Distribución de la población

Los núcleos poblacionales

El sistema de asentamientos humanos está conformado por los núcleos de población: en el caso de la parroquia es de área rural, poblados, caseríos, etc., además de los flujos de personas o interrelaciones que se dan entre estos, movimientos migratorios, tensiones y riesgos que los asentamientos generan en el territorio, su distribución y ocupación en el territorio provincial y la accesibilidad de la población a los servicios básicos.

La Superficie Parroquial de Paletillas es de 17.523 ha, que representa el 14,4% de la superficie del cantón y el 1.5 % de la superficie de la provincia de Loja. De acuerdo a las proyecciones del INEC (Censo 2010), su población para el año 2020 es de 2561 Habitantes, distribuidos en la cabecera Parroquial y sus 23 Barrios rurales y sus 3 caserios.

Los Asentamientos poblacionales más importantes se encuentran en la cabecera parroquial, con mayor concentración y número de habitantes; mientras que el resto de asentamientos, presenta una población dispersa, con núcleos pequeños, viviendas más distantes entre sí y que albergan menor número de familias.

En la Parroquia Paletillas existen 27 asentamientos poblacionales, de los cuales 26 son considerados rurales y un solo barrio está considerado de zona urbana. Se evidencia un gran cambio entre los servicios que se brindan en la parte urbana en comparación con los servicios y el equipamiento de las zonas rurales.

- ✓ **Subsistema urbano**

La cabecera parroquial lleva el mismo nombre Paletillas, es la única zona del territorio que tiene una trama vial medianamente configurada con características muy variadas desde vías adoquinadas, vías lastradas hasta vías de tierra; también cuenta con servicios básicos como agua entubada, alcantarillado, teléfono y energía eléctrica; se ubica en la parte central del territorio parroquial, y es el punto más importante para el comercio de los barrios rurales, además en este sector se encuentra ubicada la oficina de la Junta Parroquial, tenencia política y demás instituciones.

✓ **Subsistema rural**

Los Asentamientos humanos en la parroquia de Paletillas se encuentran dispersos en todo el territorio Parroquial, suman un total de 23 barrios y 3 caseríos cuyas poblaciones van desde 40 hasta los 300 habitantes por cada poblado, sus casas son dispersas y existen asentamientos irregulares. Todos los barrios tienen acceso vial, sin embargo, las condiciones de algunas vías son malas y a veces intransitables.

La mayoría de los asentamientos tienen entre 40 y 300 personas. Estos se han dado con desorden y en zonas de riesgo por las amenazas naturales, como deslizamientos, erosión y pendientes pronunciadas.

Tabla 41. Núcleo de población de la parroquia Paletillas.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	NOMBRE
Urbanos	Paletillas
Rurales	Algodonal, Alto de la Cruz, Añacal, Caida de Conventos, Caucho Grande, Cerro Verde, Chombos, Cimarrón, El Pindo, El Porvenir, Goteras, Guayuro, Bocana del Cebollal, La Victoria, Piñas, Polo-Polo, Revolcadero, Sauce Alto, Sauce Bajo, Sotillo, Tablazón, Tambillo, Zaruma, Infiernillo, La Noria.

Fuente: Levantamiento en campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.2. Jerarquía de los asentamientos

De acuerdo a la información levantada en campo, y verificada en gabinete se pudo establecer una jerarquía de asentamientos humanos caracterizada por la presencia de: Barrios, Sectores y Caseríos, es así que hemos identificado lo siguiente:

Tabla 42. Identificación de 25 barrios rurales.

PARROQUIA	TIPO	DENOMINACIÓN	NOMBRE
PALETILLAS	URBANO	CABECERA PARROQUIAL	PALETILLAS
	RURAL	BARRIO	Algodonal
			Alto de la Cruz
			Añalcal
			Caida de Conventos
			Caucho Grande
			Cerro Verde
			Chombos
			Cimarrón
			El Pindo

			El Porvenir
			Goteras
			Guayuro
			Bocana de Cebollal
			La Victoria
			Piñas
			Polo Polo
			Revolcadero
			Sauce Alto
			Sauce Bajo
			Sotillo
			Tablazón
			Tambillo
			Zaruma
			Infiernillo
			La Noria

Fuente: Levantamiento en campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 43. Identificación de 10 sectores.

PARROQUIA	TIPO	DENOMINACIÓN	NOMBRE
PALETILLAS	URBANO	CABECERA PARROQUIAL	PALETILLAS
	RURAL	SECTOR	Agua de en Medio
			Cerro Grande
			Chorrera
			Dos Orquetas
			Gualtaco
			Legía Quemada
			Pampa Los Guarupos
			Piedra Tabla
			Pueblo Nuevo
			Tres Trancas

Tabla 44. Identificación de 9 caseríos

PARROQUIA	TIPO	DENOMINACIÓN	NOMBRE
PALETILLAS	URBANO	CABECERA PARROQUIAL	PALETILLAS
	RURAL	CASERÍO	Cordillera Pilar de Achiotes
			Cabuyo
			Casitas
			El Hito
			El Recodo
			Gramadales

			La Bocana de Caucho Grande (25 de Octubre)
			Salvajal
			Totumo

Población en área urbana y rural por sexo.

De acuerdo a los datos del censo INEC 2010, considerando la proyección hacia el año 2020, la parroquia de Paletillas presenta una población total de 2631 habitantes. Están distribuidos 1379 son hombres y 1252 son mujeres.

Tabla 45. Población en el área urbana y rural de la parroquia Paletillas.

NRO	BARRIO	POBLACIÓN Hab.	PORCENTAJE %
1	PALETILLAS	560	21%
2	ALGODONAL-LA NORIA	60	2%
3	AÑALCAL	172	7%
4	CAÍDA DE CONVENTOS	25	1%
5	CAUCHO GRANDE	240	9%
6	CERRO VERDE	57	2%
7	CHOMBOS	108	4%
8	CIMARRON	40	2%
9	EL PINDO	96	4%
10	EL PORVENIR	40	2%
11	EL SAUCE	161	6%
12	SAUCE ALTO	40	2%
13	GOTERAS	40	2%
14	INFIERNILLOS ELITO	50	2%
15	GUAYURO-EL MANGO	115	4%
16	LA VICTORIA	72	3%
17	PIÑAS	60	2%
18	POLO POLO	150	6%
19	ALTO DE LA CRUZ	50	2%
20	REVOLCADEROS	52	2%
21	SOTILLO	50	2%
22	TABLAZÓN	96	4%
23	TAMBILLO	156	6%
24	ZARUMA	68	3%
25	CASERÍOS CARLUCHO	32	1%
26	CASERÍOS BOCANA DE CEBOLLAL	27	1%

27	CASERÍOS TUTUMITOS	14	1%
TOTAL		**2631**	**100%**

Fuente: INEC, 2010. Proyección al 2020.Investigación de campo.
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 11. Población de la parroquia Paletillas.

Fuente: INEC, 2010. Proyección al 2020.Investigación de campo.
Elaboración: Equipo Consultor.

La parroquia Paletillas está distribuida por la cabecera parroquial, 25 barrios rurales., 10 sectores y 9 caseríos, siendo la cabecera parroquial la de mayor cantidad de habitantes.

2.4.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos

El acceso a los servicios básicos es limitado ya que no en toda la parroquia los hay, solamente la cabecera parroquial cuenta con la mayor parte de servicios básicos pero que no cubre la totalidad del territorio.

2.4.3.1. Servicio de Agua entubada

Los habitantes de Paletillas disponen de un sistema de agua entubada misma que no cuenta con los tratamientos necesarios para garantizar el bienestar de la población, pese a esta debilidad aún existen barrios que no cuentan con este servicio; en el siguiente apartado se describe el abastecimiento y déficit de agua entubada que se evidencia en cada uno de los barrios de la Parroquia:

Tabla 46. Abastecimiento de agua entubada en la Parroquia Paletillas.

N°.	NOMBRE DEL BARRIO	NÚMERO DE FAMILIAS	N° DE FAMILIAS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO	PORCENTAJE DE SERVICIO	N° DE FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO	DÉFICIT %
1	PALETILLAS.	140	133	95%	7	5%
2	ALGODONAL – LA NORIA	20	16	80%	4	20%
3	AÑALCAL	43	43	100%	0	100%
4	CAÍDA DE CONVENTOS	5	0	0	5	100%
5	CAUCHO GRANDE	80	80	100%	0	100%
6	CERRO VERDE	19	18	95%	1	5%
7	CHOMBOS	27	0	0%	27	100%
8	CIMARRÓN	10	0	0%	10	100%
9	EL PINDO	32	32	100%	0	0%
10	EL PORVENIR	10	10	100%	0	0%
11	EL SAUCE	23	23	100%	0	0%
12	SAUCE ALTO	8	0	0%	8	100%
13	GOTERAS	8	8	100%	0	0%
14	INFIERNILLOS ELITO	10	8	80%	2	20%
15	GUAYURO – EL MANGO	23	23	100%	0	0%
16	LA VICTORIA	18	16	80%	2	20%
17	PIÑAS	12	0	0%	12	100%
18	POLO POLO	30	30	100%	0	0%
19	ALTO DE LA CRUZ	10	10	100%	0	0%
20	REVOLCADEROS	13	13	100%	0	0%
21	SOTILLO	10	10	100%	0	0%
22	TABLAZÓN	24	20	80%	4	20%
23	TAMBILLO	39	39	100%	0	0%
24	ZARUMA	17	0	0%	17	100%
25	CASERÍOS CARLUCHO	8	8	100%	0	0%
26	CASERÍOS BOCANA DE CEBOLLAL	9	4	43%	5	57%

27	CASERÍOS TUTUMITOS	7	0	0%	7	100%
TOTAL		655	544	%	**111**	%

Fuente: Investigación de campo, 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 47. Servicio de agua entubada.

SERVICIO DE AGUA ENTUBADA		
DESCRIPCIÓN	**PORCENTAJE**	**NÚMERO DE FAMILIAS**
Familias que Poseen servicio de agua entubada	83%	544
Familias que NO Poseen el servicio de agua entubada	17%	111
TOTAL	**100%**	**705**

Fuente: Taller Participativo de actualización 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 12. Servicio de agua entubada.

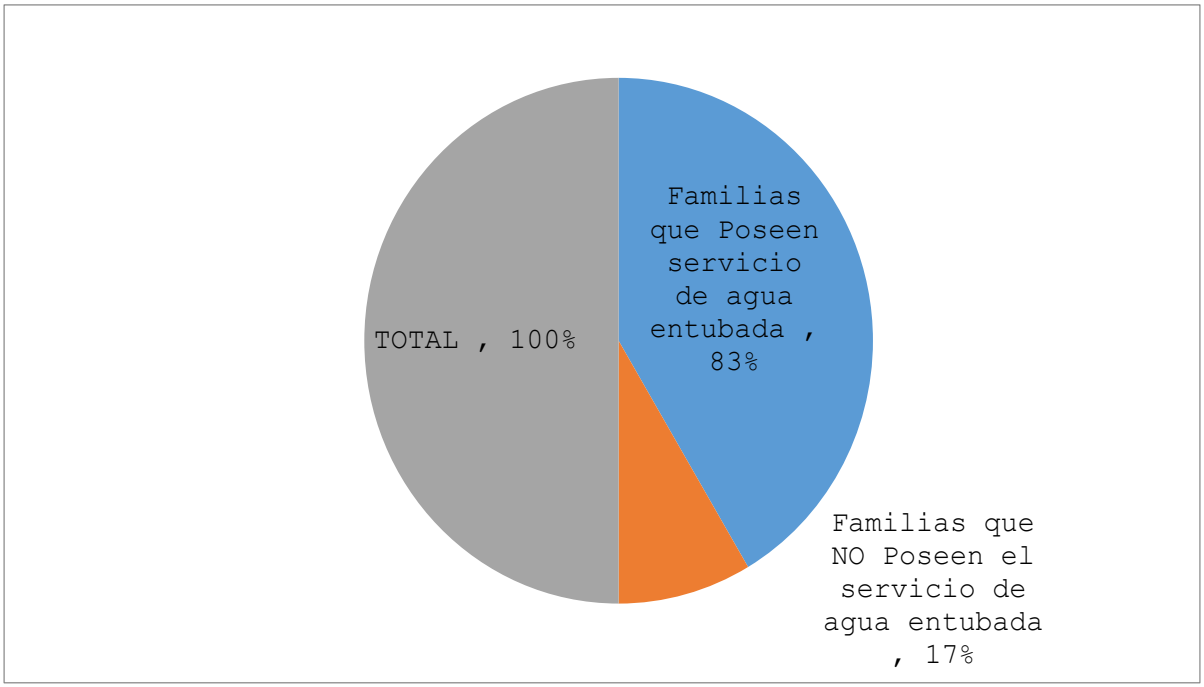

Fuente: Taller Participativo de actualización - Julio 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.3.2. Sistema de Eliminación de Aguas Servidas

Según el Censo 2010, el tipo de servicio utilizado para la eliminación de excretas, se presenta con 19 viviendas que representa el 10.5 % del servicio, con un déficit del 89.5%.

Tabla 48. Viviendas conectadas a red pública de alcantarillado de la parroquia Paletillas.

TIPODESERVICIOHIGIÉNICO O ESCUSADO	CASOS	%	ACUMULADO %
Conectado a red pública de alcantarillado	65	10.22	10.22
Viviendas con un adecuado sistema de eliminación de excretas	143	22.48	32.70
Sin servicio		67.30	100
Total	**636**	**100**	100

Fuente: Investigación de campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 13. Viviendas conectadas a red pública de alcantarillado de la parroquia Paletillas.

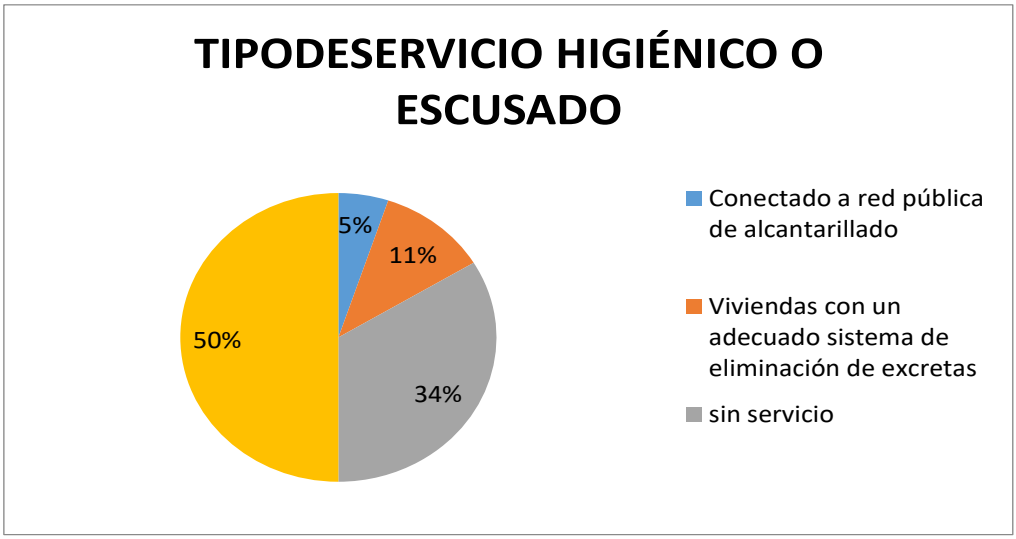

Fuente: INEC, Censo 2010
Elaborado por: Equipo Consultor

Es importante señalar que en la parroquia el 22.48 % de las viviendas utiliza pozo séptico y la letrina sanitaria como alternativa de eliminación de excretas ya que no disponen de alcantarillado sanitario.

En la parroquia Paletillas existe un déficit del servicio higiénico con alcantarillado público, los habitantes utilizan pozo séptico y letrinas, principalmente en el área rural. Se utiliza varios tipos de soluciones alternativos como pozo ciego y pozo séptico, que mitigan los impactos ambientales, pero que el estado físico y de higiene son deficientes.

2.4.3.3. Servicio de recolección de basura

De las 636 viviendas, unas 35 viviendas realizan la eliminación de la basura por carro recolector, es decir el 5.69%; en cambio el 44.39 % lo arrojan en

terrenos baldíos o quebradas, y el 25.12% la queman o la entierran, dando paso a un déficit de recolección lo cual contribuye a que existan impactos ambientales en la parroquia.

Tabla 49. Recolección de basura de la parroquia Paletillas.

ELIMINACIÓNDELABASURA	CASOS	%	ACUMULADO %
Por carro recolector	35	6%	6
De ninguna forma	601	94%	100
Total	**636**	100%	**100**

Fuente: Investigación de campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 14. Recolección de basura de la parroquia Paletillas.

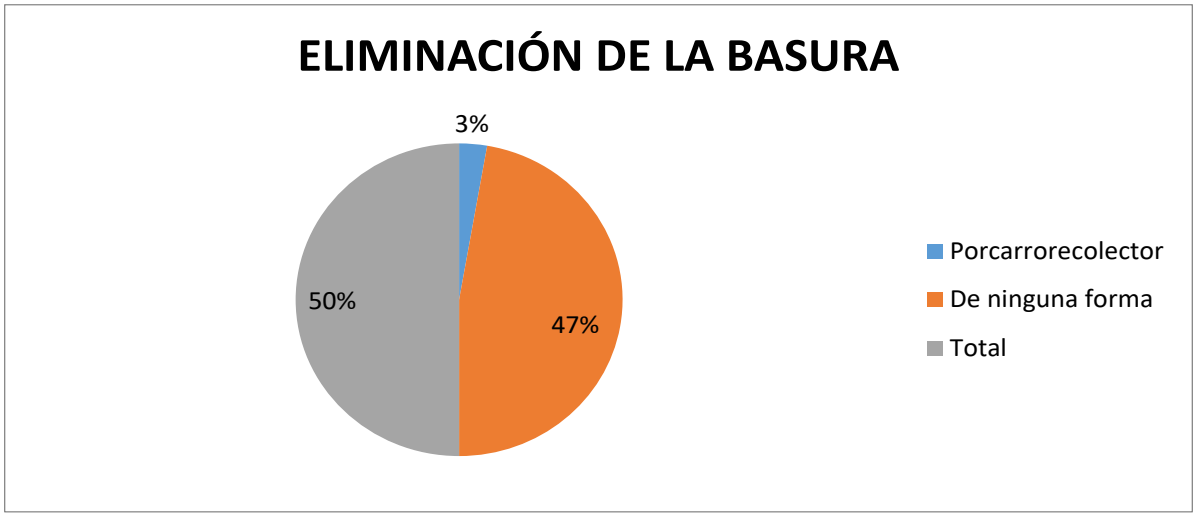

Fuente: Investigación de campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 50. Matriz de descripción de servicios básicos (cobertura) de la parroquia Paletillas.

NRO.VIVIENDAS EXISTENTES	% DESERVICIO ELECTRICO	% DESERVICIO ALCANTARILLADO	% DESERVICIO DEAGUA	%RECOLECCION DEBASURA
636	87.80	10.56	16.42	5.69

Fuente: Investigación de campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.4. Vivienda

Tabla 51. Tenencia de la vivienda por hogares de la parroquia Paletillas.

TOTALN. VIVIENDAS PARTICULARES	TOTALNRO. HOGARES	NRO.DE HOGARESCUYA VIVIENDAES PROPIA	% DEHOGARES CONVIV.PROPIA	% DEHOGARES CARENTESDE VIV.PROPIA
615	636	479	75.31	24.69

Fuente: Investigación de campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia Paletillas existen 615 viviendas particulares de las cuales 75.310% de hogares tiene vivienda propia y 24.69 % carecen de vivienda propia.

Otro tema concerniente al número de viviendas en relación al número de hogares, es su condición de ocupación:

Tabla 52. Ocupación de la Vivienda de la parroquia Paletillas.

OCUPADA CON PERSONAS PRESENTES	OCUPADA CON PERSONAS AUSENTES	TOTAL VIVIENDAS OCUPADAS
636	8	636

Fuente: Investigación de campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia Paletillas de acuerdo al INEC, hay 636 de viviendas se encuentran ocupadas con personas presentes, y 8 ocupadas con personas ausentes.

2.4.4.1. Jerarquía a Nivel Nacional

Tabla 53. Jerarquía de los Asentamientos Humanos a Nivel Nacional.

TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS
METROPOLIS	ROL: Vinculación del país con el resto del mundo y provisión de servicios especializados para la población nacional.
NACIONALES	ROL: Alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en los asentamientos humanos de menor jerarquía.
REGIONALES	ROL: Prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa.
SUBREGIONALES	ROL: Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios.
LOCALES	ROL: Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera

MENORES	ROL: Producción de alimentos y materiasprimas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo

Fuente: Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Las ciudades más importantes a nivel nacional son la capital del Ecuador Quito y Guayaquil como el puerto principal; la parroquia Paletillas tiene una importancia menor y local.

2.4.5. Movilidad, Energía y Conectividad

Este es otro de los grandes temas muy importantes que debe tenerse siempre presente para mejorar el uso y ocupación del suelo rural por ser una variable de análisis estructurante en la organización de un territorio. Para abordar el tema es necesario ir desagregando indicador por indicador, así tenemos que; la movilidad nos permite conocer las relaciones, jerarquías y estado viales, vínculos, intercambio comercial, el transporte, tránsito y seguridad vial; la conectividad en lo que tiene que ver con el servicio telefónico y la comunicación por internet y la energía, en especial la eléctrica para consumo y producción en la parroquia Paletillas.

Este componente se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población entre ellos, con el medio físico y con sus actividades.

Este componente se vincula con el componente Asentamientos Humanos, ya que la movilidad y conectividad conforman enlaces entre las poblaciones y el medio físico.

2.4.5.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones

Las telecomunicaciones son toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza por hilo, realizada por el hombre, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos, de la facilidad de las comunicaciones se derivan como inmediatas consecuencias la grandeza comercial de los pueblos y su influencia en el destino de su desarrollo.

En la parroquia se cuenta con los siguientes medios:

a) Telefonía

La parroquia Paletillas cuenta con la existencia de Telefonía Fija instalada por CNT, sin embargo, la cobertura aun es mínima. Otro de estos medios de comunicación que existe es la Telefonía móvil de la empresa privada Claro prestando su servicio de cobertura en casi todos los barrios de la Parroquia, pero la calidad de la señal es regular y mala.

Tabla 54. Cobertura del Servicio telefónicos de la parroquia Paletillas.

Operadora	TIENE COBERTURA	Calidad
OTECEL – Movistar	SI	**MALA**
CONECEL SA – Claro	SI	**MALA**
CNT	**SI**	**BUENA**

Fuente: Levantamiento de campo.
Elaborado por: Equipo Consultor

b) Radio y Televisión

Las frecuencias radiales que se sintonizan en la Parroquia son de carácter local (Zapotillo, Radio Integración, Stereo, Mega Satelital, Radio Guayacán y Radio Dinámik). En Paletillas existe cobertura televisiva, (Teleamazonas, Gama TV, TC Televisión)

c) Internet

El Internet es uno de los servicios de los cuales carece la Población que vive en la Parroquia Paletillas, solamente algunas escuelas y colegios, así como los infocentros cuentan con el servicio de Internet, pero la calidad del servicio es mala. En la actualidad hay ciertas viviendas con acceso a internet, pero es muy poco el porcentaje y de calidad mala.

2.4.6. Energía Eléctrica

2.4.6.1. Potencia instalada y tipo de generación de energía.

La potencia eléctrica de la parroquia es de 110V y se obtiene a partir de Tres líneas de subtransmisión de la EERSSA, que atraviesan el territorio del cantón Zapotillo: Macará – El Empalme, Cariamanga – Macará, y, Playas – El Empalme.

De acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2010, muestran que el 84.91 % tiene acceso a energía eléctrica desde la red de servicio público, y el 15.09 % no tiene.

Tabla 55. Procedencia de la Energía Eléctrica de las Viviendas de la parroquia de Paletillas.

PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	CASOS	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	540	84.91
No tiene	96	15.09
Total	**636**	**100**

Fuente: INEC, Censo 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor

Gráfico 15. Procedencia de la Energía Eléctrica.

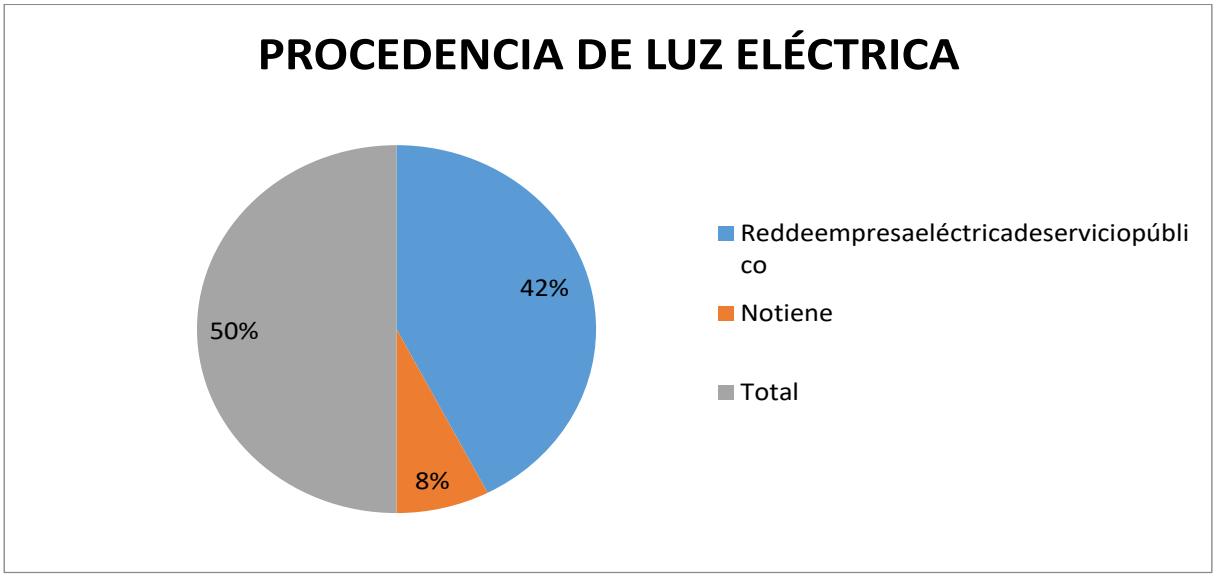

Fuente: INEC, Censo 2010.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.7. Red vial y de transporte

La vía de mayor jerarquía del cantón Zapotillo es la vía estatal panamericana, se trata de una vía de primer orden cuya función es comunicar al cantón Celica, Alamor, Pindal y Zapotillo hasta la República del Perú, luego tenemos las vías secundarias o de segundo orden cuyo estado es regular con calzada de lastre afirmado y tiene constantes interrupciones en la época de invierno, su función es comunicar, principalmente a la cabecera parroquial de Paletillas con la cabecera cantonal, y por último tenemos, las vías de tercer y cuarto orden cuyo estado va de malo a muy malo, su calzada es de lastre no afirmado y tierra así mismo son vías inestables en época invernal los pobladores quedan incomunicados prácticamente todo el invierno. Finalmente tenemos: los caminos de herradura, caminos de verano y sendero o vereda que ayudan a solventar la movilidad dentro de la parroquia y el cantón Zapotillo.

2.4.7.1. Red Vial

La parroquia Paletillas tiene el 100 % de las vías internas de tercer orden, es decir son lastradas o son de tierra; también existen caminos de verano y senderos lo que genera problemas para las familias que usan estas vías para su movilización.
La vía de acceso principal que comunica a la parroquia de Paletillas con la Cabecera Cantonal es una vía lastrada de dos carriles, que se encuentra asfaltada en su entrada sin embargo por sus condiciones no guarda las debidas condiciones para transito cómodo, seguro y rápido hasta la cabecera cantonal.
La red vial en la Parroquia está influencia por la presencia de senderos o caminos vecinales los cuales permiten el traslado y la facial comunicación

entre los barrios y la Cabecera Parroquial, entre los barrios que poseen mayor red vial están La Cabecera Parroquial.

2.4.7.2. Tipografía de vías de la parroquia Paletillas.

En la parroquia Paletillas se establecen 3 tipos de vías por su composición, la carretera lastrada, caminos de verano y senderos.

Tabla 56. Vías en km de la parroquia Paletillas.

Tipo de Vía	Distancia
Via asfaltada	12377.25
Camino pavimentado	795.68
Camino lastrado	7292.97
Camino de verano	296668.13
Camino de herradura	48793.73
TOTAL	**365927.76**

Fuente: Gad Cantonal Zapotillo, Planificación, 2019
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.8. Accesibilidad y conectividad

Tabla 57. Conectividad desde las cabeceras cantonales hacia la Parroquia Paletillas.

TRAMO	DISTANCIA(km)	TIEMPO
Loja – Paletillas	**229**	**4h:26m**
Catamayo – Paletillas	**196**	**3h:44m**
Catacocha - Paletillas	**140**	**2h:48m**
Celica– Pozul - Pindal – Paletillas	**59,5**	**1h:41m**
Celica – Cruz Pamba - Pindal – Paletillas	**70.3**	**1h:35m**
Celica – Alamor - Pindal – Paletillas	**82.8**	**1h:53m**
Zapotillo - Paletillas	37.4	**1h:7m**

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.8.1. Transporte

Para ingresar a la Parroquia Paletillas se lo puede hacer por los siguientes ejes viales:

a. **Pindal – Paletillas:** es una vía lastrada, es el eje vial más utilizado por los habitantes y a la que se le ha dado mayor prioridad con su mantenimiento.

b. **Zapotillo – Paletillas:** esta vía recibe menor atención ya que es transitada ocasionalmente.

c. **Paletillas – Bolaspamba:** es lastrada en aproximadamente 17 Km, el resto que son 20 Km aproximadamente es cascajo o a su vez tierra, las vías y senderos para llegar a los barrios de la Parroquia son en la gran mayoría de tierra, el estado en el que se encuentran se lo puede denominar como regular y en algunos casos malo, la entrada a los barrios se dificulta en época de lluvias.

2.4.8.2. Principales medios de transporte

Los medios de transporte que prestan servicio hacia la Parroquia y viceversa son los siguientes:

Tabla 58. Medios de Transporte.

MEDIO DE TRANSPORTE	RUTA	TURNOS DIARIOS	FRECUENCIA DEL SERVICIOS
Cooperativa "Unión Cariamanga"	Loja – Paletillas	08H00	Turnos Diarios
	Paletillas Loja	04H00	Turnos diarios
	Huaquillas – Paletillas.	11H30	Turnos Diarios
	Paletillas – Huaquillas	03H30	Turnos Diarios
COTIAL	Alamor – Paletillas – Bolaspambas - Mangahurco	12H00	Frecuente
	Mangahurco – Bolaspambas- Paletillas – Alamor	04H00	Frecuente
Trans. Alamor	Pindal – Paletillas.	11H00.	Frecuente
	Paletillas - Cochas	13H00	Turnos Diarios
	Paletillas Alamor	04H00	Turnos diarios
Camionetas de alquiler	Paletillas – Zapotillo y viceversa.	Sin horario	Frecuente

Fuente: Taller Participativo de actualización - Julio 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.8.3. Seguridad Vial

Actualmente no existe señalización en los centros poblados urbanos de la parroquia de Paletillas, de igual manera hay inexistencia en las vías que comunican a la parroquia. La falta de señalización vial ha generado un desorden en el tránsito y movilidad; además ha sido causa de accidentes donde se ha visto involucrado vehículos y transeúntes.

Las vías rurales en general son angostas y barrancosas y a pesar de esto no tienen las medidas de seguridad adecuada es decir no existe la señalización vertical ni horizontal en el 100% que permita prevenir accidentes a los transeúntes y usuarios.

2.4.9. Sistemas de riego

Existen dos canales de riego que benefician a 71 familias, y cubren una superficie de 115 ha, que requieren mantenimiento estructural. La mayor superficie regable está dentro de la categoría de los "sistemas de riego comunitario" con aproximadamente 115 ha regables. Y beneficiando a 71 familias en la parroquia.

2.4.10. Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad

a) Amenaza por Deslizamientos

En los 365927.76 km de vías de la parroquia son susceptibles a bajos deslizamientos, de estos el 296668.13 km pertenece al tipo de vía camino de verano, 12377.25 km en vías asfaltadas, en 48793.73 km en caminos de herradura, 7292.97 km en caminos lastrados y 795.68 km en camino pavimentado en la parroquia Nueva Fátima.

b) Riesgos a Caídas

En la parroquia Nueva Fátima los 365927.76 km de vías de la parroquia son bajos a amenaza por caída, de estos el 296668.13 km pertenece al tipo de vía camino de verano, 12377.25 km en vías asfaltadas, en 48793.73 km en caminos de herradura, 7292.97 km en caminos lastrados y 795.68 km en camino pavimentado en la parroquia Nueva Fátima.

c) Movimientos en masa

De los 365927.76 km de vías de la parroquia, los principales movimientos en masas que se han identificado son: siete deslizamientos y una reptación, a lo que agregamos el debilitamiento de la protección vegetal en laderas y pendientes a la deforestación; esto hace que en los periodos de invierno se incremente el riesgo de deslizamientos y derrumbes en las vías, de estos el 296668.13 km pertenece al tipo de vía camino de verano, 12377.25 km en vías asfaltadas, en 48793.73 km en caminos de herradura, 7292.97 km en caminos lastrados y 795.68 km en camino pavimentado en la parroquia Paletillas.

ECUADOR
ESCALA 1:100000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - SUSCEPTIBILIDAD A MOV. EN MASA

LAMINA
APDOTP-14

Mapa 14. Amenazas por deslizamientos en las vías.

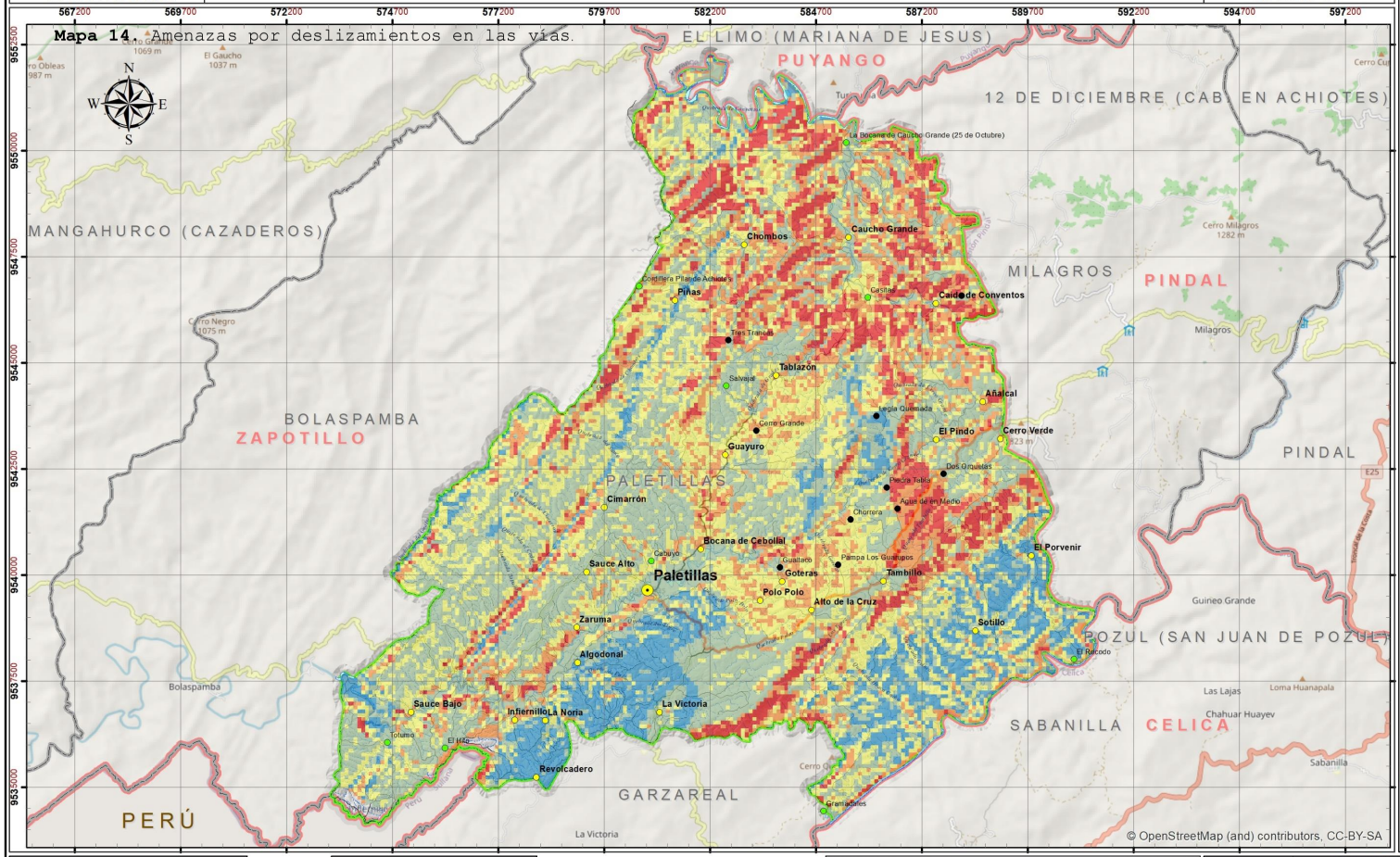

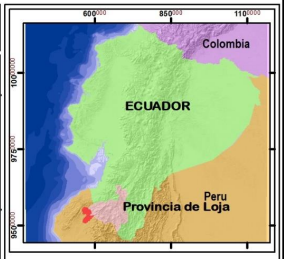

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Caserío
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

LEYENDA

Clase
- Sin Susceptibilidad
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2,500 1,250 0 2,500 Meters

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Sin Susceptibilidad	1777.89	10.20%
Baja	5935.78	34.07%
Media	5057.85	29.03%
Alta	2955.54	16.96%
Muy Alta	1697.15	9.74%
TOTAL	17424.22	100.00%

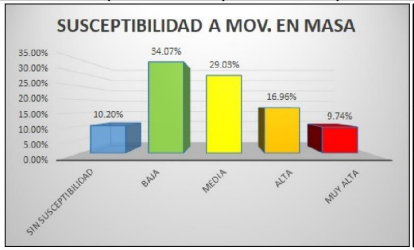

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE SUSC. A MOV. EN MASA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejia REG.SENES.1008 09 932154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:	Escala de edición:	Escala de impresión:	
OCT/2020	1:3000	1:100000	

2.4.11. Sistematización de problemas y potencialidades del componente de asentamientos humanos

Tabla 59. Síntesis de componente asentamientos humanos de la parroquia de Paletillas.

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Dinámicas poblacionales	100% de la población	Toda la parroquia	Ejecución de proyectos productivos que generen fuentes de trabajo
Necesidades Básicas insatisfechas	90% de la población	Toda la parroquia	Dotación de servicios básicos
Carencia de recursos	90% de la población	Toda la parroquia	Políticas publicas dirigidas al sector más vulnerable que carecen de servicios básicos
Vivienda con características inadecuadas	16%	Toda la parroquia	Desarrollo de planes de contingencia para mitigar problemas de vivienda.
Dificultad de dotación de redes de servicios básicos	100% de la población	Toda la parroquia	Densificación de los poblados mediante la dotación de equipamiento
Inexistencia de atención especializada en Salud.	100% de la población	Toda la parroquia	Dotación de especialidades e infraestructura para la atención médica
Desarticulación Social	100% de la población	Toda la parroquia	Dotación de equipamiento comunal
Carencia de espacios de encuentro	100% de la población rural	Barrios rurales	Dotación de espacios comunitarios en las principales áreas pobladas.
Déficit de Energía Eléctrica	5.5% de la población	Parte de la parroquia rural	Convenio con la Empresa Pública para el acceso de energía eléctrica a todas las viviendas habitadas de la Parroquia.
Déficit de Alumbrado Público.	100% de la población	Toda la parroquia	Conseguir una red de alumbrado público funcional y sostenible a través de convenios.

Déficit de eliminación de desechos sólidos	100% de la población	Toda la parroquia	Gestionar financiamiento para adquisición de un carro recolector. Programas para clasificar los desechos.
Déficit de señal de cobertura de telefonía móvil	100% de la población	Toda la parroquia	Tramitar con las empresas de telecomunicaciones la colocación más antenas
Infraestructura de Salud	100% de la población	Toda la parroquia	Gestionar proyectos con el MSP para mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de salud de la parroquia. Conseguir dotación de especialistas para una mejor atención a los pobladores. Solicitar que se realicen brigadas para las campañas de vacunación y que lleguen al 100% de la población.
Caminos de tercer, cuarto orden, y de verano descuidados	100% de la población	Toda la parroquia	Mantenimiento de las vías a través de mingas comunitarias.
Vía lastrada que comunica la cabecera parroquial con la cabecera cantonal	100% de la población	Toda la parroquia	Gestionar el asfaltado de la vía principal hacia la cabecera parroquial con el Gad. Provincial
Deslizamientos en las vías que comunican hacia los barrios rurales de la parroquia	90% de la población	Toda la parroquia	Resanteo, adecuación y cuidado vial, mediante convenio con el GAD cantonal
La red vial es de verano (de cuarto y quinto orden) lo que mantiene aislada a la población de la articulación y dinámica económica y poblacional	100% de la población	Toda la parroquia	Apertura y mejoramiento de la vialidad, así como apoyo a la formación de líneas de transporte público

Falta de antenas repetidora y fibra óptica	100% de la población	Toda la parroquia	Construcción de antenas repetidoras en sitios estratégicos y gestión con CNT para dotar a más personas con internet

Fuente: Investigación de campo. Actualización PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

2.5. COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL

El componente político institucional o conocido también como componente de gestión territorial, comprende la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Paletillas, así como de las instituciones y organizaciones de la parroquia, para promover y coordinar gestiones orientadas al desarrollo de la parroquia Paletillas.

2.5.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes.

La parroquia de Paletillas, tiene documentos de planificación elaborados en años anteriores, como:

- Plan de desarrollo parroquial participativo Paletillas 2006 – 2016, elaborado en coordinación con PROLOCAL.
- Plan emergente de desarrollo parroquial 2010, elaborado en coordinación con el Gobierno Provincial de Loja; SENPLADES; Secretaria de Pueblos, Movimiento Sociales y Participación Ciudadana; y la Asociación de Juntas Parroquiales de la Provincia de Loja.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Paletillas 2011.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Paletillas 2015.

2.5.2. Marco legal vigente.

El marco jurídico vigente que sustenta la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Paletillas, para el periodo de gestión 2019 – 2023, es la siguiente:

El Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (…)";

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala lo siguiente: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

El artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador, definen como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados,

planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno;
El numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos "Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado";

El numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador determina que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo;

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

El numeral 4 del artículo 4, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que (…) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de (…); la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; la coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, según corresponda;

El artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que: "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. (…)";

El artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que (…) se desarrollarán procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias;

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la "Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

El artículo 16 del indicado Código Orgánico dispone que, "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de

planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: "(…) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (…)";

Los numerales 3 y 11 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecen que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y tendrá entre sus atribuciones, integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada; y concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada;

El artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que "(…) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";
El artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que comprende: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión;

El artículo 45 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que "(…) La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central";

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que "(…) la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación";

El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Artículo 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 31,41 y 54 establece entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación de los otros niveles de gobierno; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

El artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como una de las funciones del gobierno autónomo

descentralizado parroquial rural; elaborar el plan parroquial desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Los artículos 34, 47, 57 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determinan, entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción de los consejos de planificación y las instancias de participación ciudadana; así como evaluar la ejecución de aquellos; y, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley;

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo determina que "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica";

El artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala que "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo";

El artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá "la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo ", para lo cual, tendrá entre otras, como atribuciones: "(…) 3. Asesorar, a través de su Secretaría Técnica, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos sobre la aplicación de esta Ley y la normativa técnica que expida. 4. Las demás que establezca el ordenamiento jurídico vigente";

El artículo 93 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que "El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo estará conformado por los siguientes miembros con voz y voto: 1. La máxima autoridad del órgano rector de hábitat y vivienda, o su delegado, quien la presidirá; 2. La máxima autoridad del órgano rector de la planificación nacional o su delegado permanente; 3. Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos o su delegado. La Secretaría Técnica del Consejo Técnico será ejercida por el ministerio rector de hábitat y vivienda. (…)";

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, prevé que: "La Secretaría Técnica, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo";

La Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención. (…)";

El artículo 5 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación";

El artículo 21 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "(…) Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para la formulación, articulación y coordinación de los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados;

El artículo 22 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo";

El artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone que "El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos";

El artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala: "Las decisiones incluidas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establecen el procedimiento general para la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

así como los criterios para la actualización de todos los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en forma específica para aquellos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos;

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el Artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa entre las atribuciones que ejercerá deberá garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

El Decreto Ejecutivo No. 732 firmado el 13 de mayo del 2019, el Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, decretó la eliminación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y en su lugar ordenó la creación de la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, la que estará adscrita a la Presidencia de la República. Estará a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del Sistema, así como de ejercer la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y a su vez establece que todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sean asumidas por la Secretaría Técnica.

El artículo 1 del punto 9 de la Resolución No. 001- 2016-CNP, publicada el 4 de marzo de 2016, se aprueba los "Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" y dispone a los gobiernos autónomos descentralizados su inmediata implementación;

El Acuerdo Ministerial No. SNPD-056-2015, publicado en el Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local, que tiene por objeto regular la creación, implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
El Acuerdo Ministerial No. SNPD-025-2018 publicado en el Registro Oficial No. 244 el 18 de mayo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que tiene por objeto establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de dicho sistema; así como, determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno; y, la vinculación de la planificación con el presupuesto.

2.5.3. Mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil

El proceso metodológico, que se utilizó en la elaboración del mapeo de actores, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Paletillas, fue el sugerido, en la Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, año 2019; iniciándose el mapeo de actores con la identificación de todos los actores que influyen en el territorio

desde la percepción del GAD, mapeo que servirá a futuro para planificar acciones de gestión y articulación, por lo cual, se definió la intensidad de su relación en: alta, media, baja y nula, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 60. Actores de la parroquia Paletillas.

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel de la parroquia	Relación del actor con el GAD
Iglesia Católica	Párroco	Organización de actividades religiosas.	Alta
	Síndicos de las capillas de los barrios	Apoyar las actividades religiosas, organizadas por el párroco.	
Ministerio del Interior	Teniente político	Representar al régimen político y administrativo de la Función Ejecutiva	Alta
	Juez de paz	Contribuye a que las personas resuelvan sus conflictos de modo directo	Media
Ministerio de Salud	Dispensario del Seguro Social Campesino	Atención integral a la población	Alta
	Sub-centro de Salud Cabecera parroquial		
Ministerio de Telecomunicaciones	Infocentro	Garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación	Alta
Ministerio de Educación	Escuela de educación básica	Impartir educación a la población	Alta
	Escuela Luis Felipe Borja		
	Escuela “23 de Enero”		
	Escuela “Pintac”		
	Escuela Soldado Francisco Arturo Coronel		
	Escuela Ciudad de Cariamanga		
	Escuela Abdon Armas		
	Escuela José Miguel Valencia		
	Escuela Sargento Ángel Dávila Chamba		

	Escuela fiscal Río Guayllabamba		
Juntas de agua potable Juntas de riego	Junta de Agua Potable PALETILLAS	Garantizar el servicio de agua potable	Alta
Comuna Seguro campesino	Comité de Afiliados del Seguro Social Campesino	Garantizar la atención integral de los afiliados	Alta

Fuente: Junta Parroquial de Paletillas.2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

En la parroquia paletillas, se identificó 19 actores, de acuerdo, a la percepción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas.
Las actividades que realizan siempre van en función de cumplir objetivos parroquiales en el ámbito de acción al cual se pertenecen y para el cual fueron creadas, sin embargo, su poder de convocatoria e incidencia en el desarrollo de la parroquia no es el mejor. La misma población manifiesta la necesidad de mejorarlas, de legalizarlas y de contar con el apoyo institucional, para potencializar sus esfuerzos hacia los objetivos de desarrollo parroquiales. Pero la fortaleza importante de resaltar es la presencia misma de estos espacios de gestión.
Dentro de los actores públicos, constan algunas intervenciones, ya sea a través de programas o prestadores de servicios de instituciones como: GAD provincial de Loja, municipal de Paltas; MSP; MINEDUC; MIES; MAGAP; Seguro campesino y GAD parroquial de Paletillas.
Por otro lado, se han dado algunas experiencias de participación ciudadana en procesos de planificación, especialmente a través de la Asamblea parroquial y el Consejo de planificación que ha implementado el GAD parroquial.

2.5.4. Estructura organizacional.

La Junta Parroquial Rural de Paletillas, se encuentra integrado, de acuerdo al artículo 66, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural", según este código, la Junta Parroquial Rural de Paletillas, se integra de la siguiente manera:

Tabla 61. Integración de la Junta Parroquial Rural de Paletillas

JUNTA PARROQUIAL	
Presidente	Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
Vicepresidente	Sr. Galo Díaz Mendoza

Primer Vocal	Sr. José Leónidas Loyola Córdova
Segundo Vocal	Sra. Silvia Esperanza Martínez Sánchez
Tercer Vocal	Srta. Jesenia Isabel Encalada Oviedo
Secretaria Tesorera	Eco. Graciela Requena Rogel

Fuente: Junta Parroquial de Paletillas.2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas, tiene la siguiente estructura orgánica y funcional, instrumento de gestión, que le permite, definir con claridad las funciones de sus miembros y la coordinación institucional, para cumplir con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Gráfico 16. Estructura orgánica y funcional, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas.

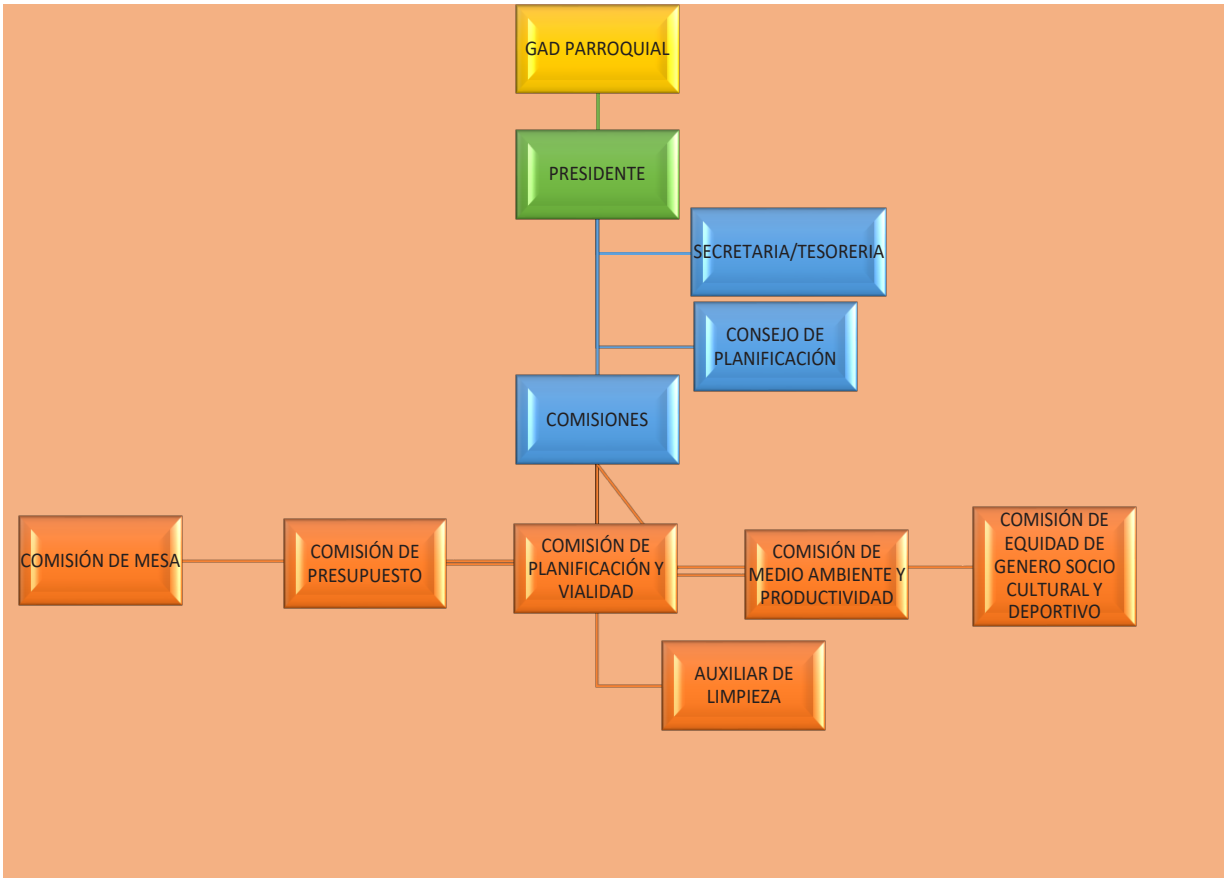

Fuente: Junta Parroquial de Paletillas.2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas, en el mes de agosto del 2019, conformo el Consejo de Planificación, dando cumplimiento a lo que establece el Código de Planificación Orgánico de Planificación y Finanzas en el **artículo 28**, que expresa, "Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo

Descentralizado. Para el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- El Presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos".

En base, a lo que establece, este código, el Consejo de Planificación de la parroquia de Paletillas, fue conformado de la siguiente manera:

Tabla 62. Consejo de Planificación, de la parroquia de Paletillas.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Presidente	Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
Representante vocales	Srta. Jesenia Isabel Encalada Oviedo
Técnico ad honorem	Econ. Graciela Requena Rogel
Representantes de las instancia de participación	Sr. José Robertino Díaz
	Sra. Lucia Medina
	Sra. Maricela Agurto

Fuente: Junta Parroquial de Paletillas.2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

La Junta Parroquial Rural de Paletillas, para su funcionamiento y coordinación, conformo las comisiones de: mesa, medio ambiente y fomento productivo; presupuesto y turismo; planificación y vialidad; equidad de género, socio cultural y deportivo, como se observa, en el siguiente cuadro:

Tabla 63. Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas.

COMISIONES	REPRESENTANTE
Comisión de mesa, medio ambiente y fomento productivo	Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
Comisión de presupuesto y turismo	Sr. Galo Díaz Mendoza
Comisión de planificación y vialidad	Sr. José Leónidas Loyola Córdova

Comisión de equidad de género, socio cultural y deportivo	Sra. Silvia Esperanza Martínez Sánchez

Fuente: Junta Parroquial de Paletillas.2020.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.5.5. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 64. Síntesis del componente político institucional.

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Poca participación de los representantes de las instancias de participación.	2631habitantes	Consejo de Planificación.	- Organizar eventos de capacitación.
Poco empoderamiento de la población, para realizar el monitoreo y evaluación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo.	2631 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	- Motivar a los representantes de las instancias de participación para que asistan, a las reuniones. - Reformar el Reglamento de Elección de los representantes de las instancias de participación

Fuente: Taller Participativo.
Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 65. Matriz de priorización de Problemas y Potencialidades.

Componente	Problemas	Potencialidades
Biofísico	- Tala continua de árboles. - Fallas geológicas - Deslizamientos en varias zonas - Disminución del caudal de cauces	- Abundante flora y fauna - Ecosistemas para conservación
Socio- cultural	- Infraestructura educativa deficiente - Necesidad de transporte escolar - Brechas económicas y sociales - Inseguridad en comunidades - Migración por desempleo	
Económico	- Falta de agua para riego - Canales de riego rudimentarios - Actividades agropecuarias no tecnificadas - Plagas en los cultivos y necesidad de fertilización de la tierra - Necesidad de mercado para expender productos	

Asentamiento Humanos	- Barrios con agua no tratada - Baja cobertura del sistema de alcantarillado - Algunos sectores sin energía eléctrica - Comunidades dispersas impiden dotación de servicios - Necesidad de baterías sanitarias - Inadecuado sistema de desechos sólidos	- Se realizan mingas comunitarias
Movilidad, Energía y Conectividad	- Vías: principal y hacia los barrios en mal estado - Servicio de transporte solo en época de verano - Señal de servicio de internet limitada - Baja cobertura de telefonía móvil y convencional - Barrios incomunicados constantemente por problemas en vías	
Político Institucional y Participación Ciudadana	- Limitado desempeño de organizaciones - Asociaciones de hecho - Escaso apoyo institucional - Débil trabajo comunitario	-Organizaciones ya conformadas

Fuente: Actualización PDOT Paletillas, fase de diagnóstico, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor.

2.5.6. Análisis estratégico territorial

La etapa de diagnóstico del PDOT de Paletillas incluyó una serie de actividades que permitieron recabar información fidedigna y actualizada de la realidad de la parroquia. Se han detectado algunas situaciones problemáticas que se describen de forma amplia en cada uno de los componentes y que se resumen en la existencia de brechas sociales y económicas en los habitantes, que aún no permiten consolidar una buena calidad de vida y por ende tener un desarrollo sustentable y sostenible.

Es así, que para consolidar una relación causal y priorizar los problemas que requieren una atención urgente en la parroquia, en los talleres de diagnóstico, en que participaron actores claves en el desarrollo de la parroquia, se analizó y determinó que las dificultades más apremiantes de Paletillas, están entorno a cuatro problemas claves.

El sistema vial de la parroquia ha sido y continúa siendo un grave problema, derivado principalmente del escaso apoyo por parte de las instituciones competentes, los deslizamientos de tierras que se producen en diversas partes de las vías, debido a factores naturales, como fallas geológicas, épocas invernales y demás. Ello a su vez acarrea otros problemas, como intermitencias en el sistema de transportación tanto para el flujo normal de pasajeros como para el sector estudiantil, en épocas climáticas que dificultan el acceso a los lugares más alejados especialmente, así como la entrada principal de la parroquia, quedando con ello, incomunicada la parroquia y reduciendo también la definición de rutas de transporte por parte de diversas cooperativas, pues al momento, únicamente se cuenta con los servicios de la Cooperativa Catamayo.

El estado de los canales de riego y con ello el abastecimiento de agua para las labores agrícolas y pecuarias, también es un factor crítico en Paletillas. Ello ha sido producto de factores como la disminución de los caudales de agua, que a su vez se deriva de factores contaminantes, como las malas prácticas agrícolas, bajo la modalidad de roza y quema, además de la tala constantes de vegetación en las

montañas de la parroquia, cosa que es muy frecuente en el sector rural especialmente, porque incluso se utiliza leña para la cocción de alimentos.

La construcción de canales de riego con infraestructura civil, no ha sido posible en la parroquia, debido al poco apoyo que se ha recibido en ese aspecto por parte de las entidades públicas encargadas de aquello. Como una manera de atenuar en algo el grave problema que ello representa para las actividades agropecuarias, los moradores han optado por construirlos de manera artesanal y con sus escasos recursos, sin embargo, debido a su vulnerabilidad, los daños en los mismos, son frecuentes, así como la poca capacidad de captación.

Finalmente, la baja cobertura de servicios básicos en Paletillas, ha sido uno de los problemas que más directamente ha afectado la calidad de vida de los habitantes. Ello ha empeorado con la dispersión de las comunidades o barrios que conforman la parroquia, con lo cual las acciones para tratar de cubrir la demanda insatisfecha, han sido menos efectivas. Las deficiencias en servicios básicos son muy evidentes en temas de agua potable, pues existe gran cantidad de viviendas que solamente cuentan con servicio de agua no tratada, proveniente de quebradas y demás afluentes, lo que, a su vez, puede tener graves efectos en la salud de los habitantes.

Así mismo, baja cobertura en alcantarillado e inadecuado sistema de tratamiento de desechos sólidos, son temas preocupantes en la parroquia, que, de no tratarse de forma inmediata, pondrían en riesgo la calidad ambiental del lugar por los focos de contaminación que ello constituye. El sistema de electrificación también, es uno de los servicios pendientes en la parroquia lo que, a su vez, ocasiona problema de inseguridad, y mal estado de la infraestructura educativa. Este último problema es fruto de la conjugación de prácticamente todos los anteriores, causando vulnerabilidad en la formación de pequeños y grandes.

El análisis de cada una de las problemáticas descritas, da cuenta de las grandes brechas sociales y económicas existentes en la parroquia y con ello la dificultad para generar oportunidades de desarrollo en pro de la misma. La relación causal del diagnóstico problemático, descrito, se puede visualizar de forma gráfica en un árbol de problemas construido para el efecto.

Pese a ello, Paletillas no es solo problemas, también existen algunos factores que podrían ser utilizados adecuadamente y brindar beneficios en un futuro próximo. A esto se le llama potencialidad:

Gráfico 17. Potencialidades de Paletillas.

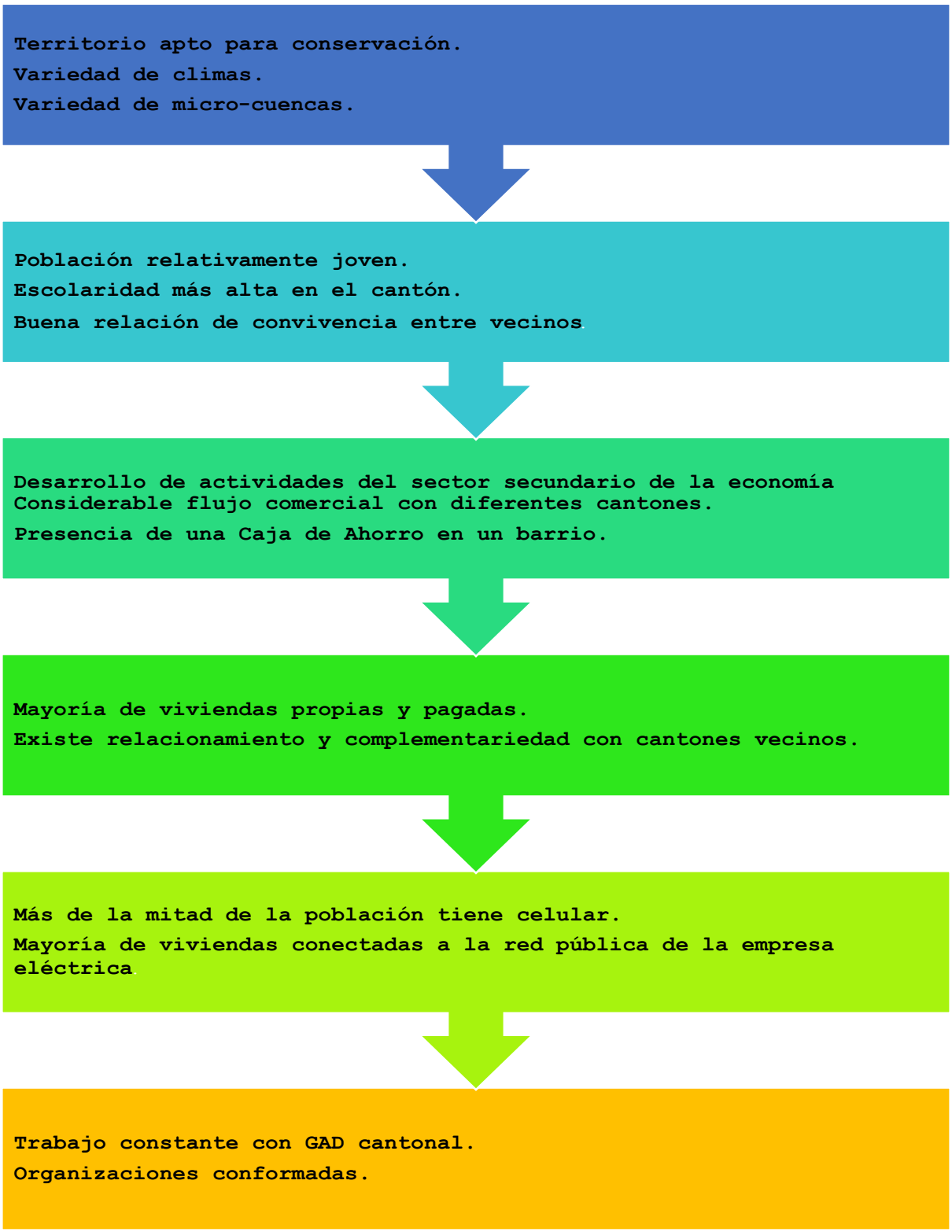

Fuente: Actualización PDOT Paletillas, fase de diagnóstico, 2020.
Elaboración: Equipo Consultor.

3. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Paletillas incluye la fase de diagnóstico del territorio la misma que se convierte en eje central para analizar la dinámica actual de la parroquia a través de la identificación y localización de todos los elementos claves para su desarrollo como son: infraestructura, comunicación, recursos humanos, aspectos administrativos, pluriculturalidad, integridad social, entre otros. A través de este análisis se logra promover estrategias económicas que disminuyan la pobreza y mejoren la calidad de vida de los pobladores de la parroquia.

En este contexto los espacios urbanos y rurales de la parroquia demandan de un fortalecimiento como elementos para el mejoramiento de la competitividad, equidad, sostenibilidad del territorio a través de la provisión de servicios y bienes como soporte a la productividad que demanda el mercado. Adicionalmente es necesaria la dotación de infraestructura para accesibilidad a la tecnología de comunicación, vialidad, servicios básicos y demás elementos fundamentales para potenciar el desarrollo de la población de Paletillas.

Al conocer la situación de la Parroquia Paletillas y mediante el análisis previo en el diagnostico se puede evidenciar las potencialidades y debilidades generales del territorio con la finalidad de entender la dinámica actual y definir el escenario deseado para la parroquia.

Se considera que el territorio en el ámbito biofísico tiene un potencial natural considerable, tanto en fauna, flora, ríos, pluriculturalidad, entre otros.

En el ámbito socio cultural se analiza la necesidad de convenios que den prioridad a la atención de grupos vulnerables ya que los escasos recursos es un problema para los grupos vulnerables porque no pueden recibir una mejor atención, es de gran importancia atender necesidades de los centros de salud, educación, trabajar en el rescate de la identidad parroquial y de esta manera evitar que las personas migren.

En el ámbito productivo la parroquia cuenta con agricultores que producen en su gran mayoría café y maíz, las relaciones económicas son con provincias, cantones y parroquias cercanas, un problema importante es el desgaste de terrenos debido a la contaminación con desechos sólidos, al monocultivo, débil organización y falta de tecnificación en cultivos y uso de suelo por parte de los agricultores hacen que los productores abandonen el campo.

En lo que se refiere a los asentamientos humanos tenemos población que carece de servicios básicos como agua, alcantarillado, recolección adecuada de desechos sólidos, además déficit en infraestructura de energía eléctrica, y en cuanto a infraestructura vial el 100% de la conexión interna es de tercer orden, solo la vía de acceso principal que comunica a la parroquia Paletillas con la Cabecera Cantonal es una vía lastrada de dos carriles. En cuanto a los movimientos en masas que se han identificado son siete deslizamientos y una reptación, a lo que agregamos el debilitamiento de la protección vegetal en laderas y pendientes debido a la deforestación; esto hace que en los periodos de invierno se incremente el riesgo de deslizamientos y derrumbes en las vías.

En el aspecto político institucional a través de capacitaciones mejora la gestión pública, por lo tanto, se debe incorporar al desarrollo local a todos los actores sociales para empoderamientos de proyectos que se ejecuten en bien del mejoramiento de la calidad de vida de las familias de la parroquia Paletillas.

A continuación, se encuentra el modelo territorial actual de la Parroquia Paletillas.

ECUADOR
ESCALA 1:100000

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA PALETILLAS - MAPA DE MODELO ACTUAL

LAMINA
APDOTP-17

Mapa 15. Modelo territorial actual de la parroquia Paletillas

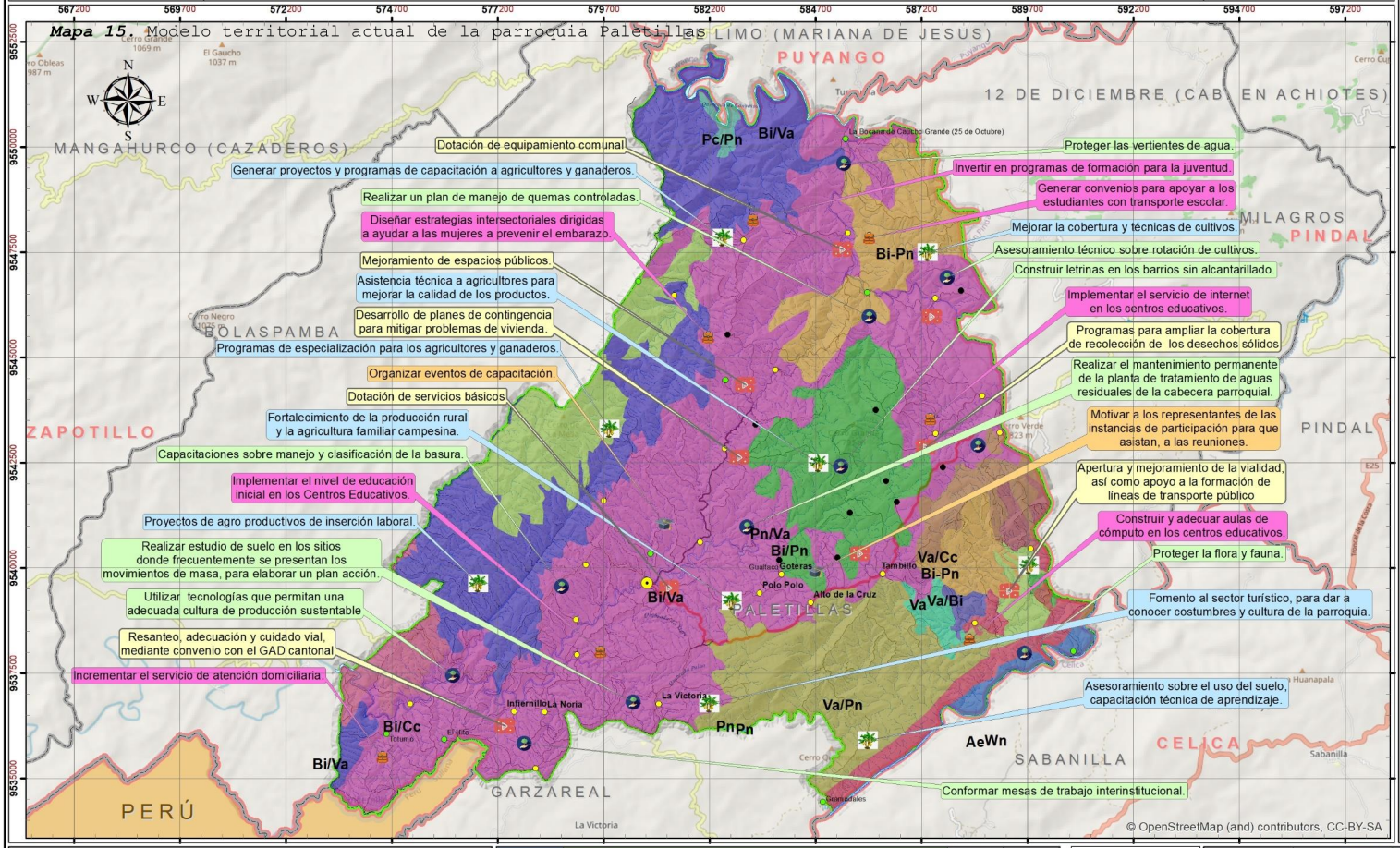

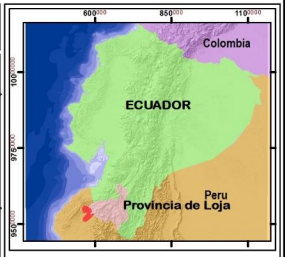

SIGNOS Y SIMBOLOS CONVENCIONALES

- Cabecera Parroquial
- Barrio
- Sector
- Caserío
- Via asfaltada de dos o más vias
- Camino pavimentado de dos o mas vias
- Camino lastrado de una via
- Camino de verano
- Camino de herradura
- Drenaje Permanente
- Drenaje Intermitente
- Rio Doble
- Rio Doble Intermitente
- Curva de nivel cada 200 m.
- Curva de nivel cada 40 m.
- Parroquia Paletillas
- Límite Parroquial
- Límite Cantonal

SISTEMA DE COORDENADAS UTM
ELIPSOIDE WGS84
ZONA 17S

2,500 1,250 0 2,500 Meters

LEYENDA

MODELOACTUAL
COMPONENTE
Asentamientos Humanos
Biofísico
Económico-Productivo
Político Institucional
Sociocultural

JERARQUIA	USO ACTUAL	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
NIVEL I	100% BOSQUE NATURAL	1188.30	6.78%
	100% CUERPO DE AGUA NATURAL	22.24	0.13%
	100% CULTIVO DE CICLO CORTO	18.44	0.11%
	100% PASTO NATURAL	3.00	0.02%
	100% VEGETACION ARBUSTIVA	120.80	0.69%
	50% BOSQUE INTERVENIDO CON 50% PASTO NATURAL	1242.46	7.09%
	50% CULTIVO DE CICLO CORTO CON 50% VEGETACION ARBUSTIVA	119.25	0.68%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO	319.56	1.82%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% PASTO NATURAL	1374.72	7.85%
	70% BOSQUE INTERVENIDO CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA	2860.93	16.33%
	70% PASTO CULTIVADO CON 30% PASTO NATURAL	57.26	0.33%
	70% PASTO NATURAL CON 30% VEGETACION ARBUSTIVA	7619.54	43.48%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% BOSQUE INTERVENIDO	63.36	0.36%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% CULTIVO DE CICLO CORTO	353.86	2.02%
	70% VEGETACION ARBUSTIVA CON 30% PASTO NATURAL	1643.27	9.38%
	AREA EROSIONADA	398.09	2.27%
	AREAS EROSIONADAS EN LAS CUALES AUN SE REGISTRAN VESTIGIOS DE BOSQUE INTERVENIDO	110.79	0.63%
	OTRAS PROVINCIAS	7.35	0.04%
	TOTAL	17523.21	100.00%

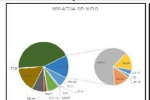

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
PALETILLAS
Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PERIODO 2019-2023

MAPA DE MODELO ACTUAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Software Utilizado:
Ing. Pablo J. Bravo Mejía REG.SENESCYT 1008 09 932154	Ing. Byron A. Bravo G. REG. SEN. 1008 13 1251703	Ing. Carlos E. Cabrera V. PRESIDENTE	ArcGIS 10.2 CivilCAD Agisoft PhotoScan
Fecha:	Escala de edición:	Escala de impresión:	
OCT/2020	1:3000	1:100000	

4. PROPUESTA DE MODELO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Paletillas como parte de su política y estrategia de consolidación y modernización de la gestión del territorio, actualiza el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Paletillas, instrumento que servirá para contar con lineamientos y estrategias de intervención para mejorar la gestión en el uso y aprovechamiento del territorio.

Ahora se plantea la propuesta en coordinación directa con las autoridades del GAD parroquial, representado por el presidente del GAD, los vocales, y consejo de planificación local, en representación de las instancias de participación ciudadana, en base de las necesidades del territorio, plan de trabajo del presidente electo, para lo cual fue necesario un trabajo articulado con la máxima autoridad parroquial. Hay que recordar que ciertas acciones se priorizo e identifico algunas ideas de acciones que se deben emprender dada la situación de ciertos sectores, en estos procesos se trabajó con barrios que determinaron sus necesidades y sus prioridades. Otro de los ejes que se utilizo fue las reuniones con los vocales, en estas reuniones se analiza las ideas de las instancias ciudadanas, para relacionarlas con el Plan de Trabajo del Presidente, y con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, se relacionó con las competencias exclusivas del GAD y los aliados estratégicos por acción identificada y sobre todo en el caso de que no sea competencia exclusiva del GAD quien es el actor con el cual se debe trabajar la misma.

4.1. Decisiones estratégicas de desarrollo: ¿Hacia dónde va la parroquia en el mediano y largo plazo?

Tabla 66. Acciones identificadas y relacionamiento.

Componente	Acciones o proyectos planteados en el Diagnóstico	Plan de Trabajo de autoridad	PODT vigente	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores
Biofísico	Proteger la flora y fauna.	No	No	No	GAD Cantonal MAE
	Utilizar tecnologías que permitan una adecuada cultura de producción sustentable	No	No	Si	GAD Cantonal MAG
	Capacitaciones sobre manejo y clasificación de la basura.	No	No	No	GAD Cantonal
	Realizar el mantenimiento permanente de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera parroquial.	No	No	No	GAD Cantonal
	Construir letrinas en los barrios sin alcantarillado.	No	No	No	GAD Provincial
	Realizar un plan de manejo de quemas controladas.	No	No	Si	GAD Cantonal MAG
	Proteger las vertientes de agua.	No	Si	Si	GAD Cantonal MAE
	Asesoramiento técnico sobre rotación de cultivos.	No	No	Si	GAD Cantonal MAG
	Asesoramiento técnico sobre la utilización, almacenamiento y eliminación de los envases de productos químicos.	No	No	Si	GAD Cantonal MAG
	Realizar estudio de suelo en los sitios donde frecuentemente se presentan los movimientos de masa, para elaborar un plan acción.	No	No	Si	GAD Cantonal MAG
	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	No	No	No	GAD Cantonal
Sociocultural	Formar un comité de gestión parroquial para fortalecer las tradiciones culturales y deportivas que son parte de las fiestas religiosas.	No	No	Si	GAD Cantonal
	Realizar un calendario de fiestas religiosas.				
	Promocionar las fiestas religiosas de los barrios.				
	Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas.	No	No	No	MSP MIESS

Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo.					
Invertir en programas de formación para la juventud.	No	No	No	MIESS	
Garantizar mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público.					
Generar convenios para apoyar a los estudiantes con transporte escolar.	No	No	No	GAD Cantonal	
Implementar el servicio de internet en los centros educativos.	No	No	No	Dirección Distrital de Educación.	
Construir y adecuar aulas de cómputo en los centros educativos.	No	No	No	Dirección Distrital de Educación.	
Implementar el nivel de educación inicial en los Centros Educativos.	No	No	No	Dirección Distrital de Educación.	
Incrementar el servicio de la modalidad de atención CNH.	No	No	No	MIESS	
Implementar el servicio de atención en el hogar y la comunidad.	No	No	No	MSP MIESS	
Incrementar el servicio de atención domiciliaria.	No	No	No	MSP MIESS	
Generar proyectos productivos asociados con los productores de la parroquia para generar más empleo.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG GAD Provincial	
Proyectos de agro productivos de inserción laboral.	No	Si	Si	GAD Cantonal MAG GAD Provincial	
Generar convenios productivos para la comercialización de los productos de la parroquia en diferentes lugares.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG GAD Provincial	
Creación de asociaciones productivas agropecuarias para el desarrollo económico.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG GAD Provincial	
Programas de especialización para los agricultores y ganaderos.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG GAD Provincial	
Generar proyectos y programas de capacitación a agricultores y ganaderos.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG GAD Provincial	

	Dotación y mejoramiento de la infraestructura de apoyo productivo	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG GAD Provincial
Económico Productivo	Mejorar la cobertura y técnicas de cultivos.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG
	Asistencia técnica a agricultores para mejorar la calidad de los productos.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG
	Fortalecimiento de la producción rural y la agricultura familiar campesina.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG
	Fomentar la creación de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y democratizar el acceso equitativo a los medios de producción.	Si	Si	Si	GAD Cantonal MAG
	Fomento al sector turístico, para dar a conocer costumbres y cultura de la parroquia.	No	Si	Si	MINTUR
	Asesoramiento sobre el uso del suelo, capacitación técnica de aprendizaje.	No	Si	Si	MAG
	Programas de inversión económica y productiva para generar fuentes de trabajo	No	Si	Si	GAD Cantonal
	Reforestación de las cuencas hidrográficas, construcción y tecnificación de los sistemas de riego	No	No	Si	MAE GAD Cantonal
	Atraer turismo a la parroquia mediante las ferias.	No	No	Si	MINTUR GAD Cantonal
	Dar a conocer cultura y artesanías de los pobladores.	No	No	Si	MINTUR GAD Cantonal
	Construcción de infraestructura para el desarrollo de la feria.	No	No	Si	MINTUR GAD Cantonal
Asentamientos Humanos y Movilidad	Dotación de servicios básicos	Si	Si	Si	GAD Cantonal
	Desarrollo de planes de contingencia para mitigar problemas de vivienda.	No	No	Si	GAD Cantonal
	Mejoramiento de espacios públicos.	No	No	Si	GAD Cantonal
	Dotación de equipamiento comunal	Si	Si	Si	GAD Cantonal

		Dotación de espacios comunitarios en las principales áreas pobladas.	Si	Si	Si	GAD Cantonal
		Convenio con la Empresa Pública para el acceso de energía eléctrica a todas las viviendas habitadas de la Parroquia.	No	Si	No	EERSSA
		Conseguir una red de alumbrado público funcional y sostenible a través de convenios.	No	Si	No	EERSSA
		Programas para ampliar la cobertura de recolección de los desechos sólidos	Si	Si	No	GAD Cantonal
		Gestionar proyectos con el MSP para mejorar la infraestructura y equipamiento de los centros de salud de la parroquia.	No	Si	No	MSP
		Solicitar que se realicen brigadas para las campañas de vacunación y que lleguen al 100% de la población.	No	Si	No	MSP
		Mantenimiento de las vías a través de mingas comunitarias.	Si	Si	Si	GAD Cantonal GAD Provincial
		Gestionar el asfaltado de la vía principal hacia la cabecera parroquial con el GAD Provincial	Si	Si	Si	GAD Cantonal GAD Provincial
		Resanteo, adecuación y cuidado vial, mediante convenio con el GAD cantonal	Si	Si	Si	GAD Cantonal GAD Provincial
		Apertura y mejoramiento de la vialidad, así como apoyo a la formación de líneas de transporte público	Si	Si	Si	GAD Cantonal GAD Provincial Cooperativas de Transporte
		Gestión con CNT para dotar a más personas con internet	Si	Si	No	CNT
Político Institucional		Organizar eventos de capacitación.	Si	Si	Si	GAD Cantonal
		Motivar a los representantes de las instancias de participación para que asistan, a las reuniones. Reformar el Reglamento de Elección de los representantes de las instancias de participación	Si	Si	Si	GAD Cantonal

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.2. Visión de la Parroquia

Para formular la visión de la parroquia Paletillas es necesario un análisis de actores sociales, tomando en consideración lineamientos y directrices emitidos por la Subsecretaria Planifica Ecuador, de ahí se parte para formular la estrategia de cumplimiento de todos los proyectos.

Tabla 67. Descripción De Cada Componente.

NOMBRE DE LA PARROQUIA	DESCRIPCIÓN DE CADA COMPONENTE	VISIÓN
PARROQUIA PALETILLAS	BIOFÍSICO: Paletillas se proyecta como un territorio que utiliza tecnologías que permiten una producción sustentable, protege la expansión agrícola, fuentes hídricas y preserva áreas de protección.	*"En el año 2030 la parroquia Paletillas origina un desarrollo tecnológico productivo, social, intercultural y participativa, en la cual los pobladores acceden a servicios básicos de calidad, movilidad, servicios públicos, infraestructura y equipamientos, espacios de esparcimiento que no contaminan el medio ambiente; se fortalece el turismo; por ende la economía con un enfoque productivo".*
	SOCIOCULTURAL: Se fortalece como un territorio arraigado de tradiciones culturales y religiosas, interculturalidad y la inclusión de grupos vulnerables.	
	ECONÓMICO: Territorio con servicios diversificados, se potencia el sector productivo como foco central, y difunde el turismo.	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS: Se modela un territorio que atiende la movilidad, los requerimientos de la población en lo que se refiere a servicios básicos, acceso a infraestructura, equipamiento, servicios educativos, salud y un buen manejo de los riesgos y amenazas.	
	POLÍTICO INSTITUCIONAL: Se proyecta una parroquia con institucionalidad fuerte, con enfoque al servicio del ciudadano; prevalece la participación ciudadana.	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 68. Análisis de visión en PDOT vigente.

Planteamiento	Análisis	Prioridad actualización de PDOT.
Planificación, inclusiva, integrada, con aptitudes de gestión.	Se ha institucionalizado el PDOT, pero falta en el cumplimiento de metas.	La Actualización del PDOT conjuntamente con la Planificación y evaluación son temas que se priorizan en el GAD.
Desarrollo económico, ecológico y productivo.	El tema productivo es de gran importancia para el GAD, por la gran necesidad y el emprendimiento que	Se enfoca a la potenciación de pequeños y medianos emprendimientos.

	existe por parte de los habitantes, tratando de organizar y articular a nivel cantonal, provincial y nacional.	Se fortalece intervenciones con otros actores.
Accesibilidad a espacios públicos y servicios básicos	Se ha mejorado ornato y vialidad.	Prevalecen programas de agua, alcantarillado, áreas verdes y recreativas, seguridad, y clasificación y manejo de desechos sólidos.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

Como eje de análisis se considera los postulados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, así como la Estrategia Territorial Nacional 2017 – 2021, Agenda Zonal de Planificación, de los cuales se consideraron los siguientes lineamientos:

Tabla 69. Objetivos de Desarrollo sostenible.

Objetivo	Metas	Objetivo	Metas
1. Fin de la pobreza	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	**2. Hambre Cero**	2.1. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores,
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.		2.2. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilentes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas,
3. Salud y Bienestar	3.1. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	**4. Igualdad de Genero**	4.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	3.2. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la		4.2. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la

	familia, información y educación		vida política, económica y pública
5. Agua limpia y saneamiento	5.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	**6. Trabajo decente y crecimiento económico**	6.1. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación
	5.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre,		6.2. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas
7. Infraestructura para industrialización	7.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resistentes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.	**8. Ciudades sostenibles**	8.1. De aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	7.2. Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.		8.2. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural
9. Acción por el clima	9.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países		
	9.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales		

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021
Elaborado por: Equipo Consultor

En la siguiente tabla se muestra los postulados que se toman para el planteamiento de la visión desde el PND y Agenda Zonal 7 de planificación.

Tabla 70. Plan Nacional de Desarrollo y Agenda Zonal de Planificación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		AGENDA ZONAL DE PLANIFICACIÓN	
EJES	**OBJETIVOS**	**CONSEJOS**	**POLÍTICAS**
Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Social	Disminuir el índice de trabajo infantil para garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, con especial atención en zona fronteriza.
Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Social	Garantizar condiciones de vida digna e igualdad de oportunidades a grupos de atención prioritaria.
Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Social	Revalorizar la cultura y los conocimientos ancestrales
Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	Económico productivo	Fortalecer la actividad turística
Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Económico productivo	Fomentar el desarrollo productivo e industrial a través del mejoramiento de las cadenas productivas
Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 6: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Infraestructura	Ampliar la cobertura y calidad en la dotación de servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos
		Infraestructura	Incrementar la cobertura y calidad de agua potable y alcantarillado en la zona,

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021
Elaborado por: Equipo Consultor

Es importante definir algunos escenarios previos al planteamiento de la visión territorial, en este caso se eligen tres escenarios:

- ***Escenario tendencial.*** Que plantea un modelo futuro basado en lo que está pasando actualmente en el territorio, en el diagnóstico se denominó Modelo Territorial Actual, es importante en este modelo identificar la situación de producción sostenible.

- ***Escenario óptimo.*** Este modelo implica que la planificación, presupuesto, alianzas, que tenga el GAD sean positivas, si bien pueden existir márgenes en baja de presupuesto, por ejemplo, este no influye sobre las acciones planificadas, este escenario se presta para que el GAD cumpla con sus objetivos y metas.

- ***Escenario Concertado.*** Este escenario es intermedio entre los escenarios descritos anteriormente, siendo este el más indicado ante las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas, representa la imagen objetiva del modelo territorial que es posible alcanzar del consenso entre los actores sociales participantes, como líderes de comunidades, actores sociales y vocales de la junta parroquial.

Tabla 71. Escenarios de planificación prospectiva.

Ejes	Escenario tendencial	Escenario optimo	Escenario Concertado
Biofísico	La flora y fauna está en constante contaminación. Degradación de suelos por uso inadecuado de tecnologías en cultivos. Existe contaminación del medio ambiente por desechos sólidos. Existe contaminación de fuentes de agua por actividades antrópicas. Incremento de áreas deforestadas y vertientes contaminadas. Desgaste de las propiedades del suelo Contaminación por uso de químicos en producción. Existe riesgos naturales	Concienciar a la población a proteger la flora y fauna del lugar. Producción sustentable con tecnología adecuada. Manejo y clasificación adecuada de los desechos sólidos. Se protegen fuentes hídricas a través de reservas municipales. Se reforesta áreas con plantas nativas y se protege vertientes de agua. Conservar el suelo con una rotación adecuada de cultivos. Productores diversifican producción y limitan el uso de químicos. Sitios vulnerables identificados	Condiciones óptimas para la supervivencia de flora y fauna establecido por el MAE. Tecnificación de uso de suelo y cultivos con apoyo del MAG. Disposición final adecuada de desechos sólidos con apoyo del GAD Cantonal. Se crea reservas municipales de protección de agua, las que se socializan y se acuerda protección en acciones público - privadas. Existe apoyo del MAE para procesos de reforestación y protección de fuentes hídricas con programas de incentivos, a los que se acoge la población Capacitaciones por medio de técnicos del MAG a los agricultores para preservar la fertilidad del suelo. Población accede a programas de educación ambiental. Plan de acción de riesgos existentes.
Sociocultural	Falta de organización para fortalecer tradiciones culturales y deportivas. Se manifiesta deserción escolar de adolescentes embarazadas. Existe emigración de la población joven a las ciudades. Baja asistencia a la educación inicial.	Población organizada para gestión parroquial. Población escolar culmina sus estudios educativos. Mejorar la calidad de vida de los habitantes. Sistema educativo con oferta educativa de educación inicial.	Comité de gestión parroquial bien organizado. Programas de reinserción escolar con apoyo del departamento UDAI del Distrito 11D07-E. Lograr servicios públicos y básicos de calidad, de esta manera los jóvenes no busque salir de la comunidad. Garantizar el acceso de los niños al sistema educativo inicial propuestos por la Dirección Distrital.

	Bajo acceso al servicio de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos. Grupos vulnerables y prioritarios participan en actividades de inserción. Implementar el nivel de educación inicial en los Centros Educativos.	Mejorar la accesibilidad al servicio de CNH. Grupos vulnerables mejoran su calidad de vida a través la atención en el hogar.	Todos los barrios de la parroquia cuentan con el servicio de CNH. Grupos vulnerables tienen acceso a servicios e infraestructura de acuerdo a sus necesidades, lo que se plasma en una ordenanza.
Económico Productivo	La población se dedica a la producción agrícola y ganadera y silvicultura. Asociaciones deficientes. Malas prácticas agrícolas en el uso de suelo. Necesidades básicas de alimentación insatisfechas. Inexistencia de emprendimientos productivos familiares. Falta de infraestructura adecuada para producción.	Producción de calidad tanto agrícola como ganadera. Fomentar la asociación de productores. Mejorar las prácticas agrícolas. Solventar necesidades básicas de alimentación de la población. Creación de emprendimientos que permitan la productividad familiar. Mejorar la infraestructura que permita mejores condiciones para el productor.	Sistemas de producción con implementación de políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria. Asociación organizada y mejora de comercialización. Producción amigable con el medio ambiente. Seguridad alimentaria de todos los habitantes. Fortalecimiento de los emprendimientos familiares. Productores cuentan con infraestructura necesaria para su producción.
Asentamientos humanos y movilidad humana	Cobertura deficiente de servicios básicos Equipamiento urbano deficiente Problemas con servicio de electricidad, internet y telefonía celular. Falta de infraestructura de riego. Movilidad vial en la parroquia limitada. Cobertura limitada de telefonía,	Población con acceso a servicios básicos. Equipamiento urbano que satisface las necesidades de sus pobladores. Conectividad tecnológica y servicio de energía eléctrica eficiente de la parroquia. Canales de riego que cubran las necesidades de los productores. Sistema vial en óptimo estado de tal manera se facilita el transporte. Se reduce el impacto de eventos de	La población coparticipa de la prestación de servicios básicos, a través de veedurías, con lo cual se extiende el servicio a toda la población. Organizar a las comunidades para el mantenimiento. Fortalecer el uso de la tecnología en la comunicación de los habitantes. Organizaciones para dar mantenimiento a los sistemas de riego. Mantenimiento y ampliación de la red vial y organización con cooperativas de transporte.

	carece de internet. Ciudadanía no ha sido capacitada en resiliencia a riesgos	riesgo a través de resiliencia ciudadana.	Se minimiza afectaciones de riesgo
Político Institucional	Poca participación de los representantes. Poco empoderamiento de la población para la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Participación de los representantes en todas las instancias de participación. Socializaciones del PDOT con asistencia total de la población.	Fortalecer la participación ciudadana. Motivar a los representantes a las reuniones de socialización.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

- Para el planteamiento de la visión territorial se toma el escenario concertado, sobre todo por el sistema de trabajo que viene realizando en torno a la inserción de participación ciudadana a nivel de comunidades, barrios, que ha permitido acuerdos comunes, así mismo el eje de trabajo desde el órgano legislativo, presidente y vocales del GAD parroquial se perfila al trabajo con la comunidad.
- Es así que se define un planteamiento de corto plazo, mediano plazo y largo plazo, se ha definido una visión para mediano plazo, al cual, la actual gestión dejara los lineamientos para el cumplimiento en el siguiente periodo de trabajo. La siguiente matriz muestra la estructura de visión planteada.

Tabla 72. Visión en plazos.

Ejes	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Biofísico	Mejorar las prácticas agropecuarias para evitar la contaminación ambiental. Efectuar acciones para el uso adecuado de agua, manejo de desechos. Tecnología que permita una producción amigable. Disminuir el uso de químicos. Identificar amenazas de lluvias, temperaturas elevadas, sequias.	Población implementa acciones de protección del ambiente en su hogar. Se legaliza zonas de protección de agua. Se cuenta con programas de reutilización y manejo adecuado de desechos sólidos.	Territorio declarado reserva de biosfera saludable. Participación ciudadana en procesos de protección ambiental, organizada, con prácticas relevantes desde hogares (clasificación de basura, reciclaje, etc.) Territorio con yacimientos mineros protegido con planes de manejo ambiental.
Sociocultural	Inserta población vulnerable en actividades social – cultural. Mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables Implementar acciones de atención en el hogar. Insertar a grupos vulnerables en actividades que mejoren su calidad de vida	Población de grupos vulnerables mejoran su calidad de vida. Se mejora indicadores de salud integral de la población. Población escolar inicial accede en mayor porcentaje a la educación. Grupos vulnerables poseen espacios de inserción ciudadana.	Población de grupos vulnerables es coparticipe de procesos de desarrollo. Salud integral de la población responde a estándares de calidad internacional. Se reduce índices de desigualdad entre grupos.
Económico Productivo	Trabajar en seguridad alimentaria. Mejorar la producción amigable con el ambiente. Fomentar el desarrollo de emprendimientos. Mantenimiento a la infraestructura para la producción.	Territorio rehabilita suelos con buenas prácticas y producción amigable. Se potencia emprendimientos exitosos. Actividad productiva satisface las necesidades básicas de la población.	Territorio reconocido por no uso de químicos y con énfasis a seguridad alimentaria. Emprendimientos se promocionan a nivel nacional e internacional. Infraestructura adecuada a la producción agrícola y ganadera.

Asentamientos humanos y movilidad humana	Mejorar acceso a servicios de agua de calidad, y alcantarillado. Mejorar accesibilidad a internet a la cabecera parroquial. Mejorar índice de áreas verdes y centros de esparcimiento familiar. Se mejora infraestructura de movilidad a nivel urbano y rural. Fomentar la resiliencia a riesgos. Generar infraestructura de mitigación de riesgos.	El 80% de la población tiene servicio de agua de calidad y alcantarillado. Implementar accesibilidad de internet a lo rural. Se mejora la participación de ciudadanos en sitios de esparcimiento. Ciudadanos tienen mejores sistema de movilidad. Territorio es resilientes a riesgos a través de comités ciudadanos de riesgos.	El 100% de la población tiene servicio de agua y alcantarillado. Territorio se declara generador de oxigeno de calidad. Sector rural mejora su cobertura de internet. Sector rural mejora sus sistemas de movilidad. Territorio reduce impacto negativo de riesgo con población capacitada.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

Se enfoca el desarrollo de la parroquia orientado a la producción, el ambiente, producción sostenible, el emprendimiento, que permitirá dinamizar la economía parroquial teniendo la producción como fuente generadora de valor agregado. Cubrir la parroquia con servicios básicos de calidad, e insertar a grupos vulnerables y ciudadanía en general a disfrutar de áreas verdes y espacios de esparcimiento para de esta manera mejorar la calidad de vida de los pobladores.

4.3. Rol del territorio.

La población interviene en todas las fases de diagnóstico, gestión, planificación, ejecución, control y evaluación. Cuanta más capacidad de influir en las decisiones alcance la población, más eficaz, real y democrática será su participación. La población tiene su propia organización, las actividades se integran con objetivos comunes hacia el desarrollo barrial, sectorial, parroquial.

La parroquia en las últimas décadas ha sufrido algunos cambios especialmente en movimientos migratorios del centro urbano y rural, lo que ha generado problemáticas en acceso a servicios y consolidación de roles del territorio, este fenómeno se ha producido en busca de mejores condiciones de vida, oportunidades laborales y educación. Por lo que, es importante crear un espacio multidimensional para analizar su rol y lograr un territorio sostenible, si bien la población en la parroquia es eminentemente agrícola, este no se convierte en un mecanismo de crecimiento ya que el campo ha venido decreciendo y la población ha salido a buscar nuevas fuentes de empleo.

La parroquia continuará con las funciones de proveer productos agrícolas, considerando la visión propuesta en actividades agrícolas y pecuarias para la recuperación de la soberanía alimentaria, tanto para el consumo local, como para la provisión de sectores cercanos. Con participación e involucramiento del emprendimiento se impulsará el desarrollo de la pequeña y mediana industria. De esta manera planteo el siguiente rol de la parroquia.

> *"La parroquia Paletillas se desarrollará como centro productivo en emprendimiento, un sector productivo que cuenta con infraestructura necesaria para brindar servicios y satisfacer las necesidades de los habitantes, enfocado en el sector agrícola y ganadero para solventar las condiciones de inseguridad alimentaria"*

4.4. Objetivos Estratégicos

Se plantea un proceso de planificación basada en los componentes caracterizados en el diagnóstico estratégico, así como la propuesta política de la actual administración, plasmado en su plan de trabajo, por lo tanto, se determina objetivos de acuerdo a cada componente:

4.4.1. Componente Biofísico

Objetivos.

1. Aprovechar los recursos renovables y no renovables sin causar impacto negativo al medio ambiente.

2. Lograr una producción sustentable para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.
3. Mitigar riesgos naturales a través de la identificación y evaluación de las condiciones de riesgo.

Descripción:

Es de vital importancia la participación activa de la ciudadanía en el aprovechamiento óptimo de los recursos que son agotables, a fin de garantizar el manejo responsable de los mismos. Al lograr un comportamiento social se puede llevar a la práctica modelos generales de desarrollo, logrando garantizar el bienestar de los habitantes y así, apoyar proyectos para lograr un desarrollo sustentable a través de agua de calidad, aire menos contaminado, tratamiento y reutilización de aguas residuales, uso mejorado del suelo, manejo forestal sostenido, manejo de biodiversidad, ecosistemas, áreas protegidas y vida silvestre en el contexto de la eficiencia y conservación.

Así mismo, es importante gestionar la resiliencia al riesgo, caracterizando los eventos posibles, acciones concretas, organizando a la ciudadanía, a la par de mejorar infraestructura que minimice el impacto. Territorio sustentable, ecológico y amigable con el ambiente, que respete los derechos de la naturaleza, se realiza conjuntamente comunidad, instituciones públicas y privadas, autoridades con lo que se pretende trabajar de manera articulada

Políticas.

- Aprovechar los recursos naturales renovables y no renovables.
- Tratar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad.
- Proteger las fuentes de recurso hídrico, evitar contaminación con desechos sólidos.
- Mejorar el proceso integral de los residuos sólidos en zonas pobladas.
- Desarrollar organizaciones locales para la gestión de riesgos.

Estrategias.

- Manejar de recursos naturales de una manera sustentable.
- Establecer programas de restauración forestal en las zonas de recarga hídrica y/o degradadas.
- Implementar el manejo y disposición adecuado de desechos sólidos y líquidos.
- Garantizar infraestructura para afectaciones por amenazas de inundaciones accionados por agentes naturales y antrópicos.

Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado.

En base al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización en él:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Tabla 73. Indicadores Referenciales del Componente Biofísico.

OBJETIVO	META	INDICADOR	2020	METAS POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023
1. Aprovechar los recursos renovables y no renovables sin causar impacto negativo al medio ambiente.	Incrementar en 50 ha los espacios protegidos de flora y fauna al 2022.	Hectáreas de espacios protegidos (flora y fauna)	1.5 ha (en base a proyectos PDOT anterior)	1.5	30	50	-
	Proteger 1 micro-cuencas abastecedoras de agua al 2023	Número de cuencas protegidas.	0(no se identifica acciones en este eje en territorio)	0	0	0	1
	Gestionar asesoramiento técnico a 120 agricultores sobre rotación de cultivos al 2023.	Número de agricultores con asesoramiento técnico sobre rotación de cultivos	0(no se identifica acciones en este eje en territorio)	30	60	90	120
	Concienciar a 120 productores por contaminación por envases químicos al 2021.	Disminución de contaminación a través de la concienciación de uso de envases de productos químicos	0(no se identifica acciones en este eje en territorio)	-	120	-	-
2. Lograr una producción sustentable para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los	Incrementar la producción con tecnología sustentable a 100 productores al 2021.	Número de productores que cuentan con tecnología sustentable	0 (no se identifica acciones en este eje en territorio)	-	100	-	-

habitantes en su convivencia.	Gestionar para que el GAD Cantonal recolecte a 150 viviendas los desechos sólidos mediante carro recolector al 2023	Número de viviendas que eliminan de forma adecuada los residuos.	68 viviendas (recolección de desechos sólidos por carro recolector)	-	-	45%	60%
	Mantenimiento de 1 planta de tratamiento al 2023	Disminuir la contaminación por aguas residuales	0 (No se ha dado mantenimiento a la Planta de Tratamiento)	-	-	1	
	Gestionar para que se logre la dotación de letrinas de 45 viviendas que no disponen de servicio higiénico o escusado al 2023.	Familias con servicio higiénico /Familias de la zona urbana	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	-	-	45	-
3. Mitigar riesgos naturales a través de laidentificación y evaluación de las condiciones de riesgo.	Insertar en resiliencia al riesgo a 150 ciudadanos que se encuentran en zonas de riesgo alta y media al 2022	Número de familias que se insertan en resiliencia a riesgos	0 (no se identifica acciones en este eje en territorio)	50	100	150	-

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.2. Componente Socio- Cultural

Objetivos.

1. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de servicios de calidad tanto de salud, educación y deportivas.
2. Poner énfasis a la inclusión social reintegrando los derechos, para mejorar la convivencia comunitaria, y fomentar su participación en el desarrollo de la parroquia.

Descripción.

Incorporar políticas públicas que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad y pobreza en el territorio y la inclusión de aquellos grupos que históricamente han sido excluidos de los ámbitos sociales y económicos; con énfasis en la inclusión de niños, niñas y adolescentes; mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, adultos mayores. Es por eso que la igualdad y equidad de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. Sin embargo, se actúa sobre las limitaciones que dificultan la conservación, producción y gestión cultural, planteando políticas públicas y estrategias que permitan la revalorización del patrimonio de Paletillas.

Políticas.

- Gestionar servicios de prevención y promoción de salud, y ampliación de educación.
- Promoción de prácticas de vida saludable a través del deporte y recreación.
- Cumplimiento y restitución de derechos a favor de los grupos de atención prioritaria.

Estrategias.

- Motivar y fomentar la participación activa de los ciudadanos en las campañas de salud.
- Implementar programas de educación para toda la población.
- Garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia social y espacios para interactuar.
- Establecer programas de desarrollo equitativo e inclusivo para toda la población y grupos de atención prioritaria.

Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado.

En base al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización en él:

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Tabla 74. Indicadores Referenciales del Componente Socio Cultural.

Objetivo	Meta	Indicadores Referenciales	Línea Base	Metas por Año			
			2020	2020	2021	2022	2023
1. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de servicios de calidad tanto de salud, educación y deportivas.	Desarrollar 5 eventos sociales, culturales y religiosos para la población hasta el 2020	Número de eventos sociales, culturales y religiosos desarrollados	2	5	-	-	-
2. Fortalecer el bienestar social que permita el desarrollo de la parroquia en un ambiente digno para toda la parroquia.	Capacitar a 100 adolescentes en salud sexual y reproductiva al 2023.	Número de adolescentes embarazadas.	0	-	-	50	100
	Formación a 100 jóvenes en mecanismos de participación en el debate público al 2023.	Número de jóvenes que se forman en participación en el debate público.	0	-	-	50	100
	Gestionar con instituciones para que 150 estudiantes reciban el servicio de transporte escolar al 2023.	Número de estudiantes que cuentan con el servicio de transporte escolar.	0	-	50	100	150
	Gestionar para incrementar el servicio de internet a 2 instituciones educativas al 2022.	Número de instituciones que cuentan con el servicio de internet del Ministerio de Educación.	0	-	1	2	-

	Gestionar para incrementar laboratorios de cómputo en 2 instituciones educativas al 2022	Número de instituciones que cuentan con aulas de cómputo.	0	-	-	2
	Gestionar para que los 70 niños/as reciban educación inicial al 2021.	Número de niños/as que reciben educación inicial	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	-	70	-
	Gestionar para que 88 niños/as accedan al servicio de CNH al 2023.	Número de niños/as que accede al programa de CNH.	33 niños/as reciben el servicio de CNH	-	-	88
3. Poner énfasis a la inclusión social reintegrando los derechos, para mejorar la convivencia comunitaria, y fomentar su participación en el desarrollo de la parroquia.	Gestionar para implementar el servicio de atención en el hogar a 34 personas con discapacidad al 2022.	Porcentaje de atención domiciliaria a personas con discapacidad.	0	-	-	34
	Gestionar para implementar un el servicio de atención en el hogar a 40 adultos mayores al 2022.	Número de adultos mayores con el servicio de atención domiciliaria	0	-	-	40

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.3. Componente Económico Productivo

Objetivos.

1. Fortalecer el desarrollo local basado en productividad, turismo y artesanía, adecuando infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades e incentivando al emprendimiento para insertar a todos los grupos sociales.
2. Tecnificar las actividades agrícolas y ganaderas preservando el medio ambiente y optimizando recursos.

Descripción.

Paletillas es un territorio con una diversidad de atractivos naturales, recursos hídricos, y otros de valor paisajístico en toda la geografía, es un territorio con variedad productiva, así mismo atrae su variedad gastronómica, cuenta con atractivos culturales y naturales que deben ser aprovechados en actividades generadoras de ingresos. La alta biodiversidad, así como su patrimonio natural, cultural constituyen recursos atractivos para la generación de varias actividades locales. En el tema productivo, considerando las potencialidades del territorio, el mejoramiento productivo agrícola y ganadero estará orientado básicamente a la satisfacción de la seguridad y soberanía alimentaria local, así como ser un eje de fomento de trabajo, donde se debe dar mayor impulso para la reactivación de pequeños emprendimientos; mediante el impulso del valor agregado agrícola, priorizando el fomento de microempresas y el fortalecimiento de cadenas agroalimentarias.

Políticas.

- Fortalecer la tecnología de la producción y productividad en la agricultura, ganadería y silvicultura.
- Desarrollar la infraestructura productiva, que permita la comercialización de productos.
- Fomentar sistemas eficientes de comercialización local, regional y nacional.
- Fortalecer e incentivar a la creación de las asociaciones de productores.

Estrategias.

- Implementar mecanismos de participación comunitaria, asociatividad, emprendimiento en la cadena productiva parroquial.
- Desarrollar tecnologías productivas amigables con el ambiente, mediante la implementación de abonos orgánicos, desarrollo de bioemprendimientos.
- Dinamizar la economía con la implementación de programas en comercialización local, nacional e internacional, con centros de comercialización, ferias y ruedas de negocios.

Tabla 75. Indicadores Referenciales del Componente Económico - Productivo.

Objetivo	Meta	Indicadores Referenciales	Línea Base	Metas por Años			
			2020	2020	2021	2022	2023
1. Fortalecer el desarrollo local basado en productividad, turismo y artesanía, adecuando infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades e incentivando al emprendimiento.	Incrementar 1 proyecto productivo al 2022.	Porcentaje de proyectos productivos.	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	-	-	1	
	Promover 1 convenio productivo al 2022.	Número de convenios productivos en la parroquia.	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	-	-	1	
	Promover la asociatividad insertando a 100 productores en emprendimientos al 2023.	Número de productores insertados en asociatividad de la parroquia.	20	-	-	-	100
	Incrementar a 100 personas la especialización de los diferentes sectores económicos del sector al 2023.	Número de especialistas de los diferentes sectores económicos.	0	-	-	-	100
	Impulsar 1 programa de capacitación para lograr productores con buenas prácticas de uso de suelo al 2021.	Número de productores que usan buenas prácticas en la producción	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	-	1		
	Incrementar el turismo con 2 eventos de promoción turística al 2023.	Número de eventos que promocionan turísticamente la parroquia.	0	-	-	1	2

	Incrementar la capacitación técnica al 100% de los agricultores sobre uso de suelo al 2021.	Porcentaje de capacitación técnica sobre uso de suelo.	10% (Según información de los talleres participativos)	-	100%		
	Incrementar 1 programa de inversión económica y productiva al 2022.	Número de Programas de inversión económica y productiva.	0	-	1		
	Dotar de 1 sistema de riego a las áreas identificadas como productivas al 2021.	Porcentaje de áreas con sistemas de riego.	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	-	1		
	Dotar de 1 proyecto e Infraestructura para la feria agrícola al 2020.	Infraestructura y organización adecuada para la realización de la feria agrícola y ganadera.	0	-	1		
2. Tecnificar las actividades agrícolas y ganaderas preservando el medio ambiente y optimizando recursos.	Impulsar 1 programa de capacitación a agricultores y ganaderos 2021.	Número de programas de capacitación a agricultores y ganaderos.	0	-	1		
	Mejorar las técnicas de cultivos en 100 agricultores al 2022.	Número de agricultores /agricultores que usan técnicas en los cultivos	0	30	60	100	
	Incrementar la asistencia técnica a 100 agricultores al 2023.	Número de agricultores que reciben asistencia técnica.	10	-	33	66	100
	Insertar a 20 familias en procesos de producción de soberanía alimentaria y producción orgánica al 2022.	Número de familias que participan de producción familiar.	5	-	10	20	
	Apoyar 5 emprendimientos productivos al 2023.	Número de emprendimientos productivos.	0	-	-	-	5

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.4. Componente Asentamientos Humanos

Objetivos.

1. Dotar de servicios básicos e infraestructura de una forma equitativa a toda la parroquia.
2. Mejorar el ornato de la parroquia, con el fin de mostrar una planificación regulada y ordenada.
3. Promover y articular la gestión de conectividad vial preventiva y de mantenimiento que permita la comunicación.

Convertir a la parroquia en un territorio accesible y seguro, a través de la gestión con los diferentes niveles del gobierno, con lo que se pueda mejorar la infraestructura de vialidad, energía eléctrica y telecomunicaciones; así como la dotación de servicio de transporte de calidad. La generación de vías de acceso comerciales y desarrollo económico productivo permiten generar desarrollo productivo, comercial. Otro elemento a considerar dentro de un territorio seguro, es la incorporación de la planificación de riesgos, en la parroquia se han identificado áreas de mayor susceptibilidad de movimientos en masa; para lo cual implementarán planes de prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos en sitios de mayor vulnerabilidad. Recordemos que el territorio se requiere de áreas verdes, centros de recreación, que permitan insertar a la población en mecanismos de distracción, que permitan una mejor calidad de vida.

Políticas.

- Fomentar infraestructura de vialidad que permita una movilidad eficiente.
- Mejorar el acceso a tecnologías de información y comunicación.
- Ampliar y proveer de energía eléctrica a la población de la parroquia.
- Proveer y controlar el acceso permanente y de calidad a los servicios básicos de agua.
- Promover una construcción con materialidad propia del sector.

Estrategias.

- Programar y planificar un mantenimiento vial periódico.
- Fortalecer la conectividad y movilidad en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
- Gestionar el acceso a servicios básicos en zonas pocos y medianamente consolidados.
- Gestionar con el GAD cantonal la planificación urbana, regulación y control

Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado.

En base al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización en él:
Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Tabla 76. Indicadores Referenciales del Componente de Asentamientos Humanos.

Objetivo	Meta	Indicadores	Línea Base	Meta por Años			
			2020	2020	2021	2022	2023
1. Dotar de servicios básicos e infraestructura de una forma equitativa a toda la parroquia.	Incrementar al 100% de cobertura del servicio de agua potable al 2022	Familias con servicio de agua potable/Familias de la zona urbana	84% (datos Censo de población y vivienda 2010)	-	-	100%	-
	Incrementar al 20% de cobertura del servicio de alcantarillado al 2021	Familias con servicio de alcantarillado/Familias de la zona urbana	10% (datos Censo de población y vivienda 2010)	-	20%	-	-
	Dar mantenimiento de 4 espacios públicos al 2023	Número de espacios públicos mantenidos/total de espacios públicos	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	1	2	3	4
	Gestionar para incrementar al 100% el servicio de energía eléctrica en las viviendas al 2023	Familias con servicio de energía eléctrica/Familias de la zona urbana	90% (datos Censo de población y vivienda 2010)	-	-	-	100%
	Gestionar para incrementar alumbrado público en 3 barrios al 2023.	Familias con servicio de alumbrado público/Familias de la zona urbana	0	-	-	3	-
	Gestionar para incrementar la recolección de desechos en 4 barrios al 2021	Familias con servicio de recolección de desechos sólidos/Familias de la zona urbana	0	-	4	-	-
	Gestionar para mejorar la infraestructura de 1 centro de salud de la parroquia al 2021	Metros cuadrados del centro de salud en mantenimiento/ metros cuadrados de infraestructura sin mantenimiento	0	-	1	-	-

2. Mejorar el ornato de la parroquia, con el fin de mostrar una planificación regulada y ordenada.	Fortalecer 5 equipamientos urbanos educativo y comunal de la parroquia al 2023	Número de equipamientos mejorados/total de equipamiento urbano	12 equipamientos educativos de salud y seguridad.(datos de PDOT anterior)	-	2	3	5
	Incrementar a 2 metros cuadrados de espacios de recreación y equipamiento urbano por habitante al 2022	Estándar de metros cuadrados por persona en espacios de recreación y equipamiento urbano	1m2	1.25m2	1.5m2	1.75m2	2m2
	Realizar el 100% de mantenimiento de vías con problemas de deslizamientos al 2023	Metros cuadrados de vías mantenidas/metros cuadrados de vías con problemas de deslizamiento	0% (no se registra acciones en PDOT anterior)	25%	50%	75%	100 %
3. Promover y articular la gestión de conectividad vial preventiva y de mantenimiento que permita la comunicación.	Incrementar el 70% de limpieza y mejoramiento de vías al 2023.	Kilómetros de vías con mantenimiento/Kilómetros total de vías	85% (según acciones del PDOT anterior)	-	50%	60%	70%
	Ampliar la cobertura de internet a 3 espacios públicos al 2021	Número de espacios públicos con conectividad de internet.	0 (no se registra acciones en PDOT anterior)	-	3	-	-

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.4.5. Componente Político Institucional

Objetivos.

1. Fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de gestión del GAD Parroquial como la realización de actualización del PDOT que apoye al GAD en su actuar.

Los comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales y valores de la sociedad, que relacionan el interior de la parroquia con la prestación de servicios a la ciudadanía y la percepción de la calidad de los mismos, para lo cual la participación ciudadana y control social a nivel local, según la Constitución Política del Ecuador (2008) establece que en todos los niveles de gobierno se conforme instancias de participación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán veedurías, asambleas, etc., para lo cual la actual administración organiza los barrios, comunas en instancias de coparticipación, con las cuales se planifica acciones concretas en territorio. Además, existe la obligatoriedad de conformar instancias de participación y control social a fin de organizar mecanismo para intervenir dentro de la gestión parroquial, garantizando transparencia en la formulación de los planes de desarrollo, presupuestos participativos y mecanismos de participación en la gestión del GAD. Se plantea en este eje un Fortalecimiento y desarrollo institucional, y participación ciudadana.

Políticas.

- Impulsar un gobierno participativo y con transparencia.
- Fortalecer la participación ciudadana y planificar de una forma participativa, con enfoque de derechos ciudadanos.

Estrategias.

- Fortalecer el gobierno parroquial implementando la participación social.
- Diseñar la planificación institucional en base a un control de una estructura organizacional.
- Fortalecer el tejido social que active una verdadera representatividad territorial

Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado.

En base al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización en el:Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.F) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Tabla 77. Indicadores Referenciales Componente Político Institucional.

OBJETIVO	META	INDICADOR	LINEA DE BASE (2019)	METAS POR AÑO			
				2020	2021	2022	2023
Generar un sistema de participación ciudadana, para una entidad eficiente y garantice servicios internos y externos de calidad	Organizar el 100% de barrios, comunas en espacios de participación ciudadana y control social al 2023	Número de barrios y comunas organizadas/Número de barrios y comunas	60% (datos de campo)	60%	80%	90%	100%
	Realizar 4 espacios de socialización y aprobación del PDOT, rendición de cuentas, con las instancias de participación ciudadana al 2020	Número de reuniones con las instancias de participación ciudadana	2 (datos de campo)	4	-	-	-
	Actualizar el 100% del documento de Planificación Estratégica Institucional al 2020	Porcentaje de documento elaborado	0% (datos de campo)	100%	-	-	-
	Realizar 1 evento de rendición de cuentas por año hasta el 2023	Número de eventos de rendición de cuentas por año	1 (datos de campo)	1	1	1	1

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.5. Alineación de objetivos estratégicos.

Al tener planteados los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es necesario alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, así como el nivel de competencias que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Tabla 78. Alineación de objetivos.

ODS		PND		PLANIFICACIÓN GAD		COMPETENCIA/ATRIBUCIÓN
Objetivo	**Metas**	**Objetivo**	**Meta**	**EJE**	**OBJETIVO**	
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan	3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.5 Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bio-economía.	BIOFÍSICO	1. Aprovechar los recursos renovables y no renovables sin causar impacto negativo al medio ambiente. 2. Lograr una producción sustentable para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.	COOTAD: Art. 55 h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón
13. Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11 Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.		3. Mitigar riesgos naturales a través de la identificación y evaluación de las condiciones de riesgo.	COOTAD: Art. 54k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
10. Reducción de desigualdades	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	SOCIO-CULTURAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de servicios de calidad tanto de salud, educación y deportivas.	COOTAD: Art. 54 j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales,
10. Reducción de desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.		2. Poner énfasis a la inclusión social reintegrando los derechos, para mejorar la convivencia comunitaria, y fomentar su participación en el desarrollo de la parroquia.	COOTAD: Art. 54 j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales,

8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo,	ECONÓMICO-PRODUCTIVO	1. Fortalecer el desarrollo local basado en productividad, turismo y procesos de desarrollo artesanía, adecuando económico local en su infraestructura necesaria jurisdicción, poniendo para el desarrollo de las una atención especial actividades e incentivando en el sector de la al emprendimiento para economía social y insertar a todos los solidaria, para lo cual grupos sociales. coordinará con los 2. Tecnificar las actividades otros niveles de agrícolas y ganaderas gobierno; preservando el medio ambiente y optimizando recursos.	COOTAD: Art. 54 h) Promover los
11. Ciudades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.		1. Dotar de servicios básicos e infraestructura de una forma equitativa a toda la parroquia.	COOTAD: Art. 55 d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	
11. Ciudades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	2. Mejorar el ornato de la parroquia, con el fin de mostrar una planificación regulada y ordenada. 3. Promover y articular la gestión de conectividad vial preventiva y de mantenimiento que permita la comunicación.	COOTAD: Art. 55 f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas	POLITICO INSTITUCIONAL	1. Fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de gestión del GAD Parroquial como la realización de actualización del PDOT que apoye al GAD en su actuar.	COOTAD: Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.6. Programas y proyectos

La elaboración de programas y proyectos se planifica en base a la realidad en la que vivimos, es un avance anticipado de las acciones a realizar a futuro para conseguir determinados objetivos que se han planteado en base a un análisis minucioso de varios factores. Por tal razón, el GAD Paletillas trabaja en proyectos o planes de trabajo que tiene como misión planificar, orientar y cumplir con todas las necesidades de la población, todo este trabajo se plasma en el territorio deseado, como se detalla a continuación en la Propuesta de proyectos:

Tabla 79. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Biofísico.

COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATEGICO/ LINEA ESTRATEGICA DEL PD/PDOT	META DEL PD/PDOT	PROGRAMA	PRIORIDAD	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION
GESTION AMBIENTAL	Conservar los recursos naturales, (agua, suelo, ecosistemas y bosques protectores)	Reforestar 300 hectáreas con el apoyo del MAE	Conservación de los recursos naturales y capacitación en Educación ambiental a los habitantes de las parroquias	1	Reforestación de bosques con plantas nativas	Hectáreas	300	Registro de participantes, fotografías, convenios, facturas, etc.
					Siembra de plantas ornamentales en el barrio Los Almendros	Planta	300	
					Educación ambiental en las escuelas y barrios de la Parroquia P aletillas.	Talleres	20	
					Manejo adecuado de pesticidas y químicos utilizados para cultivos locales.			
					Pertenecer al proyecto de Mancomunidad del Bosque de Guayacanes	Talleres	5	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consulto

Tabla 80. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Movilidad, Energía Y Conectividad.

COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATEGICO/ LINEA ESTRATEGICA DEL PD/PDOT	META DEL PD/PDOT	PROGRAMA	PRIORIDAD	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION
DESARROLLO DE VIALIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Contribuir en la ejecución de la infraestructura vial de la parroquia, el transporte, la conectividad y la energía	Contar con el 60% de vialidad Rural estable al 2023, ampliar la conectividad y la Red de Energía Eléctrica	Vialidad rural estable, Conectividad y Energía Eléctrica	2	Lastrado de vías en los barrios Polo Polo, Goteras, Pindo, Sotillo, El Porvenir, Piñas, Pilar de Achiotes, Sauce Bajo, Infiernillos, La Noria, Tablazón	Km.	62.8	Registro de participantes, fotografías, convenios, facturas, etc.
					Apertura de vías en el barrio Caucho Grande	Rutas.	2	
					Construcción de badén en los barrios Sotillo, Caida de Conventos, Pindo, El Mango, Infiernillos, La Noria	Unidad	6	
					Gestión de luz eléctrica y alumbrado público en los barrios Tambillo, Caida de Conventos, Carlucho, La Noria, Zaruma	Km.	20	
					Mejoramiento del sistema de agua potable en los barrios Añalcal, Cebollal, Piñas, Pilar de Achiotes, Chombos, Cimarrón, Sauce Alto, Sauce Bajo, Totumos,	Unidades.	13	

					Infiernillos, Algodonal, Zaruma Salvajal			
					Alumbrado de la cancha de uso múltiple en el barrio Los Ceibos	Unidad	1	
					Mejoramiento del sistema de energía eléctrica en todos los barrios	Km	50	
					Asfaltado de la vía La Ceiba-Paletillas-Bolaspamba-Mangahurco	Km	25	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 81. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Desarrollo Económico.

COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATEGICO/ LINEA ESTRATEGICA DEL PD/PDOT	META DEL PD/PDOT	PROGRAMA	PRIORIDAD	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION
DESARROLLO ECONÓMICO	Diversificar la producción, incrementar la productividad mediante el uso de tecnología, generar valor agregado a los productos y el desarrollo del turismo sostenible	Consolidar hasta el 2019 al menos tres emprendimientos productivos	Fortalecer las capacidades de producción y productividad para dinamización la economía de la parroquia	3	Implementación de sistemas de riego para mejorar la producción agrícola, diversificar la producción de manera intensiva	Hectáreas	50	Registro de participantes, fotografías, convenios, facturas, etc.
					Mejoramiento genético en la producción ganadera e implementación de tecnología hacia una producción intensiva	Unidad ganado vacuno y caprino	1000 (reces 500 cabras)	
					Proyecto de paneles solares	Paneles.	20	
					Desarrollo e impulso de emprendimientos productivos asociados de la economía popular y solidaria	Emprendimientos	3	
					Implementación de ferias	Unidades	1	

					libres en la parroquia			
					Recuperación y conservación de semillas criollas	Unidades	3	
					Implementación de huertos familiares agroecológicos en los distintos barrios rurales de la parroquia	Huertos	50	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 82. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Desarrollo Socio Cultural.

COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATEGICO/ LINEA ESTRATEGICA DEL PD/PDOT	META DEL PD/PDOT	PROGRAMA	PRIORIDAD	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION
DESARROLLO SOCIO CULTURAL	Promover el Desarrollo Socio Cultural de la parroquia paletillas, mediante prácticas solidarias e inclusivas	Incrementar en un 20% la participación de ciudadanía en prácticas culturales e inclusión de grupos vulnerables al 2019	Espacios ciudadanos construidos para el desarrollo de la cultura y la inclusión	4	Fomento de la cultura, costumbres y tradiciones	Eventos	5	Registro de participantes, fotografías, convenios, facturas, etc.
					Incentivar el turismo en los sitios Cascadas de Gradas y de Lobos en los barrios Tablazón, Caucho Grande y Caída de Conventos	Unidad	2	
					Apoyo y atención a grupos prioritarios	Eventos	5	
					Fomento al deporte mediante campeonatos inter barriales	Eventos	10	
					Capacitación para evitar el alcoholismo	Talleres	10	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consulto

Tabla 83. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Asentamiento Humanos.

COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATEGICO/ LINEA ESTRATEGICA DEL PD/PDOT	META DEL PD/PDOT	PROGRAMA	PRIORIDAD	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contribuir en la generación de espacios seguros con accesibilidad a los servicios básicos	Incrementar en un 20% el acceso de la población a los servicios de agua potable, Saneamiento ambiental y espacios seguros al 2019, en coordinación con el GAD Cantonal	Dotación de servicios de calidad y espacios seguros	5	Alcantarillado en los barrios Polo Polo, Goteras, Sotillo, Pilar de Achiotes, Infiernillos, Paletillas, Tablazón	Proyecto	7	Registro de participantes, fotografías, convenios, facturas, etc.
					Construcción de baterías sanitarias en los barrios Polo Polo, Goteras, Alto de la Cruz, Tambillo, Pindo, Caucho Grande, Cebollal, Cabuyo, La Noria	Proyecto	9	
					Cerramiento de la Escuela y mejoramiento de la cancha en los barrios Polo Polo, Goteras, El Porvenir, Añalcal, Caida de Conventos, Pindo, Guayuro, Piñas, Sauce Alto, Revolcaderos, Algodonal	Proyecto	11	
					Construcción de cubierta y cerramiento de la cancha de uso múltiple en los barrios	Proyecto	5	

Alto de la Cruz, El Porvenir, Pindo, Caucho Grande, Guayuro									
Construcción de escenario con sus respectivas luminarias en los barrios Alto de la Cruz, Guayuro, Revolcaderos, Carlucho	Proyecto	4							
Construcción de casa comunal en el Barrio El Tambillo	Proyecto	1							
Cambio de la tubería de alcantarillado en el barrio El Algodonal	Proyecto	1							
Culminar obra del coliseo en el barrio Zaruma	Proyecto	1							
Construcción de coliseo en el barrio Paletillas	Proyecto	1							
Muro de contención y pasamanos en el barrio Los Almendros	Proyecto	1							
Adoquinado y electrificación en el barrio Los Almendros	Plan	1							
Construcción de gradas en el barrio Los Almendros	Plan	1							

					Arreglo del ornato de la calle principal en el barrio Los Ceibos	Plan	1	
					Construcción de baterías sanitarias en la cancha de uso múltiple en el Barrio Los Ceibos	Proyecto	1	
					Construcción o ampliación del cementerio de la parroquia Paletillas	Proyecto	1	
					Estabilización y mejoramiento escénico de la entrada a la parroquia Paletillas	Proyecto	1	
					Implementación de sistemas de biodigestores para casas alejadas de servicios básicos	Sistemas	varios	
					Implementación de sistemas de riego por goteo y aspersión mediante la utilización de bombas de ariete	Sistemas	varios	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 84. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Institucional.

COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATEGICO/ LINEA ESTRATEGICA DEL PD/PDyOT	META DEL PD/PDyOT	PROGRAMA	PRIORIDAD	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIOS DE VERIFICACION
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Promover el Desarrollo Socio Institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones para la Congestión del Territorio	Movilizar recursos económicos para el desarrollo de la Parroquia en al menos el 100% del Presupuesto anual del GAD Parroquial	Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional	0	Capacitación en temas administrativos, financieros y gerenciales	Talleres	5	Registro de participantes, fotografías, convenios, facturas, etc.
					equipamiento institucional en Hardware y Software	Unidades	10	
					Fortalecimiento Organizacional para la implementación de emprendimientos productivos y la congestión del Territorio	Talleres	10	
					Implementación de Veedurías ciudadanas y de espacio de rendición de cuentas	Reglamento	5	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.7. PRESUPUESTO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 85. Matriz referencial de Presupuesto y Plan Plurianual De Inversiones De Los proyectos de la Parroquia Paletillas.

OBJETIVO ESTRATEGICO/ LINEA ESTRATEGICA DEL PD/PDyOT	META DEL PD/PDyOT	PROGRAMA	PRIORIDADAD	PROYECTOS	PRESUPUESTO TOTAL	GAD PARROQUIAL	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES				
							2015	2016	2017	2018	2019
Conservar los Recursos Naturales (agua, suelos, ecosistemas y bosques protectores	Conservar los recursos naturales mediante la reforestación de bosques y protección de fuentes de agua en un 50% del área requerida hasta el 2019	Conservación de los recursos naturales y capacitación en Educación ambiental a los habitantes de las parroquias	1	Reforestación de bosques con plantas nativas							
				Protección Y Regeneración Natural De Vertientes: Pulao, Paletillas, Carlucho, Conventos, Jaguay de Potos, Tablazón, Chombos, El Sauce, Las Pinas, Coco, Sotillo, Faique, Guineo, Cimarrón, Tambillo, Goteras, El Mango, Guayuro, Caucho Grande, Zaruma, Porvenir, Polo Polo, Cerro Verde, Añacal, El Pindo, La Bocana de Cebollal, El Moquillo, Huapalas, Tigre, Macho Muerto, Gatos, La Lima, Santiago, Agua Cercada, Hualto, Agua Salada.	180.000,00	40.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
				Educación ambiental en las escuelas y barrios de la Parroquia P aletillas.							
				Manejo adecuado de pesticidas y químicos utilizados para cultivos locales.							
				Tratamiento de aguas residuales en la cabecera Parroquial Paletillas							
Contribuir en la ejecución de la infraestructura vial de la parroquia, transporte, conectividad y la energía	Contribuir en la ejecución de la infraestructura vial de la [parroquia, el transporte, la conectividad y la energía	Vialidad rural estable, Conectividad y Energía Eléctrica	2	Mejoramiento de las vías carrózables para uso permanente, incluye puentes, alcantarillas, badenes, etc.							
				Implementación de rutas hacia la ciudad de Zapotillo	800.000,00	350.000,00	55.216,56	53.405,39	71.536,26	80.313.07	89.528,72
				Ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público en los barrios urbanos y rurales de la parroquia							
				Implementación de infocentros y telefonía convencional							
Diversificar la producción, incrementar la productividad mediante el uso de tecnología, generar valor agregado a los productos y el	Incrementar la producción y la productividad en un 5% al 2019	Fortalecer las capacidades de producción y productividad para dinamización la economía de la parroquia	3	Implementación de sistemas de riego para mejorar la producción agrícola, diversificar la producción de manera intensiva	500.000,00	180.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00
				Mejoramiento genético en la producción ganadera e implementación de tecnología hacia una producción intensiva							

desarrollo del turismo sostenible										
		Incrementar en un 20% la participación de ciudadania en prácticas culturales e inclusión de grupos vulnerables al 2019	Espacios ciudadanos construidos para el desarrollo de la cultura y la inclusión	4						
					Generación de valor agregado a la producción agropecuaria, mediante un estudio que identifique el o los productos con mayor demanda en el mercado e implementación de maquinaria y equipamiento adecuado para una producción asociativa					
					Desarrollo e impulso de emprendimientos productivos asociados de la economía popular y solidaria					
					Implementación de ferias libres en la parroquia					
					Recuperación y conservación de semillas criollas					
					Implementación de huertos familiares agroecológicos en los distintos barrios rurales de la parroquia					
Promover el Desarrollo Socio Cultural de la parroquia paletillas, mediante prácticas solidarias e inclusivas										
Contribuir en la generación de espacios seguros con accesibilidad a los servicios básicos	Incrementar en un 20% el acceso de la población a los servicios de agua potable, Saneamiento ambiental y espacios seguros al 2019, en coordinación con el GAD Cantonal	Dotación de servicios de calidad y espacios seguros		5	Fomento de la cultura, costumbres y tradiciones	100.000,00	59.772,00	10.000,00	19.772,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
					Recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia Paletillas							
					Apoyo y atención a grupos prioritarios							
					fomento al deporte mediante campeonatos interbarreales							
					Capacitación para evitar el alcoholismo							
					Estudio sobre el origen de un alto índice de discapacidad, especialmente por epilepsia y enfermedades mentales. Además realizar un análisis para determinar el nivel de contenido de calcio en el agua para consumo humano y como disminuir su incidencia en la salud	800.000,00	200.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
					Control de animales sueltos para evitar la contaminación ambiental y problemas de salud							
					Equipamiento adecuado en los servicios de salud							
					equipamiento adecuado en los servicios de Educación							
					Dotación de agua potable segura para consumo humano							
					Plan de seguridad ciudadana, incluye protección de la mujer y la familia							

			plan de contingencia contra riesgos naturales e implementación de obras para mitigar los riesgos (muros de gaviones) manejo adecuado de los residuos sólidos							
			Construcción de obras recreacionales como: Áreas verdes, centros recreacionales (Canchas de uso múltiple y Coliseo en la cabecera Parroquial)							
			Casos de Covid-19							
Promover el Desarrollo Socio Institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las Organizaciones para la Congestión del Territorio	Movilizar recursos económicos para el desarrollo de la Parroquia en al menos el 100% del Presupuesto anual del GAD Parroquial	Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional	Capacitación en temas administrativos, financieros y gerenciales							
			equipamiento institucional en Hardware y Software							
			Fortalecimiento Organizacional para la implementación de emprendimientos productivos y la congestión del Territorio	50.000,00	50.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
		0	Implementación de Veedurias ciudadanas y espacio de rendición de cuentas							
			TOTAL	**2.430.000,00**	**879.772,00**	**159.216,56**	**167.177,39**	**175.536,26**	**184.313,07**	**193.528,72**
			PRESUPUESTO ANUAL		**879.772,01**	**159.216,57**	**167.177,40**	**175.536,27**	**184.313,08**	**193.528,73**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 86. Matriz de ejecución.

PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO TOTAL	GAD PARROQUIAL	GAD CANTONAL	GAD PROVINCIAL	MAE	MAGAP	MIPRO	MIES	ME	MSP	MC	MD	CNT	EERSSA	CRONOGRAMA AÑO 2000					LARGO PLAZO
																15	16	17	18	19	2020 - 2025
Conservación de los recursos naturales y capacitación en Educación ambiental a los habitantes de las parroquias	Reforestación de bosques con plantas nativas	180.000.00	40.000,00			140.000,00															
	Protección Y Regeneración Natural De Vertientes: Pulao, Paletillas, Carlucho, Conventos, Jaguay de Potos, Tablazón, Chombos, El Sauce, Las Pinas, Coco, Sotillo, Faique, Guineo, Cimarrón, Tambillo, Goteras, El Mango, Guayuro, Caucho Grande, Zaruma, Porvenir, Polo Polo, Cerro Verde, Añacal, El Pindo, La Bocana de Cebollal, El Moquillo, Huapalas, Tigre, Macho Muerto, Gatos, La Lima, Santiago, Agua Cercada, Hualto, Agua Salada.																			
	Educación ambiental en las escuelas y barrios de la Parroquia P aletillas.																				
	Manejo adecuado de pesticidas y químicos utilizados para cultivos locales.																				
	Tratamiento de aguas residuales en la cabecera Parroquial Paletillas																				
Vialidad rural estable, Conectividad y Energía Eléctrica	Mejoramiento de las vías carrózables para uso permanente, incluye puentes, alcantarillas, badenes, etc.	800.000,00	350.000,00		350.000,00									50.000,00	50.000,00						
	Implementación de rutas hacia la ciudad de Zapotillo																				
	Ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público en los barrios urbanos y rurales de la parroquia																				
	Implementación de infocentros y telefonía convencional																				
	Implementación de sistemas de riego para mejorar la producción agrícola, diversificar la producción de manera intensiva																				

Fortalecer las capacidades de producción y productivid d para dinamización la economía de la parroquia	Implementación de sistemas de riego para mejorar la producción agrícola, diversificar la producción de manera intensiva	500.000,00	180.000,00		120.000,00		10.000,00	10.000,00		
	Mejoramiento genético en la producción ganadera e implementación de tecnología hacia una producción intensiva									
	Generación de valor agregado a la producción agropecuaria, mediante un estudio que identifique el o los productos con mayor demanda en el mercado e implementación de maquinaria y equipamiento adecuado para una producción asociativa									
	Desarrollo e impulso de emprendimientos productivos asociados de la economía popular y solidaria									
	Implementación de ferias libres en la parroquia									
	Recuperación y conservación de semillas criollas									
Espacios ciudadanos construidos para el desarrollo de la cultura y la inclusión	Implementación de huertos familiares agroecológicos en los distintos barrios rurales de la parroquia									
	Fomento de la cultura, costumbres y tradiciones		59.772,00						10.228,00	
	Recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia Paletillas			300.000,00						
	Apoyo y atención a grupos prioritarios	100.000,00								
	fomento al deporte mediante campeonatos interbarreales									
	Capacitación para evitar el alcoholismo									
Dotación de servicios de calidad y espacios seguros	Estudio sobre el origen de un alto indice de discapacidad, especialmente por epilepsia y enfermedades mentales. Además realizar un análisis para determinar el nivel de contenido de calcio en el agua para consumo humano y como disminuir su incidencia en la salud	800.000,00	200.000,00	300.000,00						
	Control de animales sueltos para evitar la contaminación ambiental y problemas de salud					100.000,00				
	Equipamiento adecuado en los servicios de salud									
	equipamiento adecuado en los servicios de Educación									

	Dotación de agua potable segura para consumo humano																				
	Plan de seguridad ciudadana, incluye protección de la mujer y la familia																				
	plan de contingencia contra riesgos naturales e implementación de obras para mitigar los riesgos (muros de gaviones)																				
	Manejo adecuado de los residuos sólidos																				
	Construcción de obras recreacionales como: Áreas verdes, centros recreacionales (Canchas de uso múltiple y Coliseo en la cabecera Parroquial)																				
Desarrollo Instituciona l Dy Fortalecimie nto Organizacion al	Capacitación en temas administrativos, financieros y gerenciales																				
	equipamiento institucional en Hardware y Software																				
	Fortalecimiento Organizacional para la implementación de emprendimientos productivos y la congestión del Territorio	50.000,00	50.000,0 0																		
	Implementación de Veedurías ciudadanas y espacio de rendición de cuentas																				
TOTAL		**2.430.000,0 0**	**879.772, 00**	**300.000,00**	**470.000, 00**	**140.000,0 0**	**100.000, 00**	**100.000 ,00**	**10.22 8,00**					**50.000,0 0**	**50.000,0 0**						

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE

Tabla 87. Matriz de cumplimiento del PDOT vigente.

COMPONENTE	OBJETIVOS	METAS	PROYECTO	ESTADO	OBSERVACIONES	PRIORIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO GAD
BIOFÍSICO	Conservar los recursos naturales	Reforestar 300 hectáreas con apoyo del MAE	Reforestación	Vigente	Ejecutado	1	$180,000.00	$40,000.00
			Protección y regeneración natural de vertientes	Vigente	Ejecutado			
			Educación ambiental en las escuelas y barrios	Vigente	Ejecutado			
			Manejo adecuado de pesticidas y químicos utilizados en cultivos	Vigente	Ejecutado			
			Tratamiento de aguas residuales	Vigente	Ejecutado			
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Contribuir en la ejecución de la infraestructura vial	Contar con el 40% de la vialidad rural estable al 2019	Mejoramiento de las vías	Vigente	Se realiza constantemente	2	$800,000.00	$350,000.00
			Implementación de rutas hacia la ciudad de Zapotillo	Vigente	Ejecutado			
			Ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público	Vigente	Ejecutado			
			Implementación de infocentros y telefonía convencional	Vigente	Ejecutado			
ECONÓMICO	Diversificar la producción, incrementar la productividad mediante el uso de tecnología	Consolidar al menos 3 emprendimientos productivos	Implementación de sistemas de riego			3	$500,000.00	$180,000.00
			Mejoramiento genético en producción ganadera					
			Generación de valor agregado a productos agropecuarios		Producción de cerdos			
			Desarrollo e impulso de emprendimientos productivos					
			Implementación de ferias libres					
			Recuperación y conservación de semillas criollas					
			Implementación de huertos familiares agroecológicos					
SOCIO-CULTURAL	Promover el desarrollo socio-cultural	Incrementar en un 20% las prácticas culturales	Fomento de la cultura, costumbres y tradiciones			4	$100,000.00	$59,772.00
			Recuperación del patrimonio cultural					
			Apoyo y atención a grupos prioritarios					
			Fomento al deporte					
			Capacitación para evitar el alcoholismo					
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contribuir en la generación de espacios seguros con acceso a servicios básicos	Incrementar el acceso a servicios básicos Agua, luz, alcantarillado	Estudio sobre índice de discapacidad			5	$800,000.00	$200,000.00
			Control de animales sueltos		Tablazón, El Mango, Guayuro			
			Equipamiento de servicios de salud					
			Equipamiento de servicios de educación					
			Dotación de agua potable		Guayuro			
			Plan de seguridad ciudadana					
			Plan de contingencia contra riesgos naturales					

		Manejo adecuado de los residuos sólidos						
		Construcción de obras recreacionales		Canchas de uso múltiple y coliseo parroquial				
	Movilizar recursos económicos	Capacitación en temas administrativos, financieros y gerenciales						
		Equipamiento Institucional en Hardware y Software						
POLÍTICO-INSTITUCIONAL		Fortalecimiento organizacional para emprendimientos productivos			0	$50,000.00	$50,000.00	
	Promover el desarrollo Institucional	Implementación de veedurías ciudadanas y espacios de rendición de cuentas						
TOTAL						**$2,430,000.00**	**$879,772.00**	

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.10. MAPEO DE ACTORES

Tabla 88. Mapeo de actores.

ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL CANTONAL	RELACIÓN DEL GAD CON EL ACTOR (ALTA, MEDIA, BAJA, NULA)	REPRESENTANTE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
BANCO DE DESAROLLO	Préstamos para proyectos (Cancha con cubierta)	**Alta**	Ing. Vanesa Alvarado	989592859	vanessa.alvarado@dbe.fin.ec
SENAGUA	Trabajos varios con juntas de agua	**Baja**	Mgs. Jose Serrano Ojeda	2571369 - 2573913	
MANCOMUNIDAD DEL BOSQUE SECO	Actividades de acercamiento	**Baja**	Ing. Vicente Solorzano	72565936	info@mbs.gob.ec
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Permisos ambientales	**Alta**	Biologo Benjamín Ludeña Guaman. Coordinador zonal 7 y Dirección Provincial del Ambiente de Loja.	3987600	
INAMHI	No existen actividades	**Nula**		_	
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	Permisos para construcciones	**Alta**	Ing. Fabrizio Riofrio Coordinador zonal 7 SNGRE, Dr. Pablo Castillo Director zonal 7 SNGRE	0983771658- 0997690849	fabrizioriofriot@gmail.com
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Permisos y proyectos de siembra	**Alta**			
MINISTERIO DE TRABAJO		**Baja**			
MINISTERIO DE SALUD	Zonal - 7	**Alta**	Dr. Jorge Fredy Guerrero Vivanco - Director Distrital 11D03 Paltas Salud	0985489193 Dra. Ana Rios 2683325 Centro de Salud Urbano 2683326 Hospital Bàsico Secretaria Abg. Yesica Solano 0958825412 Dr. Richar Pogo Dr. Freddy Romero 0994225453	_
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Zonal - 7	**Alta**	Dra. Guadalupe de Lourdes Fajardo, Directora Distrital 11D03 Paltas		_
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICO SOCIAL	Zonal - 7	**Alta**	Mgs. Augusto Fabricio Abendaño Legarda, DIRECTOR DISTRITAL MIES LOJA		augusto.abendano@inclusion.gob.ec
AGROCALIDAD	Actividades de control de porcinos y de marcado de bovinos con arette	**Media**	EDI FABRICIO CHAMBA POGO Director Distrital (Tipo B), Dr. Marlon Castillo encargado del Cantón Paltas		
SECRETARIA TECNICA PLANIFICA ECUADOR	Información	**Media**			
BAN ECUADOR	Préstamos para proyectos	**Alta**	Manolo Pasuca		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	Dotación de proyectos varios	**Alta**			
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	Replanteo de puntos para alcantarillado	**Alta**			
INPC		**Baja**	Responsable: Arq. Geovanna Jaramillo	Teléfono: (07)3700710	
MINISTERIO DEL INTERIOR	Seguridad ciudadana	**Alta**			
MINISTERIO DE TURISMO	Proyectos de promoción turística	**Alta**	Dr. Ivan Velez	07257-2964 -07257-0485	ivan.velez@turismo.gob.ec
MIDUVI	Cosntrucción de casas	**Alta**	Ing. Juan Cevallos		
EERSSA	Solicitudes de alumbrado público y mayor cobertura de electricidad	**Alta**			

MINISTERIO DE OO PP		**Alta**	Regional 7 Ing. Jaime Calderón	Teléfono: 07 -257 0807 Extensión: 72651	jcalderon@mtop.gob.ec	
GAD PROVINCIAL DE LOJA		**Media**	Ing. Rafael Dávila	(593) 072570234 ext. 3109	info@prefecturaloja.gob.ec	
GADS CANTONALES VECINOS	Buenas relaciones para desarrollo vial (Construcción de badenes)	**Alta**	Ing. Efren Vidal Sarango- Alcalde del GAD de Zapotillo	72664109		
CONCEJO DE LA NIÑEZ Y ADOLECENCIA	Derecho de los niños	**Media**				
PLAN INTERNACIONAL	Proyectos futuros	**Baja**				
PROGRAMA DEL BUEN VIVIR	Proyectos futuros	**Baja**				

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Equipo Consultor

4.11. Modelo territorial deseado

Para la elaboración del análisis de Diagnóstico y definición del modelo territorial actual nos remitimos a los aspectos analizados en el diagnóstico elaborados desde diferentes fuentes de información interinstitucional, asimismo se recogen varios documentos e informaciones de análisis de la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable, en esta última se ha procedido a sistematizar y certificar toda la información, incluye la información generada en el Censo de Población y Vivienda del 2010; con estos antecedentes procedemos a mostrar un resumen de los análisis realizados para la determinación del Modelo actual de Paletillas. El conjunto de variables y sus inter relaciones se combinan entre ellas en el territorio, integradas en cuatro ejes básicos (el Sistema social, el Sistema ambiental, el Sistema económico y el Sistema político, además de los Sistemas de asentamientos Humanos y Movilidad), conformados por múltiples variables que constituyen la base territorial.

En ese conjunto cada elemento juega un papel muy importante, y el ignorar uno de ellos podría causar un desequilibrio en el territorio y tendría impactos sobre todo el territorio y la población dado que todos están inter-relacionados, y entonces de cierta forma, inter-dependientes. El uso del suelo está fuertemente relacionado con el turismo, dado que por el turismo de desarrollan un cúmulo de elementos que necesitan espacios y deben ser gestionados a fin de tener un desarrollo adecuado con el ambiente y en relación con la situación económica. La actividad turística tiene externalidades positivas como la creación de empleos y el desarrollo social. Pero tiene también externalidades negativas como la generación de desechos y de contaminación, y aumenta la demanda en recursos naturales como el agua. La producción también tiene sus ventajas como generación de empleo y soberanía alimentaria y una gran desventaja es la contaminación y degradación del suelo que se puede ocasionar por químicos o malas prácticas en los cultivos. Por lo tanto, el GAD Parroquial realiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el fin de ordenar, organizar y regular los componentes del territorio y sus funcionamientos para tener un desarrollo y un territorio equilibrado y equitativo para toda la población.

Se analiza cada variable y se determina hacia donde se orienta la variable, si es sostenible o no, si es sostenible entonces se realiza un crecimiento "natural". Si la tendencia no es sostenible, y si el componente se desarrolla de manera incontrolada o que se nota que el crecimiento va a tener demasiado repercusiones e impactos negativos sobre el entorno del componente y las demás variables, entonces se busca la manera de restringir su crecimiento. Esta restricción debe ser factible y proponer una manera de expresarse en el territorio. Este proceso se efectuará con el fin de obtener un desarrollo sostenible de la variable.

El nuevo Modelo Territorial de la parroquia Paletillas es el punto de partida para el emprendimiento productivo y el fomento del turismo a través del mejoramiento de equipamiento urbano e infraestructura, es entonces una representación integral de la nueva organización territorial y la vía de articulación entre los diferentes emprendimientos sectoriales para el desarrollo con mayor eficacia, eficiencia y coherencia. Se caracteriza por su flexibilidad, pero a la vez determina el rol de los actores del territorio para hacer respetar sus lineamientos, con los cuales se podrá efectivizar los objetivos planteados, a su vez lograr integrar en forma sistémica las diferentes necesidades para plantear la solución de los problemas

Con la finalidad de garantizar el ordenamiento, uso y ocupación adecuada del suelo en la parroquia, organizar el territorio de acuerdo a su uso actual, capacidad de la tierra, problemas y potencialidades, y potenciar el uso del suelo, estratégicamente a la parroquia Paletillas en relación a lo estipulado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, plantea el Ordenamiento del Suelo, para el sector urbano y rural.

En el Título I de Principios y Reglas Generales. Capítulo I. Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

En el Capítulo II. Artículo 5. Literal 3. La autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución.

En el Título II Ordenamiento Territorial. Capítulo I, Articulo 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.
2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.
3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.
4. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.
5. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha

información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Dentro de las guías de lineamiento para la actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se estipula tomar el ordenamiento territorial del Cantón Zapotillo, que a la fecha se está actualizando, motivo por el cual no se puede tener un ordenamiento territorial a la espera que sea el cantón quien defina, así mismo se debe considerar el modelo actual, que se encuentra en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento vigente , pero el mismo no cumple la norma de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial , Uso y Gestión del Suelo.

Bajo este criterio se adjunta el mapa de modelo territorial futuro que responde a las propuestas planteadas en intervenciones, metas en coherencia con las prioridades territoriales

4.11.1. Zonificación y análisis estratégico por unidades territoriales homogéneas.

El desarrollo de la zonificación de la parroquia Paletillas, se tomó información del PDyOT Cantonal de Zapotillo 2014 y la cartografía digital a escala 1:25 000 entregada por el Instituto Ecuatoriano Espacial IEE 2013. Los insumos utilizados fueron los siguientes: capacidad de uso de la tierra CUT, uso actual del suelo y zonas urbanas.
Uno de los factores más importantes para determinar la zonificación es el CUT, esta nos permite determinar el soporte que tiene una unidad de tierra de ser utilizada para determinados usos o coberturas y/o tratamientos, además permitir el establecimiento de un cierto número de tipos alternativos de utilización agrícola de la tierra.
Estratégicamente el cantón Zapotillo ha dividido en nueve unidades territoriales homogéneas de acuerdo al siguiente detalle:

1. Zona urbana- zona parroquial
2. Zonas agrícolas
3. Zonas agrosil o pastoriles
4. Zonas de protección de ríos y cauces
5. Zonas naturales de conservación
6. Zonas naturales de protección y para recuperación
7. Zonas naturales protegidas

Para definir la zonificación de la parroquia, se realizó el siguiente proceso; se realizado el cortar el área del polígono cantonal (zonificación shp.) y se realiza un análisis entre la capacidad de uso de suelo CUT y uso actual del suelo, este cruce de información geo-referenciada dio como resultado la zonificación que se la considera como vocación de los suelos.
Para definir el modelo territorial actual, se analizó la información de zonificación con la problemática y potencialidades generadas en el diagnóstico. Para enriquecer este análisis, se realizó un cruce con variables mínimas y variables sugeridas de la metodología de Modelo Estratégico Territorial de PLANIFICA ECUADOR.

4.11.2. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

En la parroquia de Paletillas se consideraron 7 zonas específicas, en el siguiente cuadro presentamos las unidades territoriales con áreas y porcentajes de la parroquia Paletillas. En las categorías en su totalidad se

encuentran las zonas para sus respectivos usos mientras que la Unidad de Desarrollo y cuerpo de agua no se identifica en el territorio parroquial.

Tabla 89. Categorías de Ordenamiento Territorial.

No.	UNIDADES TERRITORIALES	SUPERFICIE PARROQUIA	
		ÁREA (ha)	% ÁREA (ha)
1	Zona urbana- zona parroquial	10.15	0.058%
2	Zonas agrícolas	4044.39	23.080%
3	Zonas agrosilvopastoriles	5302.72	30.261%
4	Zonas de protección de ríos y cauces	195.92	1.118%
5	Zonas naturales de conservación	0.15	0.001%
6	Zonas naturales de protección y para recuperación	434.19	2.478%
7	Zonas naturales protegidas	7535.69	43.004%
	TOTAL	**17523.21**	**100.000%**

Fuente: Límites CONALI 2019/ Cartografía IGM
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 90. Modelo territorial deseado.

Componentes	Modelo territorial deseado
Biofísico	Los productores, realizan quemas controladas, con apoyo del MAE, MAG y Cuerpo de Bomberos.
	Microcuencas proveedoras de agua, reforestadas y protegidas, con apoyo del MAE, GAD cantonal y GAD Provincial
	Las personas, donde se encuentran las minas de lastre y material pétreo permiten a las instituciones públicas la explotación de las minas para el mantenimiento de las vías, con el apoyo del GAD cantonal.
	La población, colabora la limpieza de los lugares públicos y con el mantenimiento de los basureros, con el apoyo del GAD cantonal.
	Siembra de plantas ornamentales en el barrio los Almendros
	La población participa en la elaboración del plan de reducción de riesgos, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos.
	La población colabora con la mesa intersectorial de gestión, para protección y mantenimiento del ambiente y riesgos.
Movilidad, Conectividad y Energía	Lastrado , de diferentes barrios de la parroquia Paletillas
	Relastrado de vías de diferentes barrios de la parroquia Paletillas

	Aperturas de vías de diferentes sectores de la parroquia paletillas
	Alumbrado en diferentes canchas de uso múltiple
	Culminación de lastrados en diferentes barrios
	Alumbrado público en diferentes barrios de la parroquia Paletillas
	Ampliación de la luz eléctrica a 10 familias en el barrio Carlucho
Socio Cultural	El Centro de Salud y los puestos de Salud de Urdaneta, cuenta con mantenimiento de sus instalaciones, con el apoyo de los comités de Salud y el MSP.
	La población, colabora con las visitas a domicilio de los equipos médicos del Ministerio de Salud.
	Las adolescentes son parte de la implementación de programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, con el apoyo del MIES y MSP.
	El MINEDUC, invierten en el acceso a internet y computadoras actualizadas en los centros educativos de la parroquia.
	El MIES, prestan el servicio de atención de visitas domiciliarias a los niños, adultos mayores y discapacitados
	Los estudiantes, llegan a tiempo a los centros educativos, al ser apoyados con transporte escolar, con el apoyo del GAD cantonal.
	El MIES y MINEDUC, invierten en el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar
	Los barrios, continúan organizando fiestas culturales religiosas sociales y deportivas, con el apoyo del GAD parroquial.
	El grupo de danza y bandas de pueblo de la parroquia, presentes en la organización de las fiestas culturales religiosas sociales y deportivas de los barrios, con el apoyo del GAD parroquial.
	La población, colabora con la mesa intersectorial de gestión, para la atención de grupos prioritarios y organización de eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos
Económico productivo	Población, comprometida apoyar a mejorar los lugares turísticos.

	Patrimonio de la localidad con difusión y mantenimiento, con apoyo del GAD Cantonal y la Diócesis de Loja.
	Los usuarios del agua de riego, productores y artesanos organizados, con el apoyo del MAAE, MAG y GAD parroquial.
	Productores y comerciantes mejoran sus ingresos, con apoyo del MAG y GAD provincial.
	Agricultores, ganaderos, artesanos y comerciantes, colaboran con la mesa intersectorial.
Asentamientos humanos	Adoquinado en el barrio los Almendros
	Construcción de Baterías Sanitarias en diferentes barrios de la parroquia Paletillas
	Cerramiento de la Escuela Albert Einstein y mejoramiento de la cancha.
	Implementación de letrinas en diferentes barrios de la parroquia
	Alcantarillado en diferentes barrios de la parroquia
	Cerámica a las aulas de la escuela del barrio Guayuro
	Badén en la quebrada Sotillo.
	Cerramientos de diferentes escuelas de la parroquia Paletillas
	Cerramiento de canchas de uso múltiple.
	Construcción de gradas en el barrio los Almendros
	Culminación de cerramientos en diferentes escuelas
	Construcción de muro de contención y pasamanos en el barrio los Almendros
	Cambio de tubería de alcantarillado en el barrio Algodonal
	Proyecto de letrinas en diferentes barrios de la parroquia Paletillas
	Construcción de bandeen en diferentes escuelas de la parroquia
	Construcción de diferentes canchas de uso múltiple de diferentes barrios de la parroquia Paletillas
	Cerramientos de diferentes canchas de distintos barrios de la Parroquia
	Culminación de la obra del coliseo en el barrio Zaruma

	Proyecto de agua en diferentes barrios
	Construcción de un coliseo en el centro de Paletillas
	Servicio y dotación de agua potable en diferentes barrios de la Parroquia
Político institucional	El CPCCS fortalece a las instancias de partición de la parroquia.

Fuente: Limites CONALI 2019/ Cartografía IGM
Elaborado por: Equipo Consultor

Mapa

5. MODELO DE GESTIÓN

Introducción

Un aspecto previo que se debe recalcar, es que, el marco de análisis será la realidad territorial específica y particular de la parroquia Paletillas, donde, para citar un ejemplo se antepone la importancia de espacios en los cuales la actividad agropecuaria es aún central en la generación de ingresos y empleo, para los habitantes de su jurisdicción, incluso aun cuando el tipo de suelo más apto para receptar éstas actividades se encuentra en una fracción menor del territorio total de la parroquia. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) dentro de las competencias exclusivas del GAD Parroquial, así como también su procedimiento y aplicación, en medida de aquello; es responsabilidad del gobierno local que la parroquia pueda disponer de una herramienta para el desarrollo armónico integral de su territorio y de la misma manera un sistema de control que defina los programas, subprogramas y proyectos en cada uno de los sistemas identificados para el desarrollo y el ordenamiento; ajustarlos, actualizarlos y/o re-orientarlos.
En ese sentido y teniendo como base la Participación Ciudadana, el Modelo de Gestión se constituirá como en el instrumento que permitirá al GAD parroquial de Paletillas, llevar a la práctica el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
El PDOT se constituye el mandato para el GAD de la Parroquia Paletillas. Será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de Gestión del PDOT parroquial, deberán estar incluidas en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.
Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial PDyOT, no pueden ser entendidos como un simple requisito que se lo debe cumplir para obtener los recursos del gobierno central, es un instrumento de gestión que permite:

- ✓ Disponer de un objetivo común que oriente el accionar de las entidades y actores público y privados en el territorio.
- ✓ Tomar decisiones coordinadas entre las diferentes entidades y niveles de gobierno,
- ✓ Optimizar los recursos disponibles y reducir la duplicidad de acciones,
- ✓ Involucrar a la ciudadanía en la deliberación, priorización y corresponsabilidad de acciones y proyectos,
- ✓ Promover la gestión transparente, basada en las prioridades definidas con la ciudadanía

No obstante, buena parte de los proyectos y programas establecidos en el PDOT no son competencia exclusiva, muchos de ellos escapan a su capacidad de intervención y competencia. Sin embargo, se requiere de su atención e implementación, por ello considerando que el GAD Parroquial tiene el rol de propiciar el desarrollo en el territorio, es fundamental que se hagan todos los esfuerzos para articular la intervención del nivel cantonal, provincial del Estado, como también de la cooperación oficial. Es por ello que se requiere diseñar y establecer mecanismos de coordinación de la intervención y priorización de la inversión. A continuación, se determina los elementos que se requieren para la formulación del modelo de gestión.

Gráfico 18. Elementos para la formulación del Modelo de Gestión.

Fuente: Planifica Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor

El PDOT contiene en su globalidad un conjunto de información y conocimiento de la realidad parroquial; esto es, presenta componentes de análisis de la parroquia y otro de intervención, siendo ésta última la que afecta a la gestión del día a día, que incluye la gestión, normativa y las técnicas necesarias para intervenir en la parroquia actual y futura de acuerdo a los objetivos, políticas, programas, proyectos definidos por la comunidad.

La planificación y priorización de la inversión se determinan a través de un proceso de análisis, validación y jerarquización de programas, proyectos atadas a las estrategias de mediano y largo plazo y, a las políticas que se definieron para cada objetivo; el desempeño de su avance y cumplimiento serán monitoreados y evaluados por las autoridades, funcionarias/os del Gobierno Autónomo Descentralizado de Paletillas, por medio de indicadores y metas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Paletillas, promoverá una estrategia de articulación, determinada por el ejercicio general de las competencias exclusivas y concurrentes, que se sujetan a las competencias establecidas por la Constitución de la República para cada nivel de gobierno, así para el caso del GAD Parroquial de Paletillas refieren a las atribuciones establecidas en el Art. 67, de la Constitución de la República del Ecuador. En consecuencia, la misión del gobierno parroquial es implementar con eficiencia y eficacia el PDOT parroquial con un enfoque participativo, canalizando recursos humanos, económicos, naturales a través de un proceso intensivo de relaciones interinstitucionales y comunitarias a nivel interno y externo. En función de los programas y proyectos identificados el GADP de Paletillas desarrollara acciones, actividades y coordinara con otras instancias públicas de diferente nivel jerárquico la ejecución de aquellas actividades que no son

de su competencia, semejante procedimiento operara para realizar las que son de su competencia con el fin de optimizar el uso de los recursos económicos, materiales y humanos. Por medio de los objetivos estratégicos determinados y su vinculación con la prioridades de desarrollo nacional, provincial y cantonal, se han identificado las instituciones con las cuales se articulará: ministerios, secretarías de gobierno, gobierno provincial y municipal, la cooperación internacional, ante estas instituciones se gestionará y se implementará un plan de trabajo con el fin de fortalecer la acción del gobierno parroquial y avanzar en la articulación, estrategia y realización de alianzas con instituciones públicas y privadas para apoyar en conjunto las acciones del gobierno parroquial frente a los compromisos asumidos ante la comunidad y enfrentar de mejor manera sucesos que pueden incidir en la economía nacional.

El proceso de implementación de un PDOT se centra en su seguimiento y evaluación, considerando que se pretende invertir los recursos del GAD en intervenciones que responden a las necesidades poblacionales, que fueron debatidos y acordados con las instancias de participación ciudadana, con los recurso que se destinan al GAD por el modelo de equidad territorial, además de los recursos propios generados por autogestión, y en algunos casos créditos externos o donaciones, que son parte de la gestión de la autoridad, a la par que se alinean con las competencias exclusivas del GAD y en aquellas que no son exclusivas se contempla en poder realizar alianzas en territorio, es importante recordar que estas intervenciones se alinean a las propuestas de la autoridad. Es importante entonces verificar su cumplimiento, o en algunos casos realizar ajustes de la planificación sobre todo por aspecto propios de la dinámica territorial, es así que se debe contemplar un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación del PDOT, con esto se lograra a través de las instancias de participación ciudadana, y medios comunicacionales, hacer conocer a la población los avances en la gestión del PDOT.

5.1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

En el diagnostico se han definido los problemas y potencialidades de Paletillas posteriormente se establecieron objetivos, indicadores, metas y políticas públicas, con los que se va a materializar la gestión y ejecución para resolver dichos problemas, o impulsar las potencialidades. Sin embargo para los problemas que el GAD Parroquial ha identificado, pero no tiene competencia para su gestión, se plantean estrategias de articulación que le permita coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones.

PUBLICA: La gestión en el territorio de la Parroquia Paletillas se articula técnica y financieramente en el territorio, parroquial, cantonal, provincial y nacional de acuerdo a las necesidades de desarrollo de la parroquia y sus comunidades.

PRIVADA: Hay poca o casi ninguna articulación con la empresa privada para la gestión territorial.

SOCIAL: En este ámbito se ha logrado establecer articulación con Ministerios del Gobierno (MIESS), que desarrollan proyectos en el campo social, pero se requiere fortalecer este proceso sobre todo con la cooperación internacional.

La estrategia de articulación ha de procurar mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión del gobierno parroquial mediante la flexibilización de la estructura administrativa y operativa que signifique mejorar la toma de

decisiones, una mayor participación ciudadana y compromisos institucionales vinculados con la función del GAD Parroquial de Paletillas. Para la estrategia de articulación será importante manejar de forma adecuada la información, por ser un insumo básico para hacer realidad las necesidades planteadas en el PDOT por la población de la parroquia.

Una estrategia de articulación, es la actividad que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno, para solucionar problemas e incrementar potencialidades en el territorio.

5.2. Estrategias de Articulación

Se basa en lo dispuesto por la normativa vigente y hace énfasis en los siguientes artículos:

Art. 15.- De la articulación intergubernamental.- La articulación intergubernamental es el vínculo entre los diferentes niveles de gobierno con competencias exclusivas y concurrentes en un territorio. Para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se deberán considerar en orden jerárquico las directrices constantes en los siguientes instrumentos:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional;
- ✓ Planes especiales para los proyectos nacionales de carácter estratégico;
- ✓ Planes sectoriales de la Función Ejecutiva con incidencia en el territorio;
- ✓ Planes de los Regímenes Especiales, de ser el caso; y,
- ✓ Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados que incidan en su territorio.

Para determinar una buena estrategia de articulación se deben considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Mejorar las relaciones entre la Junta Parroquial y los actores locales
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones locales existentes
- ✓ Establecer vínculos de participación y planificación con las dependencias parroquiales que realizan actividades en el territorio parroquial.
- ✓ Identificar plenamente las necesidades que deben ser cubiertas a través de los mecanismos de articulación y con un fuerte nivel de gestión política de la Junta Parroquial

Objetivo

Delimitar las instancias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT por componente de la parroquia de Paletillas.

Tabla 91. Identificación de estrategias de articulación - Grupo 1.

ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIA	
Programa/Proyecto Competencias Exclusivas	**Competencia del GAD**	**Presupuesto referencial del GAD**	**¿Qué actividades se realizarán?**	**Responsable del GAD Parroquial**
ENTREGA DE SEMILLAS DE MAIZ	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	*12.000,00*	• Adquisición de las semillas. • Entrega de semillas de maíz.	COMISIÓN DE MESA Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO (Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso)
ENTREGA DE SEMILLAS DE MAIZ A ASOCIACIONES		*12.000,00*	• Adquisición de las semillas. • Entrega de semillas de maíz.	
ENTREGA DE SEMILLAS DE MAIZ PARA FORTALECER LA PRODUCCION FAMILIAR AL 2021		*12.000,00*	• Adquisición de las semillas. • Entrega de semillas de maíz.	
ENTREGA DE SEMILLAS DE MAIZ PARA FORTALECER LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS UNIDADES ECONÓMICAS ASOCIATIVAS AL 2022		*12.000,00*	• Adquisición de las semillas. • Entrega de semillas de maíz.	
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2020	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo	*8000,00*	• Socialización con la población. • Visitas al área a intervenir. • Evaluación de daños y necesidades. • Ejecución de obra	
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2021		*8000,00*	• Socialización con la población. • Visitas al área a intervenir.	

	e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		• Evaluación de daños y necesidades. • Ejecución de obra	
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022		*8000,00*	• Socialización con la población. • Visitas al área a intervenir. • Evaluación de daños y necesidades. • Ejecución de obra	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y VIALIDAD (Sr. Galo Díaz Mendoza)
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2023		*8000,00*	• Socialización con la población. • Visitas al área a intervenir. • Evaluación de daños y necesidades. • Ejecución de obra	
FORTALECIMIENTO AL SECTOR EEDUCATIVO Y COMUNAL DE LA PARROQUIA PALETILLAS		*98558,39*	• Socialización con la población. • Visitas al área a intervenir. • Evaluación de necesidades. • Ejecución de obra	
CONSTRUCCIÓN EN LA CASA COMUNAL EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO.	*Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base*	*5.000,00*	• Socialización con la población. • Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Estudios y diseños. • Ejecución de obra.	
ARREGLO DE LA CASA DEL GAD PARROQUIAL		*15.000,00*	• Visitas al área a intervenir.	

			• Evaluación de daños y necesidades. • Ejecución de obra
CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN TODOS LOS BARRIOS		*50.000,00*	• Socialización con la población. • Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Estudios y diseños. • Ejecución de obra.
CUBIERTA DE UNA CANCHA		*8.000,00*	• Socialización con la población. • Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Estudios y diseños. • Ejecución de obra.
MANTENIMIENTO DEL EJE VIAL PRINCIPAL Y RAMAL DE LOS DISTINTOS BARRIOS	*Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural*	*15.000,00*	• Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Ejecución de obra.
MANTENIMIENTO DEL EJE VIAL PRINCIPAL Y RAMAL DE LOS DISTINTOS BARRIOS		*15.000,00*	• Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Ejecución de obra.
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		*10.000,00*	• Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Ejecución de obra.
MANTENIMIENTO DEL EJE VIAL PRINCIPAL Y RAMAL DE LOS DISTINTOS BARRIOS		*15.000,00*	• Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades.

			• Ejecución de obra.	
MANTENIMIENTO DEL EJE VIAL PRINCIPAL Y RAMAL DE LOS DISTINTOS BARRIOS		*15.000,00*	• Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Ejecución de obra.	
ADOQUINADO DE LAS CALLES EN ALGUNOS BARRIOS		*50.000,00*	• Visitas técnicas. • Evaluación de necesidades. • Ejecución de obra.	

Fuente: Trabajo de campo 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 92. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 2.

ETAPA PROPUESTA		**Presupuesto referencial del GAD**		**ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN**		
Programa/Proyecto	**Competencia del GAD**	**Presupuesto referencial del GAD**	**Otras fuentes**	**¿Qué actividades se realizarán?**	**¿Con quién?**	**Responsable del GAD Parroquial**
PROYECTO PARA REFORESTACIÓN DE BOSQUES DE LA PARROQUIA PALETILLAS AL 2023	Incentivar el	30.000,00	-	• Evaluación de las áreas deforestadas • Diagnóstico en territorio. • Recuperación de bosques y ecosistemas.	MAE GAD CANTONAL	COMISIÓN DE MESA Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO (Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso)
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA PALETILLAS EN EL AÑO 2022		10.500,00	6.000,00	• Evaluación de las áreas deforestadas • Diagnóstico en territorio. • Recuperación de	MAE GAD CANTONAL	

	desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			bosques y ecosistemas.		
PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA EN LOS CULTIVOS Y COMERCIALIZACION AL 2021.		11.000,00	-	• Reuniones con la población para conocer las necesidades. • Aportes de conocimientos técnicos para emprender	MAE GAD CANTONAL	
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL AL 2023.		13.000,00	-	• Visitas al territorio • Determinar aspectos estratégicos a intervenir	GAD CANTONAL	
PLAN DE ACCIÓN PARA LOS SITIOS QUE EXISTE MOVIMIENTOS EN MASA AL 2022		2.500,00	2.500,00	• Definición de áreas de estudio. • Visitas técnicas a los sectores.	GAD CANTONAL	
GESTIÓN PARROQUIAL PALETILLAS AL 2020	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;	4.000,00	-	• Organización con los actores parroquiales • Coordinación para reuniones de trabajo. • Planificación de trabajo.	GAD CANTONAL	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y COMISIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVO (srt. Jesenia Isabel Encalada Oviedo)
PROYECTOS AGRO PRODUCTIVOS PARA		10.000,00	10.000,00	• Socialización de los proyectos	GAD PROVINCIAL MAG	

POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN			con la población. • Determinar las directrices y trabajar en base a sus necesidades.			
CONVENIOS PRODUCTIVOS PARA COMERCIALIZAR LA PRODUCCION DE LA PARROQUIA.	8.000,00	8.000,00	• Organización con los actores parroquiales • Coordinación para reuniones de trabajo.	GAD PROVINCIAL	COMISIÓN DE MESA Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO (Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso)	
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION A PRODUCTORES.	8.000,00		• Coordinar la organización • Realizar el cronograma. • Convocatoria a la población.	GAD PROVINCIAL		
CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMAS DE RIEGO ARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.	35.000,00	20.000,00	• Localización de captaciones para riego.	MAG		
TECNIFICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	5.000,00	-	• Reuniones con la población para conocer las necesidades. • Aportes de conocimientos sobre tecnificación en la producción.	MAG		
AFORO Y ESTUDIOS PARA SISTEMAS DE RIEGO PARA BARRIOS DE LA PARROQUIA	15.000,00	15.000,00	• Socialización del proyecto • Localización de	GAD CANTONAL		
			Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			

PALETILLAS					
PROYECTO DE EXPANSIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	7.000,00	5.000,00	• Identificar necesidades. • Generar alternativas de proyectos rentables. • Analizar y definir las mejores opciones.	GAD CANTONAL	captaciones y aforos en estiaje.
INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FERIA PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, TURISTICO, CULTURAL Y ARTESANAL.	10.000,00	-	• Convocatoria a diferentes sectores que participan en la feria. • Determinar necesidades. • Analizar y determinar la propuesta. • Implementar el proyecto.	GAD CANTONAL	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE TURISMO (Sra. Silvia Esperanza Martínez Sánchez)
REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS.	35000,00	25000,00	• Socializar con la población el proyecto. • Analizar necesidades del agua potable. • Determinar daños existentes. • Trabajar estudios y diseños acorde a la	GAD CANTONAL BANCO DE DESARROLLO DEL E CUADOR	COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y VIALIDAD (Sr. Galo Díaz Mendoza)
			Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en		

	coordinación con el Gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad			realidad de las comunidades.		
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA CAPACITACIONES.		6.000,00	-	• Convocatoria a los actores parroquiales • Renovar la directiva o representantes • Organizar eventos en la parroquia.	GAD CANTONAL	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE TURISMO (Srt. Jesenia Isabel Encalada Oviedo)
SOCIALIZACIONES CON PARTICIPATIVAS DIFERENTES ACTORES DE LA PARROQUIA.	Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	2.000,00	-	• Elaborar un cronograma de socializaciones • Organizar con actores sociales. • Convocar a la población.	GAD CANTONAL	
CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALETILLAS CANTON ZAPOTILLO PROVINCIA DE LOJA.		20.000,00	-	• Organización de Talleres con actores sociales de la Parroquia. • Visitas al territorio. • Elaboración del documento.	GAD CANTONAL	

				• Socializaciones • Aprobación		

Fuente: *Trabajo de campo 2020*
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 93. Identificación de estrategias de articulación – Grupo 3.

ETAPA DE DIAGNOSTICO	**ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN**		
PROYECTO / PROGRAMA	**¿Qué actividades se realizarán?**	**¿Con quién?**	**Responsables del GAD**
CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN SOBRE MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	• Organizar cronogramas • Convocar a la población.	GAD CANTONAL	COMISIÓN DE MESA Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso)
GESTION PARA DOTAR DE LETRINAS A LOS BARRIOS RURALES DE LA PARROQUIA.	• Visita a las comunidades y barrios • Levantamiento de información • Establecer comunidades y/o barrios a ser beneficiados	GAD PROVINCIAL	
ASESORAMIENTO CON TÉCNICOS DEL MAG SOBRE ROTACIÓN DE CULTIVOS Y USO ADECUADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.	• Determinar un cronograma de capacitaciones. • Convocatoria a actores sociales.	MAG	
PROGRAMAS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	• Coordinar la organización. • Realizar el cronograma. • Convocatoria a la población.	GAD CANTONAL MSP, MIESS	COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y COMISIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVO (Sr. José Leónidas Loyola Córdova)
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA JUVENTUD	• Coordinar la organización. • Realizar el cronograma. • Convocatoria a los jóvenes de la parroquia.	GAD CANTONAL	
CONVENIO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR	• Levantamiento de información de campo. • Definir rutas y kilometrajes. • Determinar la población beneficiaria.	GAD CANTONAL	
CONVENIO PARA AMPLIAR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	• Establecer Instituciones educativas • Determinar necesidades especificas		

	• Definir la población beneficiaria. • Realizar los convenios.	DISTRITO DE EDUCACIÓN 11D07-E	
CONVENIO PARA AMPLIAR EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	• Petición de la necesidad con representantes de la comunidad a la autoridad de la Dirección Distrital		
CONVENIO PARA AMPLIAR EL SERVICIO DE ATENCION CNH A BARRIOS RURALES	• Gestionar la ampliación del servicio con la autoridad del MIESS	MIESS	
CONVENIO CON EL MSP PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	• Identificar personas con discapacidad • Definir la población a recibir el servicio. • Determinar ubicaciones de la vivienda.	MSP	
CONVENIO CON EL MSP PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	• Identificar los adultos mayores. • Definir la población a recibir el servicio. • Determinar ubicaciones de la vivienda.	MSP	
PROMOCIÓN TURISTICA DE LA PARROQUIA PALETILLAS	• Reuniones con la población y autoridades. • Definir sitios a promocionar.	MINTUR GAD CANTONAL	COMISIÓN DE MESA Y COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO PRODUCTIVO Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso)
CAPACITACIÓN A AGRICULTORES Y GANADEROS SOBRE PRODUCCIÓN	• Priorizar temas y organizar información. • Contactar entidades que brinden apoyo en capacitación. • Definir número de productores a capacitar.	MAG	
CAPACITACIÓN SOBRE USO DE SUELO EN LA PRODUCCIÓN	• Definición de áreas de estudio. • Visitas técnicas a los sectores.	MAG	
PROGRAMAS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA	• Organización con los diferentes actores.	MAG	

	• Coordinación para encuentros.		
CONVENIO CON LA EMPRESA PÚBLICA PARA DOTAR DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LA PARROQUIA.	• Socialización con la población. • Definir necesidad y cobertura del servicio. • Viabilidad técnica del proyecto.	EERSSA	
CONVENIO CON EL GAD CANTONAL PARA AMPLIAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LA PARROQUIA	• Socialización con la población. • Definir necesidad y cobertura del servicio. • Viabilidad técnica del proyecto.	GAD CANTONAL	DE Y COMISIÓN PLANIFICACIÓN VIALIDAD (Sr. Galo Díaz Mendoza)
CONVENIO PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LA PARROQUIA PALETILLAS	• Organizarse con los representantes de la comunidad. • Gestionar con la autoridad del Distrito de Salud 11D07 el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.	MSP	
CONVENIO CON CNT PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE INTERNET.	• Socialización con la población. • Definir necesidad y cobertura del servicio. • Viabilidad técnica del proyecto.	CNT	

Fuente: Trabajo de campo 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

5.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Es de gran importancia construir un territorio seguro y resilente, lo cual se convierte en la estructura de trabajo con la población, se debe entonces partir de una identificación de los eventos y su incidencia en territorio, sobre todo fundamentando datos, luego es relevante incorporar la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial, para garantizar que las propuestas sean financiadas, para luego instaurar en la planificación institucional por un lado, la instancia necesaria y los recursos para su existencia, siendo su eje primordial la prevención y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

En el proceso de desarrollo es importante reducir riesgos por las siguientes razones:

- Porque el riesgo es producto de procesos particulares de transformación social y económica o de acumulación económica de los países, por tanto es una consecuencia directa o indirecta de la aplicación de modelos de crecimiento y desarrollo.
- Porque con la visión que ha primado hasta hoy, después de cada desastre sólo se logra un nivel inferior de desarrollo al que existía antes de su ocurrencia en términos económicos, sociales, institucionales, etc.
- Porque la reducción del riesgo de desastres se convierte en un indicador de desarrollo y de desarrollo humano sostenible, al reducir las pérdidas que causarían los desastres y mantener los niveles de bienestar alcanzados.

Es fundamental la relación con la ciudadanía, para lo cual la matriz de identificación de riesgos se convierte en eje de trabajo, para pasar a conformar los comités de riesgos locales, de acuerdo al nivel de incidencia, que permita una formación permanente, pero sobre todo la activación de protocolos ante los eventos. Por lo tanto, la institucionalidad y comunidad liderada por el gobierno parroquial deben ser parte en la ejecución de la política pública establecida para la mitigación del riesgo y en forma mancomunada prevenir y así evitar daños irreversibles que pueden ser causados si no se tiene una parroquia preparada para poder contrarrestar un evento adverso.

Objetivo

Construir un proceso para la reducción del riesgo en la aplicación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Paletillas en el periodo 2019-2023.

5.4. Proceso para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

La presente estrategia cumple un ciclo desde la planificación, implementación, seguimiento y evaluación, para actualizar la realidad del territorio.

Gráfico 19. Proceso para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

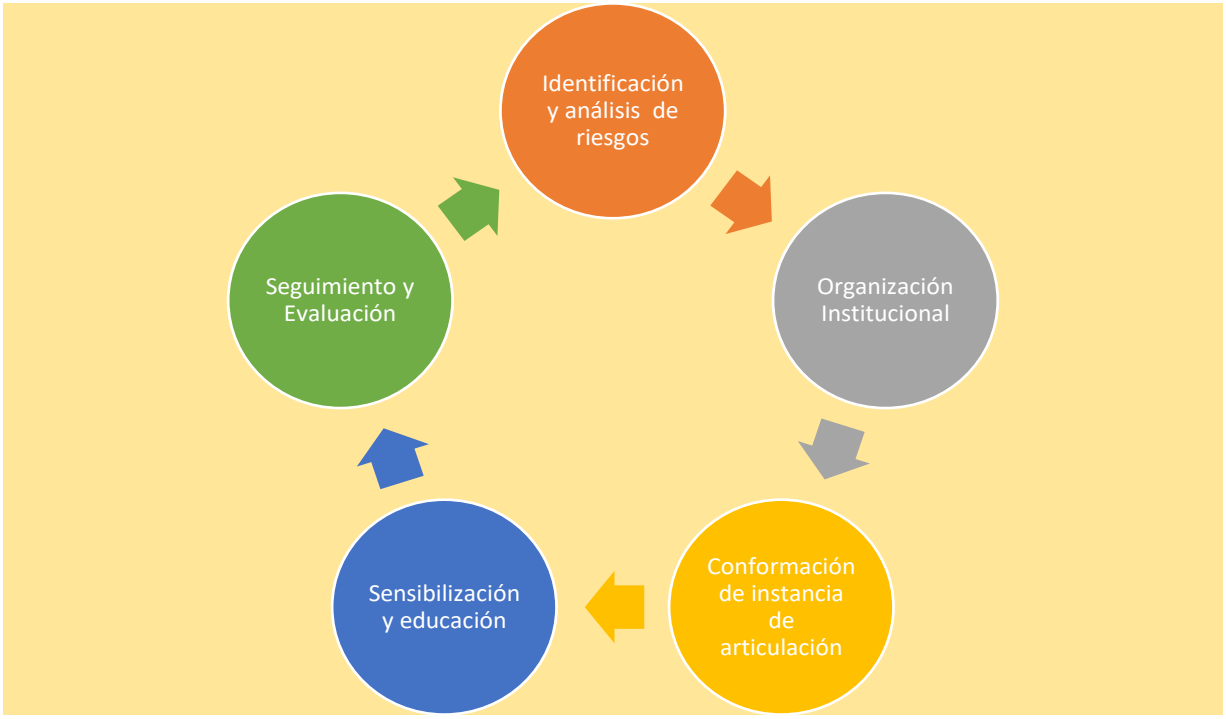

Elaborado por: Equipo Consultor

El proceso a seguir incluye aspectos de identificación y análisis de riesgos específicos que se pueden generar: movimientos en masa, incendios forestales, erosión de fuentes hídricas, deforestación; sobre algunos de esos eventos la organización puede o no tener control, de sus causas y sus consecuencias, pero lo importante, es contar con un registro detallado de estos riesgos y el enfoque con el que se va a gestionar.

Partir de un análisis es conveniente para evaluar las causas y las fuentes de riesgos, sus consecuencias, negativas y positivas que puedan existir, y las probabilidades que produzcan dichas consecuencias, con la finalidad de entender el impacto que pueda tener. Para realizar el proceso antes mencionado es necesario mantener la organización Institucional y que se dé cumplimiento a las funciones establecidas en cada comisión, para trabajar en acciones concretas. Al cumplir lo mencionado anteriormente se puede conformar instancias de articulación con diferentes niveles de gobierno e instancias de participación y lograr en la población una sensibilización y educación en todo lo que se refiere a riesgos. El proceso se mantiene activo con el seguimiento y evaluación a dichas acciones a realizar.

En la tabla continuación de detalla las estrategias por tipo de riesgo identificado en el territorio.

Tabla 94. Estrategias por tipo de evento.

RIESGO	CATEGORIA			ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN	EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	Alta	Media	Baja			
Incendios forestales		X		Implementación de un sistema de alerta temprana enfocado en la prevención, control, remediación y sanción ante la ocurrencia de incendios forestales.	Comisión ambiental	Gestión de Riesgos del GAD y Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Comité de Riesgos. Comité de Riesgos Ciudadanos. Ministerio de Ambiente.
Erosión de fuentes hídrica		X		Implementar acciones para diversificación de producción en granjas integrales, disminuir uso de químicos en producción. Incentivar la agricultura y ganadería climáticamente sostenible.	Comisión productiva	Gestión de Riesgos del GAD y Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Comité de Riesgos. Comité de Riesgos Ciudadanos. Ministerio de Ambiente.
Movimientos en masa.	X			Caracterización y jerarquización del nivel de daño para la implementación de medidas de estabilización de las zonas de incidencia como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, construcción de muros.	Comisión de planificación	Gestión de Riesgos del GAD cantonal y Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Comité de Riesgos Ciudadanos.

			Sensibilización y educación al ciudadano Regulación del uso del suelo.		
Deforestación	X		Impulsar practicas alternativas sustentables para asegurar la producción y la soberanía alimentaria, estas alternativas se deben de enfocar en el actual cambio de uso de suelo (ha/año) que se está desarrollando, de tal manera que, sea viable la integración de sistemas silvopastoriles, agroforestales, y áreas de aprovechamiento no forestal.	Comisión ambiental	Gestión de Riesgos del GAD y Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Comité de Riesgos. Comité de Riesgos Ciudadanos. Ministerio de Ambiente.
Uso indiscriminado de agroquímicos	X		Capacitar a la población sobre el manejo de productos químicos en la agricultura y ganadería de tal manera que controlen y disminuyan la contaminación del medio ambiente.	Comisión ambiental Y productiva	Gestión de Riesgos del GAD y Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. Comité de Riesgos. Comité de Riesgos Ciudadanos. Ministerio de Agricultura.

Fuente: Trabajo de campo 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

5.5. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Si bien los lineamientos de PLANIFICA ECUADOR, sugiere una estrategia de seguimiento trimestral y evaluaciones anuales con la finalidad de atender los requerimientos del ciclo de planificación del GADP Paletillas, se propone un Sistema de Evaluación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Paletillas, con características de monitoreo mensual, evaluaciones trimestrales, anuales, de medio término y final de gestión, basado en el manejo de un subsistema amigable de información institucional; permitiendo ajustes de la programación operativa, sobre la marcha y retroalimentación semestral sobre el cumplimiento de metas. Se pretende el mejoramiento de la calidad de la gestión territorial, facilitando elementos para la planificación, entendida como un proceso dinámico y sistemático, de tal manera que sus diferentes momentos se articulen hacia el cumplimiento de los objetivos y metas de la planificación y ordenamiento territorial parroquial y del Plan Nacional de Desarrollo, integrándose verticalmente con los diferentes niveles de gobierno descentralizado y horizontalmente con las instituciones desconcentradas, organismos no gubernamentales que actúan en el territorio parroquial y la participación ciudadana.

Tabla 95. Instancias de seguimiento y evaluación.

Eje	Conformación
Componente Biofísico	Interno GAD: Vocal de la comisión social y de equidad Externo GAD de asesoría: Delegado MIES, Dirección Distrital de Educación, MSP, MAE, Consejos de la Igualdad. Delegado Asociación de personas con discapacidad, adultos mayores
Componente Sociocultural	Interno GAD: Jefatura de Cultura, deportes, y fomento productivo del GAD Cantonal Consejo cantonal de protección de derechos del GAD Cantonal. Externo GAD de asesoría: Delegado MIES, Dirección Distrital de Educación, MSP, Consejos de la Igualdad. Delegado Asociación de personas con discapacidad, adultos mayores.
Componente Económico Productivo	Interno GAD: Jefatura de Turismo del GAD Cantonal MINTUR Vocal de comisión de ambiente y producción Externo GAD de asesoría: Delegado MAG. Delegado GAD provincial.
Componente de Asentamientos Humanos	Interno GAD: Vocal comisión de infraestructura. Externo GAD de asesoría: Delegado SNGR. Delegado ciudadano del consejo de planificación local.

Todos los ejes	GAD Parroquial: Presidente/a de la parroquia. Secretaria/o. Vocal de Comisión de Planificación. Tres ciudadanos elegidos de asamblea ciudadana parroquial

Fuente: Estrategias de Implementación
Elaborado: Equipo Consultor

Objetivo

Proporcionar directrices para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

5.6. Proceso de Implementación de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En términos generales, para el seguimiento y evaluación del PDOT el proceso se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Recopilar información por componente o proyecto, se plantea que el GAD parroquial de acuerdo a las comisiones conformadas emitan un informe de los avances de los proyectos ejecutados de acuerdo a lo planificado trimestralmente, con la finalidad de verificar el cumplimiento al Plan Anual de Contratación.
- Recopilar información de intervenciones de instituciones aliadas.
- Emitir los reportes e informes de seguimiento y evaluación de productos e impactos, y más documentos técnicos y/o políticos que contribuyan al logro de los objetivos
- Informar al Presidente del GAD Parroquial en aspectos relacionados con procesos de actualización, ajustes, seguimiento y evaluación del PDOT.
- Coordinará las estrategias de articulación definidas en el PDOT.
- Asesorar y confirmar que se tenga los medios de verificación de los avances reportados.
- Elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación.

Producto del seguimiento y evaluación se emitirá trimestralmente reportes de cumplimiento de metas e intervenciones; y con periodicidad anual se emitirá un informe de seguimiento al cumplimiento a las metas, programas y proyectos programados y definidos para el año en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

Los lineamientos para el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT está enmarcado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Capítulo III y IV y de acuerdo a los lineamientos de la Guía para Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, proceso que se grafica a continuación:

Gráfico 20. Proceso de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

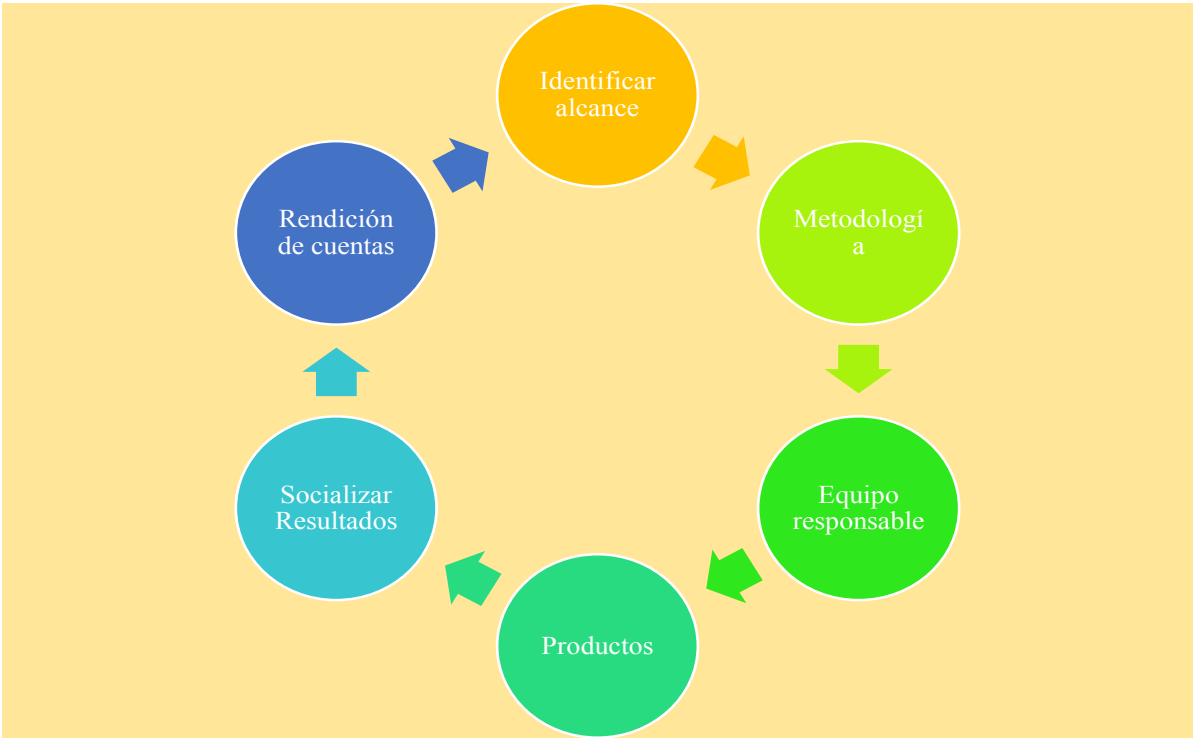

Elaborado por: Equipo Consultor

En la tabla continuación se muestra la descripción de cada proceso a realizar en la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.

Tabla 96. Descripción de procesos de estrategia.

PROCESOS	Descripción	Responsable GAD
Identificar alcance	Reportar avances y participar activamente en el sistema.	Consejo de Planificación Local. Comisiones de apoyo.
Metodología	Se recopilará información de avance de programas y proyectos, en torno a avances y población beneficiaria. Se reunirá verificables de avances. Se crea un app para reportar avances y complicaciones.	Consejo de Planificación Local. Comisiones de apoyo.
Equipo Responsable	A través de reglamento se delega la responsabilidad a vocales, así como los reportes necesarios.	Consejo de Planificación Local. Comisiones de apoyo.
Productos	El informe que se basará en la guía de lineamientos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador	Consejo de Planificación Local. Comisiones de apoyo.
Socializar resultados	Se socializara los informes de avance de ejecución por trimestre de acuerdo a lo programado.	Consejo de Planificación Local. Comisiones de apoyo.

Rendición de cuentas	Se reportará los avances al Índice de Cumplimiento de Metas de la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador En caso de ser necesario se solicitará a la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador ajustes en la planificación. Se ajustará PDOT. Se difundirá una vez al año en el proceso de rendición de cuentas los resultados anuales	Órgano legislativo

Fuente: Estrategias de Implementación
Elaborado por: Equipo Consultor

5.7. Productos del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT

El GAD Parroquial deberá realizar un Informe anual de Seguimiento y Evaluación, para dar estricto cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a fin de monitorear de manera oportuna el avance del PDOT, así como el cumplimiento de las metas anuales; en el cual se monitorea el grado de avance de los proyectos y actividades planificadas para el respectivo período anual. El Informe de Seguimiento debe verificar los siguientes aspectos:

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- Conclusiones y Recomendaciones.

5.8. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año inicial y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

5.9. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de la fase de estrategia de seguimiento y evaluación deberá incluir conclusiones con respecto a los resultados encontrados, se debe identificar alertas a fin de implementar las medidas correctivas según sea el caso, de manera que se pueda realizar las recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior. Por otro lado, se recomienda que el informe, análisis de ejecución presupuestaria, grados de avances de programas, proyectos y actividades se realice de forma anual, ya que esta manera puede ser oportuna las medidas correctivas.

6.1. Unidad encargada de la gestión, seguimiento, evaluación y control del PDOT

La cual tendrá específicamente las siguientes funciones:

- Coordinar y hacer seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT anualmente, que incluye la elaboración del Informe a fin de ser presentados al Comité Técnico Interno, así como también esta documentación debe estar a disposición de la comunidad, quien, por medio de cualquiera de los mecanismos de participación ciudadana, solicite información de la gestión, ejecución presupuestaria y grados de avance del PDOT.
- Aplicar estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno, tanto provincial como cantonal y parroquial (mancomunidades).
- Preparar informes que sirvan de vínculo entre el GAD Parroquial y el Consejo Provincial en los temas del PDOT.
- Preparar documentos e informes que sirvan de vínculo con el Consejo Planificación Parroquial, de participación ciudadana y entes de control pertinente.

6.2. Estrategia de promoción y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Con el fin de promocionar y difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se propone establecer una página web para comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base y autoridades, para mediante ello garantizar una comunidad informada en materia de PDOT. Para lo cual es necesario tener en cuenta estrategias de comunicación que solucionen la falta de información en la población.

Mediante la presente estrategia se proponen las actividades internas y externas que el GAD Parroquial deberá implementar o fortalecer para poder transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso de actualización y ejecución del PDOT. En este sentido es importante la participación del equipo responsable de la actualización del PDOT y de las autoridades del GADP, participación ciudadana con representatividad territorial, generacional y se incorpore a grupos de atención prioritaria.

Objetivos

- Promocionar y difundir los resultados de la actualización y ejecución del PDOT.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en la comunicación de los resultados.

- Crear estrategias de comunicación entre autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas.

6.3. Procesos de la estrategia de promoción y difusión.

La presente estrategia comprende:

- Comunicación interna
- Comunicación Externa y Difusión
- Responsable de comunicación

6.3.1. Comunicación interna

Se refiere a la comunicación que debe existir entre los miembros del GAD. Incluye la difusión de los informes de evaluación, avance y ejecución del PDOT.

La estrategia de comunicación interna tiene como objetivo la sistematización y estructuración de la información de forma que garantice una gestión eficaz y transparente de la ejecución del PDOT, así como asegurar una fluida y eficiente comunicación entre los actores directamente involucrados. Esto se pretende alcanzar mediante el uso de las siguientes herramientas:

- Elaborar conjuntamente y compartir los informes de actividades
- Página web habilitada con las siguientes herramientas de gestión y de intercambio de información:
  - Acceso habilitado y seguro para la comunidad
  - Archivo compartido de documentos
  - Posible subida y descarga de documentos.
  - Acceso a documentos actualizados de planificación y gestión.

6.3.2. Comunicación externa y difusión

Se busca trabajar con los actores directos y los potenciales beneficiarios de los resultados de la ejecución del PDOT.

La estrategia que se dirige a los beneficiarios directos y a otros actores abarca las siguientes líneas de actuación y herramientas de difusión:

- Web y Tecnologías de la Información

- Página web, que incluya una sección propia del PDOT, la misma que facilite la retroalimentación permanente por parte de los ciudadanos.
- Participación en redes sociales, de esta forma se consigue una difusión amplia de las diferentes actividades que realiza el GADP, pero al mismo tiempo se logra vincular esas actividades a los objetivos del PDOT o a los programas y proyectos planteados en él.

- Material Promocional:

Papelería y material promocional para seminarios, reuniones, talleres, mesas y conferencia.

6.3.3. Responsable de Comunicación

La promoción y difusión del PDOT se realizará una vez que se apruebe el mismo; y, se cuente con los documentos impresos y resumen ejecutivo del PDOT, los cuales serán socializados y entregados a las instituciones que tienen jurisdicción en la parroquia, actores sociales (y privados), para conocimiento del contenido; su observancia y aplicación obligatoria en todos los procesos que desarrolle el GAD parroquial Paletillas.

El proceso para difundir la visión, objetivos, metas, políticas, del PDOT y su cumplimiento hacia la ciudadanía, debe incluir la posibilidad de recibir sugerencias y/o aportes de los mismos, lo que conllevará a fortalecer la apropiación por parte de la población y contribuirá a mejorar la evaluación del nivel de cumplimiento por parte de la entidad.

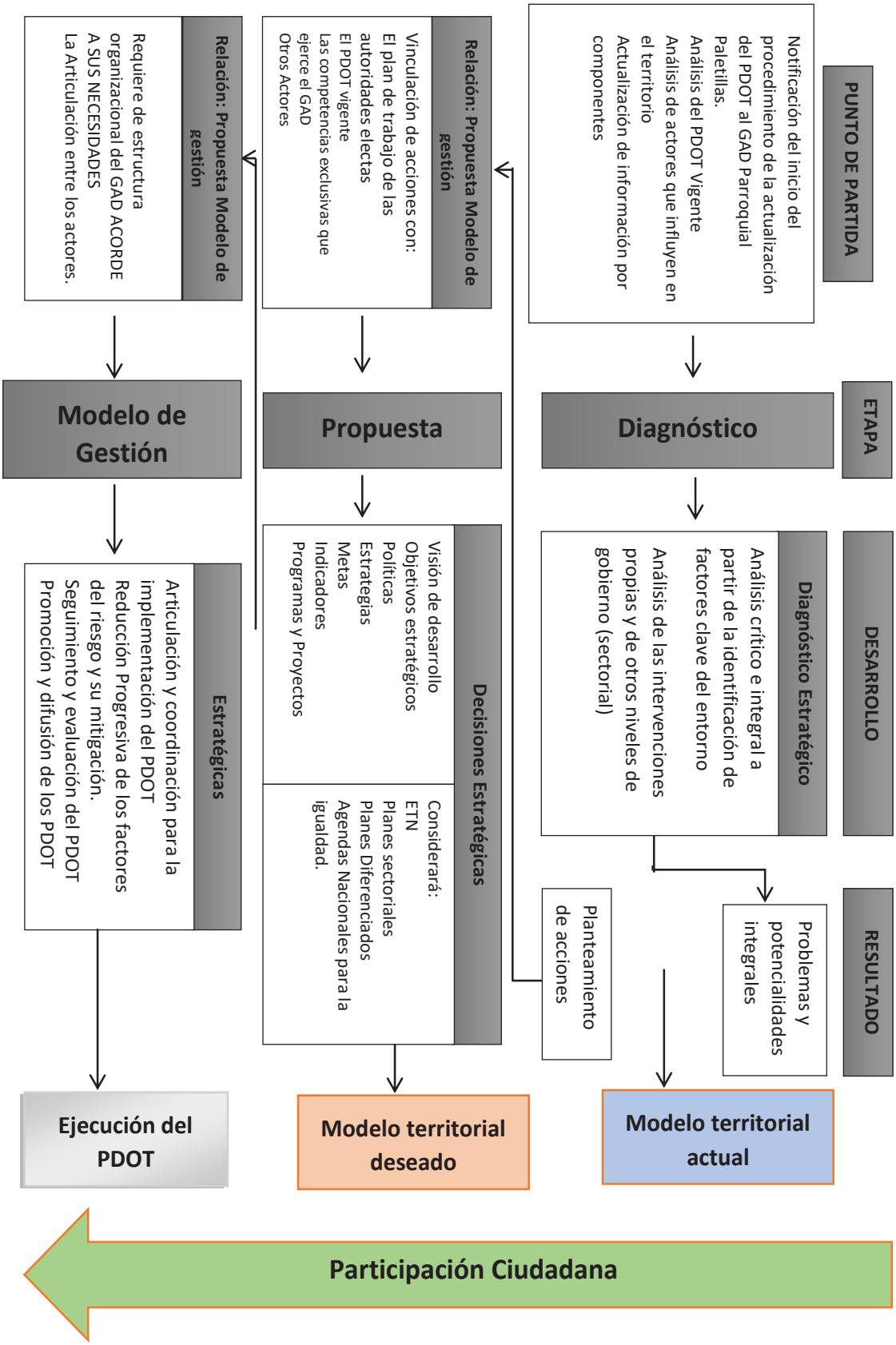

Gráfico 21. Esquema del proceso de formulación / actualización de los PDOT

7. ANEXOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS

ACTA DE RESOLUCION DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALETILLAS DEL CANTON ZAPOTILLO POR PARTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

En la parroquia PALETILLAS del Cantón ZAPOTILLO, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil veinte, previa convocatoria del Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso, Presidente del GAD Parroquial, se instala la sesión ordinaria del consejo de planificación de la parroquia PALETILLAS, convocada por el señor Presidente, con el fin de emitir una resolución favorable con respecto a la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia PALETILLAS 2019 – 2023.

DESARROLLO DE LA SESION ORDINARIA:

1. **CONSTATACION DEL QUORUM.** – En este punto se verifica que conste el quorum reglamentario integrado por:

Presidente	**Sr. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso**
Representante vocales	Srta. Jesenia Isabel Encalada Oviedo
Técnico ad honorem	Econ. Graciela Requena Rogel
Representantes de las instancia de participación	Sr. José Robertino Díaz
	Sra. Lucia Medina
	Sra. Maricela Agurto

2. **Análisis de la planificación estratégica y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 de la parroquia PALETILLAS, al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.-** En el marco de las directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitidas por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, se establece que los PDOT son un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Copfp. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales.
Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El propósito del PDOT es Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello debe considerar:

- El plan de trabajo de las autoridades electas
- Las competencias exclusivas de la parroquia
- Las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil
- La viabilidad presupuestaria

Además, el PDOT se actualizará obligatoriamente en las siguientes circunstancias (Reglamento Lootugs, 2019, art. 8)

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se propaga en jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (Copfp, 2019, art. 40.1)
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre

Con estos antecedentes se socializa la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 de la parroquia PALETILLAS en lo referente a los programas, proyectos, indicadores, metas, objetivos y presupuestos referidos en la propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo de la Parroquia PALETILLAS.

Luego de la exposición intervienen:

El Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso, Presidente del Consejo de Planificación quien manifiesta estar de acuerdo con los ajustes y alineación del PDOT de la parroquia PALETILLAS.

El Sr. José Robertino Díaz, Representante de los vocales, quien manifiesta que es importante que se puedan hacer estos ajustes al plan de desarrollo ya que de esta forma se puede programar de mejor forma la ejecución de obras en la parroquia.

La Sra. Lucia Medina, Representante de las instancias de participación, quien manifiesta que esta de acuerdo con lo que se ha hecho y que se hagan las obras planificadas por el adelanto de la parroquia PALETILLAS.

La Sra. Maricela Agurto, Representante de las instancias de participación, manifiesta que esta de acuerdo con la planificación del GAD parroquial y de esta forma trabajar de mejor manera en la parroquia.

3. RESOLUCION FAVORABLE DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALETILLAS 2019 – 2023

Posterior a la socialización y análisis al PDOT de la parroquia PALETILLAS, interviene el Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso para someter a consideración del Consejo de Planificación de la parroquia PALETILLAS, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia PALETILLAS 2019 – 2023

Acto seguido por unanimidad los miembros del consejo de planificación resuelven emitir la RESOLUCIÓN FAVORABLE a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia PALETILLAS 2019 – 2023

Siendo las 10h00 del lunes 30 de noviembre de 2020 se da por finalizada la presente sesión, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto:

"PALETILLA
RUC: 1160034140

Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdivieso
PRESIDENTE

Srta. Jesenia Isabel Encalada Oviedo
REPRESENTANTE VOCALES

Econ. Graciela Requena Rogel
TECNICO AD HONOREM

Sr. José Robertino Díaz
REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Sra. Lucia Medina
REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Sra. Maricela Agurto
REPRESENTANTE DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

GAD PALETILLAS
Trabajamos por un mejor Paletillas

Anexos:

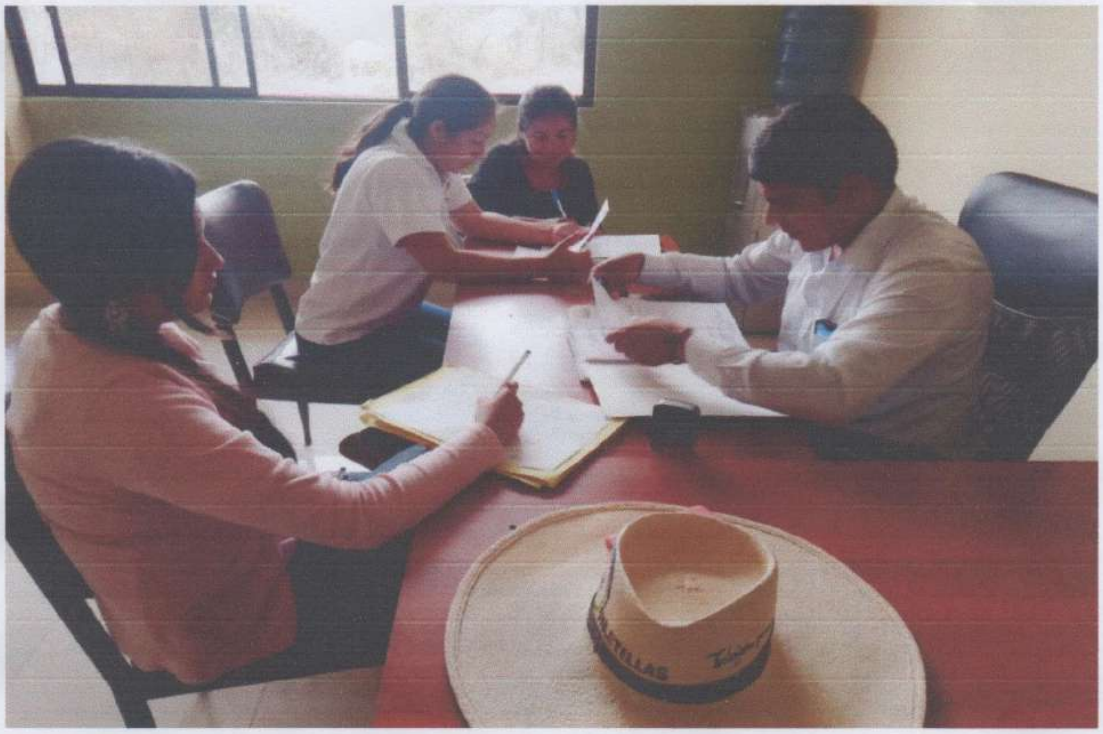

RESOLUCIÓN GADPP N° 005-2020
GAD.P_PALETLLAS

- **Que**, el Artículo 280 de la Constitución de la república establece que:" El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de recursos públicos, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

- **Que**, Artículo 3 numeral e) del COOTAD, establece" Complementariedad. – Los GAD tienen la obligación compartida de articular sus PDOT al Plan Nacional de Desarrollo y Gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al amejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"

- **Que**, Artículo 41 literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

- **Que**, Artículo 63 del COOTAD establece que" Naturaleza Jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

- **Que**, Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: - Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. – Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad:

- **Que**, Artículo 65 literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. – A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del Consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

- **Que,** el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 467 inciso primero manifiesta que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión"

- **Que** según el Artículo 323 del COOTAD se establece la: "Aprobación de otros actos normativos. – El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo procedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación.

- **Que**, en reunión Ordinaria del GAD de la Parroquia PALETILLAS desarrollada el día jueves 26 de noviembre de 2020, se analizó en primer debate y aprobó la PRIMERA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 DE LA PARROQUIA PALETILLAS, PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALETILLAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2019.

El Consejo Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia PALETILLAS, al amparo del artículo 67 literal a) del COOTAD dice: Art 67. – Atribuciones de la Junta Parroquial rural. – A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir

acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código", y en uso de sus facultades:

RESUELVE

EXPEDIR LA RESOLUCIÓN GADPP N° 005-2020, DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 DE LA PARROQUIA PALETILLAS, PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PALETILLAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021.

Artículo 1: Aprobar el ajuste de los programas, proyectos, indicadores, metas, objetivos y presupuestos; además de los ajustes de la propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019- 2023 de la Parroquia de PALETILLAS al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Artículo 2: Delegar a la Secretaria -Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas para su publicación.

Es dado y firmado en la sala de sesiones de la Junta Parroquial Paletillas a los veinte seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Para constancia de lo resuelto firma en unidad del acto: Presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Paletillas.

"PALETILLAS"
RUC: 1160034140001

Ing. Carlos Emanuel Cabrera Valdiviezo
PRESIDENTE DEL GADP PALETILLAS

Sr. Galo Díaz Mendoza
VICEPRESIDENTE DEL GADP PALETILLAS

Sr. José Leonidas Loyola Córdova
VOCAL DEL GADP PALETILLAS

Sra. Silvia Esperanza Martínez Sánchez
VOCAL DEL GADP PALETILLAS

Srta. Jesenia Isabel Encalada Oviedo
VOCAL DEL GADP PALETILLAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
"PALETILLAS"
RUC: 1160034140001
Dirección: Vía Zapotillo frente al U.P.C.

CARLOS EMANUEL CABRERA VALDIVIEZO

Firmado digitalmente por CARLOS EMANUEL CABRERA VALDIVIEZO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000658318, cn=CARLOS EMANUEL CABRERA VALDIVIEZO
Fecha: 2022.05.17 15:19:00 -05'00'

GADP PALETILLAS
Trabajamos por un mejor Paletillas

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

ABG. JAQUELINE VARGAS CAMACHO
DIRECTORA - SUBROGANTE

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.